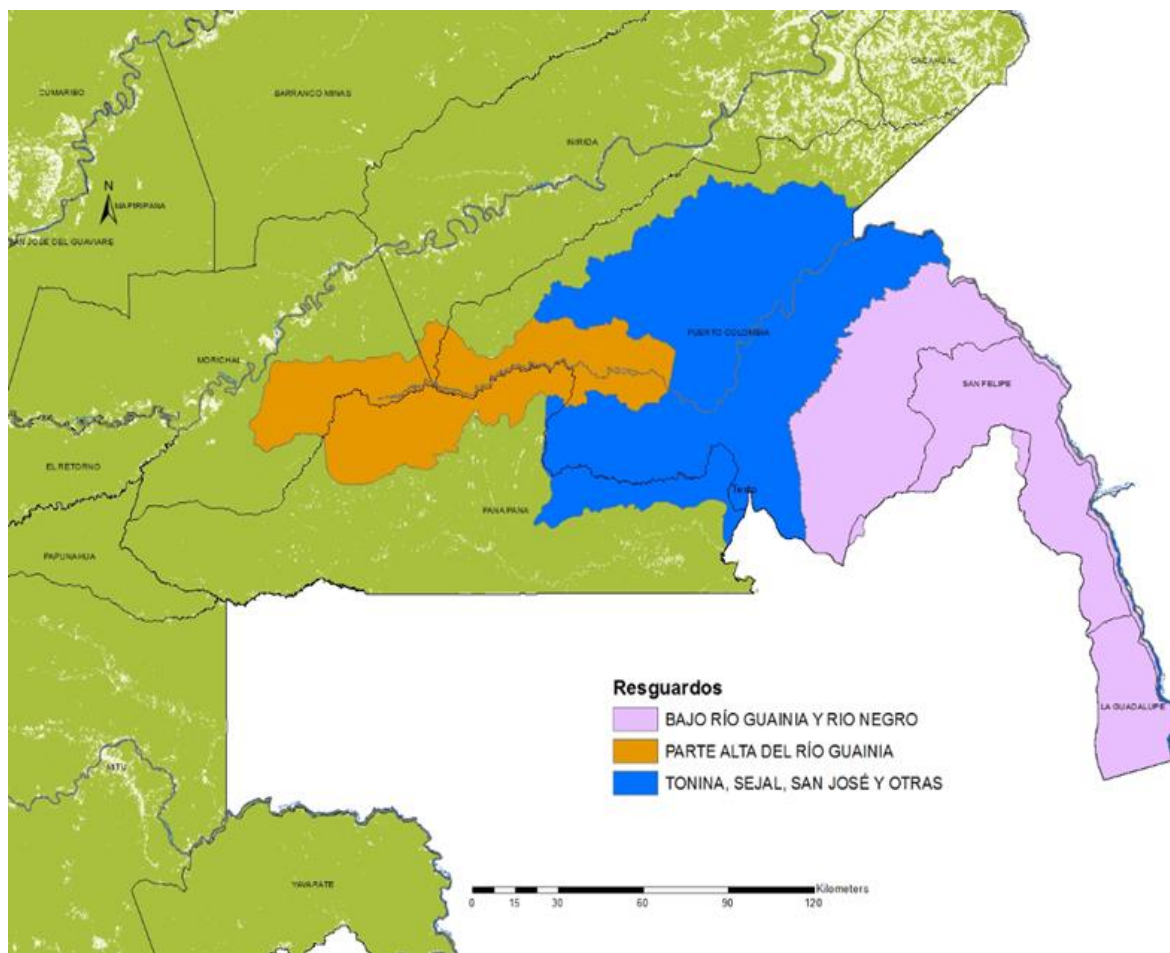


PLAN
DE
VIDA
INDIGENA
CURRIPACO Y YERAL
DE LOS
RESGUARDOS ALTO, MEDIO Y
BAJO RÍO GUAINIA

POR LA CONSTRUCCIÓN DE
NUESTRO FUTURO

RESGUARDOS ALTO, MEDIO Y BAJO RÍO GUAINIA¹



**PLAN INTEGRAL DE VIDA CURRIPACO Y YERAL
RESGUARDOS ALTO, MEDIO Y BAJO RÍO GUAINIA
CON LA PARTICIPACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS DE LAS COMUNIDADES**

¹ Mapa Facilitado por “Parques Naturales – Territorial Guainía” Archivo.

RESGUARDO ALTO RÍO GUAINÍA

ITEM	COMUNIDAD	ITEM	COMUNIDAD
1	SANTA CRUZ	7	GUARINUMA
2	CACAHUAL	8	CARANACOA
3	SANTA ROSA DE PILÓN	9	DANTO
4	PUERTO PRINCIPE	10	SABANITA
5	SABANITA JAPIARE	11	
6	GUAYABAL		

RESGUARDO MEDIO RÍO GUAINÍA

ITEM	COMUNIDAD	ITEM	COMUNIDAD
1	LA ESPERANZA	9	TABAQUÉN
2	CAÑO COLORADO	10	SAN JOSÉ
3	SANTA RITA	11	MANACAL
4	BERROCAL	12	TONINA
5	YURIZAL	13	NIÑAL
6	TIGRE	14	PUERTO COLOMBIA
7	CARTAGENA	15	AMANAVEN
8	SEJAL		

RESGUARDO BAJO RÍO GUAINÍA Y NEGRO

ITEM	COMUNIDAD	ITEM	COMUNIDAD
1	JIGUA	15	PORVENIR MAYABO
2	PARIA	16	1 DE AGOSTO
3	DANACO	17	BUENA VISTA
4	PUNTA BRAVA	18	PUNTA ANGEL
5	FRITO-TSIPANAPI	19	CHAVENE
6	CATANACUNAME	20	DUCUTIVAPO
7	SABANITA SANTA FE	21	CARRIZAL
8	PLAYITA1	22	CABEZON
9	PUNTA BARBOSA	23	GALILEA
10	WINAPE	24	SAN RAFAEL
11	SANTA MARTA	25	PORVENIR FRONTERA
12	PLAYITA 2	26	GUADALUPE
13	CANGREJO		
14	CANAPO		

**ASOCIACIÓN “AATIS-WAYURI – JAJLAMI”
EQUIPO TECNICO**

LEONEL EVARISTO MEREGILDO
COORDINADOR – FACILITADOR

LUIS ALFREDO PLACIDO YAVINAPE
FACILITADOR

FLORALBA SANDOVAL
ASISTENTE ADMINISTRATIVO

MARCO TULIO FLOREZ SEPULVEDA
CONTADOR PÚBLICO

JOSE ELEONAIL ALDANA BARRAGAN
PROFESIONAL – ADMON PÚBLICA

JUAN CARLOS EVANGELISTA CANDIDO
REPRESENTANTE LEGAL
“AATI’s - WAYURÍ”

AGRADECIMIENTOS

*Las ASOCIACIONES DE AUTORIDADES INDÍGENAS del Pueblo Curripaco y Yeral del río Guainía, extiende los agradecimientos sinceros a las comunidades indígenas, a las autoridades, representantes legales, líderes, sabedores, ancianos, sabios, mujeres, jóvenes, niños, Programa Visión Amazonía, Ministerio de Ambiente, Fundación Gaía Amazonas y Fundación Etnollano, Parques Nacionales Naturales de Colombia y personas que aportaron con su apoyo y conocimiento en la construcción del presente Plan Integral de Vida Indígena Curripaco y Yeral - **PIVCY**, documento de vital importancia para el ejercicio de gobierno propio y la autonomía del pueblo Curripaco y Yeral, del departamento del Guainía.*

CONTENIDO	Pág.
Introducción	14
Misión	15
Visión	15
Objetivos	15
General	15
Específicos	15
Capítulo I. Metodología	
1.1 Metodología de Trabajo.....	16
Capítulo II. Marco Normativo para el Desarrollo Propio	
2.1 Convenio de la OIT.....	17
2.2 Constitución Política de 1991.....	17
De los Principios.....	17
Derechos Políticos.....	17
Cultura y Educación.....	18
Tierras.....	18
Jurisdicción y Funciones.....	18
2.3 Decretos Reglamentarios.....	18
2.4 De Los Recursos de Transferencia del Sistema General de Participaciones.....	18
2.5 Derechos Humanos.....	20
2.6 Otras Leyes y Normas de Interés Indígenas.....	20
2.7 Decreto Especial para Los Pueblos Indígenas.....	19
Capítulo III. Políticas de Estado.	
3.1 Políticas de Estado.....	21
Capítulo IV. Componentes Generales para los Pueblos Indígenas (Curripaco y Yeral – Resguardos Alto – Medio y Bajo Río Guainía)	
4.1 Componentes: Identidad, Social y Cultural	
A. Componente Identidad.....	23
Identidad.....	23
Elementos Centrales de los Derechos Indígenas.....	23
Territorio.....	23
Identidad Cultural.....	24
Autonomía.....	24
Jurisdicción Especial.....	24

B. Componente Social	25
Aspecto Físico.....	25
Composición Familiar.....	26
Estructura Familiar.....	25
Organización Social de los Resguardos.....	27
Jerarquización Organigrama	27
A nivel de Comunidad.....	27
A nivel de Resguardo.....	28
Resguardo Alto – Río Guainía.....	28
Resguardo Medio – Río Guainía.....	29
Resguardo Bajo – Río Guainía.....	30
A nivel de Asociaciones Indígenas “Aatis Jajlami y Wayuri”.....	31
Resguardo Medio – Río Guainía	31
Resguardo Bajo – Río Guainía	32
A nivel de Unidad Administrativa de Área No Municipalizada (Resguardos Alto, Medio y Bajo, Río Guainía)	34

C. Componente Cultural	
Reconocimiento y respeto a los Derechos Culturales de los Indígenas.....	35
Reseña Histórica Resguardos Indígenas en el Departamento del Guainía.....	36
Diagnóstico del Sector Socio - Cultural de los Resguardos.....	37
Cultura Curripaca.....	39
Mitología.....	39
Origen de los Pueblos Curripaco y Yeral.....	40
Origen Mítico Curripaco.....	40
La Actividad de cacería y la pesca	42
Calendario ecológico y Astronómico.....	42
Rol del hombre, mujer y joven Curripaco.....	42
Rol del Hombre.....	42
Elaboración del Cernidor.....	43
Rol de la Mujer.....	44
Rol del Menor.....	46
Ritos.....	46
Sitios Sagrados	47
Respeto por sitios sagrados desde la cosmovisión.....	47
Sitios Sagrados Identificados por las Comunidades de los Resguardos.....	48

Espiritualidad y Actividades Religiosas (Iglesias Bíblicas Unidas)

La Religión Evangélica.....	48
Culto diario.....	50
Culto de oración.....	51
Culto de casamiento.....	51
Santa Cena.....	52
Conferencias Bíblicas.....	52
Convenciones Bíblicas.....	53

4.2. COMPONENTE POLÍTICO ADMINISTRATIVO, GOBIERNO PROPIO Y AUTONOMIA

A. POLITICO ADMINISTRATIVO.....	53
La Política.....	53
Plan de Ordenamiento Territorial Indígena.....	54
Plan de Ordenamiento Político.....	55
Recursos del Sistema General de Participaciones Resguardos Indígenas “SGPRI”.....	56
Programación de Recursos del SGPRI.....	57
Bases del Reglamento Interno.....	58
Derechos de los Miembros de los Resguardos.....	59
Deberes de los Miembros de los Resguardos.....	60
 B. GOBIERNO PROPIO.....	 61
Formas de Gobierno y Autoridad Tradicional.....	62
Capitán Curripaco – Yeral.....	62
Pastor.....	63
Sabedor Tradicional.....	63
Secretario del Capitán.....	63
Comités.....	63
Resguardos Indígenas.....	63
Asociaciones Indígenas.....	64
Asamblea General de Capitanes.....	64
Representante Legal Asociación “Aatis”.....	65
Secretario General “Aatis”.....	65
Control Social.....	66
Derechos Democráticos.....	66
Elecciones de las Autoridades Tradicionales.....	66
Posesión de las Autoridades Tradicionales Electas.....	66
Electorado.....	66
Restricciones para Candidaturas.....	66
Prohibiciones a los(as) Candidatos(as).....	66
La Elección de Nuevas Autoridades.....	66
Justicia Indígena.....	67
Cuerpo protección, Salvaguardia del territorio y comunidades.....	67
Normas Propias y su Procedimiento.....	67
Derecho Propio.....	67
Aplicación de la Norma.....	67
Idiomas Oficiales.....	67
Normas Sustantivas.....	67
En lo Civil.....	67
Adopciones.....	67
Herencia.....	68
La Tierra.....	68
Trabajo Colectivo.....	68
Decomisos.....	68

B. AUTONOMIA.

Autonomía según los Curripaco y Yeral.....69

4.3. COMPONENTE EDUCACIÓN Y SEIP.....75

Misión.....	75
Visión.....	75
Principios.....	75
Derecho a la educación.....	76
La Etnoeducación.....	78
Reseña de la Educación Escolarizada en los Resguardos Río Guainía.....	78
Experiencias del Programa escuelas Comunitarias.....	79
Creación de las AATIs Jajlami y Wayurí para la administración directa de la Educación.....	80
Diagnóstico de la Educación en los Resguardos.....	80
Prestadores de servicio educativo en los resguardos	82
Propuesta Proyecto Educativo de las Escuelas Comunitaria Curripaco y Nheengatu Ríos Guainía y Negro Wayurí - Jajlami.....	83
Planes de Acciones.....	88

4.4. Salud, Medicina Tradicional y Conocimientos Ancestrales

Misión.....	89
Visión.....	89
Acciones.....	89
Derechos en Salud Indígena.....	90
Modelo de Atención en Salud para los Grupos Indígenas.....	91
Salud y Enfermedad.....	95
Medicina Tradicional.....	97

4.5. ECONOMÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Historia de las Potencialidades Productivas y de Desarrollo Sostenible de las Comunidades de los Resguardos.....	100
Principales Actividades Económicas y de Subsistencia de los Pueblos Curripaco y Yeral del Río Guainía.....	101
Actividades del Sector Agropecuario.....	102
Agricultura.....	102
Torta de casabe y Mañoco.....	102
Actividades de las comunidades y características de producción.....	104
Sistema Agrícola Curripaco y Yeral	104
Cobertura y Uso productivo del territorio (No Hectáreas Cultivas).....	104
Actividades, Recolección, Caza, Pesca y Cultivo.....	104
Recolección.....	104
La Caza y la Pesca.....	105
Calendario Productivo – Ecológico.....	105

La Artesanía Curripaco y Yeral.....	106
Descripción de Objetos Etnográficos.....	107
Minería.....	108

4.6. Componente Medio Ambiente y Territorio

4.6.1. Medio Ambiente.....	108
Aspecto Climático: clima, Temperatura y Precipitación.....	109
Recursos hídricos: Potencial hídricos.....	110
Suelos: Taxonomía de los Suelos.....	111
Oferta ambiental: Fauna y flora, especies aves silvestres, flora nativa.....	111
Aspectos políticos de manejo y uso.....	114
Legislación ambiental indígena.....	114
Normas Sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas en los Recursos Naturales.....	115
El Tema de la Propiedad.....	115
El Uso o Aprovechamiento de los Recursos Naturales.....	116
La Exclusividad del Derecho de Uso y Aprovechamiento.....	116
La Administración de los Recursos Naturales Renovables en los Territorios Indígenas.....	117
Minería.....	117
Entidades asociadas a este aspecto (CDA).....	117
Saneamiento Básico y Ambiental.	117
Salud Ambiental en el Desarrollo Sustentable.....	117
Calidad del agua.....	118
La Reserva Nacional Natural (RNN) Puinawai.....	119
Presiones y conflictos ambientales.	120
Conflicto de Uso del Suelo y Manejo del Territorio.....	120
Espacios de Asentamientos Humanos.....	120
Espacios Naturales de Recolección de Productos para Subsistencia.	121
 4.6.2. EL TERRITORIO.....	 122
Territorio Ancestral.....	123
El Territorio Legalmente Constituido.....	124
El Resguardo:	124
Ubicación Geográfica Resguardos Indígenas del río Guainía.....	125
Resguardo Alto ²	125
Resguardo Medio.....	125
Resguardo Bajo ³	126
Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía ⁴ y Respectivos Ríos.....	126
Comunidades Resguardos Indígenas y Censo Poblacional.....	127
Comunidades Indígenas Resguardo Alto Río Guainía.....	127
Censo Poblacional Resguardo Alto Río Guainía ⁵	127

² Mapa Facilitado por “Parques Naturales – Territorial Guainía” Archivo.

³ Mapa Facilitado por “Parques Naturales – Territorial Guainía” Archivo.

⁴ Mapa Facilitado por “Aatis-Wayuri” Proveniente de Pivi Atabapo (Pirasemo)

Comunidades Indígenas Resguardo Medio Río Guainía.....	128
Censo Poblacional Resguardo Medio Río Guainía ⁶	128
Comunidades Indígenas Resguardo Bajo Río Guainía.....	129
Censo Poblacional Resguardo Bajo Río Guainía ⁷	129
Total Monto Poblacional Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía ⁸	130

4.7. COMPONENTE VÍAS DE ACCESO Y SERVICIOS

Resguardo Bajo Guainía- Río Negro.....	130
Vías de Acceso.....	130
Vía Aérea.....	130
Vía Fluvial y Terrestre.....	130
Servicios.....	130
Puestos de Salud.....	130
Escuelas.....	130
Resguardo Medio Río Guainía.....	131
Vías de Acceso.....	131
Vía Aéreo.....	131
Vía Fluvial y Terrestre.....	131
Servicios.....	131
Puestos de Salud.....	131
Escuelas.....	131
Resguardo Alto Río Guainía.....	131
Vías de acceso.....	131
Servicios.....	132
Puestos de Salud.....	132
Escuelas.....	132
Comunicación de los Resguardos.....	132

Capítulo V. Análisis del Entorno y del Interno del Territorio

Análisis de Entorno y del Interno.....	132
5.1 Análisis de Entorno.....	132
5.2 Análisis del Interno.....	133

Capítulo VI. Estrategias de Desarrollo Territorial (Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía)

6. Estrategias de Desarrollo Territorial.....	134
6.1 Político Administrativo y Gobierno Propio.....	134
6.1.1 Diagnóstico.....	134
6.1.2 Problemática.....	134
6.1.3 Alternativas de Solución.....	135
6.2 Salud y Medicina Tradicional Indígena.....	136
6.2.1 Problemática del Sistema y Servicio de Salud en los Resguardos (Planteada	

⁵ Dato Censo “Asociación Wayuri”, año 2017.

⁶ Dato Censo “Asociación Wayuri”, año 2017.

⁷ Dato Censo “Asociación Wayuri”, año 2017.

⁸ Dato Censo “Asociación Aatis-Wayuri 2017”

por Capitanes, Líderes, Comunidad en General)	136
Sectores de Atención de Salud en las Comunidades de los Resguardos.....	137
Propuestas para fortalecer y mejorar el sistema de salud y prestación del servicio de salud en el resguardo.....	138
6.3 Educación	139
6.3.1 Diagnóstico de la educación Actual.....	139
Relación Escuelas comunitarias bajo la dirección de la “Aatis-Wayuri”	140
6.3.2 Problemática.....	141
6.3.3 Alternativas de solución.....	143
6.4 Cultura	143
6.4.1 Diagnóstico.....	143
6.4.2 Problemática.....	144
6.4.3 Alternativas de Solución.....	144
6.5 Servicios Públicos	144
Energía Eléctrica (propuesta).....	144
Diagnóstico de servicios públicos en las comunidades.....	145
Acueducto.....	146
Alcantarillado.....	147
Alternativas de solución.....	147
Disposición de Basuras.....	148
Basuras.....	148
Propuestas.....	148
6.6 Comunicaciones	148
6.6.1 Medios de comunicación.....	148
Diagnóstico.....	148
6.6.2 Problemática.....	150
6.6.3 Propuestas de Solución.....	150
6.7 Medios de Transporte y Vías de Acceso	150
Diagnóstico.....	150
Resguardo Alto – Río Guainía.....	150
Resguardo Medio – Río Guainía.....	151
Resguardo Bajo – Río Guainía.....	151
Problemática.....	152
Fluvial.....	152
Aéreo.....	152
Carretera.....	152
Propuestas.....	152
6.7 Medio Ambiente, Economía y Territorio	153
Conuco.....	153
Principales productos del conuco.....	153
Problemáticas.....	154
Alternativas de solución.....	154
Cacería.....	154

Principales especies.....	154
Problemáticas.....	154
Alternativas de solución.....	155
Pesca.....	155
Principales especies.....	155
Problemáticas.....	155
Alternativas de solución.....	155
Otros productos del monte.....	155
Principales productos del Monte.....	155
Palmas.....	156
Arboles.....	156
Bejuco.....	156
Problemáticas	156
Alternativas de solución.....	156
6.8 Vivienda.....	156
Diagnóstico.....	156
6.9.2 Problemática.....	157
6.9.3 Alternativa de Solución.....	157

7. Capítulo VII. Programas – Proyectos Pivcy

7.1 Programa - Proyectos.....	157
7.2 Problemática.....	157
7.3 Alternativa de Solución.....	157

8. Capítulo VIII. Fuentes de Financiación.....158

8.1 Fuentes de Financiación.....	158
8.2 Problemática.....	158
8.3 Alternativa de Solución.....	158

9.Capítulo IX. Demarcación Prioridades por Sectores

9.1 Prioridades, Objetivo, Metas, Estrategias y Proyectos por Sectores.....	158
9.1.1Sector Político Organizativo y Gobierno Propio.....	159
9.1.2 Sector Jurisdicción Especial Indígena, Territorio y Derechos Humanos.....	162
9.1.3 Sector Salud y Medicina Tradicional.....	163
9.1.4 Sector Educación.....	167
9.1.5 Sector Cultura, Recreación y Deporte.....	170
9.1.6 Sector Servicios Públicos, Energía, Agua Potable y Saneamiento Básico.....	177
9.1.7 Sector Comunicación, Transporte - Vías de Acceso y Vivienda.....	181
9.1.8 Sector Economía, Producción y Medio Ambiente.....	186
9.1.9 Sector Familia, Mujer, Jóvenes, Niñez, Ancianos y Lgtbi.....	195

Capítulo X. Plan de Inversiones

Proyectos, costos.....	201
------------------------	-----

Capítulo XI. Conclusión

Conclusiones.....	220
-------------------	-----

INTRODUCCION

Para el logro de desarrollo de toda sociedad y en especial aquella que se encuentra organizada con arraigos culturales y conocimientos propios del quehacer para mejorar sus condiciones de vida, es imperativo su planificación donde de manera acorde se dirijan a un mismo norte.

Cabe resaltar la importancia ante todo que para lograr ese desarrollo es recurrente la existencialidad de políticas por parte del Estado en que se encuentre ubicada su sociedad y que permitan no solo planificar, sino también brindar apoyo para lograr los objetivos trazados y de esta manera tener unos resultados claros y positivos hacia el interior de cada sociedad.

Colombia en su Constitución Política de 1991, se reconoce como un Estado Social de derecho, organizado en forma de República Unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

De igual manera reconoce que es un País Pluriétnico y multicultural, valorando la gran diversidad étnica existente hacia su interior y planteando mecanismos para proteger la identidad cultural y los derechos de la sociedad indígena.

El Estado Colombiano, mediante sus postulados normativos plantea a los grupos étnicos diseñar sus políticas de desarrollo, que permitan mejorar su calidad de vida y mantener una preservación ambiental hacia el interior de sus territorios; sin embargo, queda ese planteamiento del significado de definición para ellos del término desarrollo desde su óptica social.

El Plan de vida de los Pueblos Indígenas, es un instrumento que permite entre otros aspectos comunicar lo que denominan el desarrollo propio, desde su propia concepción, denominada cosmovisión.

El presente documento ofrece un marco conceptual general que nos permite comprende el origen y la evolución del proceso que llevan a un desarrollo propio.

MISION

Fortalecer nuestra identidad cultural con autonomía y gobernabilidad dentro del territorio de los pueblos Indígenas Curripaco y Yeral en los Resguardo Bajo, Medio y Alto Río Guainía, para un desarrollo sostenible del buen vivir.

VISION

Para el año 2029, Los pueblos Indígenas Curripaco y Yeral de los Resguardo Bajo, Medio y Alto Río Guainía, estaremos fortalecidos por la defensa de nuestra identidad, autonomía, cultura propia y un territorio unido con una organización consolidada con capacidad de gestión y buen vivir.

OBJETIVOS

General:

Consolidar lineamientos, orientaciones y estrategias políticas, técnicas y jurídicas en el fortalecimiento de los procesos políticos-organizativos, económicos-ambientales y socioculturales del pueblo Curripaco y Yeral del río Guainía, en pro de la generación de acciones concretas que fortalezcan la gobernabilidad, el manejo y control autónomo del Territorio ancestral.

Específicos:

1. Direccionar y reorientar la estructura política organizativa y de gobernabilidad desde le nivel local, zonal y regional del pueblo Curripaco y Yeral del Resguardo Bajo, Medio y Alto rio Guainía en todo su contexto.
2. Dinamizar espacios de construcción de políticas y lineamientos en procura del fortalecimiento de los lazos de unidad entre los distintos pueblos indígena del país y articulación con sectores populares.
3. Planificar con autonomía una economía de auto sostenimiento basado en apoyarse en los propios esfuerzos del trabajo colectivo y organizado de la comunidad que procure sentar las bases del ordenamiento cultural del territorio ancestral y fortalecer el gobierno propio.
4. Revalorar las políticas de gestión de recursos económicos y humanos para mejorar la calidad de vida del pueblo Curripaco y Yeral, convalidando mecanismos y herramientas políticas de exigibilidad y negociación ante el estado colombiano.

Capítulo I. Metodología

1.1. Metodología de Trabajo

A pesar de que somos parte de pueblos indígenas amazónicos, tenemos nuestras propias particularidades y por ello el desarrollo metodológico se realizó teniendo en cuenta nuestras sugerencias y consideraciones.

- a) Inicialmente se establecieron los contactos entre las autoridades indígenas y la autoridad indígena (“Aatis - Wayuri y Jajlami”), a partir de esto se generaron espacios que permitieron concertar el desarrollo del proyecto “Construcción Plan Integral de Vida Indígena *“Resguardos Bajo Río Guainía, Tonina Sejal y parte Alta Río Guainía”*”, dando paso a la socialización, concertación y definición del cronograma de trabajo con el equipo técnico de la “Aatis - Wayuri”.
- b) Se realizaron Talleres en comunidades referenciadas por cada uno de los Resguardos, con el fin de aclarar la importancia del Plan y obtener insumos para la construcción del mismo, formalizando actas por cada una de las reuniones contemplando acciones para el documento, e igualmente concertando las siguientes reuniones para la vigencia 2019.
- c) Se crearon mesas participativas (Mesas de trabajo participativo) constituidas de manera temática con población diversa (jóvenes, adultos y mujeres) de la comunidad.
- d) Posterior a la presentación y socialización de la temática y de llegar a un acuerdo con la metodología, horarios y reglas de trabajo se procedió a hacer una homologación y aclaración de conceptos, posteriormente se definió una propuestas a futuro sobre la pertinencia y permanencia de nuestro Plan de Vida de acuerdo a nuestros usos y costumbres con las instituciones del estado y privadas a través de la elaboración priorización financiación y ejecución de proyectos.
- e) Finalmente se llegó al compromiso que antes de aprobarlo, se debe hacer llegar copia del borrador del Plan Integral Indígena, para ser analizado por las respectivas autoridades, y si es del caso hacer observaciones, antes de la respectiva aprobación.

Este Plan de Vida como producto de un trabajo comunitario y organizativo en el cual está plasmado el pensar y sentir del Pueblo Curripaco y Yeral, se convierte en una guía en el camino señalado para el actuar futuro de todos los miembros de nuestros dos Pueblos en los resguardos.

Capítulo II. Marco Normativo para el Desarrollo Propio.

2.1 Convenio de la OIT

El Convenio No. 169 de la Organización Internacional del Trabajo – OIT –, ratificado por el Gobierno Colombiano mediante la Ley 21 de 1991, reconoce el aporte de los modelos indígenas a la convivencia social y con el medio ambiente. Así mismo en su artículo 7 establece que los gobiernos deberán asegurar que los pueblos indígenas, a través de sus instituciones representativas, puedan participar en todas las decisiones de sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo.

Frente a la administración de sus recursos naturales señala en su Artículo 15: “Los derechos de los pueblos indígenas a los recursos naturales existentes en sus tierras deberán protegerse especialmente. Estos derechos comprenden el derecho a esos pueblos a participar en la utilización, administración y conservación de dichos recursos.” En el artículo 23 determina entre otras medidas, que las actividades tradicionales de subsistencia como la caza, la pesca y la recolección, deberán ser reconocidas, fortalecidas y apoyadas como factores importantes de nuestra pervivencia como pueblo.

2.2 Constitución Política DE 1991

A partir de la expedición de la nueva Constitución Política de Colombia, nosotros los pueblos indígenas logramos el máximo reconocimiento político, cultural, de trato y respeto a nuestras formas tradicionales de gobierno y administración del territorio.

De los Principios.

Artículo 7: El estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural.

Artículo 18: Las personas nacen libres e iguales ante la Ley, recibirán el mismo trato y gozarán de los mismos derechos y libertades sin ninguna discriminación.

Artículo 70: Se reconoce la igualdad y dignidad de todas las culturas que conviven en el país.

Derechos Políticos

Artículo 171: Por derecho propio, los indígenas tienen dos (2) miembros en el Senado de la República. Su elección a través de una circunscripción electoral especial.

Artículo 176: Los indígenas podrán tener miembros en la Cámara de Representantes.

Cultura y Educación

Artículo 10: Las lenguas indígenas son oficiales en sus territorios.

Artículo 68: Los indígenas tienen derecho a una educación que respete y desarrolle su identidad cultural.

Tierras

Artículo 63: Las tierras comunales de los grupos étnicos son no enajenables, no prescriptibles.

Artículo 329: Los resguardos indígenas son propiedad colectiva no enajenable

Artículo 55: Se reconoce el derecho a la propiedad colectiva de la comunidad.

Jurisdicción y Funciones

Artículo 246: Las autoridades indígenas podrán ejercer funciones jurisdiccionales dentro de su ámbito territorial, de conformidad con sus propias normas y procedimientos siempre que no sean contrarias a la Constitución y las leyes.

Artículo 329: De acuerdo a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial se podrán con-formar entidades territoriales indígenas.

Artículo 330: Los territorios indígenas estarán gobernados por Consejos conformados y reglamentados según sus usos y costumbres y les fijan funciones.

2.3 Decretos Reglamentarios

En 1994 se expide la Ley 60 y su posterior Decreto reglamentario 2164 de 1995, con el cual se consolida desde lo legal, el proceso de constitución de resguardos.

La Ley 715 del 2001, por medio de la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.

Decreto 330 del 27 de febrero de 2001, se expiden normas para la constitución y funcionamiento de Entidades Promotoras de Salud (EPS), conformadas por Cabildos y/o autoridades tradicionales indígenas.

La Ley 691 del 18 de septiembre de 2001 se reglamenta la participación de los grupos étnicos en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.

2.4 De Los Recursos de Transferencia del Sistema General de Participaciones

Las transferencias son los recursos que envía la nación a las entidades territoriales, los cuales están normados en la Constitución Política y la Ley 715, la cual conceptualiza estas participaciones de la siguiente manera en su

ARTICULO 1.

“El Sistema General de Participaciones está constituido por los recursos que la Nación transfiere por mandato de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política a las entidades territoriales, para la financiación de los servicios cuya competencia se les asigna en la presente ley”

En especial y en lo relacionado con nosotros como comunidad indígena, el artículo 82 de La Ley 715 indica:

“En tanto no sean constituidas las entidades territoriales indígenas, serán beneficiarios del Sistema General de Participaciones los resguardos indígenas legalmente constituidos y reportados por el Ministerio del Interior al Departamento Nacional de Estadísticas, DANE, y al Departamento Nacional de Planeación en el año inmediatamente anterior a la vigencia para la cual se programan los recursos.

El artículo 83 de la misma Ley trata sobre la distribución y administración de los re-cursos del para resguardos indígenas:

“Los recursos para los resguardos indígenas se distribuirán en proporción a la participación de la población de la entidad o resguardo indígena, en el total de población indígena reportada por el INCORA al DANE. Los recursos asignados a los resguardos indígenas, serán administra-dos por el municipio en el que se encuentra el resguardo indígena. Cuando este quede en jurisdicción de varios municipios, los recursos serán girados a cada uno de los municipios en proporción a la población indígena que comprenda. Sin embargo, deberán manejarse en cuentas separadas a las propias de las entidades territoriales y para su ejecución deberá celebrarse un contrato entre la entidad territorial y las autoridades del resguardo, antes del 31 de diciembre de cada año, en la que se determine el uso de los re-cursos en el año siguiente. Copia de dicho contrato se enviará antes del 20 de enero al Ministerio del Interior.

Cuando los resguardos se erijan como Entidades Territoriales Indígenas, sus autoridades recibirán y administrarán directamente la transferencia.

Los recursos de la participación asignados a los resguardos indígenas deberán destinarse a satisfacer las necesidades básicas de salud incluyendo la afiliación al Régimen Subsidiado, educación preescolar, básica primaria y media, agua potable, vivienda y desarrollo agropecuario de la población indígena. En todo caso, siempre que la Nación realice inversiones en beneficio de la población indígena de dichos resguardos, las autoridades indígenas dispondrán parte de estos recursos para cofinanciar dichos proyectos.

Este mismo Artículo establece que los re-cursos del resguardo sean administrados por el Municipio hasta tanto el resguardo no se convierta en

entidad territorial propiamente dicha, y solo cuando esto suceda recibirán y administrarán directamente sus recursos.

Así mismo está reglamentado que las inversiones de estos recursos se deben realizar en los siguientes sectores.

Salud incluyendo la afiliación al Régimen Subsidiado, Educación preescolar, básica primaria y media, Agua potable, Vivienda y Desarrollo agropecuario.

Con respecto a los recursos de transferencia del SGP con destino a los Resguardos Indígenas, vale la pena actualizar la información que la Ley 1450 de 2011-Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 en su Artículo 13 dice: “que los recursos del SGP de los Resguardos serán invertidos según los Planes de Vida o los usos y costumbres”, lo cual quiere decir que no obliga la inversión en los 5 sectores.

2.5 Derechos Humanos

Ley 1448 de 2011. Ley de víctimas y Restitución de Tierras.

Decreto Ley 4633 de 9 de diciembre de 2011. Por medio del cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de derechos territoriales a las víctimas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas.

2.6 Otras Leyes y Normas de Interés Indígenas

Decreto 427 de 1996. Reglamenta el Decreto 2550 d 1995.

En su artículo 3 dice que no se inscribirá en la Cámara de Comercio los Cabildos Indígenas.

Ley 388 de 1997. Plan de ordenamiento territorial. En su artículo 6 y en la sentencia c-795/2000; solo se puede hacer ordenamiento territorial fuera del resguardo indígena porque este ya tiene su propio ordenamiento territorial.

Ley 223 de 1996. Normas sobre racionalización tributaria. Artículo 184.

Ley 322 de 1996. Sistema Nacional d Bomberos de Colombia. Artículos 1, 9,10 y 30. Los territorios indígenas deben tener un cuerpo de bomberos oficiales.

2.7 Decreto Especial para Los Pueblos Indígenas

Decreto autonómico 1953 de 2014. Por el cual se crea el sistema especial con el fin de poner en funcionamiento los territorios indígenas respecto de la administración de los sistemas propios de los pueblos indígenas hasta que el Congreso de la República expida la ley de que trata el artículo 329 de la Constitución Política.

Capítulo III. Políticas de Estado.

3.1 Políticas de Estado

El Estado Colombiano desde su origen puso obstáculos a los Pueblos Indígenas para que estos lograrán su desarrollo desde el contexto de cosmovisión indígenas, considerándolos como una sociedad que no ayudaban al desarrollo del País, sin embargo hoy en día se puede observar que no somos ni hemos sido obstáculo alguno, al contrario han sido el motor y promotores de cuidado de reservas importantes en Colombia como lo son Fauna, Flora y Fuentes Hídricas especialmente que son y seguirán siendo las dadoras de vida; lo cierto es que los pueblos indígenas, a diferentes niveles de la nacionalidad, hemos contribuido esencialmente en la construcción de la identidad nacional, con la participación de las guerras de independencia, recibiendo con hospitalidad a los primeros europeos que no entendieron nuestro afán de paz y convivencia con los que visitan nuestro territorio, haciendo parte de los poderes constituidos como fuerza de trabajo para la construcción de ciudades, caminos; como trabajadores de las haciendas, como pastores de ganado, como guías para los desplazamientos, como proveedores de alimentos y alojamiento a los viajeros, como médicos acompañantes de enfermos provenientes de otras regiones del país y del mundo, como familiares de todos los colombianos, como habitantes nativos de la Amazona, del territorio del Guainía, de Colombia y de América y también como protectores del medio ambiente y en general de nuestra madre tierra.

Cuando nuestros antepasados entendieron que no eran comprendidas sus formas de actuar y de pensar, emprendieron diversas formas de lucha y de resistencia en contra de la presencia de personas procedente del interior del país, los antiguos capitanes les demostraron que para relacionarse con esta región, debían proceder en prudencia y justicia, dejaron un ejemplo de rectitud y de autonomía, lograron el dialogo y la concertación en los poderes centrales; también observaron que algunas leyes colombianas podían ser un instrumentos para resistir el impacto de las nuevas condiciones impuestas por los colombianos. En este último periodo las organizaciones indígenas de carácter nacional de manera conjunta con las organizaciones locales, desde sus diferentes niveles organizativos ha fomentado la necesidad de hacer nuevos acercamientos con las autoridades nacionales, apoyando políticas indigenistas y haciendo parte de diversas comisiones intercesoras con el fin de que los Derechos de los Pueblos Indígenas se respeten más no se vulneren, siendo así como el Gobierno Nacional una vez adoptado el convenio 169 de 1989 de la Oit, mediante la Ley 21 de 1991, estatuye limbo jurídicos de carácter constitucional y los cuales hoy en día se van consagrando en verdaderas normas de respeto por los derechos de los Pueblos Indígenas, donde cada vez más las políticas del Estado Colombiano van respetando los derechos que estos Pueblos han tenido y en otros casos los han luchado para que sean tenidos en cuenta.

El espíritu de la Leyes hacia el contexto indígena, está orientada a:

- ✧ Velar por la protección y promoción de los derechos humanos de los pueblos indígenas y de los miembros de estos pueblos, y especialmente de sus derechos a la vida, la integridad personal y a la libertad.
- ✧ Definir medidas para prevenir las violaciones graves de los derechos humanos y promover su aplicación.
- ✧ Diseñar y promover la aplicación de medidas tendientes a reducir y eliminar las violaciones graves de los derechos humanos y la violación del derecho internacional humanitario.
- ✧ Hacer seguimiento e impulsar las investigaciones penales y disciplinarias que se lleven a cabo en relación con las violaciones graves de los derechos humanos de los indígenas, en la sujeción a las normas que regula la reserva legal.
- ✧ Diseñar un programa especial en atención de indígenas víctimas de la violencia, sus familiares inmediatos, viudas y huérfanos.
- ✧ Definir de manera conjunta políticas públicas que vayan encaminadas tanto a la protección como mejoramiento de calidad de vida de los Pueblos Indígenas, teniendo en cuenta el contexto de cosmovisión indígena.

Una de las acciones fundamentales y más importantes dentro del contexto jurídico de políticas públicas es y ha sido la protección de los territorios indígenas y los pueblos que en ellos habitan, permitiendo además ejercer su gobernanza a través de consejos conformados y reglamentados según los usos y costumbres de sus comunidades.

Las leyes colombianas y que posteriormente son convertidas en políticas públicas, deben ir orientadas a conservar las formas propias de la organización social indígena regulando el comportamiento de sus miembros, las relaciones de estos entre sí, la organización de sus actividades comunitarias la distribución de los bienes de uso comunitario de conformidad con su estructura familiar, y el acceso a los recursos naturales.

Cabe resaltar la importancia de una política, donde se tenga el criterio de la obligación del Estado, de proteger los derechos ya consagrados en la diversidad cultural de la nación y del ordenamiento de los territorios indígenas, analizar las normas de la legislación agraria sobre resguardos indígenas y recomendar modificaciones para superar los obstáculos que se presentan en el cumplimiento de las leyes constitucionales en materia de apoyo al régimen territorial de los resguardos.

Reconocida la identidad cultural indígena en el país multicultural, Colombia debe avanzar hacia verdaderos programas de educación y de salud con los cuales se puedan preservar y agrandar las raíces culturales de los pueblos indígenas. Por eso la participación indígena es importante para el diseño de sus planes de desarrollo, para que no se confundan sus expectativas de vida, y conservar su legado cultural tradicional que constituye una interpretación propia de sus aspiraciones y asegurar su identidad y la conservación de su unidad.

Capítulo IV. Componentes Generales Pueblos Indígenas (Curripacos y Yeral Resguardos Alto – Medio y Bajo Río Guainía)

4.1. Componentes: Identidad, Social y Cultural

A. Componente: Identidad,

Nuestra identidad como pueblo Curripaco y Yeral de los resguardos Bajo, Medio y Alto Río Guainía está constituida por varios componentes: la cultura, la lengua, la tradición, usos y costumbres, la religión, unos rasgos físicos compartidos. Son en términos simples de los elementos fundamentales que determinan nuestro ser y vivir, frente a los cuales, todo Curripaco y Yeral posee un concepto sobre lo que significa.

El ser indígena implica lo externo y lo que se lleva adentro (interno), en nuestra palabra, nuestro pensamiento y saberes que lo han creado y transformado en nuestro entorno, ayudándonos a vivir, hacer lo que somos con nuestra cultura propia. Esto nos ha hecho distinto a otra cultura, nuestra historia nos plantea con personalidad y pensamiento acorde a tales diferencias.

En nuestra cultura, y de la cual forman parte la lengua, el conocimiento ancestral, la tradición, la medicina tradicional y expresión religiosa actual, son los elementos que nos enriquecen como pueblos Curripaco y Yeral. Al mismo tiempo que el territorio nos da sentido y pertenencia de pueblos. Es desde nuestro conocimiento ancestral que se derivan las reglas del parentesco, la medicina tradicional, las formas necesarias para vivir han configurado nuestro usos y costumbre durante miles de años; nos hemos adoptados y apropiado del territorio que nos han dejado nuestros antepasados.

La historia de los pueblos indígenas Curripaco y Yeral desde el mal llamado “descubrimiento” han sido una cadena de sufrimiento y humillaciones en la época de cauchería y fibra, que aun sentimos dada la discriminación racial y social que existe, vale la pena señalar, a partir de lo expresado por las mismas comunidades, que, así como perdimos posiciones en el contexto cultural y territorial, hemos ganado otras, a partir de las cuales hemos logrado recuperar parte del elemento perdidos. A nivel de identidad es necesario recuperar el respeto por las reglas del parentesco y el orgullo de ser indígenas con pensamiento y espiritualidad, los cuales nos han permitido producir el conocimiento y la tecnología propia para adoptarnos y vivir transformado el medio ambiente sin dañarlo ni causarle deterioros irreparables.

Elementos Centrales de los Derechos Indígenas

- ✧ **Territorio:** Puede ser en parcialidades, Resguardos, ancestrales, predios baldíos.

- ✧ **Identidad Cultural:** Significa el respeto y protección a sus usos, costumbres y tradiciones, lengua, historia, pensamiento propio y espiritualidad. En particular, a partir de su propia cosmovisión.
- ✧ **Autonomía:** Está asociado al reconocimiento de sus propias formas de organización y control social a la existencia de autoridades propias, al derecho de decidir su desarrollo propio, al ejercicio de sus formas de administración de justicia dentro del ámbito de sus territorios y fundamentalmente a la toma de decisiones sobre la vida interna de las comunidades.
- ✧ **Jurisdicción Especial:** Derecho a tener normas y procedimientos al interior de sus comunidades según sus usos y costumbres.

Identidad como pueblo indígena Curripaco y Yeral con política propia para la autonomía hacia el Gobierno Propio.

**(WANAIIKA WAUFAKA WAPIYAWAKA, WATALIKANA TAKÁKARU
FEWAKATSA FEPAITENAKU).**

**CADA INDIO CURRIPACO Y YERAL ES UN ALMA PARA DAR RESPUESTA
A NUESTRO DE VENIR Y HACIA DONDE NOS ENCAMINEMOS.**

Nosotros los indígenas Curripaco y Yeral del territorio de los resguardos Bajo, Medio y Alto río Guainía, organizados en comunidades, siempre hemos tenido un Plan de Vida de forma oral, nacido desde nuestra cosmovisión, que comprende nuestra forma de vivir, pensar, sentir, actuar y relacionarnos con la tierra, que es nuestra madre en termino general.

Nuestro Plan de Vida pretende situar la base para construir el futuro a nuestros descendientes del Pueblo Curripaco y Yeral desde su pasado y presente, es un instrumento para juntar todo el potencial de nuestro territorio y sus pueblos, buscando ordenar la casa para después barrer el patio. Es un mapa de navegación con unos objetivos o metas señaladas como prioridades, como arreglar primero el techo para que no caigan más goteras, como tener agua para calmar la sed, como calafalea el bongo para no trambucar.

De las consideraciones anteriores se desprende que los ejes del Plan de Vida para consolidar nuestro Proyecto de vida deben girar alrededor de tres temas prioritarios: identidad, política y autonomía.

En estos tres ejes afirmamos nuestra cultura y defendemos el territorio, que se remonta al comienzo de la vida hace miles de años, para que no nos dejemos atrapar por el consumismo y los peores comportamientos de la sociedad

occidental. Para consolidar nuestras leyes de origen y hacerla cumplir y valer por nuestro territorio de ser gobierno y ejercer un control pleno.

Este Plan de Vida, busca fortalecer la conciencia de unidad de pueblo Curripaco y Yeral, consolidar el dominio y control territorial y materializar la autonomía.

Organizado con los tres núcleos principales, el Plan de Vida, pretende por las actividades a realizar objetivos en su elaboración. Es decir, trabajar por elevar el nivel conciencia de pueblo a través de la educación propia, salud tradicional a nivel comunitario y organizativo; desarrollar las tareas señalada como prioritaria en el Plan de Vida; desarrollar con las investigaciones propias para fortalecer toda las áreas del conocimiento indígenas; sostener la línea dinámica y creativa el Plan de Vida; y exigir el gobierno local el respeto y consignación de nuestro Plan de Vida, dentro del Plan Desarrollo Departamental, e igualmente nos permita el Plan de Vida para que organismos del Orden Nacional e Internacional, apoyen el desarrollo de acciones, según programas y proyectos que se susciten dentro de este, permitiendo el buen vivir de nuestros Pueblos Indígenas.

El respectivo documento busca unir nuestra sociedad, generando solidificación social para defender nuestro territorio y ser autónomos, frente a procesos de desarrollo que cada vez requiere toda sociedad, donde se respeten nuestros derechos y el pensar indio, donde entiendan que tenemos una cultura, donde milenariamente hacemos usos de costumbres y que para nosotros los indios lo más importante y sagrado aparte de nuestras vidas, es la madre tierra con todos y cada uno de sus organismos inmersos que brindan vida, no solo para nosotros, sino para las generaciones futuras al igual que sociedad global, la cual requiere de la preservación ambiental con todos sus componentes (Flora, Fauna, Fuentes Hídricas entre otros), generándole vida a los pueblos Curripaco y Yeral de los resguardo bajo, medio y alto rio Guainía.

B. COMPONENTE SOCIAL

✓ **Aspecto Físico**

Se describen como personas de piel café, estatura baja (hombres de 1.50 a 1.80 mts y mujeres de 1.35 a 1.60 mts aproximadamente) contextura delgada, cara ovalada, ojos negros, nariz medio achatada, boca grande y dentadura uniforme presentando en algunos casos estado regular, especialmente en los indígenas de edad más avanzada, el cabello es negro y muestra deterioro por la permanencia a la exposición de los rayos solares y al agua, las mujeres lo usan largo y los hombres usualmente cortos. En la comunidad Curripaco se encuentran mujeres y hombres que superan las estaturas anteriormente descritas, además las mujeres usan cosméticos y productos para el cabello.

✓ **Composición Familiar**

Prevalece el tipo de organización de familia nuclear, conformado generalmente por el padre, la madre, los hijos (entre 2 y 8 hijos), en algunos casos están uno o más familiares por parte del padre o madre cabeza de familia como son: los suegros, tíos, nietos, hermanos o padres. Nuestras familias se organizan en un sitio de habitación o vivienda ubicadas dentro de la comunidad, allí compartimos las diferentes labores del hogar. Los hombres se dedican a la cacería, pesca y compartimos el trabajo del conuco con las mujeres, las cuales además se dedican a cocinar o realizar quehaceres como cuidar a los niños pequeños y realizar trabajos de la casa aseo y otros. Al interior del hogar existen lazos de amistad entre las mujeres, los hombres y los niños quienes comparten sus juegos, pilatunas, cuentos y experiencias.

Un Aspecto importante de mencionar es el alto grado de endogamia (obligación para contraer matrimonio con personas de nuestro mismo grupo), presente en los modelos de organización familiar en el resguardo, donde una pareja adulta que conforma una familia puede agrupar hijos jóvenes e hijas casadas con sus respectivos compañeros e hijos.

✓ **Estructura Familiar**

La estructura familiar de nuestras familias en el resguardo se define de la siguiente manera: El padre, el abuelo son cabezas de familia y tienen poder y liderazgo, los primos cruzados es decir los hijos de la hermana del padre o hijos del hermano de la madre se consideran parientes aliados, estos buscan contraer matrimonio entre sí, y de esta forma aumentar su grupo familiar, ya que se consideran parejas ideales para mantener un nexo entre dos familiar del mismo grupo familiar.

Se constituye una prohibición las relaciones sexuales practicadas entre individuos considerados como parientes consanguíneos directos como entre padres e hijos, entre hermanos, entre tíos paralelos y sobrinos y entre primos paralelos. (Incesto)

✓ Organización Social de los Resguardos

Los resguardos Bajo, Medio y Alto Río Guainía, están conformado por dos etnias con usos y costumbres diferentes reconocidos por la Constitución, su organización social, político-administrativa está conformada por un legado interno que comprende el proceso formativo de la familia que es base de la organización de cada etnia Curripaco y Yeral, asociado por su cultura controlado bajo normas con principios de reciprocidad y solidaridad que fortalecen su cosmovisión y su estructura comunitaria representado por un Capitán que representa la autoridad tradicional; por otra parte, un legado externo que capitaliza su fortaleza interna para proyectar su relación de manera organizada con el resto de la sociedad a través de los administrativos de la asociación.

El legado interno que comprende los usos y costumbres de cada etnia, hace parte de su identidad cultural, de su autonomía y de la unidad que a través del tiempo ha mantenido y caracteriza a los pueblos indígenas que hoy ocupan el territorio del resguardo. El Capitán es la representación de este legado que también está conformado por la asamblea general de cada etnia del resguardo. Es importante precisar que la figura de capitán o el nombre surge con la ley 89 de 1890, pues el líder que se encargaba de direccionar a los grupos indígenas por lo general era el Medico Tradicional o Sabedor.

Sencillamente la figura de Capitán (ENAWI) en nuestro resguardo toma fuerza una vez se legalizo el resguardo. Esto ha ido debilitando en principio la Autoridad tradicional porque en algunas comunidades, el Capitán ya no es el Sabedor (conocedor de medicina tradicional y su cosmovisión) solo basta tener liderazgo, aunque no sea integro, y ya se nombra por un determinado tiempo mientras que antes era hereditario

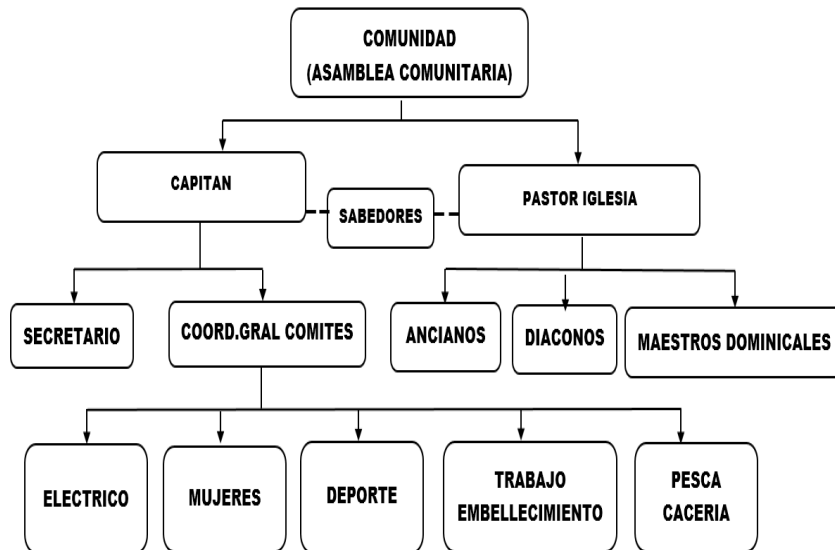
Jerarquización. Los resguardos de Bajo, Medio y Alto Río Guainía, presentan la siguiente organización político - administrativa.

❖ A nivel de Comunidad (Organigrama⁹).

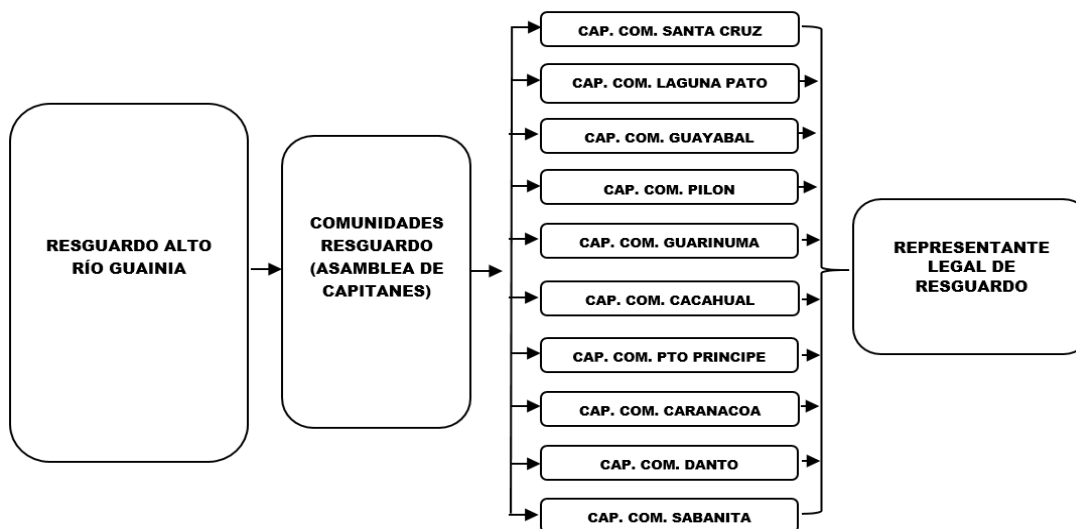
⁹ Organigrama facilitado según contexto de "Aatis-Wayuri".



**PLAN DE INTEGRAL DE VIDA INDIGENA CURRIPACO Y YERAL
DE LOS RESGUARDOS
INDIGENAS BAJO, MEDIO Y ALTO RIO GUAINIA**

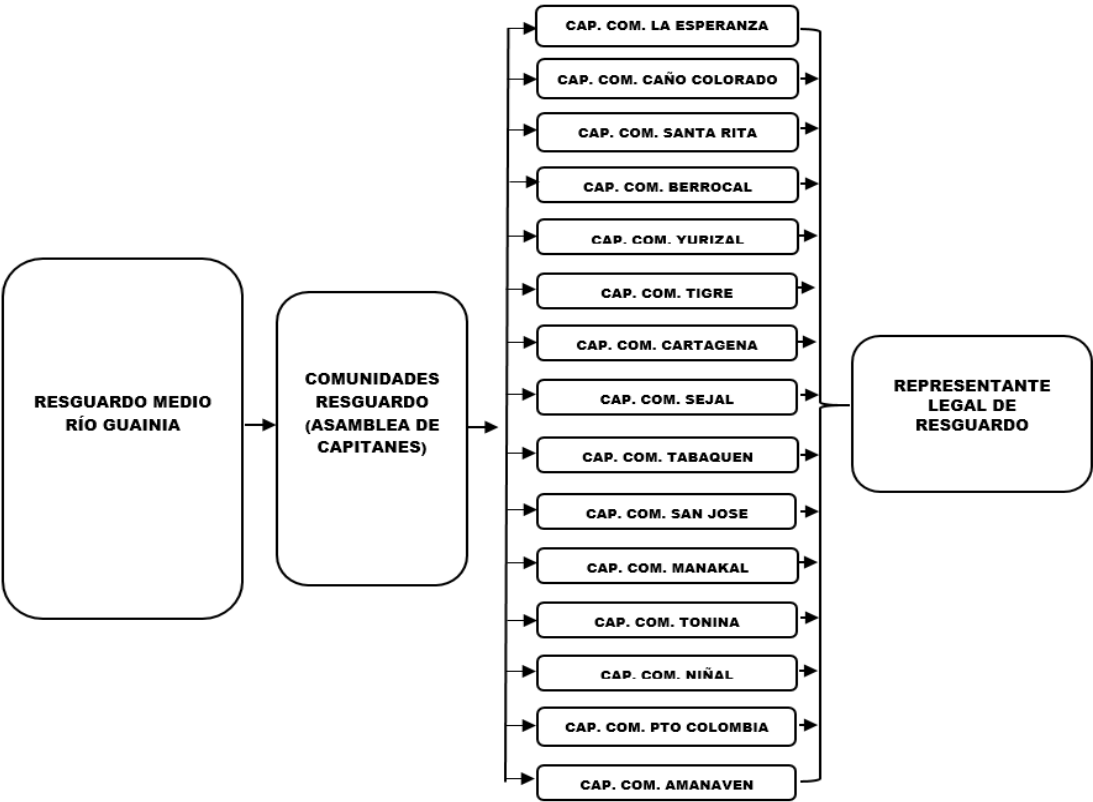


Jerarquización a nivel de Resguardo¹⁰.
Resguardo Alto Río Guainía.

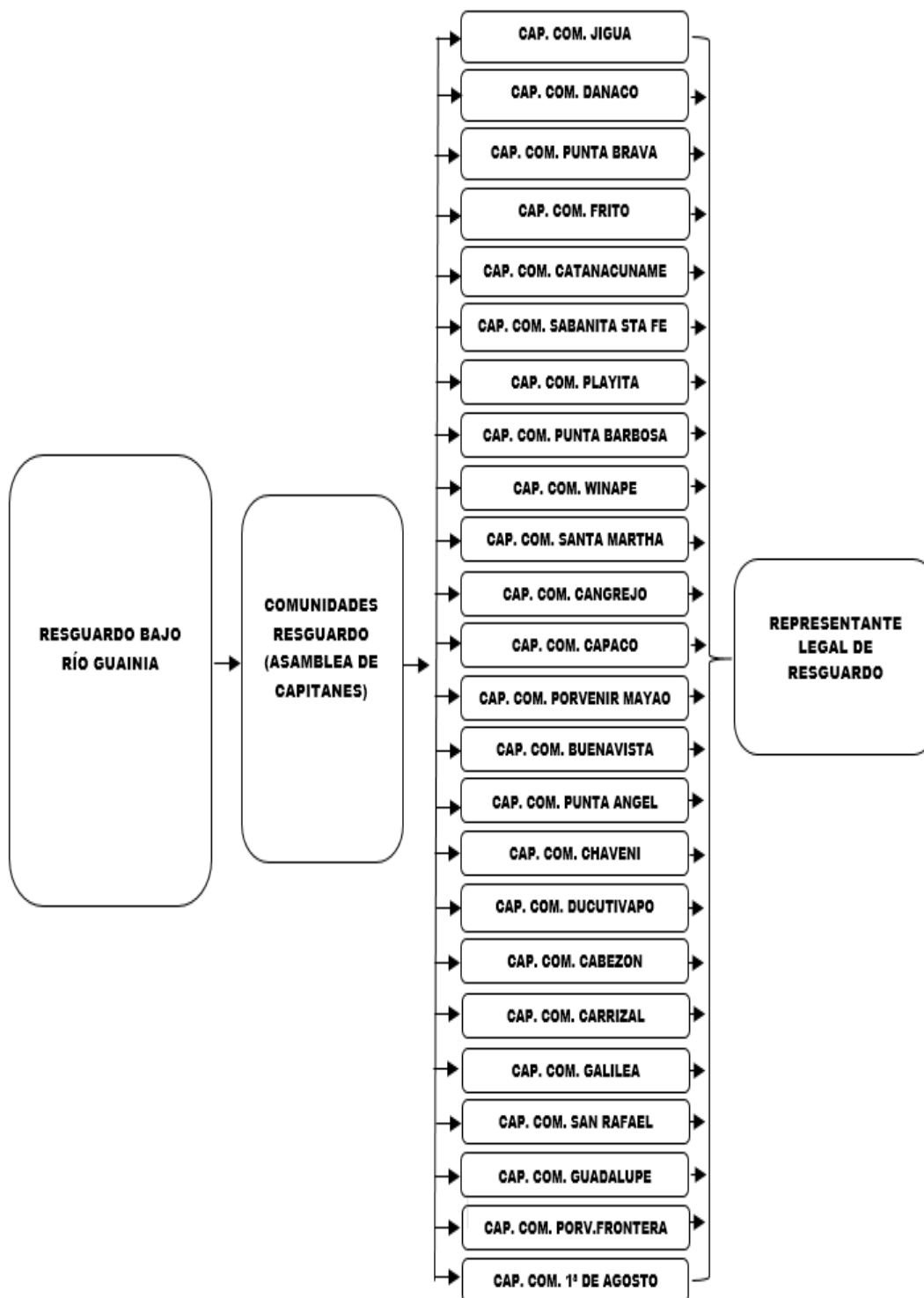


¹⁰ Organigrama facilitado por “Aatis-Wayuri”.

Resguardo Medio Río Guainía.

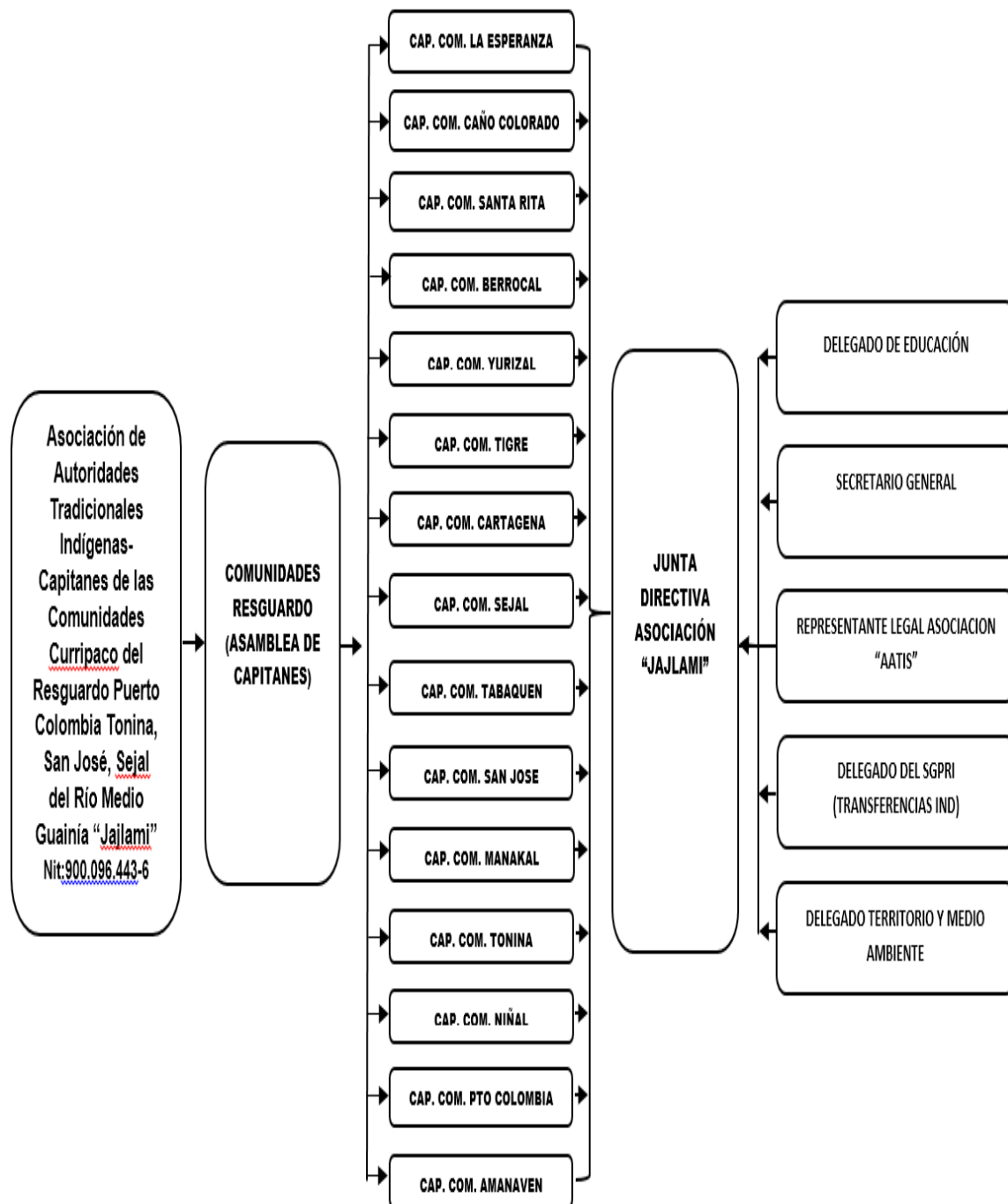


Resguardo Bajo Río Guainía¹¹.



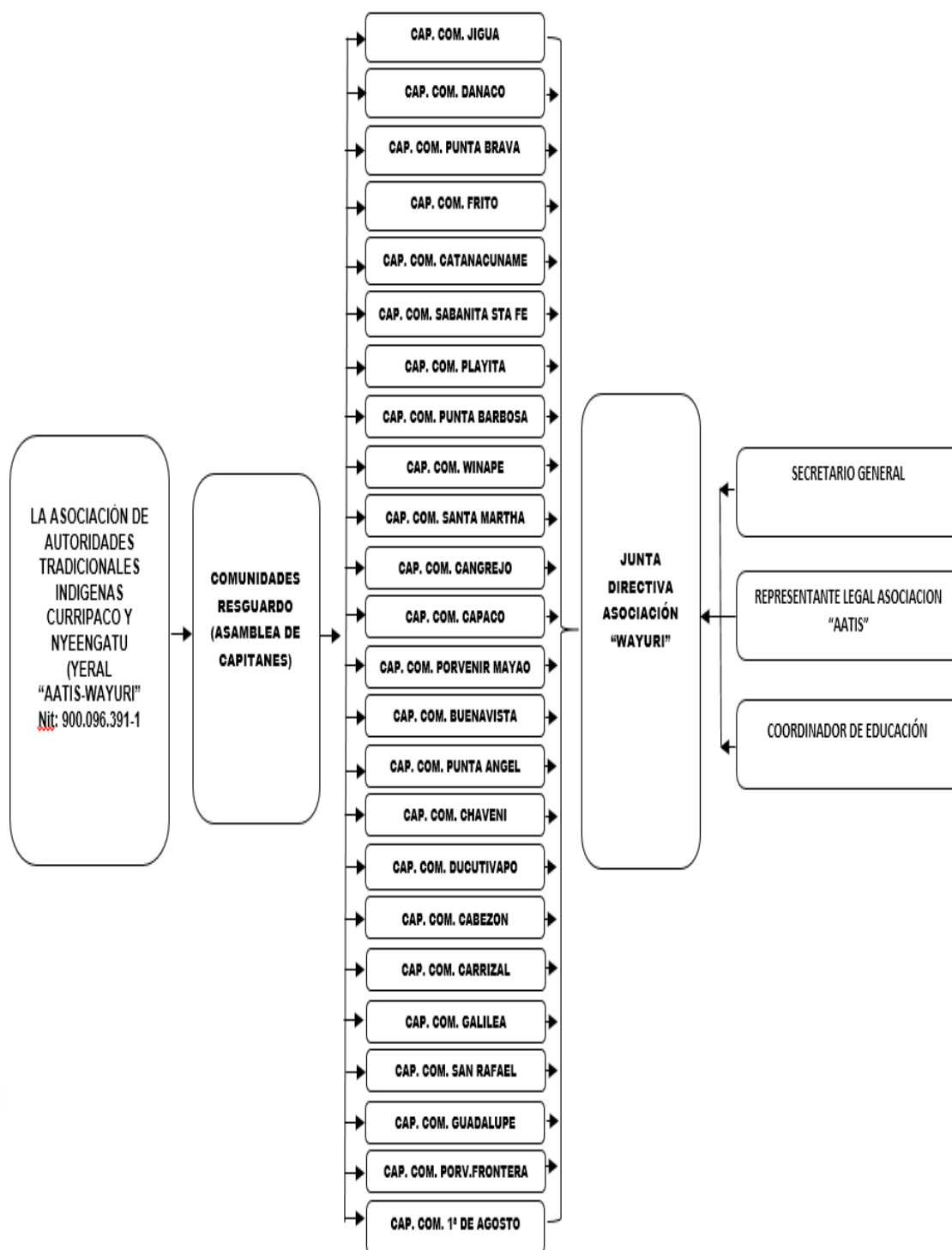
¹¹ Organigrama facilitado por "Aatis-Wayuri".

**Jerarquización a nivel de Asociación “Aatis” Según el Resguardo¹².
(Resguardo Medio Río Guainía). “Aatis-Jajlami”**



¹² Organigrama facilitado por “Aatis-Wayuri”.

(Resguardo Bajo Río Guainía). Asociación “Aatis-Wayuri”¹³



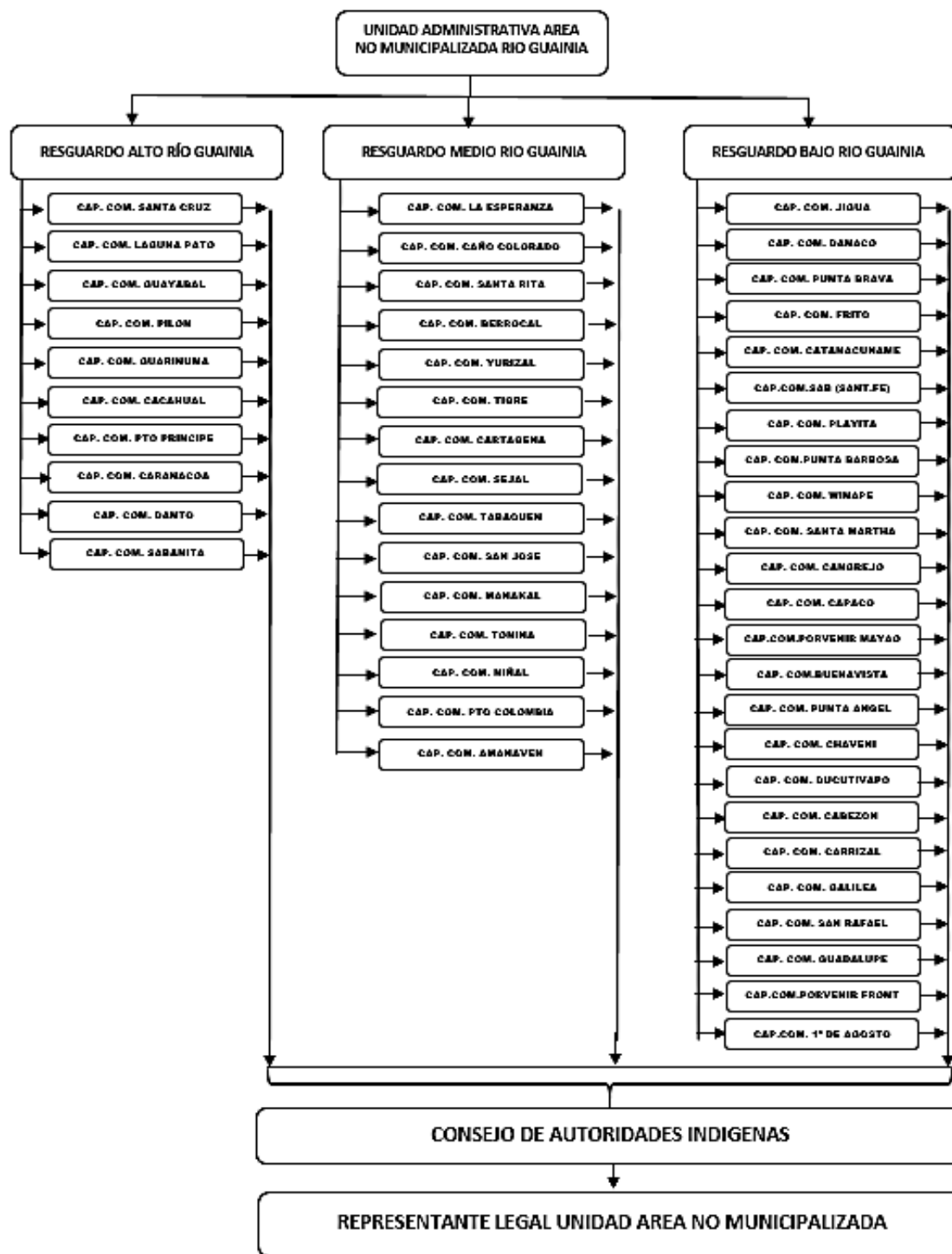
¹³ Organigrama facilitado por “Aatis-Wayuri”.



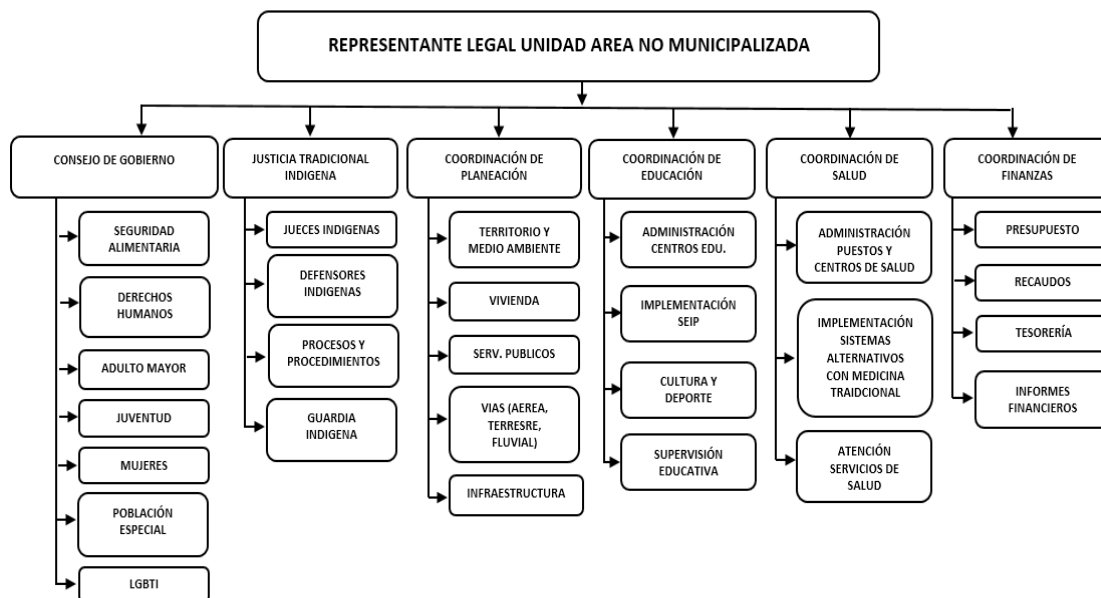
**PLAN DE INTEGRAL DE VIDA INDIGENA CURRIPACO Y YERAL
DE LOS RESGUARDOS
INDIGENAS BAJO, MEDIO Y ALTO RIO GUAINIA**



**Jerarquización a nivel de Unidad Administrativa Área No Municipalizada
Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía¹⁴.**



¹⁴ Organigrama facilitado por "Aatis-Wayuri".



Las Autoridades Indígenas que forman parte del presente Plan de Vida, consideran de suma importancia proceder a la constitución de la Unidad Administrativa de Área No Municipalizada del Río Guainía en cada una de los resguardos (Resguardos Alto, Medio y Bajo), con el objeto de asumir el manejo administrativo, político y financiera y territorial, de manera directa a través del Consejo de Autoridades Indígenas y respectivo Representante Legal, teniendo en cuenta su cosmovisión indígena para administrar su territorio.

Dicha Instancia generará su reglamentación y determinará su tipo de función social, con el fin de desarrollar las acciones pertinentes según lo determinado por el Decreto 632 del 10 de abril de 2018, y normas afines.

El presente organigrama, queda sujeto en la posterioridad a cambios sustantivos, según lo determine el Consejo de Autoridades Indígenas.

Cabe resaltar que una vez se encuentre totalmente constituida la Unidad Administrativa de Área No Municipalizada, esta asumirá las competencias pertinentes y de Ley.

Las Autoridades Indígenas (Enawi= Curripaco y Tuishawa= Yeral) (Capitanes Indígenas y demás miembros), determinan que hasta tanto se constituya la Unidad Administrativa de Área No Municipalizada, las organizaciones indígenas encargadas de gestionar, administrar y ejecutar las acciones contempladas en el presente Plan de Vida, serán las “Aatis” WAYURI, JAJLAMI Y PETJEM

respectivamente del respectivo sector y que se encuentren debidamente constituida y registradas legalmente ante las instancias públicas.

C. Componente Cultural.

Reconocimiento y respeto a los Derechos Culturales de los Indígenas

Existe varias medidas que se tienden al respeto de las prácticas y culturas indígenas: la resolución 1013 de 1981, del Ministerio de Salud Pública, establece que ésta debe prestarse teniendo en cuenta las características culturales de cada comunidad; el Decreto 1142/78 sobre Educación reconoce el pluralismo étnico y el derecho de las comunidades indígenas a recibir la educación de acuerdo con sus particularidades socioculturales y económicas, fortaleciendo su capacidad social de decisión sobre su propio destino al gobierno propio. Asimismo, el Decreto 2230/86 crea el Comité Nacional de Lingüística Aborígen, para asesorar al Gobierno en la formulación de políticas relacionadas con las lenguas amerindias existentes en el territorio.

El 2% de los cupos disponibles en la Universidad Nacional de Colombia están reservados para estudiantes de origen indígena, y se ha creado un Fondo de Becas "Álvaro Ulcué" para ayudarles financieramente en sus estudios preuniversitarios y de pregrado. Los indígenas están exceptuados por ley de prestar servicio militar según la ley 48 de 1993.

Es interesante remarcar la aceptación legal en Colombia del concepto de la comunidad indígena como familia extendida, que entre otros es reconocida en el Código del Menor. Así señala por ejemplo en su artículo 93 que "sólo podrán ser dados en adopción los menores indígenas que se encuentren abandonados fuera de su comunidad" y aun así buscando en primer término su reincorporación a la misma.

También reconoce la nueva Constitución en su artículo 96.2.c. la nacionalidad colombiana por adopción a "los miembros de pueblos indígenas que comparten territorios fronterizos" reconociendo así los derechos que surgen para indígenas que comparten territorios pertenecientes a varios Estados, la existencia de localización ancestral. Este reconocimiento de nacionalidad por adopción está sujeto por el mismo artículo a la aplicación de tratados de reciprocidad, como el Acuerdo de Cooperación Amazónica con Ecuador (1980) y el Tratado de Cooperación Amazónica con Perú (1979), el de Desarrollo Integral y Asistencia Básica de las Poblaciones Indígenas Wayu con Venezuela (1990).

La ley 397 de 1997, denominada ley de cultura, establece en los artículos primera al séptimo y en los artículos 59, 60 y 61, los principios que desarrollan el alcance que la carta política del 91 da a la expresión de la nacionalidad colombiana en el marco de su dimensión pluricultural y señala que la política

estatal tendrá como objetivos principales la protección, conservación, la rehabilitación y divulgación de las expresiones y el patrimonio cultural, con el propósito de que sirva de testimonio de la identidad cultural nacional tanto en el presente como el futuro.

Reseña Histórica Resguardos Indígenas en el Departamento del Guainía.

Los indígenas del Resguardo Bajo, Medio y Alto Río Guainía, por su condición de nómadas, cazadores – recolectores, tuvieron ventajas para lograr sobrevivir a las incursiones de los conquistadores en la época de cauchería, y a su reducción en las encomiendas y misiones, lo cual les facilitó movilizarse continuamente y desplazarse a las zonas más aisladas y agrestes donde el conquistador no podía llegar por la dificultad del terreno, además de las carencias y presencia de peligros adicionales.

Como relata la historia con absoluta claridad, los conquistadores en nombre de la civilización y de Dios devastaron lo que encontraron a su paso, destruyendo y quemando poblados, cultivos, extinguiendo cualquier modo de vida, de pensar, de actuar que se mostrara diferente al de ellos. Para los pueblos que habían entrado en el proceso de sedentarización nosotros, los cuales éramos los más numerosos y organizados en el departamento Guainía, la llegada de los invasores significó el exterminio, por la esclavitud, los trabajos forzados o por las enfermedades importadas, las cuales eran desconocidas y contra las cuales los indígenas no eran inmunes. Estos grupos presentaron poca resistencia y por ello los conquistadores fácilmente se aprovecharon de su infraestructura, su fuerza de trabajo y de sus “almas”.

Un factor de gran relevancia en el proceso de deterioro de estas comunidades indígenas, fue la esclavitud. De acuerdo con cifras y registros de los jesuitas, en el año de 1744, por lo menos 1.200 indígenas habían salido como esclavos, esta cifra no incluye el comercio ilegal de aborígenes, esta situación como es apenas lógico generó un fuerte descenso en la población indígena y además provocó el rompimiento de las relaciones sociales entre los indígenas, afectando incluso el sistema de intercambio y comercio intertribal que existía en Guainía, que era fuente no sólo de posibilidades comerciales, sino de intercambio permanente de saberes y cultura.

La opresión, el saqueo y la crueldad de los europeos contra las comunidades aborígenes, enmarcan las relaciones de dependencia y el colonialismo que han moldeado la vida de países como Colombia en el nuevo mundo.

La despiadada persecución a los indígenas reapareció en los llanos desde finales del siglo XX, dentro de un contexto económico y social distinto al que se había presentado durante el período de la conquista y la colonia.

La Constitución de 1991 reconoce y protege la diversidad étnica y cultural, pero en la práctica se busca la homogenización imponiendo programas y modelos occidentales y patrones socioeconómicos ajenos a su cultura. La educación “escuela para la civilización” acelera la pérdida de la lengua nativa y por ende de su saber tradicional. La adoctrina exige abandonar los cultos y cosmovisión ancestral.

Igualmente se otorgó a los territorios indígenas la categoría de entidades territoriales. El artículo 286 y 287 se establece la autonomía de las entidades territoriales para gestionar sus intereses, y en este sentido señala derechos políticos esenciales para la protección de los resguardos.

Sin embargo, la experiencia ha demostrado que las autoridades Departamentales, así como con las entidades descentralizadas, quieren imponer sus programas y no existe un reconocimiento a la autonomía y los derechos propios que tienen los pueblos indígenas.

Los planes de vida de los pueblos indígenas se han constituido como herramienta que determina la concepción de vida y el ámbito de desarrollo, basado en su cosmogonía, conformada por: su territorio, forma de organización social colectiva, autoridades tradicionales, sistema administrativo propio, jurisdicción especial, economía autosuficiente, medicina tradicional, etno-educación, entre lo más importante. Con ellos se busca un reconocimiento de nuestras particularidades, en las formas que tenemos de organizar nuestra vida social, cultural, política; queremos que se concreten las ideas de una nación pluricultural y multiétnica.

Para como pueblos indígenas los territorios y cultura son uno: “sin territorios, sin recursos naturales, nuestros pueblos están abocados a la extinción física. Sin la relación espiritual con los territorios, estaríamos abocados a desaparecer como pueblos, como cultural”. (ORIC, 1998).

✓ **Diagnóstico del Sector Socio - Cultural de los Resguardos.**

En las cosmovisiones indígenas intervienen tanto las cosmologías de cada pueblo como su experiencia histórica y particular en su relación con el medio ambiente, con otras sociedades y con su propia sociedad. Las cosmovisiones de los grupos étnicos y comunidades locales tradicionales muestran una naturaleza altamente simbolizada y un alto sentido de pertenencia a un territorio y a una comunidad humana.

Entre los pueblos indígenas CURRIPACO y YERAL estas concepciones se expresan principalmente en conjuntos históricos y mitológicos, sistemas religiosos y saberes tradicionales y un conjunto de regulaciones internas

relativas, entre otras, al origen del mundo y de cada pueblo, al manejo del medio ambiente y los sistemas de producción e intercambio. Hay en las cosmovisiones un doble proceso: de socialización de la naturaleza y naturalización de la vida social, y una integración dialéctica de dos planos: el que va del individuo a la comunidad –pertenencia social y cultural- y otro que integra la vida social y la naturaleza –el territorio-. Esto no niega –sería imposible- las tensiones y contradicciones entre la vida personal y comunitaria y entre la cultura y la naturaleza. Se requiere resaltar, que estas dimensiones son vistas como un todo y como un plano complejo de relaciones. Esto explica, por ejemplo, la oposición de los grupos étnicos a que se considere en las normas agrarias a la tierra como un factor de producción, aislado de los demás recursos y de la vida social. Refiriéndose a las culturas indígenas amazónicas que “los valores estructurales de las sociedades amazónicas aborígenes afianzan una idea del hombre que lo hace ver como desprovisto de sentido fuera de la relación comunitaria extensa. Esta relación se establece no sólo entre las personas y entre los grupos sino también con la naturaleza misma.

Todo está en proceso permanente de creación y el mundo natural es entendido como un flujo permanente de energía y de transformación, y un orden. La tradición expresa la memoria de este proceso y los fundamentos de este orden. Cada pueblo o comunidad está unido estrechamente a un territorio que les fue dado desde el origen por unos dueños tutelares –los ancestros-, y las personas y la comunidad hacen parte de una imbricada red de relaciones que integran como un todo tres planos: la naturaleza, la cultura y el mundo sobrenatural. En este territorio hay un equilibrio natural y cultural que debe ser respetado y restaurado, cuando este equilibrio es roto por la intervención humana individual o colectiva.

El medio natural se perturba por su uso –y abuso- y por la acumulación de bienes. La acumulación de bienes interrumpe los flujos de energía y produce efectos inconvenientes. Si una comunidad cultiva o tiene cosechas en exceso puede ser sancionada por los dueños espirituales de las plantas cultivadas y sufrir privaciones en el futuro. En las comunidades tradicionales con frecuencia se sanciona moralmente la acumulación individual de riqueza y se evita todo proceso de diferenciación social que ésta pueda generar. En casi todos los pueblos indígenas hay historias de su tradición oral que sancionan la acumulación.

En este sentido se puede concluir que los seres humanos siempre perturban el orden de la naturaleza mediante el uso arbitrario de los recursos naturales y la trasgresión de las normas sociales. Deben, por lo tanto, restablecer el orden perdido que amenaza la naturaleza y la vida social. Los mitos contienen numerosos ejemplos de involución humana a causa del rompimiento de este orden.

Para muchos pueblos y comunidades, los bienes de la naturaleza les fueron dados a los seres humanos como un don, los cuales deben ser retribuidos. Para los pueblos agricultores, animales, plantas, minerales y el agua, son un don dado por la madre tierra. En la selva, se habla de los dueños de una u otra especie animal o vegetal. Si las plantas y animales son dones, se debe pagar por su uso.

✓ **Cultura Curripaca.**

La cultura, debe ser estudiada con mayor interés especialmente en la perspectiva de la comprensión del simbolismo y aspectos del ritual y el pensamiento en las culturas indígenas. Los elementos de cestería, laboriosamente elaborados con diversos diseños, son objetos portadores de mensajes y parte esencial en la intrincada red de intercambios matrimoniales, rituales y económicos entre los distintos segmentos de las sociedades indígena en el departamento Guainía.

Aunque los Curripaco y Yeral nos identificamos como gente de selva en contraposición a los colonos, la mayor parte de nuestro sustento proviene del río y de la selva que se extiende a lo largo de sus vegas.

Uno de los mitos más importantes de la tradición Curripaco y yeral explica el origen de la agricultura y de la sociedad. El paso de la naturaleza a la cultura se representa entre los Yerales por la adquisición de las técnicas hortícola; en el comienzo del mundo las plantas cultivadas crecían todas juntas en un solo árbol gigantesco atado al cielo por los bejucos barbasco, capí, bejuco, y yuca.

Mitología

La gran variedad de mitos y leyendas conforman el acervo mitológico de los indígenas de los resguardos, los cuales se manifiestan en nuestra tradición oral, en las fiestas comunitarias y en la celebración de mitos religiosos.

Utilizamos la pintura corporal en las fiestas importante o celebraciones. Aún conservamos costumbres que nos identifican como: la celebración de las fiestas de la reina, la ingestión de yopo conocido como el YATU en legua original Curripaco. Algunos indígenas tienen bases en madera para triturar el polvillo de donde también lo aspiran. La cantidad de yopo sobrante es guardada en bolsitas para que la humedad o el sudor del cuerpo no dañen su consistencia. Cuando se hace uso del polvillo de yopo, los efectos que producen son alucinógenos y conllevan a una serie de visiones, con hiperactividad en todo el cuerpo.

La concepción del mundo, junto con la búsqueda del equilibrio natural del nativo con su medio, hace de nuestras costumbres un componente tan importante en la convivencia cotidiana como indígena Curripaco y yeral del resguardo Bajo,

Medio y Alto Río Guainía. Lo que más practican son nuestros abuelos y abuelas en nuestras comunidades.

Nuestros niños Curripaco y Yeral crecen apegados a su madre, y su abuela si es nieto de hijo varón, quien incluso ayuda a amamantarlo dada la temprana edad en que se casan y embarazan nuestras mujeres. El cuidado hacia los varones es especial ya que de ellos depende la seguridad y estabilidad de la mujer y de la comunidad.

El padre y el abuelo también son generosos en las atenciones y cariños con el niño porque hace parte de la herencia que dejara sobre la tierra. Los niños se mueven dentro de una amplia libertad, disfrutan de la naturaleza y forman sus cuerpos en el ejercicio de los juegos y natación; aprenden jugando, a pescar, a cazar, a fabricar los elementos materiales de nuestra cultura; y las niñas a lavar la ropa, cocinar, conuquiar y atender sus hermanitos menores, o compartir a la hora de la pelota, o de la comida, o del culto.

Las comunidades crecen o decrecen en el número de habitantes, dependiendo del número varones que nazcan ya que son los que permanecen en la comunidad y concentran su vida y trabajo en ella desde niños. Por eso buscamos mujer en otros poblados, para traerla a su lugar de origen. Así, cuando las mujeres contraen matrimonios abandona la comunidad y se van con el marido. Pero también, hay casos de maridos que pierden su relación con la comunidad originaria o territorio y se instalan donde el suegro les proporciona el esposo social y tierra.

Hemos visto para gran parte de la sociedad dominante occidental, la mujer se le pone en un lugar secundario, para nosotros es la protagonista central de la transición de la cultura, porque son madres y complemento indispensables del hombre es su mano derecha, su par. La mujer tiene que cuidar la casa, los hijos, apoyar al marido, es la principal transmisora de la tradición Curripaco y Yeral.

Nuestros antepasados eran nómadas trashumantes, realizando su vida libre y por separados, porque teníamos todos- con algunas disputas territoriales- la gran selva, las sabanas, ríos ya caños bajo el principio aun fuertemente presente de que sobre la madre tierra ningún hombre puede reclamar la propiedad; cada uno ocupado en la supervivencia de la familia, disputando los recursos entre familia entre clanes o tribus, con la comida y las mujeres. Los celos, las envidias o las humillaciones se cobran durante las fiestas, en medios de las borracheras. A aquellas formas queremos y debemos renunciar.

Origen Mítico Curripaco

Según el relato de nuestros mayores, salimos del ombligo del cerro del mundo ubicado en el rio Isana – Brasil de uno a otros por nuestros clanes lo que nos conformó el Dios llamado IÑAPIRIKULI en la época antigua.

De acuerdo con nuestras creencias Curripaco, el mundo está dividido en tres niveles:

1. Las personas que viven en la tierra y son descendientes de los primeros que salieron del ombligo del cerro del Isana Brasil.
2. Constituido por aquellas personas que salieron dentro del cerro, pueden llevarse a las niñas que tienen la primera menstruación si no cumplen con los designios de la comunidad y cumplen con los ritos de paso tradicionales.
3. Lugar de los espíritus de los muertos, que se recuerdan cuando aparecen caminos en el cielo similares a líneas de humo.

El pueblo Curripaco esta dividido por clanes que determinan antes que su nexo sanguíneo, un elemento que define incluso su carácter, así encontramos diversos clanes:

Ayanem: Clan armadillo grande.
 Paraatanai: Guacamayo.
 Kapitimnanai: Clan de Guachi.
 Tuuke dakeenai: Clan de Luciérnaga.
 Waliperre dakeenai: Clan de Pléyades.
 Yavinai: Clan de Tigre

Nuestra etnia Curripaco como en otras culturas, los sitios sagrados significan respeto y venerados. Para nosotros, los sitios sagrados están vivos y se comunican con algunos escogidos, son representados en los rezos a través del bien y del mal, consideramos que Iñapirikuli es el Dios creador de todo. Hizo los animales, la mujer, la comida el agua y suficiente pescado. Para el mundo curripaco la creación proviene del Dios iñapirikuli, que en la actualidad está representado en algunos astros o estrellas como la estrella de la mañana que son otros dioses que hicieron diferentes cosas cuando estábamos en el interior del cerro y cuando vieron que había mucha gente se fueron para el cielo. Una de nuestras principales leyendas es la de EENAWI. La cual señala que en algún momento la gente preguntaba de dónde era que iinali traía piña, porque siempre olía a piña y la traía en la noche cuando nadie se daba cuenta.

Todos decidieron seguirlo porque tenían hambre, era muy tacaño. Entonces delegaron a la lapa para que lo siguiera, y llegó hasta un árbol muy alto y trepó por los bejucos hasta llegar a los frutos, se puso a comer y algunos frutos cayeron al suelo. La lapa los recogió y se los lleva a la gente contando que hay un árbol muy grande que tiene toda clase de frutos. La gente viaja al día siguiente al extremo del mar de donde está JEMAFERRI para que les preste las hachas, pero como no quería darlas, la gente se convierte en mosquitos y entran por la nariz del anciano hasta llegar al estómago donde tiene las herramientas y las sacan. Cuando llegan al lugar donde está el árbol intentan tumbarlo, pero este no cae y al otro día amanece como si no le hubieran hecho nada. Entonces

mandan al bachaco para que bote frutos y averigüe qué pasa. Bachaco cuenta que el árbol está atado al cielo por bejucos, pero no se dejan cortar. Envían entonces a la ardilla para que troce los bejucos, cuando logra trozar el primero. La ardilla macho es lanzada al cielo, y por ello es que el cielo al atardecer tiene el color rojizo. Las ardillas y los bachacos cortan los bejucos hasta que el árbol cae formando un montón de astillas, que forma las diferentes cordilleras. La gente cogió los frutos y los sembró. Pero al caer el árbol con la copa hacia abajo, apareció la muerte, si el árbol hubiese caído con la copa hacia arriba, todo sería eterno.

✓ **La Actividad de cacería y la pesca**

La Casería y la Pesca son igualmente fuente esencial de la dieta de los Curripaco y Yerales.

Verano: Durante el verano, época de mayor abundancia, se recogen huevos de tortuga chipiru y Cabezón, se pesca con barbasco y trampas en los caños o con arco y flecha en las aguas claras. También la cacería de animales mayores, como la danta y el venado se facilita en esta época por la reducción de los puntos de agua.

Invierno: En invierno es una época menos abundante ya que la fauna se dispersa con las aguas. Entonces se hace provisión de algunos alimentos como harina de pescado (iñape) y se consumen pepas de palma de diversas especies y cuyo fructificación se extiende a lo largo del invierno.

✓ **El calendario ecológico y astronómico**

El ciclo anual está regido por un doble sistema de calendario ecológico y astronómico, que permite a la gente prever oportunamente sus actividades comunitarias e individuales. La tumba y quema de los conucos, la cacería y la pesca son las principales actividades masculinas.

✓ **El rol del hombre, la mujer y el joven Curripaco**

Rol del Hombre Curripaco

El varón es el eje político de la comunidad y su fuerza unida es la que proporciona confianza y estabilidad. El cuidado de la familia y de la comunidad es para mantener dichas fuerzas unidas, a la vez que nos hemos apropiado de juego occidental que nos permite encontrarnos e intercambiar. Así, como las mujeres se relacionan a través de los hijos, el conuco, la preparación de los alimentos y los demás oficios domésticos como cuidar las ropas, los patios y

frentes de las casas, participando en desayuno, cenas comunitarios, con los cantos de los cultos.

Herramientas para la elaboración de casabe y mañoco

El sebucán, las esterillas, los manares y las guapas son elementos de uso femenino, pero su elaboración corresponde a los varones. Cuando un muchacho aprende a tejer ya está en capacidad de casarse, pues puede contribuir con el aporte de estos elementos a la preparación cotidiana de los alimentos. Se establece así una complementariedad entre las actividades femeninas y masculinas que hace del don de las guapas un atractivo regalo para una futura esposa.

Elaboración del Cernidor

La materia prima para la elaboración del cernidor (Dupitsi) es el Pupuá, una planta del sotobosque inundable, de cuyos tallos se obtienen tiras de tres a cuatro milímetros de ancho y dos metros o más de largo. Las tiras se pintan de negro con savia de dumatsi y hollín de budare. Otro colorante oscuro se prepara con la corteza del árbol de guamo. Después de secos y teñidos se cortan los tallos, generalmente en 4 u 8 partes, dependiendo del diámetro del tallo y del ancho deseado para la tira. Seguidamente se descarnan los tallos, separando con un cuchillo la corteza y la pulpa del Puapuá.

Para elaborar un cernidor mediano de, por ejemplo, 50 cms de diámetro, se requieren unas 300 tiras de color natural y otro tanto de tiras teñidas dispuestas perpendicularmente a las primeras. Cuando se ha alcanzado un cuadro del tamaño deseado se monta el tejido sobre un aro de vara flexible de “dupitsiapij” especial para ésta. El tejido se cose al aro con hilo de cumare y luego se refuerza con los extremos de tiritas que sobresalen entorchándolos sobre el mismo. En ocasiones, se reemplaza el aro por un borde formado por una franja de tejido doblada sobre sí misma, dándole mayor capacidad al cernidor.

El tejido da estructura al cesto y simultáneamente forma el diseño, desde el comienzo del trabajo se debe haber definido el mismo. Generalmente se comienza por el centro del cernidor, sobre todo cuando el diseño es concéntrico o cuando se forma por círculo simétricos. Las figuras se forman entrecruzando las tiras, en una dirección las tiras de color natural y perpendicularmente las tiras teñidas. Algunos diseños se prolongan en forma continua en toda la extensión del cernidor, mientras otros tienen un diseño básico que se reproduce varias veces según su tamaño.

Rol de la Mujer Curripaca

Las mujeres cuando son mayores adquieren status con autoridad y palabra para aconsejar y participar en la toma de decisiones, cumpliendo un papel de concejeras, mediadoras y poseedoras del conocimiento cultural, siendo a quienes se recurre, para que expliquen asuntos de la historia antiguas como portadoras o guardianas de la tradición; antes de llegar a viejas - al igual que en la cultura occidental - las mujeres no son de fiar, porque están en una edad en la que son caprichosas no guardan secretos, son volubles, débiles; por eso que sucede que participan en las reuniones pero poco expresan su opinión, ya que lo que en casa se discute el hombre es el que lo hace manifiesto. Los hombres son los que asumen la responsabilidad de la seguridad y permanencia de la comunidad en cabeza de los capitanes y pastores.

Las mujeres, por su parte, desde su primera menstruación esta lista para tener marido y procrear. Anteriormente sucedía y todavía que varios muchachos querían casarse con una muchacha y si quedaba embarazada, es el primero, quien se hacía cargo de la mujer y el hijo, y conformaba una familia; esta práctica continua, aunque los muchachos ahora no se casan ni se hacen cargos de los hijos naturales por la laxitud en cuanto a la aplicación de la ley tradicional. A esto se agregó la presión e influencia negativa que sobre las mujeres indígenas trajo la cultura de los colonos, con la presencia de instituciones como la militar, donde la prostitución aumento debido al gran número de efectivos militares en la zona; e igualmente presencia de diversos grupos armados, traficantes de droga o mineros, que han llegado especialmente a los poblados colonos grandes como San Felipe, Puerto Colombia entre otros vinculando incluso Inírida (Capital del Departamento del Guainía).

Hoy en día han aumentado los casos de madres solteras indígenas frente a los que nadie responde, poniendo esta situación en peligro la integridad de la familia indígena.

Las mujeres siembran y cosechan los productos del conuco, participan en la pesca con barbasco y cosechan pepas de monte. Sin embargo, la principal actividad cotidiana consiste en la preparación de los alimentos y en particular la elaboración del mañoco y el cazabe a partir de la yuca brava.

La preparación de casabe y mañoco

La yuca brava, de la que se conocen varias decenas de variedades, la traen del conuco las mujeres, cargándola a la espalda en “catumares o cesta”, cestos alargados tejidos en hojas de seje o en bejuco. Después de pelada, se raya y se exprime en el sebucán hasta extraer todo el ácido cianhídrico que contiene su jugo. Luego de exprimida, la masa se somete a un proceso de pilado y cernido

para preparar la arepa de cazabe, con la harina cernida en un manare de agujeros pequeños, y el mañoco, con los granos más gruesos.

Para poner la masa de yuca en los distintos momentos de su elaboración utilizamos esterillas pequeñas y la guapa o balay que se distingue por sus variados diseños. De más rápida confección es el "cernidor", un tejido plano, en forma de círculo y en cuyo perímetro se ha dispuesto un cordel de cumare que al ser tensionado le da concavidad al dupitsiapji para que pueda cumplir su función de recipiente de harina.

✓ **Gastronomía Curripaca: Comida Tradicional.**

Debido a nuestro permanente desplazamiento, la mayoría de alimentos tradicionales corresponden a frutas silvestres, tubérculos y el producto de la caza y pesca. Entre los tubérculos podemos encontrar, ñame silvestre, y otros con el que además elaboramos el mingau (yucuta cocinada). Actualmente se consume en forma importante la yuca brava o dulce, con la cual elaboramos el mañoco y casabe, principales alimentos tradicionales.

El consumo de los animales producto de la caza y la pesca tradicionalmente se consumen asados, los animales preferidos son el venado, danto, lapa, armadillo, oso, micos y pavón, valentón, raya, babilla, bagre, pampano, pavón, caribe, boca chico, tortuga y otros.

Otros elementos que tradicionalmente recolectábamos dependiendo de la temporada de cosecha eran el cucurito, seje, manaca, yuri, y piña silvestre productos de los que se pueden obtener chicha tanto para las celebraciones especiales como para el consumo cotidiano. Adicionalmente se recolectaba también la miel de la abeja "MAAPA".

Las comidas típicas de los curripaco son:

- ✧ **Iñape:** Pescado pilado (guabina, rayado, boca chico, payara, mojarra, pavón, y otros pescados.). El pescado se asa, se pila y de ahí se obtiene la harina que tradicionalmente acompañaba las diferentes comidas de esta comunidad. Usualmente se preparaba en verano aprovechando la abundancia de pescado en los diferentes ríos, caños y esteros que circundaban sus territorios.
- ✧ **Mitsia:** caldo de moquiado.
- ✧ **Jmetakaa:** cuajao.

- ✧ **Catara - Yare:** Este es un subproducto de la yuca brava y se obtiene después del proceso de exprimir la yuca amarga en el sebucán, usualmente se consume después de varios días de cocción con pescado o carne, tradicionalmente se acompaña con el consumo abundante de ají.

Bebidas Típicas

- a. **Chicha de Seje:** se recoge el racimo de la mata de seje y se ablanda con agua caliente posteriormente se lleva a cabo el proceso de extracción. Se realiza chicha de diferentes frutos silvestres como el moriche, el yuco, el yurí de la cual también se obtiene un jugo exquisito. Tradicionalmente se realizaba recolección de frutas como el cumare, guamo y tubérculos. En el medio se encontraban diferentes tipos de almendras como la de la palma real, cucurito y fibra (chiqui - chiqui). También consumían pequeños insectos como la chisa de palma real, la langosta, hormigas culonas, gusanos de palma.
- b. y otros como Chicha de manaca, Yucuta, Camucaa, Jmetia, Itewidaa, Dumalia, Puramua, etc.

Rol del Menor

Es el eje central de la familia y por la cual permite la durabilidad de la unión familiar.

Los menores juegan un papel preponderante e importante en la comunidad y la unidad familiar, ya que son la semilla que se cultiva para que en el futuro asuma responsabilidades propias de la cultura indígena y mejore las condiciones de vida de la sociedad, e igualmente aprenda contextos diversos a la cultura indígena.

✓ Ritos:

Rezo del Pescado: Se realiza cuando la niña tiene la primera menstruación, usualmente lo hace la persona mayor de la comunidad que sepa rezar o medico tradicional, se realiza durante una noche, se realizan danzas, se reza el ají, agua, pescado, y algunos utensilios de la niña como la peineta, la ropa y otros objetos que va a utilizar en forma permanente. A las 3:00 de la mañana se debe bañar con agua que corre, y debe salir corriendo. En esos días los ancianos de la comunidad aconsejan a la niña, que debe ser buen testimonio en la comunidad. Antes del rezo se hacen pruebas de trabajo como rayar yuca, hacer canasta, trabajar en el conuco y cargar diferentes elementos de uso cotidiano. A la niña le entregan el pescado rezado y ésta debe hacer que alcance para todos.

Kerraitali: cuando nace el primer bebé de la familia también se reza el pescado, igual sucede con los demás hijos. El rezo se realiza en menor tiempo que para el reinado. También se reza la caraña y se la aplica al papá en la planta del pie, de

la misma forma que al niño. Posteriormente cuando el niño cumple su primer año también se reza el pescado para poder comer y evitar las enfermedades.

Después del nacimiento de un niño, si el recién nacido es niño la mamá no puede ir al río ni al monte y el hombre no puede trabajar durante 15 días debe apartarse de la mujer durante 1 mes, en el transcurso de este período no puede comer dulces, ni pescado sin estar rezados, además no puede quedarse de noche en el mismo lugar con la esposa, debe buscar otro sitio para dormir. Si no cumplen con los designios de la comunidad y comen dulces, pescado o sal sin estar rezados pueden incluso perder los dientes del bebe.

Yuupinai: Es un espíritu malo que busca hacer daño a las personas que no estén bien protegidas o rezados, puede transmitir enfermedades sino se reza el pescado y el agua.

Primera menstruación: Durante la primera menstruación se celebra el reinado, donde se realizan algunas danzas tradicionales como el YAPULUTU, se danza durante 1 semana la regla menstruación. La niña no puede salir de la casa ni cocinar y se debe bañar únicamente en la noche y a escondidas. Adicionalmente se preparan tungos de yuca con carne de animales de monte y no puede comer pescado durante un mes.

Yapulutu: es una danza que se realiza para la recolección de frutos, tubérculos y demás alimentos, así como para la caza y pesca, a fin de que haya éxito en dichas actividades, especialmente los adultos, sobre todo los mayores, tiene un sentido de defensa del territorio, también se realiza para invocar protección y defensa de los miembros de la comunidad y de ella misma. En estos ritos, es muy común encontrar los rezos de la comida durante la celebración del reinado, el nacimiento de un nuevo miembro de la comunidad o antes de realizar un viaje. Este rito lo ejecutan especialmente nuestros ancianos y uno de los fines es que la comida no contamine en ninguno de los tres casos a quien la consume.

Sitios sagrados

Importante este aspecto, ya que está considerada dentro de nuestra espiritualidad, el respeto por los sitios sagrados por parte de nuestra sociedad y comunidades, por lo que estos sitios representan, pueden ser comunes entre dos o más comunidades cercanas o totalmente distantes y diferentes.

Respeto por sitios sagrados desde la cosmovisión

Los sitios Sagrados están relacionados con espíritus que provocan enfermedades, desgracias o mala suerte para quienes los profanan; al interior de algunas comunidades se afirma que, al tocarlos, mirarlos o acercarse, pueden ocasionar dolores o muerte entre los miembros de la comunidad

Sitios Sagrados Identificados y respetados por las Comunidades del Resguardo.

Nombre	Significado	Explicación	Cuidado

✓ Espiritualidad y Actividades Religiosas (Iglesias Bíblicas Unidas)

La Religión Evangélica

La religión Evangélica forma parte de la cultura actual de los Curripaco. Una breve descripción de algunos aspectos de las relaciones sociales en nuestras comunidades, de cuál es el papel de hombre y la mujer, sirve para tender un puente al aspecto religioso cuya práctica se convierte en el centro de la actividad social vigente.

Cuando aparecieron los evangelizadores, principalmente la señorita Sofía Müller, éramos agricultores, cazadores y pescadores itinerantes, agrupados por familias que tenían problemas entre sí, con viviendas provisionales compartidas con los animales domésticos; esa forma de organización tan dispersa facilitó la tarea de los comerciantes de esclavos y mercancías, de los caucheros y mineros para someter la identidad indígena.

La forma social de vida comunitaria la conocimos con la evangelización, así como las formas materiales de la comunidad que hoy usamos, casas adecuados al clima y distribuidas con los espacios correspondientes a la familia: cuartos, cocinas, patios, ropas, manejando la higiene y la recreación.

Es importante ver el punto de la historia donde se encontró el pensamiento indígena con la Biblia y las afinidades que permitieron la adopción del nuevo Testamento como guía espiritual y social. Asimilamos y aceptamos el concepto de un Dios supremo, todo poderoso creador de cielos y la tierra con todas las huestes de ayudantes.

Nuestros antepasados también tenían su concepto y organización cosmogónica diferente en Iñapirriculi, kuwai, Yuli, Amarru y otros, que para nosotros ahora son parte de nuestra historia cultural. En la historia antigua Curripaco aparece un relato y como testimonio están los tres petroglifos (uno en el río Guainía, otro en el río Isana y otro en el río Inírida) simbolizando el Bayakamai, en tres círculos concéntricos, el lago de la tristeza o la profunda tristeza, cuya finalidad era

ingresar a él cada determinado tiempo para que se purificaran con sus aguas de vida todos los seres de la creación provenientes del barro, quedando dispensados de dicha purificación los árboles o vegetación. Así mismo el lago, profundo en su centro y menos profundo hacia la orilla representa a los tres poderes en uno: pensamiento, tinieblas y luz.

Es este símbolo de los tres círculos concéntricos el que se ha adoptado para representar el esquema del plan de vida curripaco y yeral. Nuestra historia ancestral habla entonces de un ser o de seres superiores, de dimensiones celestiales que encargan el origen, el orden, lo bueno y lo malo.

Siendo el mensaje fundamental de Cristo el amor al padre celestial y a los padres terrenales, y la hermandad derivada de tener un mismo padre, es la regla por excelencia más asimilada por el pueblo Curripaco evangelizado que ha consolidado la autoridad civil en el capitán y la moral en el pastor (que es padre de familia). El techo ideológico de la casa Curripaco se mantiene unido por la presencia de un padre o padres, figuras que cuidan y quieren a todos sus hijos y se ocupan del bienestar de toda la comunidad. En estas circunstancias la práctica religiosa ha contribuido a contener en algo el proceso de deterioro social impuesto por la colonización.

Como en toda congregación humana y en todas las culturas, entre los Curripaco y los Yeral, ha habido transformaciones necesarias para permanecer, para adaptarnos, para mejorar. Esto ha impedido que nuestro pueblo se extinga o desaparezca, los seres que se adaptan a los cambios y a nuevas circunstancias con éxito son los *más inteligentes y no los más fuertes*. Y la fuerza de los pueblos indígenas está en la inteligencia; y aunque la sociedad occidental nos haya impuesto otras lógicas por la fuerza, no nos han vencido.

Es así como nuestra estrategia de permanencia en el territorio o los resguardos, el conocimiento ancestral que se transmite de padres a hijos y la inteligencia para adaptarse a los cambios culturales, sociales y económico y políticos desde una filosofía de salvación y solidaridad, no solo para después de la muerte sino fundamentalmente en la vida, son las reglas de convivencias, solidaria y respeto que a partir del evangelio regulan la vida ética y moral y de cierta manera la social, en las comunidades Curripaco y Yeral que hemos asumidos el evangelio.

Una de nuestra fortaleza como Curripaco y yeral, a pesar de querer cambiar comportamientos de nuestra historia ancestral, como ingerir bebidas embriagantes, es nuestra sensibilidad y nuestro sentimiento indígena, que nadie nos puede quitar. La sensibilidad la tenemos cuando caminamos por la selva y estamos en nuestras comunidades en permanente contacto con la naturaleza, esto nos acerca a la fuerza intrínseca de La vida, a la vida de la creación. Por eso somos alegres, enamoradizos, temerosos y desconfiados frente a los desconocidos, entregados a la vida o a la muerte con la misma paciencia.

En nuestras debilidades, en el lado oscuro, somos volubles, celosos, envidiosos, rencorosos y vengativos, como todos los demás seres humanos. Hemos escogido el camino de la religiosidad para acercarnos a la comprensión de la cultura occidental, porque nos proporciona elementos para contrarrestar lo más dañino de éste y defendernos de las presiones externas.

Este camino escogido de la religiosidad, desde la muerte de Sofía Müller no se ha dejado de practicar, la religión” ni un solo día – este pretende terminar un desarrollo espiritual elevado ya que es mucho más fácil creer en lo que es simple y llanamente se ve, que confiarse en lo explicable, razones por la cual se práctica y se seguirá practicando de generación en generación. Pero este camino para nada significa que los Curripaco y yeral nos hemos vuelto blancos o hemos renegados de nuestra cultura porque cada uno de nosotros lo llevamos en la sangre, ya que estamos muy lejos de considerar como modelos más avanzados de civilización a las sociedades occidentales desarrolladas con su culto al consumo y el dinero por encima del bienestar colectivo lo que las ha sumido en la descomposición social, el deterioro ambiental y la miseria humana.

La cultura Curripaco y Yeral a pesar de la perdida y debilitamiento cultural que hemos sufrido en algunos aspectos fundamentales, hay otro como el concepto y realidad antigua de *libertad* que, a pesar de las limitaciones que nos ha puesto occidente, sigue operando con tanta fuerza como antes de la llegada de los blancos, y es este conjunto de conocimiento y expresiones forjadas en nuestro territorio de selva lo que nos ha permitido seguir viviendo, ayer hoy y mañana, superar la baja autoestima, corregir las incongruencias y contradicciones internas, que la imposición cultural ha introducido en nuestra forma de pensar y asumir el mundo, este es un punto fundamental que se propone para iniciar el proceso de fortalecimiento de la identidad y la cultura Curripaco y Yeral de los resguardos bajo, medio, alto rio Guainía.

Culto diario

Este es un culto que se desarrolla de manera diaria en las comunidades, especialmente en horas de la noche, a partir de las 7:00 P.M., con una duración aproximadamente de dos horas.

En el culto diario, se tiene en cuenta el siguiente parámetro y el cual se desarrolla en el transcurso del culto.

- Oración.
- Canto de Alabanza.
- Lectura de Versículo de la Biblia y memorización del mismo.
- Canto de Alabanza.

- Los oyentes se ponen de pie entonando una canción mientras el Pastor elige a otro líder para explicar (Predicar) la cita anteriormente memorizada.
- Canto de Alabanza.
- Oración por los líderes.
- Canto de Alabanza.

Culto de oración

Esta actividad se desarrolla los días miércoles y tiene una duración aproximadamente de Dos (2) Horas, siguiendo los parámetros descritos a continuación.

- Oración.
- Canto de Alabanza Cinco (5).
- Oración a cargo de uno de los líderes.
- Lectura de la Palabra.
- Canto de Alabanza.
- Oración por los Miembros de la Comunidad.
- El Líder da espacio a la comunidad para orar por diferentes áreas, donde los que deseen participar oran a viva voz por los gobiernos, ancianos, misioneros, maestros de las escuelas, miembros de las iglesias, los incrédulos, enfermos, niños, niñas, por la siembra, por otras etnias y se da gracias a Dios.
- El Líder da un espacio de oración individual conforme el Espíritu Santo lo guíe.
- Predicación de 2 citas Bíblicas seleccionadas previamente al culto.
- Reunión de los niños en otro espacio para impartir enseñanza según la Biblia.
- Canto para despedir a los niños.
- Oración de rodillas.
- Canto para dar por terminado el culto.
- El Diácono da recomendaciones a los presentes de dar, las gracias a Dios en todo momento y lugar.

Culto de casamiento

Este tipo de celebraciones se realiza en la última parte del desarrollo de nuestras conferencias y se practica por parejas que ya deciden formalizar un hogar al interior de la comunidad, se deben tener en cuenta las siguientes acciones al momento de contraer unión marital.

- Los novios se sientan al frente.

- Oración por los novios.
- Canto por los novios.
- Predicación a cargo de Diáconos y Ancianos, con los siguientes temas:
 - Creación del hombre y la mujer. Cita Bíblica: Efesios 5:22-33.
 - Respeto del uno al otro, recomendaciones para los esposos.
- Los novios se colocan de pie y dicen sus votos y ora el uno por el otro.
- El anciano les pregunta a los novios:
 - ¿Hombre usted ama a su mujer?
 - ¿No se va a comprometer con otra mujer?
 - ¿Le va a servir de proveedor en todo a su mujer?
 - ¿La va a acompañar en la enfermedad?
 - ¿Mujer va a ser obediente?
 - ¿Se compromete a orar en los momentos de ira?
 - ¿Se comprometen el uno al otro hasta la muerte?
- Oración de los novios el uno al otro.
- Los ancianos oran por los novios declarándolos marido y mujer.
- Cantos de alabanza Dos (2).
- Publicación del nuevo matrimonio ante los miembros de la iglesia y comunidad.

Las celebraciones religiosas que se practican como parte de la tradición en las diferentes comunidades de los Resguardos, se realizan integrando varias comunidades con el fin de fortalecer los lazos afectivos, familiares y relaciones económicas, sociales y culturales, como son:

La Santa Cena, la Conferencia y la Convención Bíblica, donde las comunidades se reúnen entorno a las enseñanzas Bíblicas.

Santa Cena.

La Santa Cena se realiza una vez cada mes y tiene una duración de un día, donde los asistentes se dedican a escuchar la predicación de la palabra de Dios y a cantar alabanzas, también se reúnen para estas celebraciones por parte de la comunidad anfitriona una gran cantidad de alimentos (pescado, carne de monte, maíz, casabe, manaca, seje entre otros) para garantizar el alimento de los asistentes.

Conferencias Bíblicas

Las Conferencias Bíblicas se realizan cada seis (6) meses en comunidades diferentes con la participación de gran número de personas, tienen una duración mínima de tres días y puede extenderse según el número de comunidades asistentes, en estas se realiza lectura de la palabra por parte de los Pastores y Diáconos de las comunidades, también se realizan juegos y campeonatos deportivos durante su transcurso.

Convención Bíblicas

Celebración que realizan las comunidades de manera anual y durante dos días departen y comparten las Sagradas Escrituras como una forma de fortalecer su espiritualidad y su fe.

4.2 COMPONENTE POLÍTICO ADMINISTRATIVO, GOBIERNO PROPIO Y AUTONOMÍA

A. POLITICO ADMINISTRATIVO

La Política.

La entendemos como la expresión más acabada de la interrelación social humana; como la participación organizada de todos en la vida colectiva, en la vida pública; y es el requisito para acceder a una gobernabilidad que regule la vida de los pueblos indígenas.

Los pueblos indígenas tenemos establecidos nuestros sistemas políticos y gobierno propio; a la llegada de los conquistadores sufrimos un duro golpe del cual empezamos a recuperarnos, porque desde entonces hasta hoy, la lucha por la supervivencia física y cultural nos ha ocupado todos los esfuerzos, defendiéndonos más que construyendo una vida, que de manera abrupta y violenta dejó de ser propia en muchas esferas de nuestra existencia.

El territorio, hoy Departamento del Guainía objeto aún de colonización, digamos tardías en relación a la costa norte y centro del País ha pasado por los distintos momentos que significa la instrucción de formas económica, políticas, sociedades y culturales de dominación. Y es desde el siglo XVIII hasta nuestros días que los pueblos indígenas colombianos hemos definidos y ejercidos la soberanía en esta tierras fronterizas, y quienes hemos aportado al conocimiento y a la economía regional a través de nuestros saberes y productividad.

Si bien el territorio es el espacio físico sobre el cual desarrollamos la actividad cultural y política a todo nivel, y el que cohesiona materialmente a nuestras comunidades este no se ve como propio en la medida en que se ha restringido la libertad de transitarlo; las formas de gobierno y el sistema político anterior a la colonización se perdieron desde la ocupación o invasión de Españoles, Holandeses, Portugueses y en los últimos 60 años hemos debido soportar la agresión de explotadores de la mano de obra indígena para extraer las riquezas naturales y minerales, contando con la presencia de comerciante, narcotraficantes y grupos armados al margen de la ley, que no logran entender ni el sentido de nuestra relación con la naturaleza ni el hecho de que por derecho ancestral somos sus protectores y dueños.

El reconocimiento de nuestro territorio bajo la figura de resguardo se quiere hacer ver como un acto magnánimo del Estado, como un regalo o concesión a los pobres indígenas vencidos dominados por la supuesta cultura superior. Pero no, el territorio nos fue dado desde toda la vida habitada en ella y debemos ejercer sobre él las acciones políticas que corresponden como pueblos.

Los problemas que afrontamos diariamente las comunidades en los ríos son supremamente graves algunos de ellos son las siguientes:

1. Conocimiento individual pero no sistematizado del Territorio.
2. No hay autoridad sobre él, no se gobierna, simplemente se vive se huye.
3. Despoblamiento y abandono de los resguardos bajo, medio y alto río Guainía, porque no hay oportunidad de participación de trabajo con el gobierno Departamental y Nacional.
4. La formación de centros de colonos en determinados terrenos, hacen que muchos miembros de nuestras familias se trasladen a dichos sectores, generando procesos de aculturación a conllevado a la asimilación de nuevos roles de los indígenas en su vida cotidiana.
5. La falta de servicios públicos y en especial los de Salud, y Educación hacen que comunidades pequeñas tiendan a desaparecer, ya que se ven en la necesidad de agruparse a las más grandes, donde lleguen los programas impartidos por el Gobierno Nacional en atención a la sociedad indígena.
6. Nula orientación normativa para la asignación de los recursos del Sistema General de Participaciones SGPRI, en proyectos que vayan en beneficio de los miembros de las comunidades y sin oportunidad de poder beneficiarse, generando pérdida de recursos y/o buen uso de estos.
7. Alto grado de desconocimiento de las leyes nacionales e internacionales que amparan nuestros derechos y el territorio.
8. Ausencia e inmovilidad absoluta de las organizaciones indígenas que no tienen una clara política de defensa de sus pueblos y territorios.

Ausencia del Estado; analizado desde otro ángulo hasta puede ser una ventaja para nuestro Plan de Vida Curripaco y Yeral, ya que nos permite asumir responsabilidades con el territorio de la acción política, para empezar a resolver los graves problemas internos como externos que atentan contra nuestras pervivencias como pueblos indígenas en el Guainía. Para ello, reivindicamos la convicción del ser los dueños, los verdaderos propietarios y ocupante de la tierra, más allá de los títulos de INCORA que nos acreditan como tales; el Plan de Vida es para poder ejercer un verdadero gobierno indígena que haga realidad la autonomía territorial, porque no se cuenta con un sistema legislativo coherente que permitan instaurar una autoridad que sea reconocida por todos como: legítima, y a la cual estén sujetos quienes viven en el territorio y para que la acaten y respeten por los que llegan de afuera.

Tenemos la Ley de Origen, Usos y Costumbres. Pero la verdad es que por estar guardados en la memoria de la tradición oral, con la muerte de los más ancianos sabedores, van quedando en el olvido las reglas de poder de convivencia anteriores a la colonización, generando una pérdida total de este conocimiento, sumado a las orientaciones educativas impartidas en las escuelas ubicadas en terrenos indígenas desde el contexto occidental, contribuyo finalmente a que dicho legado desapareciera para las nuevas generaciones.

Los abuelos hoy, señalan que la sensación del momento actual que se vive es igual a la época de la cachería, miedo y más miedos a perder la vida, a perder la familia, a perder la capacidad de procurarnos el sustento dignamente, encarnada en las amenazas e imposiciones de los grupos armados tanto del Estado como al margen de la Ley, que aún persisten en la zona.

Como base primordial para el Plan de Vida es la de contar con Planes como: Plan de Ordenamiento Territorial Indígena y un Plan de Ordenamiento Político

Plan de Ordenamiento Territorial Indígena

Pensado desde una perspectiva territorial indígena y aplicada a cada resguardo, donde se generen acciones como:

1. Elaborar y actualizar Mapas en coordinación con el catastro Multipropósito; con el fin de proteger los sitios sagrados y espirituales. Registro instituto colombiano antropológico.
2. Estudios de suelos, firmes y rebalses.
3. Inventario de recursos naturales, flora (sitio de maderables, palmares, plantas medicinales, fibras aprovechables); fauna (sitios de cazas, pescas, salados cebaderos, especies en vías de extinción).
4. Diagnóstico de la hidrografía, la calidad de las aguas del consumo humano, ríos, caños, lagunas, nacederos de agua.
5. Identificación de sitios históricos y culturales, sitios sagrados, petroglifos. Identificación de sitios turísticos piedras, playas para acampar en veranos.
6. Población, censo total, comunidades, sitios actos para el establecimiento, sitio estratégico para el control territorial.

Plan de Ordenamiento Político

El ordenamiento político que proponemos es el fortalecimiento a la autoridad y trabajos que permitan superar las crisis de dirección de gobernabilidad, dado al vacío de la política indígena clara y apropiada para nuestra población, el vacío de autoridad la falta de reconocimiento y direccionamiento de las organizaciones Indígenas como Wayuri, Jajlami y Peetjem como Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas. Acceder a la autonomía pasa por plasmar al estilo de una constitución política indígena, los derechos individuales y colectivos de pueblos curripacos y yerales con sus correspondiente normalización y codificación en lo social, político, económico, religioso y ambiental.

Este ordenamiento político nos obligas a consolidar leyes internas, para establecer un sistema de gobierno al interior de los territorios indígenas en las comunidades. El sistema jurídico interno debe fortalecer la autoridad del capitán(enawi) que al estilo de un Alcalde en cuando a su funciones reglamente la vida interna y se ocupe de recuperar el bienestar de la comunidad; que se establezca un reglamento Interno para que las faltas y conflictos se diriman o resuelvan desde un mismo nivel para todos, que tengan como base el derecho consuetudinario indígena Curripaco y Yeral para enfrentar las situaciones que no estén tipificadas; y que como indígenas que constituimos agrupaciones humanas dinámicas, tengamos los elementos para afrontar los cambios o las circunstancias particulares de cada caso por juzgar.

En lo civil: Establecer las leyes en cuanto a la herencia, la tenencia de la tierra, la pertenencia al grupo étnico Curripaco y Yeral, el acceso a los recursos, las obligaciones civiles y contratos y sus normas que regulen la vida familiar o el restablecimiento de las líneas tradicionales de parentesco.

En lo penal: Control sobre miembros de la comunidad, sobre la autoridad indígena, sobre la comunidad en su conjunto; control sobre conducta contra la administración de justicia, conducta sobre la seguridad pública, conducta sobre la salud, conducta contra el orden económico familiar y colectivo, conducta contra la familia, contra la libertad individual, contra el libre derecho a sufragar, contra la integridad moral, contra la vida e integridad personal, contra la integridad étnica y cultural; responsabilidades, imputabilidad y penas.

En lo administrativo: Relaciones entre capitanía, resguardos y organizaciones zonales, regionales y nacionales. Reglamentar instancia de control de investigaciones, empresas, programas, planes y proyectos, propios o inter-institucionales.

1. Reglamentar relaciones con entidades estatales y privadas.
2. Reglamentación de competencias jurisdiccionales para la aplicación de las leyes internas de las comunidades y las normas para la administración de la justicia y de los recursos naturales, así como los de transferencias.
3. Competencias, funciones y jurisdicción de las autoridades indígenas, capitanías, resguardos, organizaciones de autoridades Tradicionales Indígenas.
4. Su procedimiento en lo civil, penal y administrativos.
5. Formalización del sistema religioso y sistema de la medicina tradicional.
6. Desarrollo del principio de cosas juzgada.

Recursos del Sistema General de Participaciones Resguardos Indígenas “SGPRI”

La asignación Especial del Sistema General de Participaciones para resguardos indígenas corresponde a los recursos que la nación transfiere en beneficio de la población indígena ubicada en los resguardos indígenas legalmente constituidos.

De conformidad con el artículo 13 de la Ley 1450 de 2011, “por la cual se expide el plan nacional de desarrollo 2010-2014”, los recursos de SGP asignados a los resguardos indígenas serán de Libre destinación para la financiación de proyectos de inversión debidamente formulados e incluidos en los planes de vida, o de acuerdo a los usos y costumbres de los pueblos indígenas asentados en los resguardos beneficiados.

La participación en los recursos del Sistema General de Participaciones para Resguardos Indígenas – SGPRI, se recibe sin perjuicio de los recursos que los Departamentos, Distritos o Municipios establezcan para la atención de las comunidades indígenas en cumplimiento de las competencias asignadas por la Ley 715 de 2001, y las Leyes 1122 y 117 ubren toda la población de la respectiva jurisdicción independiente del grupo étnico al cual pertenezca, por lo tanto los recursos de esta asignación especial son complementarios a los asignados por las entidades territoriales.

La Asignación Especial del Sistema General de Participaciones Resguardos Indígenas se encuentra definida por el artículo 83 de la Ley 715 de 2001.

Los recursos de la Asignación Especial del Sistema General de Participaciones Resguardos Indígenas se distribuyen en proporción a la participación de la población del resguardo en el total de la población indígena de los resguardos a nivel nacional, esta información es certificada por el Departamento Nacional de Estadística – DANE, a más tardar el 30 de junio de cada año.

Las necesidades, como la vemos en nuestras comunidades son bastantes y en especial sobre los sectores antes mencionados, los recursos de transferencia no alcanzan para cubrir esas necesidades, por lo que estos recursos se pueden utilizar para cofinanciar proyectos enmarcados en estos sectores.

Para la buena Proyección de los recursos del SGPRI se tiene en cuenta los siguientes ítems establecidos por el Ministerio del Interior teniendo en cuenta que la programación de los recursos del SGPRI es competencia exclusiva de las comunidades indígenas localizadas en los resguardos legalmente constituidos.

Programación de Recursos del SGPRI

- Identificación de necesidades
- Selección de alternativas
- Formulación de proyectos
- Elaboración plan de inversiones
- Consenso de cómo, cuándo y dónde se espera la ejecución de los proyectos
- Firma del acta de la reunión.

Se debe tener presente que los recursos SGPRI son públicos, por lo tanto, son sujetos de control Social y Estatal constante por parte de las comunidades indígenas y la población en general, e igualmente que las instancias de vigilancia y control Estatal, como Contraloría, Procuraduría y Fiscalía.

Teniendo en cuenta que las comunidades indígenas quienes aprueban el presente plan de vida proponen que se avanzará en la implementación voluntaria de mecanismo de fortalecimiento de la autonomía en el manejo de recursos, acorde con los decretos 1453 de 2014 y 532 de 2018.

Así mismo, se debe trabajar por consolidar una ley externa como un cuerpo de leyes que permitan una relación de equilibrio, respeto y convivencia pacífica entre el pueblo Curripaco y Yeral y los gobiernos nacionales, colombiano, venezolanos y brasileros y los grupos armados, basado en el derecho internacional, en la constitución política y fuero indígena. En estos aspectos se debe trabajar hacia la definición de:

Ley de Fronteras: Para resolver los constantes problemas que se presentan e impiden el libre tránsito de los pueblos indígenas fronterizos por su territorio ancestral que abarca proporciones de tierra de los tres países (Colombia, Venezuela y Brasil). Que reglamente las relaciones políticas y económicas de los pueblos indígenas con los estados nacionales en coordinación con la Cancillería.

Ley de Manejo Ambiental: Que regule o reglamente el uso del suelo de los recursos naturales, explotaciones propias o ajenas de los recursos, investigaciones, programas y proyectos ambientales en nuestros territorios. Basada en los principios de la ley de origen sobre el usufructo de la Madre Tierra y el calendario ecológico Curripaco y Yeral.

Promulgar esta ley es urgente en cuanto uno de los problemas más sentidos, dado a los abusos e imposiciones en contra de la tradición y autonomía territorial Curripaco y Yeral por parte de la Corporación para el Desarrollo Amazónico CDA el Ministerio del Medio Ambiente, las Multinacionales, diversas ONG proyectos mineros de pequeñas y grande escala, aserradores y grupo armados

✓ **Bases del Reglamento Interno**

Antiguamente se generaban acciones para determinar los derechos y deberes que los miembros de los Pueblos Indígenas de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía, impartidas de manera oral, por autoridad competente, sin embargo, dicha tradición de la oralidad se ha ido perdiendo, dado a los preceptos Constitucionales, ya que los miembros de los Pueblos Indígenas han venido asumiendo factores típicos del Pueblo Occidental y en donde para estos lo que vale es la palabra escrita.

Con la entrada en vigencia de la Constitución de 1991, la cual eleva a rango constitucional derechos y deberes de los Pueblos Indígenas, teniendo en cuenta lo adoptado por la Ley 21 de 1991, y el Convenio 169 de 1989, donde se reconocen nuestros derechos como Pueblos Indígenas, como el uso de la

lengua propia, al territorio, la cultura como derechos fundamentales y especiales dentro de nuestros territorios para ejercer una verdadera autonomía y establecer un gobierno propio que nos permita trazar políticas del buen vivir donde seamos los guardianes de la conservación del medio ambiente, protegiendo el territorio y elementos existentes dentro de estos como la flora, la fauna, los recursos hídricos entre otros, a través del conocimiento ancestral cosmológico, generando el bienestar social colectivo de cada uno de los miembros que habitan dichos territorios, hecho por el cual se determinan líneas derechos y deberes lo mismo que de mando (autoridad) de manera jerárquica y que deben ser enmarcadas de carácter obligatorio para el logro del desarrollo de nuestras sociedades en el documento escrito denominado Reglamento Interno y el cual es formulado por los mismos habitantes y autoridades competentes, generando las siguientes directrices. Teniendo en cuenta que hay algunos casos graves que es difícil de resolver desde lo tradicional se acudirá a la ley ordinaria.

Derechos de los Miembros de los Resguardos

1. A desarrollar la personalidad de manera integral, física, moral y espiritual de acuerdo con nuestro: idioma, cultura, tradiciones, usos y costumbres, sin menoscabo de una cultura sobre otra.
2. A tener un nombre y una identificación
3. A tener asegurada su salud en una EPS
4. A usufructuar la tierra y los recursos naturales del Resguardo bajo el principio de equidad y sostenibilidad en su respectiva jurisdicción.
5. A un ambiente sano libre de todo tipo de contaminación.
6. A un ambiente seguro, libre de amenazas externas o internas a la integridad física, territorial y cultural.
7. A ser respetados como niños, niñas y jóvenes, sin menoscabo de la autoridad y el debido respeto a los mayores.
8. A organizarse en asociaciones, de ancianos, mujeres, niños o niñas y estudiantes en coordinación y con la autorización de Consejo Indígena, y las demás que a bien consideren.
9. A recibir los beneficios de los recursos de Sistema General de Participación equitativamente
10. A recibir toda la información, conocer de los proyectos de todo tipo que se oferten al Resguardo, opinar y tomar decisión en conjunto con todos los miembros pertenecientes al Resguardo sobre su conveniencia o no.
11. A pedir cuentas del manejo de todos los recursos que ingresen al resguardo por el Sistema General de Participación, convenios y contratos que se hagan a nombre del Resguardo.
12. Al uso libre, respetuoso y pertinente de la palabra sin importar la edad que se tenga.
13. A profesar una religión o ideología política privadamente, sin entrar en fanatismo, intervención en la vida interna del Resguardo o en conflicto.
14. A la educación tradicional y a la educación formal y no formal que brinda el Estado y demás instituciones.

15. A la salud tradicional y a los servicios estatales y de otras instituciones
16. A realizar la medicina tradicional para la sanación.
17. A realizar la cultura y actividades recreativas tradicionales, en la alimentación, y demás valores ancestrales que nos identifican como pueblos indígenas.
18. Al trabajo individual, familiar y comunitario
19. A tener una familia
20. A tener una vivienda digna acorde con la cultura
21. A elegir y ser elegido para los organismos gubernamentales del Resguardo de acuerdo con los requisitos establecidos por este Reglamento Interno.
22. A ser escuchado en descargos ante las Autoridades en plenas funciones cuando cometiere una falta al Reglamento Interno.
23. A Recibir apoyo de la comunidad y autoridades cuando se encuentre en necesidad.
24. A establecer negocios llámense tiendas de: venta de productos y alimentos tradicionales, artesanía, comestibles, de ropa, zapatos, vajillas, ollas; cacharrerías, misceláneas; restaurantes de comida tradicional. Y talleres de: reparación de motores, de aparatos eléctricos, de computadoras. Carpinterías, sastrerías, modisterías.
25. A que se le juzgue debidamente en caso de infracción cometida, siempre y cuando no perjudique la integridad física de ser humano alguno.
26. Al debido proceso y defensa de sus derechos.
27. A estar vinculando dentro del Censo Poblacional del Resguardo.

Deberes de los Miembros de los Resguardos

Es deber de todos los miembros del Resguardo (niños, ancianos, hombres, mujeres:

1. Acatar la Ley Interna Establecida en el presente Reglamento Interno.
2. Cuidar de su persona, su familia y su territorio.
3. Vigilar y proteger la integridad territorial del resguardo, así como los usos y costumbres ancestrales que no dañen la integridad ajena.
4. Hacer parte de la Guardia Indígena, integrada por hombres y mujeres encargados de cuidar el territorio y la seguridad dentro del mismo y hacer cumplir las órdenes de las autoridades indígenas.
5. Hablar sus lenguas respectivas en jurisdicción del Resguardo.
6. Portar su documento de identidad y el carnet de identificación que los acredita como integrantes del Resguardo
7. Cercar el Resguardo y establecer puestos de control de las personas que ingresen en nuestro territorio indígena
8. Informar a las Autoridades de cualquier anomalía que conociere dentro de la jurisdicción del Resguardo.
9. Remitir a las Autoridades cualquier caso que se presente de conflicto personal o familiar o falta contra el Reglamento Interno.

10. Realizar vida comunitaria, participando en todas las actividades comunitarias.
11. Asistir a las Asambleas comunitarias
12. No perturbar la vida comunitaria con actos violentos o escandalosos
13. No embriagarse dentro de la jurisdicción del Resguardo
14. No expender licor, ni drogas o sustancias psicotrópicas
15. Cuidar de su casa, de su patio y de su entorno
16. La vivienda se debe construir respetando la arquitectura ancestral y utilizando los materiales tradicionales como palma, barro y madera ocasionalmente sin restringir la utilización de materiales externos.
17. Informar a la Autoridad competente las presuntas irregularidades que puedan generar violación de los derechos de los habitantes y la sana armonía.
18. Vigilar, proteger y conservar el medio ambiente desde el punto ancestral y cosmogónico, lo mismo que territorial.
19. Aportar apoyo requerido para generar acciones organizativas dentro del resguardo.
20. Apoyar a la Autoridad competente de las comunidades en busca de alternativas de solución en caso de problemas internos o irregularidades en el territorio.
21. Acatar las directrices impartidas por la Autoridad competente dentro del territorio y el respectivo Plan Integral de Vida Indígena Curripaco y Yeral (Pvicy).
22. Acatar los lineamientos judiciales respectivos e impartidos por la autoridad competente.

B. Gobierno Propio

Las formas organizativas del pueblo CURRIPACO y YERAL han variado dentro del contexto de su devenir histórico. La organización social política y religiosa antiguo o correspondiente a la época anterior a la colonización y las nuevas formas que a partir de esa época se fueron adoptando hasta llegar a la constitución de la asociación de autoridades tradicionales indígenas Curripaco y Yeral del resguardo bajo y medio río Guainía Wayurí y Jajlami AATIs correspondientemente. Según nuestra historia de origen, cuando aparecieron los primeros hombres sobre la tierra fueron apareciendo por orden de clanes. Los primeros que salieron fueron los caciques llamados “*eenavi*” primeros en mando y en jerarquía; de segundo aparecieron los “*linakuleda*” y luego aparece los terceros “*piketenperri*”, terceros en mando jerarquía. Esta forma estaba constituido el poder en cada clan y no se sobre ponían los poderes o autoridad.

Actualmente la base de nuestra organización social son las comunidades cuya cabeza es el capitán y un secretario. La organización religiosa está regida por los pastores, diaconos y maestros dominicales quienes son los encargados de

mantener las costumbres religiosas, velar por la moralidad de la comunidad conjuntamente con los capitanes y establecer lazos de hermandad y coordinación de los eventos religiosos que se programan a lo largo del año.

Formas de Gobierno y Autoridad Tradicional

Tradicionalmente en cada comunidad ha existido un miembro que la Represente como máxima autoridad, postergándosele el nombre de Capitán Indígena, miembro que planifica, traza y organiza la comunidad y sus diversas acciones.

Capitán (Enawi Curripaco) - (Tuishawa Yeral): El capitán representa la autoridad ancestral, es la autoridad local nombrada en una reunión comunitaria en cada comunidad. El Enawi aunque es la máxima autoridad dentro de su comunidad, la asamblea general, sigue siendo el encargado del direccionamiento social y cosmogónico de cada grupo étnico, con capacidad de mando, sabiduría e idoneidad para hacer justicia. El **Enawi** es asesorado por colaboradores miembros de la comunidad (mujeres y hombres).

El **Enawi**, es elegido por los miembros de su respectiva comunidad.

En los Resguardos Bajo, Medio y Alto Río Guainía, existente 46 Capitanes Indígenas

Funciones del ENAWI (Capitán)

Funciones Generales 1. Convocar y presidir la reunión semanal de la comunidad o las reuniones extraordinarias. 2. Coordinar con los pastores, líderes y demás autoridades indígenas todas las actividades comunitarias culturales, religiosas, deportivas, las jornadas de limpieza, partidas de pesca y cacería, o recolección de alimentos para los eventos programados en compañía de la comunidad. 3. Los días Conferencias y convenciones religiosas, coordinar con los Pastores y con la comunidad el suministro de alimentación y bebida tradicional a los hermanos indígenas visitantes de estos eventos. 4. Las demás funciones y otras que sean de su competencia. 5. Recibir las denuncias de los miembros de la comunidad.	Funciones sociales 1. Tomar parte activa en los eventos en que el Cabildo haya asumido compromiso, con programas de las diferentes instituciones que operan en el municipio. 2. Colaborar y participar con las organizaciones comunitarias y otras que se encuentran en la comunidad. 3. Las demás asignadas por el Consejo de Autoridades Tradicionales del Resguardo.
Funciones Judiciales 1. Cumplir comisiones de citación y tomar medidas de aseguramiento, para conducir al demandado cuando haya lugar a ello, hasta el despacho de la autoridad competente. 2. Asumir la responsabilidad de solucionar los	Funciones Políticas 1. Velar por los intereses comunitarios y territoriales de su jurisdicción y del Resguardo 2. Velar por el cumplimiento y acato a las normas establecidas en el

conflictos socioculturales que se presentan en las familias de la comunidad, antes de llevar el caso a la autoridad competente. 2. Acompañar al despacho de la autoridad competente al miembro de su comunidad implicado en procesos judiciales, así como en las diligencias e inspecciones o las que deban realizarse. 3. Representar a la comunidad en todas las reuniones que convoca el Consejo de Autoridades y de las instituciones indígenas o del Estado. 4. Las demás asignadas por el Consejo de Autoridades Tradicionales del Resguardo.	Reglamento Interno del Resguardo por parte de todos los miembros de su jurisdicción 3. Mantener siempre la coordinación con los demás integrantes del Cabildo para todos los actos y compromisos adquiridos. 4. Cooperar en todos los temas que se relacionen con la defensa de la unidad e integridad del Resguardo. 5. Actualizar el censo anual de la comunidad, en coordinación con la instancia pertinente (Gobernador Cabildo y/o Representante Legal). 6. Propiciar las buenas relaciones con capitánías existentes en el territorio. 7. Las demás asignadas por el Consejo de Autoridades Tradicionales del Resguardo 8. Recorrer su comunidad y visitar a los miembros de su jurisdicción.
--	---

Vice-Capitán: colaborador y/o ayudante del capitán. Su calidad de Capitán es hereditaria. Da las pautas de lo que se debe hacer y no hacer en la comunidad; con el segundo capitán coordinan el trabajo comunitario, los rituales, la caza y la pesca.

Pastor: Representa la autoridad moral en cada una de las comunidades, y se encarga de la protección de la comunidad contra toda fuerza maligna.

Elegido por los miembros que representa la iglesia de la comunidad.

Sabedor Tradicional: Es conocedor de la medicina, reconocido(a) por su conocimiento frente a la cura de enfermedades y al igual se encarga de la seguridad y de la protección de las familias y de la conservación de los usos y costumbres y del medio de defensa autónomo. Orienta en su campo de acción a la comunidad. Estar pendiente de los asuntos de la salud y de la educación, es decir de los profesores y los estudiantes.

Comités: Son instancias que apoyan labores sociales y comunitarias dentro de la respectiva comunidad, con el fin de mejorar aspectos de la comunidad y mantener viva las tradiciones indígenas mediante trabajos y reuniones comunitarias dirigidas por los comités que designe la comunidad.

Resguardos Indígenas: Instancias constituidas territorialmente mediante actos administrativos proferidos por el Gobierno Nacional, donde se determina el derecho territorial de diversas comunidades indígenas unificadas en un resguardo.

La Constitución Política de 1991, abriga el derechos de participar de las rentas nacionales, hecho por el cual cada resguardo elige un miembro de cualquiera de las comunidades a que los represente ante la Instancia Pública Departamental y presente los proyectos para mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del resguardo, según lo contempla la Ley y normas jurídicas.

Asociaciones Indígenas (AATÍ's)

En 2005 se crearon las Asociaciones Curripaco y Yeral del rio Guainía Aatis – Wayuri del (Resguardo Bajo) y Aatis - Jajlami del (Resguardo Medio).

Sin embargo, las asociaciones no cobijan todas las zonas en las cuales están asentadas las comunidades Curripaco y Yeral como es el caso del Río Alto, generando núcleos aislados por lo cual se hace necesario como parte del fortalecimiento organizativo y de gobierno llegar a ellos y crear las zonales correspondiente y/o instancia pertinente que agrupe a los resguardos del Río Guainía (Alto, Medio y Bajo) - (Áreas No Municipalizadas), para establecer cada vez más lazos fuertes que permitan unificar propósito comunes en defensas del territorio y asumir competencias institucionales y demás tareas que se desprenden del plan de vida.

En la actualidad las organizaciones que nos representa en las distintas instancias son las Aatis-Wayuri y Aatis-Jajlami, quedando la figura de los resguardos en cabeza de los representantes legales de dichas organizaciones.

Asamblea General de Capitanes

Es la máxima autoridad político-administrativa de los Resguardos y de las respectivas “Asociaciones Indígenas - Aatis”. Está conformada por los integrantes de cada una de las etnias y la comunidad que comparten el territorio del Resguardo. Actualmente y para hacer más práctico el desarrollo de la asamblea cada vez que se reúnen, se decidió que cada comunidad delegue el capitán de la comunidad y su secretario, personas oficiales con derecho a voz y a voto, a elegir y a ser elegidos; con derecho propio, pueden asistir a la asamblea los líderes, los profesores, los pastores, los representantes de las asociaciones indígenas, Resguardos y ONG quienes actúan como representantes de las instituciones en la cual laboran.

Funciones:

1. Elegir la Junta de Directiva de la asociación, representantes legales de cada resguardo.
2. Distribuir y ejecutar el presupuesto.
3. Juzgar y sancionar a la Junta directiva, a los Capitanes y demás líderes y miembros del Resguardo según la falta cometida.

4. Tomar las decisiones de fondo en lo que concierne a organización, cultura, aceptación para desarrollar investigaciones y para adelantar proyectos de cualquier índole dentro del territorio del resguardo.

La asociación (Aatis-Wayuri) presenta la siguiente conformación estructural:

- Representante legal “Asociación Indígena – Aatis”.
- Secretario General.
- Coordinador de Educación.

La asociación (Aatis-Jajlami) presenta la siguiente conformación estructural:

- Representante legal “Asociación Indígena – Aatis”.
- Secretario General.
- Delegado de Educación.
- Delegado del SGPRI.
- Delegado de Territorio y Medio Ambiente.

Representante legal Asociación Indígena “Aatis”

Funciones:

Representar legalmente los resguardos ante a nivel departamental, nacional, internacional y las instituciones del Estado y los particulares.

1. Gestionar recursos económicos ante el gobierno departamental y las entidades particulares de índole nacional o internacional.
2. Velar por la paz, la armonía y la convivencia dentro de cada comunidad que hace parte del resguardo.
3. Suscribir convenios tanto internos como externos con entidades públicas y/o privadas.

Secretario General: Elegido por la Asamblea general de Capitanes de los resguardos, es el encargado de mantener la comunicación interna entre las comunidades y el Consejo Indígena respectiva.

Funciones:

1. Informar a los capitanes de los resguardos de manera constantes sobre gestión de proyectos de Gobierno.
2. Organizar reuniones con las comunidades, organizaciones e institución pública.
3. Archivar informaciones.
4. Transmitir la información adquiridos por el Representante del Consejo Indígena hacia las comunidades que conforman los resguardos.
5. Presentar propuesta de las comunidades del resguardo al Consejo Indígena para hacer gestión y ejecución al respecto.
6. Acompañar al representante legal de la asociación de resguardos en su periodo de administración.

Control Social: Los resguardos tienen un reglamento interno de convivencia sea verbal o escrito que se han sostenido por tradición y se aplican como medio de corrección es decir que la persona que cometa un error se restaure ante la comunidad mas no como mecanismo represivo porque tampoco perciben el castigo como medio coercitivo. Los padres juegan un papel importante porque en principio ellos son los encargados de castigar y corregir a los hijos, en caso de no hacerlo lo hace el capitán.

Dentro de los medios de control, es importante resaltar que la comunidad tiene muy claro la unidad que debe existir internamente y para lo cual han decidido no dispersarse, es decir salir de la comunidad sin ningún motivo y volver cuando el comunero quiera. Por lo que decidieron controlar esta situación y hoy día para salir el comunero debe exponer sus razones ante el capitán y este debe darle el permiso por un tiempo determinado. Además, existe un control a la caza desmedida, a la pesca y a la tala de árboles para darles mal uso, la quema, las bebidas embriagantes y los alucinógenos en los jóvenes, el aborto, entre otros controles como:

- Respeto a lo ajeno.
- No quemar los bosques.
- Los viajes de los comuneros deben ser autorizados por el comité comunitario.
- Respeto a la autoridad Tradicional – Capitán y ancianos.
- Respeto familiar: Maltrato físico en el hogar.
- Talar árboles y no utilizarlos.
- Caza para la venta y tráfico de animales.
- La explotación de madera se permite solo para beneficio comunitario.

Derechos Democráticos

Todos los habitantes del Resguardo que estén facultados para ello, deberán ejercer el acto democrático de elegir a sus autoridades considerando los requisitos señalados en el Reglamento Interno para los cargos de Autoridad y Administrativos.

Elecciones de las autoridades tradicionales

La elección de las Autoridades Tradicionales se efectuará en el mes de diciembre de cada año

Posesión de las Autoridades Tradicionales Electas.

Las Autoridades Tradicionales deberán tomar posesión de su cargo en los últimos días del mes de diciembre de cada año, ante la comunidad y el CONSEJO INDÍGENA saliente. El acta de posesión deberá radicarse ante las instancias del Estado Pertinente para su reconocimiento oficial.

Electorado.

1. Tendrán derecho a votar todos los miembros del Resguardo, de ambos sexos, debidamente inscritos en el censo, con sus derechos comunitarios plenos y

menores de los 15 años de edad, siempre y cuando hayan conformado un hogar.

2. La votación de los yaranai que formen hogar con indígena, tendrán derecho a votar a los dos años de convivencia en el territorio. Puede votar, pero no ser elegido.

✓ **Justicia Indígena**

Determinada esta por la Instancia pertinente (Consejo de Ancianos y persona que consideren idóneo en el territorio indígena netamente nativo), quienes definen el tiempo y respectivo castigo, para el infractor y entregándolo posteriormente a la mano de la dirección de la Jurisdicción Especial Indígena o a los funcionarios de la Ley Ordinaria si su juzgamiento así lo amerite, de lo contrario será juzgado por la autoridad del resguardo aplicando los castigos tradicionales, incluyendo la expulsión del territorio según sea el caso, en cumplimiento del Artículo 246 de la Constitución Política, pero a su vez acatando lo determinado por el artículo 11 de la misma carta magna “Derecho a la Vida es Inviolable, No habrá Pena de Muerte”.-

Cuerpo protección, Salvaguardia del territorio y comunidades Idiomas Oficiales

Las actuaciones de las autoridades de los Resguardos se harán en los idiomas nativos, tal como lo establece el Artículo 10º de la Carta Política. Para efectos de la coordinación judicial con las autoridades nacionales, se establecerá el idioma español, con el derecho de todo ciudadano o ciudadana colombiana que sea indígena y las demás etnias existentes, a la asistencia de traductores.

Normas Sustantivas

La base legal para la aplicación de estas normas y procedimientos se hallan dentro del marco normativo de la Constitución Nacional (Artículos 7º, 330, 246 y 287, en especial los dos últimos, que reconocen la autonomía de nuestra jurisdicción). Teniendo en cuenta los límites impuestos a esta Jurisdicción Especial Indígena por la Constitución y la Ley, nos regimos por el presente Reglamento Interno.

✓ **En lo Civil**

Adopciones

Para hacer parte de uno de los Resguardos Indígenas del Río Guainía, el Gobernador del Cabildo y el Consejo de Autoridades Indígenas del Resguardo, en Asamblea General, determinara la adopción de las personas que desean ser miembros.

Por las razones que consideren pertinentes, quienes deseen ser adoptados por el Resguardo deberán pasar por escrito, en lengua nativa, su solicitud, y la documentación de su autoridad tradicional indígena de procedencia. Tal

solicitud será tenida en cuenta sólo si quien pretenda ser adoptado(a) cumple con los requisitos de no ser transgresor, y de estudiar, reconocer y someterse al presente Reglamento Interno, como a las leyes que rigen para los Pueblos indígenas.

Una vez otorgada la adopción como miembro del Resguardo, se señalará a la persona adoptada sus beneficios y las restricciones, conforme al presente Reglamento Interno.

Las Autoridades tradicionales no podrán certificar adopciones por conveniencia personal, amistad, politiquería, a cambio de dadas o componendas económicas; tampoco serán dignos de adopción los fugitivos o expulsados de otras comunidades, por comportamiento en contra de la ley de los Resguardos y comunidades indígenas.

- Las autoridades indígenas, previo estudio, permitirán la residencia de hombres y mujeres no indígenas que convivan con indígenas, siempre y cuando se sometan a la autoridad indígena. Estas personas no tendrán voto en la Asamblea. Solamente pueden opinar (derecho a tener voz), con la autorización expresa de la autoridad indígena y serán expulsados del Resguardo si presentasen mal comportamiento con los miembros de la familia, hacia la comunidad o las autoridades tradicionales.

Herencia. Todo el territorio ancestral es la herencia de los antepasados. Las tierras del Resguardo pueden ser usufructuadas por las familias de generación en generación, mientras gocen de sus plenos Derechos comunitarios.

La Tierra. La tierra cultivada es de la familia y su usufructo es igualmente familiar.

Antes cuando no había colonos, se tumbaba la selva y se marcaba con mojones o con símbolos.

1. Las plantaciones de conucos se quedan para la familia cuando existiera difunto(a) alguno.
2. La casa, el terreno y demás propiedades del difunto(a) las heredan, el conyugue sobreviviente y los hijos e hijas.
3. El difunto (a) se entierra con todos sus objetos personales.

Trabajo Colectivo: Por tradición de los usos y costumbres, el trabajo siempre ha sido colectivo, desde la familia nuclear hasta la ampliada que se convirtió en aldea y de aldea se constituyó en comunidad como se da hoy. La solidaridad, la cooperación y la compensación por la ayuda mutua, es la esencia de nuestra cultura social. Cuando un miembro requiera ayuda para una obra en su casa, lote o conuco podrá convocar a una jornada de trabajo ofreciendo los alimentos a quienes lleguen a ayudarlo en el trabajo.

Decomisos

- Todo producto, material o recurso decomisado que se haga a nombre del Resguardo, se usará en una obra comunitaria.
- Ninguna institución Departamental, Municipal, Nacional y/o Internacional podrá hacer decomisos en la jurisdicción del resguardo de productos y recursos naturales, provenientes de su jurisdicción.

C. AUTONOMÍA

La Autonomía según los Curripaco y Yeral

Entendida como el Autogobierno indígena, gobierno propio es antagónica al modelo de gobierno democrático representativo que solo queda en la envoltura, la denominación, en simbolismo y meras palabras en letra muerta, pero en la realidad oculta la diferencia, disimula la diversidad, suprime la heterogeneidad y el antagonismo, elimina la dinámica de los grupos que constituye la sociedad nacional, bajo la ilusión de que todos somos ciudadanos iguales en derechos, deberes y oportunidades y a través del sufragio universal está ejerciendo el derecho a decidir sobre el destino.

Por lo tanto, para los pueblos indígenas Curripaco y Yerales significa el derecho a tener nuestro origen, cultura y tradición, a decidir nuestros propios destinos y a tener un gobierno propio.

- Es el poder de controlarnos como individuos y como colectivos.
- Es el poder de decidir todos los aspectos de la existencia bajo los principios y criterios propios en lo social, lo económico, lo político administrativo, lo religioso y lo ambiental.

El estado al negar en la práctica el derecho de los indígenas como pueblo con autodeterminación y autonomía así como los demás grupos sociales, transfiere la realidad conflictiva y dinámica de la sociedad a los externos, a la forma para aplastar las diferencias particulares que conduce a la irremediable dominación y a un poder abstracto reclamando la dicha sociedad compuesta por grupos muy distintos entre ellos, el englobamiento la unanimidad y finalmente el aplauso a todos sus políticas más aun en un país como Colombia donde el estado elimina las diferencias masacrando desapareciendo, asesinando líderes y comunidades indígenas, así como otros sectores populares o del pueblo raza y trabajador.

El estado colombiano, cimentado en los valores occidentales fundamentados en el individualismo, en cubre la negación a la diversidad para imponer la dominación de un grupo social minoritario sobre la gran mayoría de la sociedad. Poder sacralizado en el aparato estatal cuyo accionar es el “*gobierno representativo*” y a partir de la constitución del 1991 supuestamente participativo que a través de sus políticos, ideólogos, estrategas, administradores y planificadores, no puede admitir la vitalidad y dinámica de las comunidades

indígenas que nos regulamos por valores colectivos y por cuya existencia hay sentido propio y expresión viva en la realidad de nuestra vida cotidiana.

Los pueblos indígenas cuya formas sociales y estructuras o más bien des-estructuras de poder, son vivas, dinámicas como ya se ha dicho, hemos sobrevividos a las formas occidentales representadas incluso en imperio o potencias.

Esta es nuestra razón como indígenas que ha sido tildada de pereza, abandono, indolencia, insensibilidad, incapacidad de tener visión planificadora (al estilo capitalista) es motivo de desprecio para emprender campañas civilizadoras, utilizando como métodos desde la persuasión hasta la violencia.

Las formas sociales comunitarias y auto gestionadas indígenas existen desde mucho antes de que se evolucionara la organización estatal y a pesar de todos los esfuerzos por destruirnos o integrarnos a la llamada sociedad mayoritaria persistimos y luchamos por mantenernos, y esta lucha es lo que nos imprime la dinámica vital actual que en medio de la crisis de gobernabilidad que vive el país trasciende las fronteras de los resguardos o territorios de reducto, para azumarse al escenario político como el inicio de un claro amanecer.

El sofisma de la democracia representativa que se opone al sistema de toma de decisiones colectivamente bajo el cual nos regimos los pueblos indígenas Curripaco y que es la esencia de todos los sistemas capitalistas o industriales, solo sirven como combustibles para un cubrimiento del sistema totalitario, así se exprese con un lenguaje muy liberal o se presenta con distintos ropajes.

En Colombia como todo el mundo occidental es el origen de múltiples fracasos ya que no resuelve el problema del bienestar colectivo obstaculiza el de venir creativo y solidario de las comunidades étnicas a favor de una supuesta representatividad detentada por unos pocos con intereses muy particulares y mezquino acaparando, todo el poder de decisión. Se elige a quienes va a representar, pero las decisiones políticas ni se discuten ni se toman bajo consenso del pueblo, se hace tras bambalinas, donde la imposición de las clases sociales altas del País definen el devenir de nuestra sociedad, conllevando a que las decisiones de ley sean favorables a sus interés, y convirtiendo la ley de manera coercitiva y obligatoria de obediencia para toda la sociedad en conjunto y es cuando el gobierno se hace externo y extraño a la misma sociedad a quienes elegimos los representantes.

Teniendo en cuenta esto, la autonomía para los pueblos indígenas Curripacos y Yerales entendida como gobierno indígena, gobierno propio basa sus fundamentos en los siguientes principios:

- Que la tierra es nuestra madre, nativo de ella por la cual existimos y vivimos, nos pertenece por derechos y por origen.
- Que el ser indígena lo es en tanto forma parte de un colectivo.
- Que los derechos no son derivados del individuo abstracto como tal, sino del colectivo al cual pertenecemos.
- Que lo que le sucede a uno, incide en todo, dando origen a un tipo de conciencia colectiva.

Nuestro sistema de vida indígena curripaco y yeral resulta desagradable para aquellos que están instalados y acomodados en una sociedad, representado en un Estado, que se empecina en negar las desigualdades y diferencias en cubiertas bajo la piel de cordero de la democracia.

Es el temor a que la práctica de la autonomía contagie a otros grupos sociales, llámense etnia o gremios y que su libre autodeterminación y gestión, elimine la sociedad de clase y al estado que la cohesiona y coerciona a través de sus instituciones.

¿Qué es lo que más desagrada de indios?
¿kuká liaji iima kurrika matsia nasru faa maakunai?

La autonomía a nivel teórico para los investigadores sociales y políticos, termina siendo el ideal de sociedad y su práctica generalizada puede producir al resquebrajamiento del poder centralizado del estado de los grupos dominantes y de la sociedad que sujetan.

¿Cuál es la pérdida más sentida por el pueblo curripaco según lo hemos experimentado?

La pérdida de la libertad, de la autonomía, no importa la forma que tuviera antes de la colonización.

¿Y en qué consistía?

En la libertad de transitar por todo nuestro territorio cuando así lo queríamos, sin ningún tipo de restricciones.

En la libertad de aprovechar los recursos naturales cumpliendo las obligaciones y prohibiciones con la naturaleza establecida por el derecho ancestral.

Tener una autoridad reconocida, respetada y acatada. De aquella historia no podemos decir únicamente que tanta libertad conducía a la violencia particular o privada porque no había un árbitro o un estado mediador, porque los conflictos internos que hemos tenidos en nuestra historia tenían sus reglas tanto para lo

particular como lo generalizado, y cuando nuestros abuelos iban a las guerras tribales, estas también cumplían con unos requisitos.

¿Si en toda la historia, la única constante que se ha mantenido es el antagonismo entre unos hombres y otros, unas formas de pensar y otras, unas políticas y otras contrarias, unas creencias religiosas contra otras, porque se ha tildado de salvaje a los indígenas y no a los occidentales que hacen guerras mundiales?

¿La evolución de las sociedades occidentales ha eliminados a los antagonismos y las guerras?

¿No son los Estados Unidos el ejemplo de la sociedad más civilizada y avanzada que a su interior muestra su descomposición y a su exterior expresa bélicamente su intolerancia con cultura o países que de alguna manera muestran su diferencia, como los indios, negros, latinos o afganos? ayudándonos a vivir hacer lo que somos con nuestra cultura propia. Esto nos ha hecho distinto a otra cultura, nuestra historia nos plantea con personalidad y pensamiento acorde a tales diferencias.

¿Son más civilizados los países que cuenta con armas sofisticas para la guerra, porque bombardean y matan poblados de niños, mujeres y ancianos?

Durante los últimos siglos el pensamiento europeo, exportados a los Estados Unidos, ha querido sujetar e importar al resto del mundo su supuesto “orden”. La realidad es compleja y conflictiva, día a día y momento a momento niega el carácter universal y subjetivo de un orden social que para ellos no admiten cuestionamiento y demostración. Los antropólogos a su nivel, hacen lo mismo al tratar de encontrar una unidad, una organización congruente para convertir a las sociedades “salvajes” asimilables al pensamiento y el orden occidental, tratando de entendernos desde esos pensamientos totalmente extraño a nuestro mundo indígena. El pensamiento occidental sitúa al individuo como un absoluto porque corresponde una razón del poder unificador, a un estado organizado y destructor de toda diferencia.

Nosotros los indígenas somos autónomo en nuestros territorios dice la ley 89 de 1890, fundamento de la legislación indígenas y banderas de la lucha de los indígenas de Colombia; legislación que rescató la autonomía, vieja institución del derecho indiano que a su vez lo tomó del viejo derecho castellano y que los indígenas nos apropiamos para defender nuestros territorios y culturas.

Esa legalización dice que tenemos derecho a ser diferentes, a la posesión colectiva de la tierra, a nuestros usos y costumbres, a vivir una cultura y lengua propias, a tener gobierno interno propio. ¿Cómo se explica entonces la pérdida de autonomía, la falta de control sobre el territorio y la crisis de autoridad

interna? *¿Dónde está el punto crítico?* Nuestras Asambleas de capitanes, nuestras autoridades indígenas, las comunidades no tienen duda al responder: Es el Estado el que enfrenta a nuestra autonomía; no es el evangelio lo que asumimos el que se opone al plan de vida, ni apropiación conocimiento e instituciones del mundo occidental.

Cuando pusimos en una balanza para pensar lo bueno y malo de antes de la conquista, encontramos que tienen más de lo bueno. Igualmente, si aplicamos la balanza a lo que se tiene hoy, a parte de los logros de la organización religiosa y las cosas materiales, vemos como pesa más lo malo.

Nuestra reflexión mostró que la historia de las relaciones desiguales con el estado nos ha traído la pérdida del poder, pérdida de la autonomía política, pérdida del control territorial, pérdida de identidad, pérdida de la cultura. La autonomía es el núcleo principal de nuestro Plan de Vida porque en última pelagra el derecho a vivir como indígena.

En la pérdida de las autoridades o en la crisis del gobierno y el liderazgo podemos centrar el momento actual, que nos conduce a explorar y profundizar más causa. En nosotros hemos detectados unas posibles razones: se señala que el desarrollo del pensamiento religioso Curripaco y Yeral, estaba a la altura del pensamiento judío cristiano el cual permitió el sincretismo. Incluso los ancianos hablan del evangelio como una nueva cultura preferiblemente a que, a un nuevo pensamiento, porque los cambios se dieron fundamentalmente a escala material y no ha cambios a nivel del pensamiento, porque el orden cosmogónico Curripaco y Yeral está rico y complejo como lo es la Sagrada Biblia.

Para ponerlo en término bíblicos, la lucha del bien contra el mal sigue a la orden del día. Y estos valores son reconocidos por nuestros ancianos Curripaco y Yeral como esencia del pensamiento religioso ancestral que hoy enfrenta su momento apocalíptico y solo manteniéndose en el camino del bien se hará parte de los vencedores. Porque la maldad se paga con maldad así mismo y es aquí donde los tres ejes concéntricos del Plan de Vida se encuentran para retroalimentarse de adentro hacia afuera y de afuera hacia adentro:

- *Identidad* como pueblo Curripaco y Yeral.
- *Política* propia para orientarla
- *Autonomía* hacia el gobierno propio.

Para terminar, no debemos tenerle miedo a la crisis porque estas expresan, el ritmo de movimientos reales y la dinámica interna que desde el pensamiento indígena agudizan la creatividad para resolverlas, ayer, hoy y mañana.

Se trata de afrontar los cambios, de direccionar los procesos sin creer que algún día se va eliminar, ni la complejidad del momento que se vive, porque los desafíos ejercitan la inteligencia. El equilibrio sostenido al infinito nunca dará la realidad y nadie mejor que los pueblos indígenas para comprenderlos cuando nosotros somos maestros de maestros para descifrar la naturaleza y la ley de la vida como indígena Curripaco y Yeral.

Antiguamente los Pueblos Curripaco y Yeral, era un grupo de población de cazadores y recolectores en sus territorios y son nativos de ella, cazaban y recolectaban sin límite y sin prohibición, vivían en paz y tranquilidad dentro de su madre tierra, disfrutaban de ella con sus hijos, tenían su EENAWI como máxima autoridad quien se encargaba de dirigirlos y ellos debían obedecer lo que dice, celebraban sus fiestas tradicionales YAPULUTO. No perjudicaban la naturaleza porque es lo máximo para ellos, de allí obtienen todos los elementos necesarios y requeridos para sustento y sobrevivir, respeta los sitios sagrados valora lo que se encuentra en ella.

Años después, no siguió viviendo con tranquilidad porque apareció la ley del Estado creando fronteras y otra cantidad de exigencias por parte del Gobierno Nacional, que no habíamos visto anteriormente en nuestros territorios.

En el mes de mayo de 1935, época de cauchería y fibra llegaron los grupos o etnia Yeral (cuñado de los Curripaco) provenientes del río Isana Brasil, se organizaron y se ubicaron en el territorio de los Curripaco lo que hoy día llamados resguardos y otras familias de ellos se ubicaron al lado de Venezuela por el Río Casiquiare y en esa época los Curripaco y Yeral fueron esclavos de unos colonos YARANAI venezolanos y brasileiros quienes compraban el caucho y la fibra.

Años más tarde en 1947 llegó la educación por primera vez en el territorio indígena Curripaco, traído por la señorita SOFIA MULLER una misionera de EE.UU y ella les dedicó y enseñó a escribir, leer en lengua propia con la finalidad de evangelizarlos como cristianos, se eligieron pastores, diáconos en cada comunidad quienes se dirigen una iglesia de cristianos y celebran su nueva tradición como cristianos como otra forma de autoridad complementaria a la ya existente, que nos permitió seguir fortaleciendo el sistema de gobierno y autonomía en nuestros territorios.

Desde 1991 con la creación y aprobación de la nueva Constitución Política de Colombia, los tres resguardos Bajo, Medio y Alto del Río Guainía contaba con un solo representante legal, quien manejaba y gestionaba los recursos del Sistema General de Participaciones Resguardos Indígenas (Transferencias Indígenas), cuatro años después los capitanes de los resguardos y de las comunidades convocaron a una asamblea de capitanes para tomar la decisión de elegir representantes legales por cada uno de los resguardos, con el fin de que se

diera mayor agilidad y gestión en el trámite de ejecución de los recursos a través de los proyectos o inquietudes que se presentaban a la Administración Departamental del Guainía.

A partir de ese entonces, las comunidades se organizaron por resguardo para priorizar los proyectos específicos según las necesidades de cada sector.

Los Indígenas de los Resguardos Bajo, Medio y Alto Río Guainía, luchamos por la recuperación de nuestra forma de gobierno tradicional y el fortalecimiento de las características que nos identifica, y esto se trata de nuestra cultura que está compuesta por creencias, medicina tradicional, educación, trabajo artesanal, trabajo comunitario, expresiones culturales y lengua materna. Si los Pueblos Étnicos permiten la desaparición de su cultura propia, serán reconocidos como cualquier miembro diferente al ser indígena.

4.5 COMPONENTE EDUCACIÓN Y SEIP

Misión

Los Centros Educativos de los resguardos en conjunto con los padres de familia y los sabedores de las comunidades educativas tiene como misión impartir la educación preescolar y básica primaria dentro del programa escuelas y educación (multilingüe) Curripaco y Nheengatú en la modalidad de educación propia con énfasis en la interculturalidad, para formar estudiantes expresivos y matemáticos competentes; respetuosos, promotores e innovadores de los conocimientos técnicos, tecnológicos, científicos y artísticos propios así como de los ajenos a apropiar y sean útiles y servidores de la comunidad y la sociedad desde su doble capacidad integral.

Visión

En el año 2023, los establecimientos educativos y docentes que implementan el programa escuelas y educación multilingüe Curripaco y Nheengatú serán las instituciones educativas y maestros más reconocidos local, nacional e internacionalmente por su liderazgo y animadores idóneos en preparar individuos doblemente integral con una identidad cultural, educados para convivir en paz con las demás personas, formados para sostener una comunicación fluida en la L1 y L2; y mantener el respeto y protección del medio natural como su propio hábitat en beneficio de toda la comunidad.

Principios

Para fortalecer la identidad como núcleo central del Plan de Vida, se requiere valorar la cultura a través de una educación que:

- 1- Fortalezca los indígenas y sitúe en justo lugar la cultura y la segunda lengua castellano.
- 2- Preparar a los niños de las comunidades de los resguardo bajo, medio y alto rio Guainía para vivir y gobernar su territorio.
- 3- Una educación que se imparta de acuerdo a la cultura Curripaco y Yeral, según las estaciones del conocimiento de la selva, el rio y las estrellas.
- 4- Una educación que reivindique las artes y tecnologías, pesca, la cacería, tejidos, cesterías, cerámica, pintura, la culinaria, construcción de bongos, arquitectura y otros.
- 5- Una educación que les permita heredar un territorio que van a seguir conservando y derivando de él su sustento como los antiguos sin deteriorarlo, así como aprovechar los recursos naturales sin agotarlos.
- 6- Una educación que fortalezca los valores de identidad y cultura a través del estudio de la historia y las lenguas Curripaca y Yeral, para mantener vivo el conocimiento ancestral y la cultura.
- 7- Una educación primera, impartida por los sabedores, por padres y madres, mayores de la comunidad, abuelas, abuelos en el manejo del entorno social y natural.
- 8- Una educación que restaure respeto por el parentesco, el respeto entre todas las menores, mayores mujeres como primer paso para fortalecer la autoridad indígena.
- 9- Una educación que valore e incluya la materia “*Historia del Pueblo Curripaco y Yeral*” para construir un presente y un futuro con dignidad y autonomía.
- 10-Una educación que respete y mantenga los valores religiosos adquiridos para la vida armónica entre las familias que conforman una comunidad.
- 11-Una educación que se apropie de lo mejor del conocimiento y tecnología occidental para que se asuman los retos del nuevo milenio a partir de la enseñanza del español con todo el rigor del aprendizaje de un idioma extranjero para que cuando los jóvenes acceden al bachillerato no lo hagan en condiciones de inferioridad e inseguridad personal.

Derecho a la educación

Ley 115 de 1994, sobre educación. En su título III, indica que el Estado respetará y garantizará la educación de los pueblos indígenas en su ambiente cultural y tradicional propio.

El artículo 55 define la Etnoeducación como la educación para grupos étnicos, cuyos destinatarios son los grupos humanos que tienen una cultura, una lengua, unas tradiciones y unos fueros propios y autóctonos, la cual debe estar ligada al ambiente, al proceso productivo, al proceso social y cultural, con el debido respeto de sus creencias y tradiciones. Los lineamientos en materia de Etnoeducación previstos en sus disposiciones, son desarrollados por el Programa de Etnoeducación del Ministerio de Educación, destinado a promover

la sensibilidad del país no indígena respecto a la importancia del potencial cultural implícito en la diversidad de estas comunidades.

La ley de educación establece el derecho al bilingüismo; selección de docentes, preferiblemente los de su comunidad, en concertación con los pueblos indígenas; asesoría especializada para el desarrollo de los contenidos curriculares y la elaboración de textos que imparta el ministerio de Educación se hará en concertación con los grupos étnicos.

Decreto 804 de 1995, reglamentario de la ley 115 de 1991 –Ley General de Educación- que regula la atención educativa para grupos étnicos, establece los principios, la formación y papel de los etnoeducadores, criterios para la selección de docentes, contenidos de los currículos, calendarios escolares y un criterio preferencial para contratar la prestación de los servicios educativos con las comunidades y organizaciones de los mismos que tengan experiencia educativa. Los principios fundamentales en los que se basa el decreto son: integralidad, diversidad lingüística, autonomía, participación comunitaria, interculturalidad, flexibilidad, progresividad y solidaridad. Es bajo estas premisas que se deben estructurar los planes de vida en Etnoeducación. Se hace un especial énfasis en el respeto y autonomía en las tradiciones de cada etnia. De esta manera se busca hacer una adecuada articulación en los procesos educativos de los grupos étnicos con el sistema educativo nacional, cada uno teniendo en cuenta sus particularidades culturales.

La idea general se explica en el artículo 1º del mencionado decreto: “la educación para los grupos étnicos hace parte del servicio público educativo y se sustenta en un compromiso de elaboración colectiva, donde los distintos miembros de la comunidad en general, intercambian saberes y vivencias con miras a mantener, recrear y desarrollar un proyecto global de vida de acuerdo con su cultura, su lengua, sus tradiciones y sus fueros propios y autóctonos”. La esencia de este decreto justamente el afianzamiento de las diferencias culturales y tradiciones en coherencia con un plan común de educación para las etnias. De esta manera, a partir de 1995 se fortalece la idea de hacer Etnoeducación como parte importante del programa nacional de educación.

La Etnoeducación

El replanteamiento de la educación formal dirigida a los pueblos indígenas fue una de las iniciativas importantes después de la Constitución de 1991. La propuesta de Etnoeducación cobró vida a partir de la ley 115 de 1994 quiso transformar los servicios educativos que se prestaban a los pueblos indígenas para fortalecer la cultura indígena en el aparato escolar, aceptando que Colombia es un país plurilingüe y multicultural en el que se reconocen a los pueblos y comunidades indígenas derechos fundamentales relacionados con la diversidad cultural y lingüística, la identidad, la participación y la autonomía.

A partir de la ley 115, surgió el “Programa Nacional de Etnoeducación en Comunidades Indígenas” cuyos fines se orientaron a la constitución de una alternativa pedagógica que les permitiera a los grupos indígenas formular y desarrollar propuestas educativas teniendo en cuenta sus características propias en el marco de los planes de vida, así como los avances y prácticas culturales de los demás pueblos que conforman la nación.

El programa de Etnoeducación: para su desarrollarlo se privilegiaron cinco componentes.

COMPONENTES DE LA ETNOEDUCACIÓN				
Formación – capacitación	Investigación	Proyectos etnoeducativos comunitarios Diseño curricular	Diseño, elaboración, y producción de material educativo	Asesoría, Seguimiento y Evaluación.
Nivelación Profesionalización Actualización	Lingüística aplicada Antropología Pedagogía Otros campos afines	Primaria, secundaria, Programas de formación- Capacitación	Lengua Materna Español	Programas y proyectos

Este proyecto busca fundamentalmente formar a maestros y líderes de las comunidades indígenas, con programas diseñados en procesos de reflexión y participación de las mismas comunidades; formular las propuestas educativas para la educación formal, no formal e informal de las comunidades indígenas, con base en los planes de vida de cada pueblo; producir material educativo que parte de las necesidades y realidades de los pueblos indígenas, contando en su diseño y elaboración con el aporte de las mismas comunidades y realizar investigaciones que enriquezcan el conocimiento de la realidad educativa y cultural de los pueblos indígenas, enmarcados en los procesos de formación y propiciando la participación de las comunidades en ellas.

Reseña de la Educación Escolarizada en los Resguardos Río Guainía

Hacia 1947 llegó la educación por primera vez en el territorio indígena Curripaco, traído por la señorita SOFIA MÜLLER una misionera de EE.UU y ella se dedicó y enseñó a nuestros abuelos y abuelas a escribir y leer en lengua propia de allí entonces se evangelizaron como cristianos, se eligieron pastores, Ancianos, diáconos en cada comunidad quienes dirigen una iglesia de cristiana y celebran

su nueva tradición como cristianos cada mes se reúnen a una santa cena, cada seis meses conferencias cristianas y cada año una Convención.

En 1960 los grupos Yeral se capacitaron con un cura (padre) venezolano en San Carlos de río Negro, de allí se evangelizan católico con el monseñor.

En 1985 aproximadamente llegó segunda vez la educación escolarizada en el territorio indígena especialmente en la comunidad de Tonina por el señor: JUAN MUÑOS misionero colombiano, desde entonces formó una educación formal y comunitaria, los hijos de nuestros abuelos se interesaron y estudiaron de preescolar hasta quinto grado de primaria, la mayoría **Curripaco** terminaron su estudio de quinto y pocos los Yeral. Empezando desde ese entonces a crear escuelas comunitarias en cada comunidad, los que terminaron la primaria fueron elegidos como profesores comunitarios en las comunidades y le pagaban con mañoco, casabe y otros.

Experiencias del Programa escuelas Comunitarias

A partir de 1991, con apoyo del programa COAMA, comenzaron a organizar nuevamente las Escuelas Comunitarias como alternativa propia de las comunidades que no entraban dentro de la cobertura de los establecimientos dirigidos por la Secretaría de Educación.

Orientada en los siguientes:

1. La implementación del uso del idioma Curripaco en la escuela y la elaboración de materiales bilingües para las diferentes áreas de estudio que permitieran poner en marcha un proceso de construcción de un currículo intercultural acorde a las necesidades de aprendizaje de los niños Curripaco. Ejemplos materiales bilingües para las áreas de lectura y escritura, matemáticas, naturales, sociales, etc., validados en reuniones comunitarias binacionales con participación del CEP, Centro experimental piloto del Guainía y de la DAI, Dirección de Asuntos Indígenas, de Venezuela. Con maestros elegidos por las comunidades con remuneración de las comunidades y con aportes del programa de alfabetización de adultos del Ministerio de Educación.

2. En 1992 constitución de una Asociación de Maestros comunitarios, AMCURIG. Durante 1992 las escuelas funcionaron con aportes de la comunidad y del programa de Micro-proyectos de la Fundación GAIA. Obtuvieron apoyo de DANIDA, la Agencia Danesa para el desarrollo y pudieron atender de forma continuada a unos 150 niños de 10 comunidades del río Guainía. Paralelamente se fue ampliando el trabajo de diseño curricular y la producción de documentos pedagógicos. Y de igual manera desarrollaron un proyecto de Traducción de la Constitución a la Lengua Curripaco, involucrando a la comunidad educativa, las autoridades tradicionales y la Organización AIKURIGUA, encaminado a fortalecer el proceso participativo del pueblo Curripaco y a enriquecer el currículo de las escuelas.

3. Formulación y ejecución por parte de AMCURIG “Recuperación y fortalecimiento de las técnicas de pesca Tradicional Curripaco”, con el apoyo del programa FONDO AMAZONICO

Creación de las AATIs “Decreto 1088 de 1993” Jajlami y Wayuri con la finalidad de administrar directamente la Educación en las comunidades del río Guainía

En el año 2005 los capitanes de las comunidades del resguardo bajo y medio convocaron a unas asambleas de capitanes con el fin de crear las organizaciones llamadas Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas WAYURI en el resguardo Bajo y JAJLAMI en el resguardo Medio reconocido mediante resoluciones como Entidad Publica de Carácter Especial, enfocando su trabajo en la lucha para la prestación de servicios educativo; al comienzo del año 2006 las asociaciones empezaron a prestar su servicio educativo comunitario en las comunidades del resguardo Bajo y medio mediante proyecto pedagógico comunitario sin remuneración y hacia 2009 empezó la suscripción de contrato con la administración Departamental.

Formación de Docente

Año	Descripción	Lugar	Logros
1991	Proceso de nivelación de los maestros comunitarios con el colegio de San Carlos de Rio negro,	San Carlos de Rio Negro(Venezuela)	Proceso que luego la Secretaría acogió otorgando el título de básica primaria a los profesores que hasta entonces no cumplían ese requisito.
1995-1998	En convenio suscrito entre AMCURIG, El CEP del Guainía y la Fundación Etnollano se desarrolló un programa de profesionalización de maestros.	Comunidad Tonina	Obtención del título de bachiller pedagógico para la totalidad de los maestros comunitarios. Las escuelas fueron reconocidas y los maestros nombrados en las escuelas del río Guainía y otros establecimientos educativos del Departamento.
1999	Convenio entre la Fundación Etnollano y la UPTC, se desarrolló una <u>Licenciatura en educación Básica</u> con énfasis en etnoeducación.	Ciudad de Tunja	Se graduaron unos 30 docentes indígenas y no indígenas del sector de Barranco-Minas. Los maestros Curripaco iniciaron este programa, pero por prohibición expresa de la Secretaría de Educación fueron obligados a retirarse.
2000 -	Programa de Licenciatura en Etnoeducación de la Universidad de Antioquia y el IMA,	Ciudad de Medellín	Debido a los costos significativos de desplazamiento hasta Medellín, los gastos de sostenimiento y pago de matrícula y materiales, una buena parte de los matriculados tuvieron que retirarse.
2014 -	Convenio con la UNAD, licenciatura en etnoeducación. 25 estudiantes docentes comunitarios	Comunidad Punta Barbosa	Siguen estudiando

Diagnóstico de la Educación en los Resguardos En la Educación Oficial:

- ✓ Mala administración por parte del estado o administración Departamental.

- ✓ Docentes que no provienen de la comunidad.
- ✓ Programas inadecuados. Este caso se ha venido desde años atrás y hasta el momento no se ha superado.
- ✓ Falta de espacios necesarios para área de física, química e inglés (laboratorios).
- ✓ Falta de materiales educativos.
- ✓ Falta de supervisión y seguimiento.
- ✓ Falta de un currículo apropiado para los jóvenes de la zona.
- ✓ Los padres de familia no consideran que las comunidades no indígenas donde funcionan los programas de bachillerato constituyan un ambiente propicio para la formación de sus hijos, especialmente de las niñas, por la falta de control social de esas comunidades.
- ✓ Después de 20 años de educación oficial son muy pocos los estudiantes que han logrado terminar sus estudios de bachillerato, técnico, tecnólogo, ni muchos menos universitarios.
- ✓ Los colegios como San Felipe y San José presentan las siguientes dificultades:
 - Los costos astronómicos que representan para los padres de familia, la compra de uniformes, y materiales exigidos en esos establecimientos.
 - La falta del ambiente familiar especialmente para los niños más pequeños, dificultades de convivencia en una comunidad extraña.
 - Los niños que se forman fuera de su propia comunidad pierden el sentido del trabajo propio y pierden su identidad como Curripaco. Se dice que cambian de mentalidad, se convierten en ignorantes de su propia cultura, de sus formas de trabajo.

Al lado de esta situación de los establecimientos educativos oficiales, las escuelas comunitarias presentan un trabajo en construcción, fundamentado en los criterios de cosmovisión propia de los grupos indígenas, interculturalidad, bilingüismo, integración de áreas, pedagogía propia e investigación y preservan el espacio de la educación familiar y comunitaria y la persistencia pautas culturales como la alimentación tradicional.

Aunque parece accesorio el problema de la alimentación en los internados constituye uno de los factores cruciales del sistema oficial pues de la compra de los alimentos - determinados por los compromisos político - económicos de la administración con los comerciantes que suministran los alimentos - dependen del calendario (los internados inician el año escolar cuando llegan los alimentos al río, y cierran cuando estos se acaban), la deserción escolar o no asistencia de los niños por la pésima calidad de los alimentos (enlatados y granos, que no corresponden a las pautas culturales, ni a una alimentación sana), y costos elevados que limitan la prestación del servicio a la mayoría de las comunidades. En los últimos años la Secretaría de Educación concentró sus esfuerzos en 2 establecimientos del río Guainía a saber San José y San Felipe, que ofrecen la educación básica completa y Bachillerato, pero en desmedro de la atención a las

demás escuelas. Así, al tiempo que, en san Felipe, donde estudian niños no indígenas e indígenas, destacando profesores para cada grado, en algunas escuelas con 30 o 40 estudiantes y cuatro o cinco grados apenas cuentan con un profesor. Así mismo los materiales de estudio y la remesa no son suficientes ni llegan oportunamente.

Prestadores de Servicio Educativo en los Resguardos Bajo, Medio y Alto Río Guainía

En los resguardo bajo, medio y alto río Guainía, existen tres prestadores de servicio educativos como **LA SED, LA CONTRATADA y LAS AATIs WAYURI y JAJLAMI**, que no han podido trabajar unidos por un Proyecto Educativo consolidado y apropiado para los estudiantes de esta zona lo que no ha permitido el desarrollo y avance en tema educativo, sino más bien genera una división entre comunidades por distintos motivos, uno podría ser la politiquería, por temas de apoyo nutricional, materiales didácticos y lo otro el no interés de la SED Guainía en busca de una prestación de una educación de calidad en nuestra zona e inclusive en el Departamento.

Por lo anterior, la decisión de nosotros las comunidades indígenas a partir de la aprobación del plan de vida es la urgencia de ampliar la cobertura de la prestación de servicio educativa de las AATIs mejorando de esta manera el PEC, siendo el único que esta implementado actualmente una educación que responda a las prioridades como pueblo indígena de estos resguardos.

Dentro de sus objetivos las AATIs han establecido una serie de tareas encaminadas al mejoramiento y bienestar de las comunidades dentro de las cuales se destacan:

1. Coordinar y dirigir, en convenio con las instituciones y centros educativos de su jurisdicción, la elaboración y seguimiento de los Proyectos Educativos, en armonía con los planes de vida de las comunidades del Resguardo.
2. Dar continuidad a la experiencia de trabajo de las escuelas Comunitarias
3. Ampliar la cobertura creando Escuelas Comunitarias que permitan que los niños reciban la educación escolarizada sin perder la educación familiar y comunitaria.
4. Ampliar los años de estudio en las Instituciones Educativas en el Territorio para evitar el desplazamiento de las familias.

Propuesta Proyecto Educativo de las Escuelas Comunitaria Curripaco y Nheengatu Ríos Guainía y Negro Wayurí - Jajlami

ENFOQUE PEDAGÓGICO Y CONCEPTUALIZACIÓN:

El territorio es el aula, en ella aprendemos mediante las prácticas cotidianas con nuestra familia, es decir en este hogar hemos construido nuestras costumbres, nuestros sentimientos, nuestra ciencia y todos los elementos que nos dan identidad; por eso reclamamos la persistencia de una educación propia que se identifique con nuestro proyecto de vida. Creemos en la actualidad que es indispensable reestructurar y reformular el sistema de educación que hoy se imparte para que reformado, armonice con nuestro pensamiento y nuestra cultura; para que la educación propia y la occidental actúen coordinadamente en favor de nuestros pueblos.

Para nosotros la educación es un proyecto de vida que transcurre en un tiempo biológico, el del desarrollo de las personas, y en un espacio: la comunidad. Para la cultura occidental la educación es un proyecto económico que se mide en tiempos académicos y que se desarrolla en el espacio del aula.

La educación propia es la garantía de la continuidad y el desarrollo de las formas de pensar y de sentir del pueblo Curripaco y Yeral.

Lengua, Educación y Cultura.

El idioma se constituye en un importante elemento de identidad cultural, y los resultados que se pueden observar después de realizar el diagnóstico participativo arrojan que la gran mayoría de las comunidades que habitan en los resguardos han preservado en buena parte su lengua nativa el Curripaco y Yeral en el caso de los Yerales.

En este sentido puede destacarse la estructura matrimonial. Es decir, al interior de todas las comunidades prevalecen los matrimonios endogámicos; Este fenómeno favorece notablemente no sólo la conservación del idioma, sino también la transmisión de los principales elementos culturales y tradicionales, además de la historia particular de cada pueblo, pues el niño no debe adoptar ningún sistema de creencias ni otro patrón de comportamiento diferente al que han mantenido con sus padres.

Actualmente, en todas las comunidades existe un centro educativo comunitario, con profesoras indígenas, de la misma comunidad, como es el caso de: Santa Rosa de Pilón, Caranacoa, Guarinuma, Danto, Sabanita, Caño Colorado, Esperanza, Santa Rita, Berrocal, Tigre, Cartagena, Sejal, Tabaquén, Tonina, Jigua, punta brava, frito Tsipanapi, Catanacuname, punta brava, buenas vista,

Mayabo, Carrizal y otras comunidades . El diagnóstico permite establecer que la modalidad educativa, desarrollada en los centros docentes, enfrenta una serie de problemáticas, de diferente orden: infraestructura, contenido curricular, dotación, recurso humano y asistencia.

En las escuelas se desarrolla aún una modalidad educativa que no se ha adaptado completamente a la enseñanza indígena, por eso fue prioritario elaborar un PEC para las escuelas con participación de la comunidad. Para su aplicación efectiva se propuso que todos los docentes sean de origen indígena para que proliferen la conservación cultural y los valores tradicionales.

Currículo y Planes de Estudio

Objetivos:

1. Fortalecer los conocimientos, las prácticas productivas y los valores de la propia cultura.
2. Fortalecer y desarrollar el conocimiento local y así como el conocimiento de las culturas circundantes.
3. Formar alumnos con sentido de pertenencia, con un sentido de servicio útil a su comunidad y con conocimientos orientados hacia un desarrollo sustentable de la región y un mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades.
4. Desarrollar la Investigación Pedagógica y cultural como fundamento del proceso de construcción curricular.
5. Incorporar a los sabedores y autoridades de la comunidad a los procesos escolares articulando la educación familiar con la educación escolarizada.
6. Fortalecer el uso de la Lengua materna en la comunidad, como lengua de enseñanza y desarrollar las competencias comunicativas tanto en la lengua materna como en el castellano.

Matriz de Construcción Curricular

	REFERENTES COMUNES Y EJES DE IDENTIDAD	Criterios PEDAGOGICOS			PLANES DE ESTUDIO
Referentes comunes	Lineamientos Indicadores de logros Estándares	Reflexión permanente sobre Saberes propios saberes globales	Prácticas de construcción de conocimiento. Competencias, contextos y espacios de aprendizaje	Actitudes Sistema de valores Posicionamiento político Construcción de sentido, cosmovisión, espiritualidad	Áreas disciplinares Etnomatemática Historia y arqueología Sociales Legislación Etnociencias Técnicas y Estética Lengua materna Español como segunda lengua
Ejes de Identidad Currupaco	Lengua y pensamiento, tradición oral,				Proyectos de aula Proyectos pedagógicos centrados en procesos productivos de la comunidad. Proyecto de pesca tradicional, Proyecto de producción de artesanía, producción y procesamiento de alimentos, etc Participación de sabedores comunitarios. Fortalecimiento de la economía comunitaria. Gestión de recursos naturales
	Naturaleza y Territorio,				
	Comunitariedad, reciprocidad				

	Autonomía, autogobierno, estructura social propia				
--	---	--	--	--	--

Referentes Comunes y Ejes de Identidad

Referentes comunes

La propuesta de educación Curripaco y Yeral se enmarca en los parámetros de la educación nacional definidos por la Ley 115 y su decreto reglamentario 804. En particular en lo relativo a la definición, principios y fines y que garanticen su articulación con el sistema nacional y en lo referido a la autonomía curricular en cuanto a que las decisiones administrativas garanticen la participación de las comunidades y la pertinencia de las decisiones curriculares pedagógicas.

En cuanto a las normas y documentos que orientan la construcción curricular tales como los lineamientos publicados por el MEN, se asumen como referentes importantes si bien se deben contextualizar. Es el caso del documento Lineamientos de Lenguaje donde lo dicho sobre el castellano debe re conceptualizarse para su aplicación a la lengua materna amerindia, y por otra parte desarrollar una metodología específica hacia el castellano como segunda lengua, tema que no aparece en el dicho Documento.

Áreas disciplinares

La escuela tiene una larga historia de organización alrededor de la transmisión de los conocimientos disciplinares.

AEREAS DISCIPLINARES	Temas de estudios	Estrategias	Materiales didácticos
----------------------	-------------------	-------------	-----------------------

Lenguaje y Comunicación - La Lengua Curripaca.	- Familia lingüística Arawak, Las variantes son: Aja/Kurri, del Guainía eje/kjenim de Victorino Ojo/karru del Isana Ojo/Ñame del Isana y Guainía - La lengua en el currículo. -Alfabetos Curripacos. -Descripciones y narraciones	-Desarrollo de procesos orales en la lengua materna, desarrollo del proceso simbólico y gráfico. Grado Preescolar. Desarrollo del proceso lecto escritor en lengua materna Grado 1: -Relatos o crónicas de experiencias propias; lo que el niño hizo en vacaciones, lo que sucedió en una salida, una experiencia familiar etc. -Construcción e Interpretación de textos escritos – (A partir del Grado 2) Desarrollo de la Competencia Textual: Trabajo con textos bilingües con traducción justa lineal.	- waaku idana - cartilla de aprestamiento
Naturaleza y Territorio	-Taxonomía según los curripacos. - Clases de suelos -ríos, lagunas, caños -conuco Calendario ecológico Rol de hombre, mujer y niño.	La cartografía y la estadística la pedagogía tradicional ofrece una gran cantidad de estrategias para el desarrollo de los conocimientos biológicos, geográficos, y la interacción del hombre con la naturaleza y sus recursos.	•Fepaite – Nuestro Territorio. Atlas Curripaco. •Cartografía de los ríos Guainía, •Formaciones Vegetales del Guainía. Diccionario de Ciencias Nheengatú
Matemáticas	Desarrollos de la etnomatemática Sistemas de numeración Sistemas de medidas Clasificadores, Sistemas lógicos (cartilla Kp) Desarrollo del Metalenguaje. Neo numeración Investigación cultural. Pensamiento formal en las tecnologías Paradojas espacio temporales en la tradición oral.	Criterios : - Desdogmatización. - Contextualización histórica cultural -Ampliación de los campos de la matemática. Actividad - conceptualización. -- Codificación - desarrollo de la operatoria Proyecto de aula	Paniweta Karruda , Matemática Curripaco. Pesca en Verano. Zoila Payema. Matematica Nheengatú.
Educación ambiental.	Desarrollo de estrategias pedagógicas práctico-teóricas, investigativas y que articulen los saberes propios y la participación de la comunidad.		

Los Temas de Estudios para Hombres

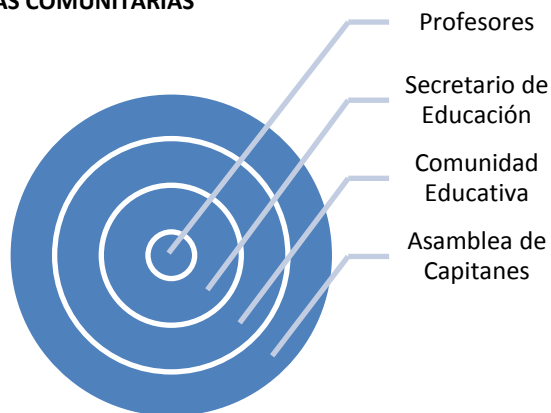
Tejidos
 Construcción conuco, casa.
 Elaboración de medios de transporte.
 Época de cosecha.
 Palabra para vivir bien.
 Trampas de pesca y caza.
 Entre otros.

Los Temas de Estudios de las Mujeres

ejidos.
 Muelas del aada, sus diseños y consejos.
 Cerámicas.
 Trabajo de yuca.
 Sembrados.
 Cuidados del cuerpo.
 Rol de mujer en la cultura.
 Recetas alimenticias.
 Calendario escolar
 De acuerdo al contrato con la SED Guainía y la programación en asamblea de capitanes definen el calendario escolar de cada año.

Gobierno Escolar

ORGANIGRAMA ESCUELAS COMUNITARIAS



Formación docente

El referente de formación y actualización para los profesores de las AATI's, es la formación con la UNAD, Capacitación ofrecida por la SED.

Participación de las comunidades en la gestión del proyecto

Las comunidades tienen mediana participación en el desarrollo de la propuesta hacen la tarea de enviar a sus hijos a la escuela, no hay suficiente ilustración y socialización de parte de los Delegados en los procesos y por ende la fiscalización del proceso educativo y de la gestión, no es permanente, participa en las reuniones aportan ideas y están pendiente de lo que ocurre con el proyecto escolar.

Relación con las entidades estatales y no estatales:

La relación con las entidades estatales es básicamente con la gobernación y la SED Guainía, a nivel Departamental, a Nivel Nacional con el Ministerio de Educación y Cultura, a partir de los proyectos de financiación del Programa de Concertación y Con MEN, a partir de la financiación con recursos del SGP para Educación.

Planes de Acciones

- 1- Realizar talleres con todos los docentes Curripaco y Yeral, Autoridades Tradicionales y Líderes para preparar el nuevo currículo y calendario escolar y lograr su reconocimiento por parte de la secretaría de educación departamental.
- 2- Las políticas educativas y los currículos serán discutidos y ajustados de acuerdo la aceptación de éstos por parte de las comunidades, especialmente por docentes y estudiantes.
- 3- Exigir el gobierno local que las políticas educativas definidas por los Pueblos Curripaco y Yeral, así como las leyes en materia educativa que favorecen a los pueblos indígenas, sean de obligatorio cumplimiento.
- 4- El nombramiento de docentes Curripaco y Yeral, la evaluación y seguimiento de los procesos educativos, deben ser concertados con la organización indígena pertinente del caso como autoridad máxima del Pueblo Curripaco y Yeral.
- 5- Realizar un censo de población escolar para definir qué nuevas plazas se deben abrir.
- 6- Exigir el reconocimiento de las aulas anexas a los internados que fueron oficializadas en el año 2006.
- 7- Prepararse en el ámbito educativo para asumir las responsabilidades de la misma en el momento en que entre en vigencia la nueva ley de transferencias.

4.4. Salud, Medicina Tradicional y Conocimientos Ancestrales

Misión

La medicina tradicional botánica Curripaco y Yeral ha tenido la capacidad de afrontar la problemática de salud desde su conocimiento. Con la llegada de los blancos que trajeron enfermedades desconocida en la región se hizo necesario continuar con la investigación propia lográndose preparar remedios e incluso vacunas para algunas de ellas. Sin embargo ahora en ciertos casos se debe recurrir a la medicina occidental. Por lo tanto se requiere fortalecer el conocimiento medicina tradicional y contar con el servicio de salud oficial.

Visión

Atender a la población Curripaco y Yeral en ambas medicinas como nuevo modelo de salud en intercambio de medicina tradicional y occidental.

Acciones

- Realizar un foro sobre la implementación del nuevo modelo de salud con todos los médicos tradicionales y sabios del Pueblo Curripaco para evaluar la implementación y resultado y buscar alternativas de solución para la atención en servicio de salud sea la más adecuada.
- Crear un centro de investigación que centralice datos e información sobre la medicina tradicional botánica bajo inspección, responsabilidad y control de los médicos tradicionales.
- Crear un centro regional de medicina tradicional, con centros pilotos en cada río, atendidos por médicos profesiones tradicionales.
- Capacitar a los promotores indígenas de salud en medicina tradicional para el manejo de nuevo modelo de salud y aplicación de ambas medicinas, en los puestos y centros de salud comunitaria y oficial.
- Exigir al estado el reconocimiento de profesionalidad de los médicos tradicionales para que ejerzan su profesión en los diferentes centros asistenciales.
- Exigir el mejoramiento de la prestación del servicio de salud en los ríos, con las dotaciones adecuadas, para la aplicación de ambas medicinas.
- Crear una red de atención efectiva en los ríos con la dotación de ambulancias fluviales dotadas para atender casos de urgencias.
- Cumplimiento por parte de la secretaría de salud departamental, a través de centros y puestos de salud, de las funciones y recorridos programados a las comunidades de sus respectivas áreas de influencia.
- Dotar a todas las comunidades que lo carezcan de un puesto de salud con una dotación básica y un responsable con conocimientos en medicinas tradicional y un con conocimiento en medicinas occidental.

Derechos en Salud Indígena.

Viendo la importancia que la mayoría de pueblos indígenas otorgan a la conservación de los saberes y prácticas originarias para la atención de la enfermedades y la salud de los miembros de sus comunidades de los resguardos habitados, en el Decreto 1811 de 1990 se incluyeron fundamentos jurídicos orientados a articular el derecho a la salud con el derecho a la autonomía: “dentro del conjunto de los valores de las culturas indígenas, los conocimientos y destrezas propios de su medicina tradicional han hecho aportes de alto interés a la prevención y curación de ciertas enfermedades y siguen cumpliendo un papel fundamental tanto en la salud de las referidas comunidades como en la supervivencia y el desarrollo de su vida comunitaria” reconocidos constitucionalmente. En este sentido, a partir de este decreto, se consideró necesario “procurar una sólida alianza entre las comunidades indígenas y la medicina occidental, promoviendo y favoreciendo las formas permanentes de diálogo que apoyen la autonomía de las comunidades en el diseño, realización y control de los programas de salud, Con el fin de garantizar la atención en salud de la población indígena no afiliada al sistema subsidiado, en cumplimiento del decreto 1811 de 1990, ésta será atendida en forma gratuita con cargo a los recursos de oferta transferidos a las instituciones públicas o aquellas privadas que tengan contrato con la nación o las entidades territoriales.

De acuerdo con un instructivo impartido por el Ministerio de Salud, las actividades, intervenciones, procedimientos y suministros no incluidos en el POS Subsidiado con cargo a los recursos del Subsidio de oferta, de acuerdo con el decreto 1811 de 1990, deberán ser prestados por todas las instituciones públicas o privadas con las que tenga contrato el Estado, a toda la población indígena afiliada a las ARS y con carácter prioritario, las cuales no darán lugar a cobrar cuotas de recuperación por los servicios prestados.

La ley 100 de 1993 en su artículo 157, crea la afiliación al régimen subsidiado para las personas sin capacidad de pago para cubrir el monto total de la cotización, incluye a las comunidades en el nivel de población de menores recursos y en el rango de vulnerables. El decreto 1398 de agosto 5 de 1994, mediante el cual se reglamenta el Plan de Beneficios del Sistema Nacional de Seguridad Social en Salud, establece que las comunidades indígenas acceden a la prestación del servicio en la categoría del régimen subsidiado.

Dentro de las normas recientes en materia de reglamentación de acceso al servicio de salud, se encuentran el Decreto 330 de 2001, mediante el cual se establecen requisitos para la constitución y funcionamiento de las entidades promotoras de salud indígenas conformadas por cabildos y/o autoridades tradicionales indígenas, y la ley 691 de 2001, que establece la participación de los Grupos Étnicos en el Sistema General de Seguridad Social en Colombia.

De acuerdo con esta norma los planes y programas de salud a los pueblos indígenas, tendrán en consideración el saber y las prácticas indígenas, basados en los criterios del pluralismo médico, complementariedad terapéutica e interculturalidad. Indica que las acciones en salud deben respetar los contextos socioculturales y particularidades propias y por tanto, deben incluir actividades y procedimientos de medicina tradicional indígena, en procura del fortalecimiento de la integridad cultural de los pueblos indígenas. Así mismo, señala un subsidio alimentario para las mujeres en estado de gestación y los menores de 5 años y viabiliza que las autoridades de los pueblos indígenas creen las Administradoras Indígenas de Salud – ARSI, encargadas de administrar subsidios. La articulación entre las diferentes normas que constituyen el Sistema de Atención a la Salud y Seguridad Social de los grupos étnicos, el decreto 1881 de 1990, el decreto 330 de 2001 y la ley 691 de 2001, que permiten pensar en una política y apropiada de salud y seguridad social para los pueblos indígenas de Colombia.

Modelo de Atención en Salud para los Grupos Indígenas.

El modelo desarrollado por la ley de seguridad social durante los cerca de 18 años de implantación ha generado cambios al interior del sistema de salud, profundizando la descentralización y la experiencia del nivel local en la administración de los contratos de régimen subsidiado. La situación de salud de los grupos étnicos se caracteriza por un cambio en el perfil epidemiológico, ya que junto con las enfermedades carenciales –como la desnutrición, la diarrea y el poli-parasitismo- se multiplican, por la falta de saneamiento básico, enfermedades como la tuberculosis y las enfermedades tropicales, debido a la carencia de programas para su control. Se encuentran también enfermedades como el cáncer, problemas renales, VIH-SIDA, además de estas patologías los grupos étnicos se ven afectados en sus territorios por el conflicto armado silencioso.

En la red pública se ha transformado el financiamiento de los hospitales por la vía de contratación de servicios con las administradoras del régimen subsidiado como la EPS, pasando de un subsidio a la oferta o presupuesto histórico, hacia el financiamiento por la venta de servicios de salud. Este tipo de contratos en la mayoría de los casos por capitación para el primer nivel, ocasionan una necesaria contención de los costos de la atención, por lo que ha disminuido la vinculación de promotores de salud y de trabajadores del área social, por lo tanto, los servicios se realizan más en el ámbito hospitalario que en el espacio comunitario.

A pesar del estímulo a la competencia entre prestadores de servicios de salud en las zonas indígenas y territorios étnicos, éstos se caracterizan por un predominio de oferta pública a través de las empresas sociales del estado y una escasa o más bien nula oferta privada de servicios de salud en el primer nivel de atención.

Otra dificultad, no hay instituciones de salud operativas al interior de los territorios indígenas, especialmente en los resguardos indígenas de en donde están las comunidades de los pueblos indígenas, por esta razón no hay atención de salud a la población por parte de las instituciones pública en caso en el resguardo alto rio Guainía.

La inclusión de determinadas patologías cubiertas y niveles de atención financiados por el subsidio, crea confusión al momento de las remisiones a niveles superiores de atención y no es claro cuál entidad y por cuánto tiempo deberá cancelar los costos de la casa de paso y del acompañante del indígena remitido.

La medicalización de los servicios de salud al incluir dentro del plan de beneficios las actividades para el tratamiento de patologías prevalentes, no incluye para el caso de los grupos étnicos los costos en que se debe incurrir en la adecuación socio-cultural de los servicios de salud, los guías o traductores en lengua, la inclusión en el equipo de salud de practicantes tradicionales, el acompañamiento de los pacientes remitidos y en algunos casos el suministro de vestido, zapatos, pijamas y elementos básicos de aseo para el enfermo, la manutención del acompañante y el transporte diario al lugar de atención en casos de tratamiento ambulatorio.

Al ser el plan de beneficios un listado de procedimientos e intervenciones sobre patologías, no incluye ni permite facturar los servicios de los trabajadores del área social como antropólogos, sociólogos e investigadores, ya que lo que se financia es la demanda real de asistencia sanitaria desde la medicina facultativa.

El plan de beneficios no permite la realización de programas comunitarios de recuperación nutricional para el tratamiento de la desnutrición aguda y crónica, que es una patología común en las comunidades y que es la enfermedad de base en la mayoría de los niños que padecen diarreas, infecciones respiratorias agudas y paludismo.

La Constitución de 1991, los tratados internacionales de Derechos Humanos, Derechos Sociales, Económicos y culturales, Seguridad Social y últimamente la ley de protección social, son la base fundamental para articular un sistema que unifique la ejecución de la política social para los grupos étnicos.

Por modelo de atención en salud se entiende el contenido de la atención de salud y las características principales de la interacción entre el prestador y el usuario de los servicios. En este marco el usuario, la familia y la comunidad son considerados también como potenciales prestadores de servicios. El concepto abarca todo el espectro de servicios de salud del sistema pero en especial la atención primaria. El diseño de un modelo de atención en salud para los grupos

étnicos deberá estar dirigido a garantizar la calidad de vida, el bienestar y la autonomía de las comunidades de los resguardos, no sólo la ausencia de la enfermedad. En ese sentido, el modelo deberá garantizar las obligaciones del estado en materia de salud como son: disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad, calidad, respeto, protección, efecto inmediato y cumplimiento Progresivo.

Disponibilidad: elemento esencial del derecho a la salud se refiere a que cada Estado deberá garantizar puesto de salud comunitario en la comunidades para la atención en salud y se deberá garantizar el suministro de agua potable, condiciones sanitarias, personal médico capacitado y bien remunerado y suministro de medicamentos esenciales.

Calidad: implica que los usuarios de los servicios reciban asistencia oportuna, eficaz y segura –calidad técnica- en condiciones de materiales éticos y adecuados. Es decir, una atención que se ajuste a las normas técnicas establecidas y que satisfie las necesidades y expectativas del usuario. Si se aplica este concepto a los grupos étnicos, la calidad en la atención debería tomar en cuenta su contexto social, económico y cultural específico. Para alcanzar la calidad de atención de salud a nosotros como indígenas, se requerirán de que varias barreras deban ser superadas, entre ellas las barreras culturales, sociales, económicas y geográficas.

Concepto de salud: El concepto de salud en las comunidades indígenas es muy amplio. No sólo estar bien físicamente sino también espiritualmente con todo lo que los rodea: medio ambiente, naturaleza y comunidad. Todo lo que existe en el universo tiene vida, por eso es importante mantener la relación y equilibrio entre ellos de manera de igualdad. Una relación intercultural no es una relación de tipo vertical, se requiere que un conocimiento no se imponga al otro, se requiere mayor investigación, aceptación del otro, valoración de la cultura tradicional a la cual se llega con las propuestas de salud para mejorar la atención, para interrelacionar los distintos saberes y conocimientos que permitan encontrar salidas a las problemáticas de salud. En las culturas indígenas la relación entre los diferentes sistemas sociales, económicos, jurídicos, religiosos, etc., se basa en la reciprocidad y redistribución, ligados a la tierra en una cosmovisión que integra todos los componentes culturales.

Pluralismo médico: Las prácticas médicas tradicionales y facultativas viven al interior de la comunidad o en territorio indígena como relaciones de complementariedad y competencia en la satisfacción de las necesidades en salud. El indígena asigna eficacia diferencial a cada modelo médico tradicional según sea la enfermedad y la experiencia propia o familiar, es decir que el grupo define la conducta a seguir para resolver el problema de salud. Este tipo de relaciones caracterizan un sistema médico pluralista, el cual ofrece singulares ventajas para la supervivencia biológica y para la resolución de conflictos o

tensiones psico-sociales, por lo que se presenta un conjunto de estrategias adaptativas culturales valiosas para la sobrevivencia y el manejo de enfermedades y dolencias.

Enfoque familiar: La familia indígena curripaco y yeral y de los grupos étnicos tiene características de familia extensa, constituyendo una red social y comunitario, la cual tiene una gran importancia en diversas acciones de la comunidad, ejemplo: construcción de caminos, ayuda para el trabajo, mano vuelta, construcción y arreglo de casas. Por lo anterior es necesario redimensionar el concepto de familia para obtener mejores logros en las acciones de salud.

Participación social y comunitaria: Es necesario que las organizaciones sociales y las comunidades participen en la construcción del modelo de atención y gestión de salud aportando sus conocimientos, ideas, experiencias y trabajo para realizar por medio de aproximaciones sucesivas, los programas y actividades a desarrollar, además de ser la base para el desarrollo de mecanismos de inspección vigilancia y control a los diferentes actores del sistema.

Investigación: es uno de los pilares fundamentales para el desarrollo y posterior re conceptualización del modelo, siendo necesario priorizar algunas áreas temáticas como las siguientes:

- Caracterización de los perfiles epidemiológicos, factores condicionantes, para definir áreas prioritarias de intervención. Esta caracterización también debe hacerse desde la medicina tradicional.
- Caracterización de las condiciones culturales y posibles metodologías de intervención.
- Desarrollo de metodologías participativas para la evaluación.
- Desarrollar un sistema de información que permita en registro de la nosología tradicional de tal forma que en un mediano plazo se pueda evaluar integralmente la gestión de salud.

Interculturalidad: Lo intercultural se refiere a la relación entre culturas. Una propuesta de salud intercultural se refiere a la base programática de un modelo de atención de salud entre dos o más culturas que coexisten en un espacio geográfico y clínico. Podemos pensar la interculturalidad en salud como la capacidad de moverse equilibradamente entre conocimientos, creencias y prácticas culturales en diferentes respecto a la salud y la enfermedad, la vida y la muerte, el cuerpo biológico, social y relacional. Percepciones que a veces pueden ser incluso hasta contrapuestas. Cada día nos parece más necesario el desarrollo de una política intercultural en salud ya que ningún sistema médico es capaz de satisfacer todas las demandas de salud que presenta una población. La biomedicina no escapa a esta regla y por ende la medicina tradicional

indígena puede permanecer como una alternativa válida para el restablecimiento del equilibrio, donde su concepto holístico del proceso salud-enfermedad la hace de mayor efectividad que la medicina occidental en algunos aspectos.

Epidemiología intercultural: Es la herramienta analítica que permite comprender los eventos relacionados con salud y enfermedad en poblaciones de diferentes culturas. Entendemos por epidemiología intercultural el estudio de la ocurrencia de la enfermedad en poblaciones de diferente cultura, así como el estudio que incorpora las propias categorías y etiologías de enfermedad desde el punto de vista de un contexto o cultura particular.

Los elementos culturales de mayor importancia dentro de la perspectiva de la interculturalidad, los cuales deben incluirse dentro de los análisis de perfil epidemiológico, son: territorio, medicina tradicional indígena, la simbolización y el ritual, el mantenimiento de un ordenamiento sociocultural y la búsqueda de relaciones interculturales y con el Estado en una posición de autonomía.

Educación en salud: Proceso de intercambio dinámico de conceptos, conocimientos y actitudes que llevan a una formulación integral tanto a nivel individual como comunitario y que de alguna manera favorece el mejoramiento de las condiciones de vida. Procesos que se desarrollan en un marco de referencia geográfica y cultural diferente según las condiciones y que por tanto debe tener estrategias diferentes de acercamiento para lograr el intercambio.

Accesibilidad: Los servicios de salud para indígenas curripaco y yeral, además de garantizar la accesibilidad económica por medio de la financiación del valor de la atención o cobertura universal del subsidio en salud, deberán garantizar la accesibilidad geográfica, cultural y lingüística, permitiendo que en el proceso de atención, de ser necesario, participen hablantes en lengua propia (traductores).

Es importante además garantizar en caso de requerirse traslado a un nivel superior de atención, que el enfermo sea acompañado y su permanencia se garantice en casas de paso o albergues para la salud indígena, en donde se le acompañe y facilite la obtención de citas y tratamientos en el menor tiempo que permita su pronto retorno a la comunidad.

Salud y Enfermedad.

Entre las principales enfermedades que atacan a las comunidades indígenas se encuentran principalmente el parasitismo, la tuberculosis, enfermedades gastrointestinales, erupciones en la piel, paludismo, el dengue entre otras. Las personas de mayor edad que sustentan su dieta en la carne de cacería y productos silvestres, enfrentan problemas severos de desnutrición por la escasez y agotamiento de estos recursos; en este sentido, el manejo del medio ambiente con el uso actual a través de los diferentes cultivos y las quemadas debe generar preocupación y consciencia de la importancia de su conservación.

Los principales recursos con que cuentan las comunidades indígenas están sustentados en la medicina tradicional encontrados en el territorio propio, ya sea a través del uso de las plantas medicinales y ceremonias tradicionales, como también con el apoyo de los médicos tradicionales.

Muchas de nuestras comunidades indígenas que cohabitan en los resguardos Bajo, Medio y Alto, anteriormente tomaron una actitud resistente cuando se trataba de aplicar las vacunas o desarrollar programas de planificación familiar pues no se consideraban necesarias dichas prácticas, pues se creían contaminantes. Esta posición estaba fortalecida por la falta de información e ilustración por parte de los agentes de salud y la falta de seguimiento a estos programas, adicionalmente otra explicación radicaba en el carácter cultural, pues los indígenas tienen un especial cuidado con los niños y estos eran objeto de la medicina tradicional únicamente.

La propuesta de salud que se han desarrollado en las comunidades, formar promotores o agentes de salud de las mismas comunidades, de tal suerte que estén en capacidad y con los medios y herramientas necesarios para manejar tanto la medicina occidental como la medicina Tradicional.

Como se mencionaba anteriormente uno de los principales recursos de salud con que cuentan las comunidades indígenas de los resguardos, son los médicos tradicionales (rezandero, payé, adivinador), estos representan de hecho la primera instancia de atención a los problemas de salud en las comunidades.

Pese a lo anterior y al hecho de que las comunidades aún tienen confianza en su medicina propia, la mayoría de los indígenas de estas comunidades, están afiliadas al régimen de salud subsidiado, siendo la empresa **Coosalud**, el responsable de prestar estos servicios, pero se han encontrado una serie de limitaciones, es decir no atiende el paciente de manera acorde en lo que tiene que ver con la calidad del servicio y la atención, además resulta un poco dispendioso por razones de distancia, y falta de recursos económicos que los indígenas puedan acudir de manera fácil a estos servicios, y cuando acuden los cupos son muy limitados para atenderlos, por lo que tendrían que esperar un tiempo adicional y ser atendidos de forma normal.

La población de mujeres en edad fértil, y aquellas que ya han tenido hijos, han enfrentado igualmente problemas relacionados con el embarazo y el parto, ya que son frecuentes los casos por muerte perinatal y una baja asistencia en el momento de dar a luz.

Considerando toda esta serie de situaciones, los recursos de salud tienen que mejorarse, siendo indispensable casi para cada comunidad de los resguardos, la presencia de un promotor de salud indígena que pueda manejar ambos tipos de

medicina, la occidental y la tradicional, y también la formación de parteras que puedan prestar sus servicios de una manera oportuna.

De otro lado las condiciones ambientales, no son las más adecuadas ya que la mayoría de viviendas quedan expuestas a la presencia de zancudos y demás insectos que puedan contribuir al desarrollo de diferentes tipos de dolencias y malestares.

La salud, está como es apenas lógico, ligada a la naturaleza, si el indígena dispone de un territorio donde pueda desarrollo sus actividades tradicionales, muy seguramente no se va a ver enfermo o con problemas de salud.

Medicina Tradicional

Se refiere a los saberes, creencias, usos y costumbres de la tradición cultural de los pueblos Curripaco relacionados con la salud, técnicas terapéuticas, los recursos naturales (plantas medicinales, hiervas y otros), y los agentes comunitarios que desempeñan funciones en este campo, como los saberes, chamanes o médicos tradicionales, las parteras, etc. Dada la heterogeneidad cultural que caracteriza a Colombia, son muy variadas las tradiciones relativas a la salud y la enfermedad, con grandes diferencias no sólo entre indígenas y demás grupos, sino al interior de cada comunidad étnica, por sus identidades propias, conocimientos y por su relación con el entorno natural tan contrastante entre las diferentes regiones en las cuales viven, lo mismo que por la influencia mutua con la medicina facultativa y las tradiciones de otros sectores populares del campo y la ciudad. “Colombia no tiene una medicina tradicional sino muchas y variadas tradiciones médicas, acordes con la gran variedad de culturas regionales, minorías étnicas y cambio socio cultural que caracterizan al país”.

La O.P.S. (Organización Panamericana de la Salud) define la medicina tradicional como: “El origen del sistema de salud en los pueblos curripaco y yeral que comprende el conjunto de ideas, conceptos, creencias, mitos y procedimientos, sean explicables o no, relativos a las enfermedades físicas, mentales o desequilibrios en un pueblo determinado”.

En el campo de la medicina tradicional se destacan las culturas indígenas porque para ellos es una de las dimensiones más profundas y celosamente guardadas de su cultura. Los indígenas son herederos de un conocimiento milenario que les permitió adaptarse a los ecosistemas en los que la mayoría de ellos han vivido ancestralmente, ecosistemas que han sabido conservar, incluyendo sus recursos naturales para la salud de los pueblos indígenas. Otra característica es el celo con que, generalmente, han guardado sus tradiciones originario.

Al hablar de cosmovisión de los Curripaco y yeral, se hace relación a la forma como las culturas interpretan la integración del hombre con la naturaleza y el cosmos; a las creencias sobre el origen, estructura y dinámica del universo; el tiempo y el espacio; el origen, sentido y destino de la vida, etc. la cosmovisión se expresan en los mitos (hechos trascendentales expresados simbólicamente), los ritos, la tradición oral, los sueños, las señas y otros.

Evidentemente, no se puede hablar de una misma cosmovisión para los diferentes grupos étnicos, ni siquiera para el conjunto de los pueblos indígenas pues entre ellos existen grandes diferencias de interpretar y conocer el mundo. Así la medicina tradicional de los grupos étnicos se fundamenta en una interpretación según la cual los fenómenos de la realidad son intervenidos por fuerzas ocultas, naturales y sobrenaturales: espíritus, duendes, dueños espirituales, dioses, etc. Las leyes que rigen el equilibrio en el mundo natural, social y espiritual fueron creadas desde el comienzo de los tiempos del Dios (ÑAPIRIKULI), por lo cual, el pensamiento ancestral es fuente de la sabiduría. La comunidad y el individuo deben procurar mantener el equilibrio y armonía con la naturaleza y con los demás seres humanos, para lo cual cuentan con sabedores, médicos o chamanes, quienes son los encargados de negociar con los dueños espirituales de los animales, las plantas y todo lo que existe, para tomar de la naturaleza lo que la comunidad necesita, para no romper dicho equilibrio.

A diferencia del pensamiento occidental en que el hombre es dueño y señor de la naturaleza, con capacidad de usarla y explotarla en libre competencia, para los indígenas el hombre es hijo de la tierra, por lo cual debe respetarla como madre, tomando de ella lo que necesita para subsistir, pero no para acumular irracionalmente.

La cosmovisión necesariamente influye la concepción de salud y enfermedad, de ahí que la esencia del concepto de salud en las culturas indígenas Curripaco y Yeral es el equilibrio, la armonía que se preserva actuando de acuerdo a las leyes de origen dejadas por los ancestros. La enfermedad es rompimiento del equilibrio por quebrantar dicha normatividad. La curación implica el restablecimiento del equilibrio. “Para nosotros los indígenas, la salud es entendida como producto de la relación armónica existente entre la naturaleza, los seres humanos y el mundo espiritual. Al romperse alguno de estos tres nexos, el cuerpo se enferma, afectando tanto al individuo como a la familia entera. En este sentido la enfermedad y la salud son definidas en un sentido social, no sólo individual. Para contrarrestarla es necesario restaurar la armonía perdida buscando el favor de los espíritus de la naturaleza y recurriendo a las propiedades medicinales de las plantas”. Los médicos tradicionales indígenas curan y protegen a la persona, a la comunidad, al medio natural y especialmente del espíritu y sentimientos de las personas como el amor, la suerte, la tristeza y otros.

La medicina tradicional indígena es un baluarte de la sabiduría que encierra su pensamiento y que ha sido aplicada y transmitida de generación en generación a lo largo de cientos de años. Algunas de las plantas que han usado tradicionalmente tanto para el consumo como para enfrentar ciertas de sus principales dolencias son las siguientes, tenemos en cuenta algunas de las que se usan en las diferentes comunidades de los resguardos:

Adapina Jipitini (bejuco amargo): se usa para alimentación del pescado a la muchacha de menstruación, dolor estómago, diarrea y otros.

Adapina Kamani (Bejuco Agrio): se usa para tratar la diarrea, malestar en el estómago tomando agua de las hojas hervidas y cascara raspado.

Ají: se usa contra la pusana y dolor de cabeza echando la gota en los ojos.

Apikum: es una planta que se encuentra en la tierra firme, se usa para picadura de culebra, alacrán y otros insectos.

Kaayamaru: para combatir la tos y gripa, se machaca y cocina la corteza del árbol.

Yamarupje (hoja de raya). Se usa para el hinchado de la infección o picadura de culebra.

Jefepje: se utiliza para la rasquiña en el cuerpo (SARNAS).

Saracura: una medicina especial conocida para todas las enfermedades, se encuentra en la tierra firme es un bejuco sirve para curar las enfermedades de: cáncer, Sida, diarrea, dolor de cabeza, malestar y otros.

Caraño: este árbol produce una resina “caraña” que tiene diversos usos, se utiliza para la diarrea y para el “tocado” de muerto, también se acostumbra su uso para combatir los brotes. Los Sikuani lo usan para el reumatismo mediante el zumo cocinado con panela, contra la anemia se prepara un jarabe, agregándole un hierro quemado. También lo usan junto con rezos para la picadura de alacranes y otros insectos, además se utiliza para alejar los malos espíritus. Los Yamaleros lo usan para el dolor de cabeza, dolor de oído y fiebre, se preparan las conchas ahumadas y como reconstituyente, se humea y se aplica la mancha directamente en el oído.

Dormidera: se usa para el dolor de muelas, se toma el agua de raíz hervida, también sirve para el hinchado.

4.5. ECONOMÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Las comunidades indígenas de los resguardos bajo, medio y alto ubicadas en la jurisdicción del Departamento del Guainía, en términos generales de organización socio económica de las comunidades, nos caracterizamos porque no tenemos una economía integrada, es decir no existen relaciones comerciales estables, conservamos una economía propia de autoabastecimiento y subsistencia, basada en el conocimiento ancestral, la creatividad, las oportunidades y el fortalecimiento comunitario con nuestras familias, que está ligado al desarrollo de las potencialidades productivas; cultivamos en pequeñas parcelas agrícolas para el consumo (yuca brava, yuca dulce, ají, lulos, cañas, plátanos y otros) , y especies menores en pequeña escala de tipo comunitario e individual (gallinas). En nuestro sistema productivo, Practicamos la tala, tumba, y quema de bosques, como una forma de preparación del suelo para la siembra; en época de invierno practicamos actividades de recolección, caza y pesca para nuestro propio alimento.

Las comunidades indígenas, pensamos como avanzar de manera conjunta con la economía, lo que se constituye en un propósito para el logro de mejores condiciones de vida que se manifiesta a través de la forma colectiva de trabajo de hombres y mujeres; hemos optado por dedicarnos algunas comunidades a las actividades artesanales como elaboración de canoa, tejidos y cada vez esta actividad se constituye como una fuente de consecución de recursos económicos, bien sea a partir de la venta o por trueque. El trabajo colectivo nos permite garantizar el bienestar presente y futuro de nuestros familiares y un mejor desarrollo humano, el intercambio, prevalece como relaciones socio-económicas en nuestras comunidades, donde apenas la existencia da cuenta de una lucha por subsistir la vida comunitaria indígenas Curripaco y Yerales.

Las formas de participación y organización social sirven de sustento a la producción de la unión y la fuerza laboral, en general, son la base del capital de nuestro territorio, para el desarrollo de nuestro espacio geográfico tenemos en cuenta las determinaciones colectivas y la participación, que se constituyen como una forma de ejercer el control interno que de una u otra forma pueda canalizar las inquietudes comunitarias ante el Estado a través de espacios de concertación, gestión y despliegue de proyectos productivos.

Historia de las Potencialidades Productivas y de Desarrollo Sostenible de las Comunidades de los Resguardos.

Hacia los años 1915 – 1950, décadas en la que se establecieron las primeras Comunidades indígenas Curripaco, hacia 1945 llegaron las etnias Nyeengatú - Yeral a ubicarse en esa rivera del río Guainía proveniente del río ISANA Brasil. La estructura productiva de los cultivos agrícolas son de (plátano y yuca) eran relativamente bajos, consecuencia del nomadismos; con la llegada de la

Misionera SOFIA MULLER, comenzó la sedentarización de estas comunidades, Se capacitaron en educación, aprender a leer para organizarse, de esta manera, la misionera favoreció a las comunidades allí establecidas, fueron las que introdujeron las prácticas de cultivo comenzando por fortalecer su estructura productiva, manteniendo buenos cultivos (yuca, plátano, frutales en general) en vista de la estable productividad, se conservaron los animales de cacería y pesca, debido a que la densidad poblacional era muy baja. “Ancestralmente fueron núcleos nómadas que se desplazaban por este bosque, organizados en pequeñas hordas que les permitían una forma más fácil de búsqueda de alimentos y de establecer intercambios comerciales con otros grupos o comunidad. Su actividad recolectora los llevaba por la inmensidad sin tropiezos mayores que los dados por la naturaleza”.

Hacia la década de 1990 – 2010 Se mantienen los cultivos agrícolas tradicionales con los productos principales de estas comunidades. En relación a los años anteriores, los cultivos agrícolas tradicionales han tenido un bajo rendimiento en la producción, debido a la presencia de plagas, enfermedades, y otros factores que inciden como las variaciones en la disposición de recursos (agua, tipo de suelos, recursos humanos, manejo técnico, etc.) Las comunidades indígenas asentadas en los resguardos aún no se habituaban a permanecer en el territorio, como consecuencia de esto, las comunidades que habían iniciado el proceso de cultivos tradicionales han muerto y los otros abandonaron sus cultivos y las nuevas generaciones siguen fortaleciendo y cultivando los productos. De estos hechos, se comenzó una lucha por conseguir la permanencia de las comunidades en el territorio y consigo el proceso de sedentarización, teniendo que actualmente adoptar cambios definitivos para su sobrevivencia, en primera instancia, su entorno socio cultural y socio económico, adoptando técnicas de cultivos, 1990, 2000, 2005, 2010. Años de cultivos tradicionales, cacería y pesca, lo mismo que las artesanías

Por otro lado, al ser algunos sedentarios y otros seminómadas, las actividades de caza y pesca aumentaron considerablemente en relación a los años anteriores, debido al crecimiento poblacional, ocasionado la disminución a gran escala de la fauna, limitando cada vez más la práctica de la cacería, problema que actualmente afecta a las comunidades, que culturalmente se caracterizan por ser cazadores y recolectores. Es de gran importancia que el Estado aplique estrategias y respalde un crecimiento económico y sostenido de acuerdo a su cosmovisión, cultura o género de vida, desarrollando proyectos encaminados al mejoramiento integral por medio de trabajos agropecuarios y artesanales.

Principales Actividades Económicas y de Subsistencia de los Pueblos Curripaco y Yeral del Río Guainía.

Nuestras comunidades indígenas Curripaco y Yeral satisfacen parte de las necesidades produciendo y obteniendo lo que requieren a través de ciertas

actividades económico- productivas provenientes del sector agropecuario, como complemento alimenticio del sustento diario y otras actividades destinadas a elaborar o transformar artículos artesanales que aún perviven en nuestra cultura y que sacamos anteriormente al mercado del Municipio de Maroa y de San Carlos Rio Negro (Venezuela), en tiempos de época comercial con el vecino País; en la actualidad al Corregimiento de Puerto Colombia y San Felipe y así mismo para Inírida capital del Departamento del Guainía sin dejar por fuera San Gabriel Brasil, desplazándonos por canoas o caminos y por los ríos comprendidos entre Atabapo, Inírida y Venezuela, a fin de establecer relaciones de intercambio comercial con la cultura occidental y obtener algún ingreso económico para compra de otros alimentos y necesidades que no producimos en las comunidades y que complementan la dieta alimenticia como; la Sal, Azúcar, Panela, cereales, aceite, fósforos granos, jabón, y otras necesidades básicas como la ropa, herramientas y utensilios domésticos), lo que explica, que en cierto modo, hayamos adoptado un gran número de cosas y alimentos de la sociedad occidental.

Económicas - Productivas				
Producto	Subproducto	Venta	Consumo	Intercambio
Plátano		X	X	X
Lulo			X	X
Yuca brava	Mañoco - casabe	X	X	X
Yuca dulce		X	X	X
Caña			X	X
Piña		X	X	X
Gallinas			X	X
Auyama			X	X
Sandilla			X	X
Animales de caza			X	X
Pesca			X	X
Artesanías	tejidos	X		

✓ Actividades del Sector Agropecuario

Agricultura

Algunas familias de las comunidades indígenas de los Resguardos Bajo, Medio y Alto río Guainía manejan una agricultura de subsistencia, trabajamos en pequeños conucos familiares de aproximadamente 0.5 a 2 Hectáreas, dependiendo del número de personas que integran el núcleo familiar, cultivamos a lo largo de los caños y ríos varias especies, entre ellos tenemos como se relaciona en el siguiente **cuadro de actividades productivas**. Cabe anotar que las Comunidades indígenas Curripaco y Yeral de los resguardos del Departamento Guainía son sedentarios, permaneciendo en el territorio y dedicando más tiempo a los cultivos. Algunos cultivos se encuentran lejos del poblado en las vegas, bajos y rastros, a consecuencia de esto son descuidados y en época de invierno son inundados ocasionando la pérdida de sus cultivos.

CUADRO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

ACTIVIDAD	QUE PRODUCE
-----------	-------------

Conuco	Yuca brava, yuca dulce, ñame, lulo, plátano, batata, caimaron, ají, piña, caña, patilla, papaya, mapuey, guanabana, chuntaduro, yuri, guama y especies de guama, caraota y otros.
Cultivos semillas y palos cerca de la casa	Guayaba, marañón, piña, mango, papaya, patilla, naranja, guanábano, copo-azul, limón, aguacate, chontaduro, Yuri, manaca, Etc.
Fabricación torta de casabe y mañoco	Son subproductos que tradicionalmente forman parte de nuestra identidad cultural, están elaborados de yuca brava y constituyen el alimento de consumo diario, se acompaña con carne o pescado, agua (elaborado de jugo de manaca, ceje, yurí, moriche), este producto no solo es para el consumo si no también para vender o intercambiar internamente en los municipios cercanos de los resguardos o comunidades.
Actividades, Recolección, Caza, Pesca y Cultivo.	Es otro medio de subsistencia e intercambio entre nuestras comunidades indígenas, municipios y colonos que navegan por el río. Estas actividades se relacionan con las épocas del año (verano e invierno), son practicadas principalmente y en gran medida por todos nosotros los indígenas de las comunidades de los resguardos.
	Recolección: Se considera que esta actividad es más realizada por las mujeres y jóvenes que por los hombres, en nuestro territorio contamos con gran riqueza de animales, tubérculos y frutas silvestres que nos proporcionan los nutrientes necesarios y que tradicionalmente durante años ha sido parte de nuestra sobrevivencia; entre las frutas recolectadas están ceje, manaca, yurí, yuco, guama, moriche.
	La Pesca: A lo largo del año, utilizamos armas tradicionales como la puya (punta acerada) y anzuelos, esta actividad es más propicia en época de verano, que inicia en Diciembre y termina en Marzo; en esta época baja el nivel del agua, ésta se aclara y los peces se hacen más visibles. Durante el invierno se pesca en los rebalses, la pesca es muy escasa, debido a que los ríos crecen y se reboza el agua, ocasionando inundaciones e impidiendo esta actividad; pescamos una gran variedad de peces entre los más considerables están; Guabina, Mojarra, Raya, Caribe, Pavón, Chavano, Bagre Sapo, Sierra, Chancleto, esta actividad se realiza procurando no alterar o destruir estos medios de subsistencia, por lo que no se permite utilizar técnicas como el barbasco y se prohíbe la pesca a blancos.
	La Caza; La cacería está formada por una variedad de especies, cazamos animales adultos procurando que no sean hembras. Entre los más considerables están; la Lapa, la danta, El picure, El venado, El oso Hormiguero, El oso Palmero, El Cajuche, Babilla, Araguato, churuco entre otros como aves. En cada sitio nos proveemos de frutos, huevos y carne, lo que tradicionalmente compartimos con la comunidad, la carne la consumimos generalmente cocida para ser ingerida inmediatamente, la que no se consume, se saca al humo, “Moquiado”, para conservarla en buenas condiciones por algún tiempo. La técnica de caza denominado “mariscar”, es una actividad propia de los hombres y jóvenes indígenas, se practica permanentemente durante todo el año en forma masiva. Para salir a mariscar cada familia debe solicitar programarse. Una fuente muy importante en la cacería, es el aviso de Las YUUMALI estas aves, nos dan el aviso con sus sonidos del tiempo oportuno para cazar o mariscar, esta tradición es muy notada en la comunidad, utilizamos principalmente el arco y la flecha elementos elaborados por nosotros mismos y con escopetas obtenidas de los blancos.

El trabajo de la tierra, la realizamos mediante técnicas tradicionales, utilizamos algunas prácticas culturales con herramientas tradicionales como la (pala, peinilla, hacha en piedra) el uso de la ceniza es común para la fertilización de los suelos.

Actividades de las comunidades y características de producción.

Comunidades	Etnia	Principales productos	Características de producción

Sistema Agrícola Tradicional Curripaco y Yeral

Sistema	Descripción
Corta y quema chagra.	
Corta y quema de tipo barbecho-descanso con capa arbustiva.	
Corta y quema de tipo rotación de lotes de cultivo.	
Corta y cubierta de tipo siembra y cubierta o de tapado.	

Cobertura y Uso productivo del territorio (No Hectáreas Cultivas)

El aprovechamiento del territorio de los Resguardos bajo, Medio y Alto rio Guainía comenzó con la agricultura, actualmente la mayoría de las familias étnicas Curripaco y Yeral de los resguardos tienen en promedio de 18.2 Hectáreas, de tierra cultivada propio por comunidad; representadas en aproximadamente 840 hectáreas aproximadamente en los 3 resguardos, en su mayoría son de cultivos agrícolas tradicionales.

Resguardos	Cultivos	Ha Cultivados	Total hectárea
Alto	Yuca Brava, Plátano, Yuca Dulce, Lulo, Marañon, Mapuey, Banano, Patilla, Chontaduro, Camairona, Madura Verde, Seje, Manacal, Piña	90	60
Medio	Yuca Brava, Plátano, Yuca Dulce, Lulo, Marañon, Mapuey, Banano, Patilla, Chontaduro, Camairona, Madura Verde Seje, Manacal, Piña	360	360
Bajo	Yuca Brava, Plátano, Yuca Dulce, Lulo, Marañon, Mapuey, Banano, Patilla, Chontaduro, Camairona, Madura Verde, Seje, Manacal, Piña, Copoazu.	420	420
Total hectárea promedio cultivada			840

En cuanto a la tenencia de tierra no existe el concepto de tierra individual, es comunal o colectivo, es de propiedad individual el producto agrícola obtenido y las herramientas de trabajo, las comunidades podemos hacer uso racional del terreno de acuerdo a nuestras necesidades y capacidades; en el momento en que queda cesante puede ser utilizada por otra comunidad o familia indistintamente, los terrenos de cultivo generalmente se encuentran cerca de nuestras comunidades, en las orillas del río y caños, en cuanto, a la utilización de suelos, el sistemas de rotación lo hemos mantenido, probablemente incluso desde tiempos ancestrales.

La tierra ha sido entregada por los dioses y héroes culturales para aprovecharla en forma correcta y ordenada, como lo estamos aplicando no perjudicando a la madre naturaleza, cada elemento debe ser tratado con respeto y no puede ser violentado, so pena de producir desastres o enfermedad que afecten el bienestar del hombre; los elementos integrantes del espacio vital han sido espíritus que convivieron con el hombre en un mismo nivel y que no pueden ser maltratados; el abuso irracional de la tierra y sus elementos es sinónimo de muerte, El río, el monte, los animales, todo es una integridad que está interrelacionada manteniendo el equilibrio que permite la supervivencia.

Calendario Productivo - Ecológico Cada una de las comunidades de los Resguardos Bajo, Medio y Alto Río Guainía manejamos un sistema de producción reflejado en el calendario, es decir que estas actividades están estrechamente relacionadas con las estaciones; en la época de verano, se realiza el trabajo comunitario, " para el trabajo agrícola". Al iniciarse ésta época, los hombres se ocupan de otras actividades, como la pesca, la cacería y la construcción de casas, entre Marzo y Abril las mujeres y hombres siembran, desyerban las parcelas y recolectan las cosechas, este sistema de producción, nos permite utilizar el conuco tanta veces hasta que observamos que el conuco ya no es productivo, luego lo abandonamos y buscamos otro terreno en tierra firme, éste se convierte en rastrojo y sirve de cebaderos para la cacería de animales de monte y de recuperación.

CALENDARIO - PRODUCTIVO ECOLOGICO

Actividades	verano		invierno						verano			
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sept	oct	Nov	Dic
Socular – prepara terreno												
Tumbar el bosque – el socolado												
Quemar la tumba												
Siembra de yuca brava, duce												
Siembra de plátano, ají, lulos												
Utilización de barbasco												
La pesca												
La caza												
Subienda de mata guaro												
Subienda de boca chico												
Recolección de ceje												
Recolección de manaca												
Recolección huevo de chipiro												
Construcción de casa												
Recolección de la cosecha												
Subienda de sardinitas												
Recolección de yuri												
Casería de lapa												
Conferencia cristiana												
Convención cristiana												
Instalación de cacure												

Recolección de yuco												
Recolección de moriche												
Reproducción de peces												

Enero y Febrero: Comienza el año con la quema de la tumba para la chagra y para siembra de cultivos tradicionales o la preparación del conuco “kiniki”, se practica la caza y la pesca, salen barbasquear en los caños, en lagunas.

Marzo y Abril: Siembra de palos de yuca brava y dulce, se trasplantan cogollos de plátano y siembra de los productos de la región, subienda y baile de diferentes pescados al inicio del invierno, instalación de cacure en la orilla del rio para capturar peces en el mes de mayo, junio, julio y reproducción de los peces.

Mayo: Recolección de Frutas silvestres manaca, yurí, ceje y otros.

Junio y Julio: construcción de casa, subienda de sardinitas, recolección de moriche y celebración de conferencia cristiana correspondiente a la religión de las comunidades de los resguardos.

Agosto y Septiembre: so colación de terreno o preparación para la elaboración conuco para la siembra de cultivos tradicionales y época de recolección de huevo de chipiru, manaca, yuco y otros frutales de la región.

Octubre: el inicio del verano so colación de terreno y casería de lapas, cafuche en los caños y algunas parte de la orilla del rio.

Noviembre y Diciembre: recolección de cosecha, tiempo de pesca y casería, quema de tumba y celebración de conferencia cristiana.

La Artesanía Curripaco y Yeral

Las formas tradicionales y ancestrales no se han perdido y se han venido manteniendo vivas entre nuestras comunidades indígenas en los resguardos donde habitamos. En los últimos años las artesanías u objetos están pasando por un proceso de tras culturalización por el cambio en los diseños, dibujos, símbolos y desaparición de representaciones simbólicas abstractas, por lo tanto, no reflejan totalmente nuestros valores culturales. Es realizada principalmente por las mujeres y en menor medida por los hombres, el tejido manual es una actividad constante que ha desarrollado una amplia ocupación a un gran número de familias, caracterizándose en las comunidades curripaco y yeral de los resguardos Bajo, Medio y Alto, vemos en esta sana labor una alternativa económica de subsistencia. Utilizamos elementos y diversas fibras naturales como la palma de Moriche, Cumare, Macanilla, arcillas, palma de fibra y madera como materia prima para la producción artesanal.

Las artesanías indígenas Curripaco y Yeral u objetos etnográficos se encuentran hechos en diferentes formas, tamaños, colores y estilos típicos acorde la cultura tradicional de cada comunidad, de acuerdo, a estas características se les coloca un valor económico, para ser comercializados dentro y fuera de nuestro territorio o resguardo, en caso en el municipio de San Carlos Rio Negro y Maroa (Venezuela) son muy apreciados allí, y por las personas que visitan el resguardo. De igual manera, se produce el intercambio de mercado, evento tradicional que sobre sale en las comunidades indígenas.

Descripción de Objetos Etnográficos

- ✓ **El sombrero:** elaborados de fibra de palma de Moriche, palma de fibra y Cumare, su forma y tamaño depende de la creatividad de cada indígena y el tiempo empleado, son tinturados con hojas, estos se cocinan y dan un color natural.
- ✓ **Cernidor:** hecho de material puapuá que se encuentra en el rebalse y en la cabecera del caño. para cernir la masa de la yuca exprimido en sebucán.
- ✓ **El Sebucán:** elaborado por las tiritas de puapuá entretejidas, se utiliza para exprimir y colar el jugo de la yuca amarga rallada, y así sacar el zumo venenoso y amargo a fin de hacer el cazabe.
- ✓ **Urupéma:** Se utiliza para cernir la harina de yuca, es un elemento de fibra de puapuá tejido en forma cruzada, de diferentes tamaños.
- ✓ **Catumare:** elaborado por la hoja de ceje y bejuco, sirve para cargar yuca brava, dulce y frutos silvestre.
- ✓ **Los Cestos o canastos:** se utilizan para la recolección y traslado de productos cultivados y silvestres, están elaborados en bejuco: Macana, yuri, ceje y otros, se encuentran en diferentes formas y tamaños.
- ✓ **Las Figuras en madera:** Es una actividad muy difundida entre algunos grupos indígenas. Las comunidades de Yerales y curripaco, estas comunidades desarrollan un estilo diferenciado de talla manual en madera, que varía de una comunidad a otra como las figuras de personas, animales y rostros decorados con representaciones de los antepasados, figuras mitológicas y animales de la fauna silvestre.
- ✓ **Rayador:** elaborado en madera llamado ADAPENA, especial para el rayador de la yuca brava.

- ✓ **Flechas y Arco:** Están Elaboradas en Verada y macanilla en diferentes tamaños. Poseen dos tipos de flechas: arpones o flechas. La flecha tiene una punta hecha de metal de desecho, de puntilla o de cuchillo.
- ✓ **Elementos de barro:** Las comunidades que más trabajamos la arcilla es la comunidad de Galilea resguardo Bajo Río Guainía, actividad que realizan como un atractivo artesanal para los colonos o blancos, elaboramos jarras, cocina, figuras de personas y animales en acabados rústicos y tintas naturales, las comunidades de los resguardos han incrementado y vienen fortaleciendo el conocimiento, transmitiéndolo desde las escuelas comunitarias que brindan la educación propia por parte del sabedor o sabedora.

El budare: se conserva en todas las comunidades del resguardo Bajo, Medio y Alto, es un elemento muy importante de uso cotidiano, lo utilizamos para tostar y cocinar el casabe y el mañoco.

✓ **Minería**

Generacionalmente la minería en nuestro territorio, ha sido una actividad totalmente artesanal, hecho que permite en cierta medida generar algunos recursos para apoyo del sustento familiar; esto sin atentar contra el Medio Ambiente, ya que este medio es nuestra verdadera fuente de ingresos hasta la presente.

4.6 Componente Medio Ambiente y Territorio

El componente del medio ambiente no debe estar separado del tema de territorio, teniendo en cuenta que para nosotros los indígenas Curripaco y Yeral, es la base de la organización e interacción de las comunidades, es el espacio en el que se regulan nuestras relaciones y en el que gozamos todos los elementos de la cultura, del gobierno, y de la calidad de vida y es vital para nuestra supervivencia porque allí obtenemos, el agua, las medicinas tradicionales y los materiales para construir. Por esto, el territorio es el eje central para la realización de todas nuestras actividades.

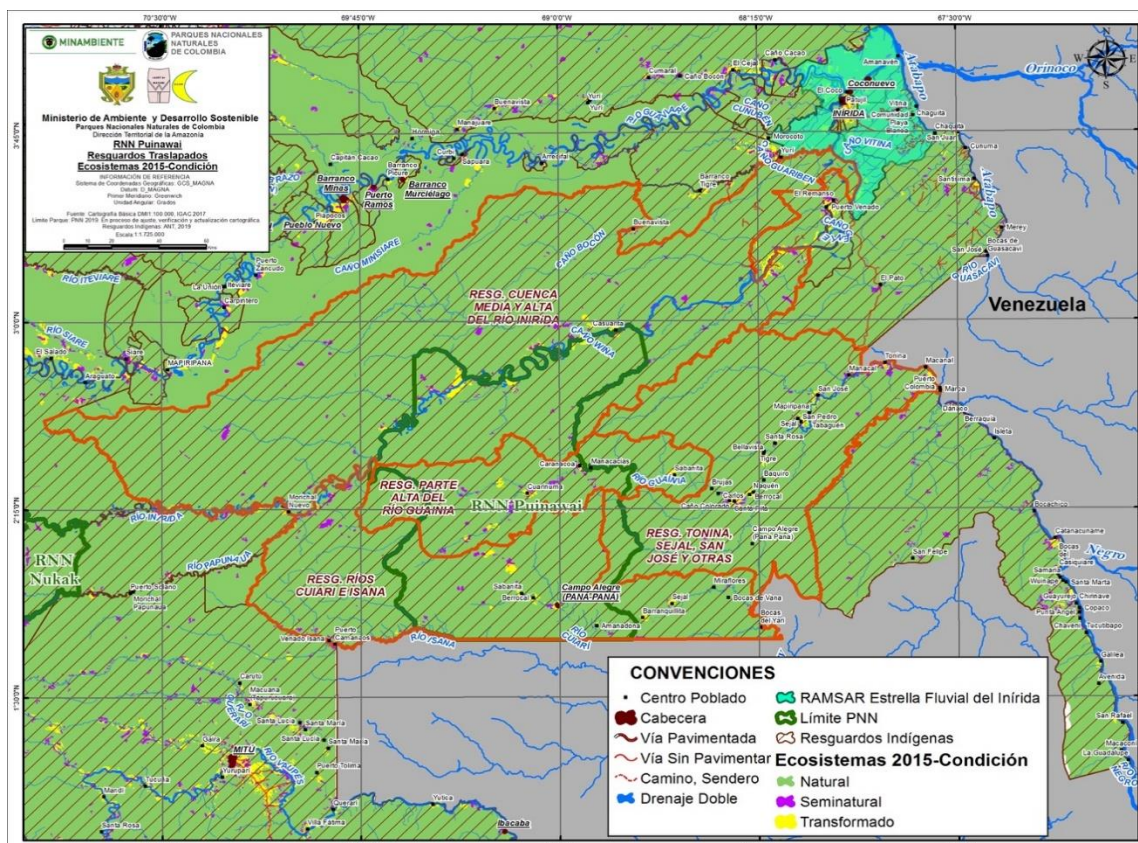
Para entender mejor la propuesta en este componente se dará a conocer que sus formas y medios de vida de los Curripaco y Yeral pueden enseñar muchos sobre la conservación de los recursos naturales, el cultivo sostenible de los alimentos y la vida en armonía con la naturaleza.

Teniendo en cuenta a lo anterior en este componente se desarrollarán los siguientes aspectos generales, quienes a su vez tendrán sus especificaciones para dar mayor claridad la propuesta en el presente componente;

1. Aspectos naturales: Se desarrollará las siguientes características del territorio:

- ✓ **Aspecto Climático:** clima, Temperatura y Precipitación.
- ✓ **Recursos hídricos:** acceso a recursos hídricos.

- ✓ Suelos: Taxonomía de los Suelos
- ✓ Oferta ambiental: Fauna y flora, especies aves silvestres, flora nativa.



Mapa 1. Ecosistemas Resguardos Indígenas

- ✓ **Aspecto climático: Clima, temperatura, precipitación.**

El territorio que ocupan nuestros Resguardos, está situada a 150 m. s. n. m. y su topografía es plana y montañoso. Se caracteriza por la abundancia de ríos y caños que inundan la planicie llamado rebalse en épocas de lluvias, las cuales son periódicas, de 6 a 7 meses; de abril a octubre y con promedios superiores a 850 m.m. por año.

Clima

El tipo climatológico determina, en esta región, dos tipos de medio ambientes. En las depresiones, a lo largo de los caños y ríos, se encuentra el bosque tierra firme o montaña. En la planicie, la vegetación y la fauna cambian y rebalse.

El clima correspondiente a la región de los resguardos Bajo, Medio y Alto es de bosque húmedo tropical, predominan bosques de tierra firme, con alturas que oscilan entre 25 y 35 m y de 12 y 18 m.

Temperatura Esta región posee una temperatura de 27°, 30° a 35 °C, entre los meses de noviembre, diciembre, enero, febrero, marzo y abril y con una temperatura entre 25 y 28°C en los meses de junio y julio.

La variación de temperatura influye en el trabajo de las comunidades, “en las horas de la mañana que la temperatura es baja los hombres salen de caza y pesca, las mujeres salen al conuco y en las horas de la tarde nos dedicamos a descansar, ya que la

El territorio de los resguardos está conformado por tierras de clase V las cuales tienen limitaciones muy severas que las hacen inadecuadas para cultivos y limitan su uso a cultivo de piña, bosques y vida silvestre. Sin embargo, algunas tierras se pueden utilizar para determinados cultivos que se adopten a condiciones especiales, siempre y cuando se apliquen prácticas intensivas y conservación de suelos.

Taxonomía de los Suelos

Los suelos de los resguardos se pueden clasificar como: Entísales: En este orden se encuentran los suelos minerales de baja evolución, pero con horizontes genéticos y humedad accesible a los cultivos y en el suborden Psaments. Se caracterizan por ocupar las áreas de abanicos aluviotorrenciales y fluvio torrenciales de planicie, con influencia eólica y de textura arenosa.

✓ *Oferta Ambiental*

Como anotamos anteriormente mediante la realización de talleres Comunitarios participativos, conversaciones con los sabedores y líderes de las comunidades recopilamos información temática donde analizamos la Oferta Ambiental, es decir lo que la naturaleza nos ofrece y que es importante para nuestra subsistencia (se identificaron especies de árboles o plantas, peces animales silvestres, sitios sagrados, salados lombrices, y otros de importancia económica, ambiental y cultural para nuestras comunidades) y elaboramos la cartografía social, donde pretendimos dar sentido a la geografía y los lugares donde habitamos tradicionalmente, permitiendo complementar nuestro diagnóstico ambiental en la zona de los tres resguardos del río Guainía.

Acceso a los recursos.

Sitios Sagrados: A los bosques de donde se obtienen los alimentos, se va a cazar animales y a recolectar frutas silvestres. No se podrá tumar ni árbol ni palma de ninguna especie por ser el hogar de cientos de especies con los espíritus buenos y malos. Si alguien rompe ese equilibrio, al caer el árbol, se destruye la morada de las enfermedades que salen a andar hasta que llegan a la vivienda de los comuneros.

Los **PETROGLIFOS**, son patrimonio cultural de todos miembros del Resguardo, el cuidado es colectivo y la administración de ellos corresponde a las Autoridades Tradicionales.

Se definen como aéreas de bosques y tierras comunales, las aéreas que no son de cultivo (rebases) actuales o potenciales. El acceso a estas tierras es comunal, con las restricciones de uso que veremos más adelante.

Bosques: Son explotados sosteniblemente los bosques que están en terrenos que no tienen el carácter de sagrados, que corresponden a aquellos que están asentados en suelos no rocosos ni inundables.

Las aéreas en las que se permite la explotación del bosque son determinadas por la comunidad en Asamblea, en cabeza del Gobernador de Cabildo y del Concejo de

Autoridades Tradicionales, y su uso es doméstico para la construcción de vivienda, bongos y artesanía.

Especies de Fauna

En el ecosistema del territorio indígena de los resguardos Bajo, Medio y Alto Río Guainía se encuentra una cantidad limitada de especies de animales como micos, aves, peces, reptiles y mamíferos, los cuales representan para los habitantes una fuente de proteína.

Tenemos el gran problema de la reducción de oferta de animales silvestres por la caza, debido a que estamos sometidos a tomar lo que más nos brinde la naturaleza por la falta de cultivos y la disminución de nuestro territorio.

Aves Silvestres

ESPECIES/NOMBRES		DONDE SE ENCUENTRA	ESTADO ACTUAL		
CURRIPACO	CASTELLANO		Regular	Bueno	Excelente
Aadaru	Guacamayo	Bosque y en los cerro		X	
Jaawa	Águila	Bosque y orilla del rio		X	
Waaruu	Loro	Bosque y Rastrojo			X
Kákue	Gaviota	Playa y laja en el rio	X		
Yaate	Tucán	Bosque, rastrojo y rebalse		X	
Kuitsi	Paujil	Bosque, rastrojo y morichal			X
Kuitsi Jaaleni	Paujil Blanco	Bosque, y morichal			
Máre	Pava	Bosque y rastrojo		X	
Áyeri	Pava Pedrero	Bosque			X
Yauli	Arrendajo	Rastrojo		X	
Maami	Gallineta	Bosque y Rastrojo		X	
Maayali	Tente	Bosque			X
Maali	Garza	Orilla del rio	X		
Wánali	Pato Aguja	Orilla del rio	X		
Pato	Pato	En el rio	X		

Fauna (Fauna Silvestre)

ESPECIES/NOMBRES		DONDE SE ENCUENTRA	USO TRADICIONAL	ESTADO ACTUAL		
CURRIPACO	CASTELLANO			Regular	Bueno	Excelente
Alidali	Armadillo	Bosque y rastrojo	Alimento		X	
Maaderi	Ardilla	Bosque	Alimento		X	
litsi	Araguato	Bosque y orilla - rio	Alimento			X
Kaaparu	Choroco	Bosque	Alimento			X
Aapiya	Cafuche	Bosque	Alimento			
Jeema	Danto	Bosque y rastrojo	alimento y venta			x
Puwe	Mico Blanco	Bosque, caño	Alimento		X	
Kaaruwiri	Mico Chocoto	Bosque, caño	Alimento		X	
Mukuli	Mico Nocturna	Rebalse, caño	Alimento			X
Waamu	Perezoso	Rebalse y Bosque	alimento y remedio		X	

Daapa	Lapa	Bosque y caño	alimento y venta		X	
Itsida	Morrocay	Bosque	Alimento			X
likuli	Cabezón	Caño - laguna	alimento y venta		X	
Tjsipiru	Chipiro	Caño - Laguna	Alimento		X	
Katsjiri	Babilla	Caño - Laguna	Alimento		X	
Kapiti	Guachi	Bosque	Alimento			X
Taaru	Oso hormiguero	Bosque	Alimento		X	
Aate	Oso palmero	Bosque, rebalse	Alimento		X	
Yamulitu	Saño	Bosque	Alimento		X	
Pjitsi	Picure	Bosque, rastrojo	Alimento		X	
Puotu	Picurito	Rastrojo	Alimento			
Yaawi	Tigre	Bosque	Alimento			X
Chiwiri	Chigüiro	Caño	Alimento		x	

La Caza: No se permite la caza indiscriminada de ninguna especie faunística. La cacería será para usufructo familiar y comunitario.

Las armas de cacería son: arpón, flecha, escopeta, cervatana y trampas de pesca. Las escopetas deberán estar registradas ante el **consejo indígena**.

Recurso pesquero: el acceso a los recursos de pesca de río, pesca de caños y lagunas es libre para los miembros del Resguardo, pero para personas ajenas al resguardo indígenas y no indígenas, deberán obligatoriamente pedir permiso anticipado a las autoridades del resguardo y /o El Consejo Indígena.

Especies de Flora

La Flora presenta variedad de especies. En las matas de monte que se forman a lo largo de los ríos y caños se encuentran comúnmente maderables y palmas.

Flora Nativa

ESPECIES/NOMBRES		DONDE SE ENCUENTRA	USO TRADICIONAL	ESTADO ACTUAL		
CURRIPACO	CASTELLANO			Regular	Bueno	Excelent
Kaini	Yuca brava	Conuco	Alimento y venta		X	
Kapiwali	Yuca dulce	Conuco	Alimento y venta		X	
Deepi	Plátano	Conuco	Alimento y venta		X	
maawiru	Piña	Rastrojo	Alimento y venta		X	
tiduapa	Caña	Conuco	alimento		X	
yurumo	ahuyama	Conuco	alimento	X		
Patiya	Sandilla	Conuco	alimento	X		
Aashi	Mapuey	Conuco	alimento	X		
Kaliri	Batata	Conuco	alimento	X		
maleeda	Lulo	Conuco	alimento	X		
manakje	Manaca	Rebalse y comunidad	alimento		X	
punama	Ceje	Bosque	alimento	X		
malamatje	Palma de fibra	Bosque	Alimento y construcción			
duumali	Yurí	Bosque y rastrojo	alimento		X	
Jiiniri	Yuco	Bosque	alimento	X		
tewida	Moriche	Caño	alimento	X		

Tiiña	Caraná	Bosque humedal	construcción		X	
iitana	Laurel	Bosque	Laurel			
weetiri	Cucurito	Rastrojo	alimento		X	
tuupji	Coyuvi	Bosque	Construcción	X		

Parágrafo 1: La explotación de los recursos naturales en jurisdicción del Resguardo pertinente se hará directamente por los integrantes de la comunidad a quienes les corresponde la responsabilidad de manera equilibrada en administración de todas las aguas, las plantas, los animales y demás componentes del medio ambiente, autoridad competente del Resguardo y/o Comunidad debe reglamentar la caza y la pesca y la conservación de los mismos (Art.330 de la Constitución Nacional).

Parágrafo 2: Las autoridades ambientales del orden local, departamental, nacional e internacional, tales como la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte Amazónico – CDA, Fundaciones ecológicas, gobiernos vecinos, etc., deberán solicitar audiencias públicas al Resguardo y cumpliendo el proceso de Consulta Previa, podrán o no, obtener la debida autorización y trabajar coordinadamente los programas de conservación y otros de interés para el Resguardo, bajo la dirección de las autoridades tradicionales indígenas. Si ingresan sin autorización estarán violando la propiedad legal y colectiva del Resguardo quedando sujetos a expulsión y demanda por daño en propiedad colectiva.

Parágrafo 3: El Consejo Indígena y los capitanes respectivos serán los únicos autorizados para dar permisos de explotación de recursos naturales una vez consultadas las comunidades.

Parágrafo 4: La extracción de recursos naturales sin el debido permiso, acarrea el decomiso para el uso de la comunidad.

2. Aspectos políticos de manejo y uso

✓ **Legislación ambiental indígena: Normas Sobre los Derechos de los pueblos Indígenas en los Recursos Naturales.**

La legislación del estado colombiano en materia de los pueblos indígenas es muy extensa y compleja. La Constitución Política de 1991 a la par que le asigna una gran trascendencia al manejo de los recursos naturales, en lo que se refiere a los recursos de los territorios ocupado por indígenas, les otorga a las autoridades dueñas de tales áreas un amplio espacio de participación en la toma de decisiones que tienen que ver con su cuidado y administración.

Respecto de los territorios indígenas, el artículo 330, de una parte, atribuye a los consejos administrativos de las entidades territoriales indígenas la función y responsabilidad de “velar por la preservación de los recursos naturales” y de otra, dispone que “La explotación de los recursos naturales en los territorios indígenas se hará sin desmedro de la integridad cultural, social y económica de las comunidades”, y que “ en las decisiones que se adopten respecto de dicha explotación, el Gobierno propiciará la participación de los representantes de las respectivas comunidades”.

En la Constitución de 1991, se cuenta con dos instrumentos legales fundamentales: El Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y Protección del Medio Ambiente y la Ley 99 de 1993 por la cual se crea el Ministerio de Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, y restablece el SINA- Sistema Nacional Ambiental.

La Ley 99 en su artículo 22- sobre Fomento y Difusión de la Experiencia Ambiental de las Culturas Tradicionales indígenas - establece lo siguiente: El Ministerio y los institutos de carácter científico fomentarán el desarrollo y difusión de los conocimientos, valores y tecnologías sobre el manejo ambiental y los recursos naturales de las culturas indígenas y demás grupos étnicos.

El artículo 67 de ésta Ley establece que los territorios indígenas-entidad territorial definida en la Constitución de 1991-tendrán las mismas funciones y deberes definidos para los municipios en materia ambiental. Establece además la participación de representantes indígenas en el Consejo Nacional Ambiental - Artículo 13-, en los consejos directivos de las Corporaciones Autónomas Regionales-Artículo 26-. El Artículo 22 señala que “El Ministerio y los institutos de carácter científico fomentarán el desarrollo y difusión de los conocimientos, valores y tecnologías sobre el manejo ambiental y de recursos naturales, de las culturas indígenas y demás grupos étnicos.”

El Tema de la Propiedad

La propiedad de los recursos naturales en los territorios indígenas surte diferentes tratamientos jurídicos, según el tipo y la calidad del recurso. En la legislación nacional, la condición de propietario con pleno dominio de un globo de tierra, dentro de la legislación civil, entraña la propiedad de los recursos de suelos y de flora.

En desarrollo de estos principios, al haberse reconocido a las comunidades y pueblos indígenas la condición de plenos propietarios de los territorios que ocupan, con títulos originarios del Estado que reconocen además la posesión tradicional, se concluye que también tienen pleno dominio del recurso de suelos y de bosques existentes en los territorios reconocidos como de su propiedad.

En lo relativo a los recursos de aguas, fauna silvestre y fauna acuática, hay algunos vacíos legales. Estos Recursos son de dominio de la Nación.

Sin hacer explícitas las razones o fundamentos de su pronunciamiento, la Corte Constitucional, en fallo, señala a las comunidades indígenas dueñas de tierras como dueñas también de los recursos naturales existentes en ellas. El pronunciamiento de la Corte Constitucional dice: “El reconocimiento del derecho de propiedad colectivo de los resguardos – Constitución Política de 1991 art. 329- a favor de las comunidades indígenas comprende a la propiedad colectiva de éstas sobre los recursos naturales renovables existentes en su territorio. Lejos de usurpar recursos de la Nación, el acto de disposición de bienes baldíos para la constitución de resguardos indígenas es compatible con el papel fundamental que estos grupos humanos desempeñan en la preservación del medio ambiente”- Corte Constitucional, Sentencia T-380/93.

El Uso o Aprovechamiento de los Recursos Naturales

Los pueblos o comunidades indígenas en Colombia tienen en sus espacios territoriales las mismas opciones y limitaciones que rigen para los propietarios particulares de tierras. Estas opciones y limitaciones se encuentran señaladas en el texto del Decreto Ley 2811 de 1974 y la Ley 99 de 1993 y en los decretos que desarrollan estas normas y que en su conjunto conforman el ordenamiento central del país en materia de recursos naturales. De acuerdo a las normas citadas, los indígenas tienen la capacidad discrecional de uso para atender las necesidades básicas de su supervivencia como personas y como grupo, sin la exigencia de obtener licencias, permisos o concesiones gubernamentales. Respecto a los usos o aprovechamientos que tengan características de explotación comercial y por consiguiente modificaciones significativas en el estado de los recursos, deberán someterse a los requisitos establecidos para los propietarios de tierras en general.

Sobre el aprovechamiento de los recursos de caza y pesca las normas específicas son las siguientes: La pesca practicada por individuos o comunidades indígenas, se rige por lo previsto en el artículo 275 del Decreto 2811 de 1974 que obvia todo permiso para ella. La caza adelantada por indígenas o comunidades de indígenas, se rige por la norma del artículo 31 del decreto 1608 de 1978 que también excluye la condición de permisos.

La Exclusividad del Derecho de Uso y Aprovechamiento

Existe una exclusividad del derecho de uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables por parte de los indígenas en los territorios indígenas “resguardos” ocupados tradicionalmente, en su calidad de titulares del dominio sobre dichos territorios. Esta exclusividad se establece para la cacería en el artículo 221 del Decreto 1608 de 1978, al señalar la norma que “en los resguardos o reservaciones indígenas sólo podrán cazar los aborígenes de los respectivos resguardos o reservaciones...”. No se dice igual cosa de la pesca y del aprovechamiento de las maderas u demás recursos o frutos del bosque. Aún bajo el régimen de la Constitución anterior, no era necesaria una norma similar a las vistas para poder también afirmar el derecho de exclusividad para los indígenas en el uso de las maderas y los frutos del bosque, por la indiscutible propiedad que sobre este recurso han tenido los indígenas propietarios de tierras tradicionalmente. Tampoco parece que fuera necesaria en estricto derecho, una disposición relativa a la exclusividad del derecho de los indígenas a la pesca en las aguas de sus territorios- por lo menos en los de resguardos-, considerando que aún bajo regímenes constitucionales anteriores han tenido espacios como propiedades de carácter colectivo, inembargables e imprescriptibles y excluidos en absoluto de la aplicación de las leyes generales de la República,- artículos 63 y 329 de la Constitución Política del 1991.

Hoy en día bajo el nuevo orden constitucional en materia de legislación indígena, no parece haber duda sobre la exclusividad indígena en el derecho de uso que gozan en su calidad de dueños, con plenos títulos de sus territorios ocupado ancestralmente.

La Administración de los Recursos Naturales Renovables en los Territorios Indígenas.

Antes de la expedición de la Constitución de 1991 las comunidades indígenas, al igual que cualquier propietario particular de un predio, tenían su capacidad de manejo y administración condicionada por entero a las orientaciones que pudieran impartir y decisiones que pudieran tomar los organismos o instancias gubernamentales responsables de ejercer control y vigilancia sobre la conducta de los particulares en el manejo de los recursos. Con la expedición del DECRETO 1088 DE 1993, para la creación de las AATI's, como organismo político-administrativo, investidos de atribuciones que comprenden la de "Velar por la preservación de los recursos naturales", y otros, genera el camino para que mediante organización debidamente legalizada y facultada puedan asumir el reto de administrar los recursos que se disponen hacia el interior del territorio.

Minería: Las comunidades no permiten la explotación del recurso minero a mediana y/o escala industrial de la minera, a excepción de la minería artesanal y de manejo propio de los Pueblos Indígenas.

✓ **Entidades asociadas a este aspecto (CDA)**

Saneamiento Básico y Ambiental: En el área de saneamiento básico se contemplan aquellas actividades relacionadas con el mejoramiento de las condiciones básicas que afectan a la salud como el abastecimiento de agua, disposición de excretas, basuras, vivienda.

Algunos de los factores ambientales son:

- Abastecimiento de agua potable
- Disposición de Excretas
- Basuras
- La vivienda y el hábitat

✓ **Salud Ambiental en el Desarrollo Sustentable**

La salud y su ambiente son un prerrequisito para el desarrollo sustentable. Sin embargo, un problema real en el desarrollo sustentable respecto a salud es que mucha gente piensa que la salud ambiental es competencia del sector salud cuando la realidad es que se trata de un asunto multidisciplinario que compete a todo el Mundo. El sector salud no podrá enfrentar los problemas de salud ambiental por sí mismo. La creación de un ambiente para la salud depende de la participación de todos; no solamente en términos de acciones contributivas de todos los miembros, sino de acciones cooperativas entre los sectores.

Las Comunidades Indígenas de los resguardos Bajo, Medio y Alto, no contamos con los principales servicios de Saneamiento Básico Ambiental como son manejo de residuos sólidos (basuras), agua potable, sistema de alcantarillado y

unidades sanitarias; las comunidades realizan sus necesidades básicas en el monte, situación que no permite unas condiciones de vida dignas.

Calidad del agua. Las aguas que bañan los resguardos Indígenas del río Guainía, presentan un leve grado de contaminación por la intervención del hombre, siendo un agua no potable para consumo humano durante todo el año, ya que contienen gran cantidad de sólidos suspendidos y un alto grado de sedimentación. “En algunas comunidades hemos optado por construir pozos profundos y aljibes, donde el agua es menos contaminada pero no fue posible si no del mismo río”.

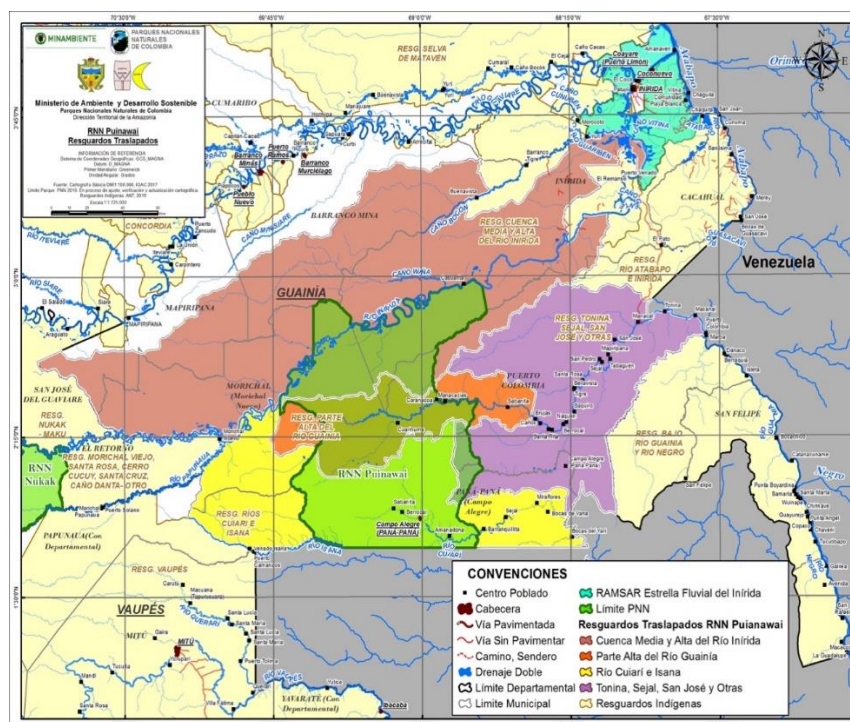
Usos del agua. El principal uso es el doméstico, la mayoría de las comunidades se transporta el agua hasta las viviendas en baldes plásticos y ollas a pie. Esta actividad la realizan las mujeres y los niños. También es utilizada para lavar la ropa, baño corporal y recreación.

Fuentes Abastecedoras de Agua – Calidad del Agua.

COMUNIDAD	ETNIA	CALIDAD DE AGUA	DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y AGUAS SERVIDAS
46 Comunidades indígenas de los resguardos Bajo, Medio y Alto Río Guainía	Curripaco y Nheengatu (Yeral)	El agua de los resguardos, y que las comunidades utilizan para la cocción de sus alimentos, aseo corporal diario y lavado de ropas la captan del Río Guainía, es un agua sin ningún proceso de desinfección y con gran cantidad de sólidos suspendidos, causando gran cantidad de enfermedades parasitarias.	Las viviendas de estas comunidades no cuentan con unidades sanitarias, obligando a la población a depositar las excretas a campo abierto. La disposición de basuras es abierta.

La situación anteriormente expuesta, ha causado problemas a muchos miembros de nuestras comunidades, siendo realmente los más afectados niños y ancianos, quienes no tienen suficientes defensas en sus organismos para hacer frente a las múltiples enfermedades que se generan y proliferan a través del medio.

✓ **Manejo de Áreas traslapadas con PNN (Reserva Puinawai)**



Mapa 2. Resguardos indígenas traslapados con la RNN Puinawai

La Reserva Nacional Natural (RNN) Puinawai fue declarada el 21 de septiembre de 1989 con la Resolución ejecutiva No 123 del Ministerio de Agricultura. Cuenta con una superficie de 1'092.500 hectáreas en el departamento del Guainía, donde se traslapa en un 100% con los resguardos indígenas Cuenca Media y Alta del río Inírida (369.578 hectáreas), Cuenca Alta de río Guainía (267.352 hectáreas, Cuiari e Isana (419.507 hectáreas) y Tonina – Sejal - San José y otros (40.024 hectáreas).

Las áreas traslapadas con resguardos y territorios indígenas presentan características particulares que exigen el desarrollo de estrategias diferenciadas para su conservación y ordenamiento ambiental respondiendo a las condiciones de uso, ocupación y tenencia de los diferentes territorios superpuestos y de ocurrencia con la cultura material e inmaterial de los pueblos indígenas (PNN, 2011).

De acuerdo a lo mencionado anteriormente, donde la RNN Puinawai se traslapa con los cuatro resguardos, se deberá establecer un régimen especial de manejo (plan de manejo conjunto), el cual respete la permanencia de la comunidad y su derecho al aprovechamiento económico de los recursos renovables con tecnologías compatibles a los objetivos de conservación del área protegida. Este instrumento de manejo (Régimen Especial de Manejo), como estrategia de planeación conjunta, establecerá las instancias de toma de decisiones y las

acciones que se desarrollaran de manera coordinada, unificada y complementaria entre Parques Nacionales Naturales y las Autoridades Indígenas en su carácter público especial.

Presiones y conflictos ambientales

✓ **Conflicto de Uso del Suelo y Manejo del Territorio:** *Espacios de Asentamientos Humanos*

Actualmente a pesar de que las comunidades realizamos prácticas que promueven la conservación del entorno, continuamos teniendo problemas como: la pérdida del bosque, contaminación del agua por los químicos utilizados en actividades ilícitas. Estos problemas se deben principalmente al ingreso y presencia de colonos en los resguardos, quienes desconocen del uso y manejo ancestral del territorio, la falta de acuerdos comunitarios para regular la protección de los recursos, ausencia de alternativas productivas rentables y sostenibles, como la falta de acompañamiento constante de instituciones. Estos problemas traen como consecuencias la extinción de especies de fauna y flora, madera y semillas, suelos pobres en nutrientes para sembrar los conucos, disminución de la oferta de alimentos y árboles para la construcción de viviendas, enfermedades causadas por la contaminación del agua y de los peces que consume nuestra comunidad; además de la afectación de la calidad de vida a las comunidades, pérdida de identidad cultural indígena y del conocimiento cultural ancestral del uso de los recursos naturales para las nuevas generaciones.

Teniendo en cuenta lo anterior las comunidades del Resguardo alto, medio y bajo Río Guainía, debemos continuar generando acciones que promuevan la protección y conservación de los recursos naturales y cumplimiento de propósito para el mejoramiento del territorio y medio ambiente, procurando articular con entidades que apoyan este propósito.

Debido a las condiciones ambientales del territorio y la presión histórica, se presentan diferentes aspectos relacionados a estos espacios, como son:

- En el resguardo bajo, no contamos con la suficiente oferta de especies que brinden la materia prima para la mejora o construcción de viviendas.
- Bajo rendimiento de las áreas destinadas a la producción.
- En resguardo bajo y una parte del medio río Guainía donde estos comparten el territorio, especialmente el río se ha venido presentando distintos problemas por el tema bajo rendimiento de producción en el territorio venezolano, lo que ha impulsado a estas familias a construir sus conucos al lado colombiano sin que haya un acuerdo de manejo con las autoridades indígenas en estos sectores, lo que genera actualmente un descontento con las comunidades indígenas residentes en esta zona acudir a instancias

propias para tratar de buscar alternativas de uso y manejo de estos territorios de esta manera evitar problemas sociales entre paisanos.

- Aumento de población indígenas en algunas comunidades ha generado el aumento de áreas de actividades de pesca y casa, afectando la territorialidad de las otras comunidades vecinas y exterminio de las poquitas especies de fauna y flora que hay en estos territorios. Para lo cual se plantea realizar una reunión sobre temas de jurisdicción de las comunidades y como va ser el manejo y uso adecuado de estos territorios.
- Lo relacionado a los lugares de pesca hemos introducidos técnicas inadecuadas para realizar la pesca como el uso exagerado de mallas y careteo de noche.

✓ **Espacios Naturales de Recolección de Productos para Subsistencia**

Presentan las siguientes situaciones:

- En ocasiones se tumba las palmas o árboles para la recolección de frutos en lugar de subir a bajarlos (caso de la Palma de moriche, Ceje, Palma de fibra etc.).
- La demanda de recurso es superior a la oferta de los productos.
- La demanda de alimento del resguardo es alta y las áreas naturales ya no alcanzan a proveer el alimento natural (frutos silvestres) que se requiere.
- En algunos casos la gente se ha vuelto perezosa y no quiere ir a conseguir los productos del bosque.

4.6.2 El territorio

Para nosotros, la tierra tiene un profundo valor cultural indescriptible, no es simplemente un factor productivo, tampoco un bien inmueble comercializable, para los pueblos agricultores, la tierra es considerada como nuestra madre. Otros han desarrollado una compleja relación con el medio natural circundante, incluyendo la tierra. Se habla entonces del territorio ancestral, del territorio propio o nativo.

Dentro de la concepción de nuestro mundo indígena Curripaco y Yeral, a cada comunidad nos corresponde, desde nuestro nacimiento como grupo étnico, un territorio específico en nuestros resguardos.

Las relaciones con el territorio, es decir, la tierra, el paisaje y sus recursos, están cruzadas por tradiciones y rituales. Nosotros los indígenas Curripaco y Yeral no suelen hacer una separación tajante entre el suelo y los recursos, tal como lo hace el derecho occidental. La tierra y sus recursos constituyen una unidad relacionado con nuestra identidad. En algunas cosmologías se considera que existe un continuo enlace entre la sociedad, la naturaleza y el mundo espiritual.

El territorio es lugar de los ancestros y morada de los dueños o amos de las plantas y de los animales.

Tomás Walschburger, en su literatura afirma que “dentro de la cosmología de la mayoría de los pueblos indígenas que habitan la Amazonía, aunque cada etnia define especificidades en su concepción del cosmos, estas comparten principios básicos generales. El mundo actual viene de una secuencia de mundos anteriores que se extinguieron, pero aún imprimen su influencia y mecanismos de control sobre el presente. Igualmente, los cielos superiores están articulados al mundo ordenando y estructurando su operación. Por lo tanto, la cosmología indígena Curripaco es una interpretación integral y coherente del mundo en el que habitan, que explica el origen y la relación entre los diversos elementos y fuerzas que lo conforman. La concepción multitemporal y multiespacial del cosmos es manejada por normas y reglas claras que se legitiman en un pasado remoto y sagrado. Los ancestros y los seres sobrenaturales, dueños del universo, son el origen de todo y el hombre actual, y en especial el Payé, debe y puede retomar el pasado y así mantener y restablecer el orden del presente. El pensamiento o energía cósmica fluye por el mundo actual y abre las posibilidades de vida del hombre, las plantas y los animales siempre y cuando se equilibren y fluyan las energías por todo el cosmos.

Finalmente, la interpretación del cosmos está reflejada en la mitología, los rituales que se celebran a lo largo del año y que restablecen el equilibrio y purifican al mundo y a los hombres, y también está representada en la cultura material y en las formas de representación socioeconómicas. En resumen, el principio ordenador del mundo está en no acumular y por lo tanto reciclar permanentemente la energía extraída de algún medio natural o extra natural. Para el indígena el territorio se convierte en la plataforma, en la posibilidad de ser para lo que fue puesto, y es entonces el territorio el lugar de paso donde se tiene que cumplir una misión específica predestinada sin cambiar el ritmo y la unidad natural entre los elementos que conforman el cosmos; tanto así que hay una estrecha relación entre el lenguaje de las cosas de la naturaleza animada o inanimada y su propia especie y cada ser tiene un espacio que debe defender y representar de la mejor manera, de lo contrario el engranaje del cosmos falla.

✓ **Territorio Ancestral**

Antecedentes: Los historiadores sitúan el origen de los resguardos en un proceso que va de 1532 a 1561. En 1532 el rey Felipe II, a través de una ley la institución del Resguardo como medio de reconocer el derecho de los indígenas sobre sus tierras. En este primer comienzo, los indígenas vieron en esta institución un medio que los protegió en cuanto les legitimaba su derecho sobre la tierra y les permitía la conservación de su tradición comunal, pero también la que les estrechaba y demarcaba territorialmente. Pero era clara la legislación española al establecer que a los indígenas se les dejen las tierras que tenían en su poder, es decir, se les reconocía una legítima posesión a los naturales como

títulos de propiedad, prueba de ello fue la orden impartida por Felipe II, el 19 de febrero de 1562, sobre las reducciones a poblaciones a los aborígenes para evitar su aniquilamiento, según la cual se debían reducir los indios a poblaciones, sin quitarles la tierra y conservando esta, en la forma como la tenían antes. Con esta disposición el Monarca Español adjudicó tierras a los indígenas, para obligarlos a vivir en poblaciones, pues la orden era dejarles la tierra que ya tenían en su poder.

El primer presidente de la Real Audiencia fue Andrés Díaz Verano de Leiva, quien gobernó entre 1564 y 1573. Desde esta época se les distribuyeron las tierras a los pueblos indígenas con el carácter legal de RESGUARDO, bajo la condición de que no se podían vender. Se puede afirmar que el derecho especial para los indígenas apareció a través de diferentes Cédulas Reales, Provisiones, Acuerdos y despachos de los reyes de España.

La constitución de 1886 incorporó elementos sobre territorio desarrollados en la Ley 89 de noviembre 25 de 1890. Elementos dinamizadores en busca de la protección y mantenimiento de los pueblos indígenas tales como:

1. Aceptó la autonomía que como pueblo ancestral tiene derecho y trazo lineamientos para el mantenimiento de sus tradiciones y costumbres dentro de sus territorios.
2. Otras normas sobre territorios indígenas: En la constitución de 1991, el constituyente estableció un escenario más amplio e introduce y reconoce otros elementos que no se pueden separar de los ya mencionados por su estrecha relación y los desarrolló así:
 - 2.1 El cosmogónico: Que relaciona la identidad, integridad, sistema de valores y creencias, conocimientos tradicionales, relación ecosistema con la naturaleza y sus recursos.
3. El desarrollo de su cosmogonía: Atinente a su forma de organización social colectiva, autoridades tradicionales, sistema administrativo propio, jurisdicción especial, economía autosuficiente, medicina tradicional y etnoeducación. Con la ley 21 de 1991 (por la cual se adopta el convenio 169 de la OIT) establece lineamientos sobre Territorios indígenas tales como:
 - 3.1 Reconocimiento de los vínculos de los pueblos indígenas con sus territorios ancestrales, incluida su relación cosmogónica con la tierra, al reconocer los derechos a los territorios ocupados tradicionalmente

4. Derechos de los pueblos indígenas a los recursos naturales existentes en sus territorios, a la protección de sus relaciones ecosistema con estos. Tales derechos comprenden el de participar en la utilización, administración y conservación de los recursos, que existen en sus territorios.

La ley 160 de 1994 establece lineamientos sobre territorios indígenas. En el decreto reglamentario 2164 de 1995 se presenta los lineamientos sobre la conversión de reserva a resguardo, saneamiento, reestructuración o ampliación.

Teniendo en cuenta bajo estos fundamentos jurídicos y tradicionales, queremos que nuestro territorio se mantenga en buen estado porque lo necesitaremos en el futuro cuando nuestras comunidades crezcan.

✓ **El Territorio Legalmente Constituido.**

El Resguardo: El Decreto 2164 de 1995, define los resguardos como: una institución legal y sociopolítica de un carácter especial, conformado por una o más comunidades indígenas, que con un título de propiedad colectiva goza de garantías de la propiedad privada, poseen su territorio y se rigen para el manejo de éste y su vida interna por una organización autónoma amparada por el fuero indígena y su sistema normativo propio”.

El resguardo está conformado por los siguientes elementos básicos:

- Un territorio delimitado
- Un título de propiedad comunitario registrado
- Una o varias comunidades que se identifican así mismas como indígenas
- Una organización interna que se rige por sus propias regulaciones internas

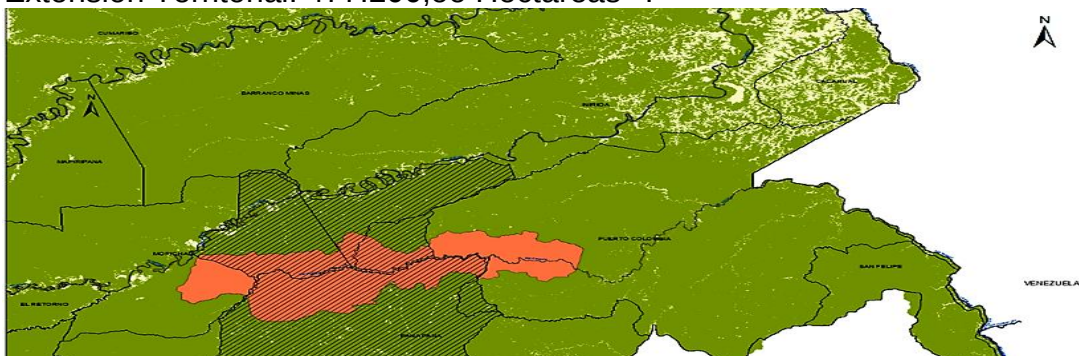
Otros términos utilizados y concepciones con referencia al resguardo, tales como territorio, comunidad, son definidos de acuerdo a nuestra propia cosmovisión y que serán tratados más adelante como aportes al establecimiento de un marco legal que nos permite pervivir como pueblo en una porción de territorio bajo nuestra propia administración.

Ubicación Geográfica Resguardos Indígenas del río Guainía.

Resguardo Alto¹⁵.

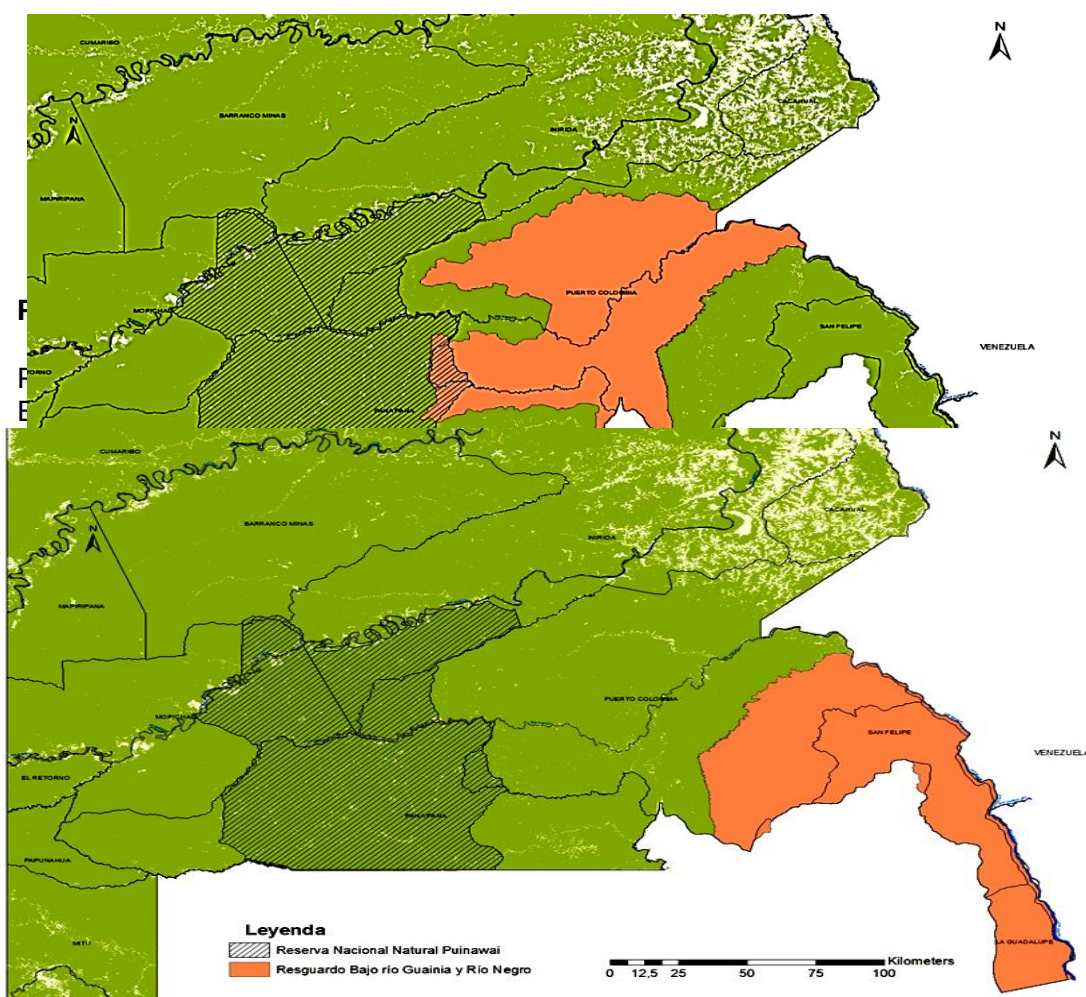
Resolución No 080 del 26 de septiembre de 1989.

Extensión Territorial: 477.200,00 Hectáreas¹⁶.



Resguardo Medio.

Resolución No 079 del 26 de septiembre de 1989.
Extensión Territorial: 853.320 Hectáreas¹⁷.



Fuente Extensión Territorial (Resolución No 079 del 26 de Septiembre de 1989)

¹⁸ Mapa Facilitado por “Parques Naturales – Territorial Guainia” Archivo.

¹⁹ Fuente Extensión Territorial (Resolución No 079 del 26 de septiembre de 1989)

²⁰ Mapa Facilitado por “Aatis-Wayuri” Proveniente de Pivi Atabapo (Pirasemo)

8		Caranacoa	28	180		
9		Danto	11	58		
10		Sabanita	15	84		

Comunidades Indígenas Resguardo Medio Río Guainía

1. Comunidad La Esperanza
2. Comunidad Caño Colorado
3. Comunidad Santa Rita
4. Comunidad Berrocal
5. Comunidad Yurizal
6. Comunidad Tigre
7. Comunidad Cartagena
8. Comunidad Sejal
9. Comunidad Tabaquen
10. Comunidad San José
11. Comunidad Manacal
12. Comunidad Tonina
13. Comunidad Niñal
14. Comunidad Puerto Colombia
15. Comunidad Amanavén.

Censo Poblacional Resguardo Medio Río Guainía²².

ITEM	RESGUARDO	COMUNIDADES	NUMERO FAMILIAS	NUMERO HABITANTES	TOTAL FAMILIA POR RESGUARDO	TOTAL HABITANTE POR RESGUARDO
1	TONINA, SEJAL, SAN JOSE MEDIO RIO GUAINIA	Amanaven	6	46	250	1.182
2		Puerto Colombia	31	167		
3		Niñal	10	44		
4		Tonina	7	36		
5		Manacal	4	18		
6		San José	62	298		
7		Tabaquen	21	96		
8		Sejal	12	50		
9		Cartagen	10	42		
10		Tigre	10	37		
11		Yurizal	10	46		
12		Berrocal	27	108		
13		Santa Rita	16	57		
14		Caño Colorado	18	97		
15		Esperanza	9	42		

Comunidades Indígenas Resguardo Bajo Río Guainía

1. Comunidad Jigua
2. Comunidad Danaco
3. Comunidad Punta Brava

²² Dato Censo "Asociación Wayuri", año 2017.

4. Comunidad Frito
5. Comunidad Catanacuname
6. Comunidad Sabanita Santa Fé
7. Comunidad Playita
8. Comunidad Punta Barbosa
9. Comunidad Winape
10. Comunidad Santa Martha
11. Comunidad Cangrejo
12. Comunidad 1° de agosto
13. Comunidad Capaco
14. Comunidad Porvenir Mayapo
15. Comunidad Buenavista
16. Comunidad Punta Angel
17. Comunidad Chaveni
18. Comunidad Ducutivapo
19. Comunidad Cabezón
20. Comunidad Carrizal
21. Comunidad Galilea
22. Comunidad San Rafael
23. Comunidad Guadalupe
24. Comunidad Porvenir Frontera

Nota: Comunidades por registrar: Playa San Felipe, Paria

Censo Poblacional Resguardo Bajo Río Guainía²³

ITEM	RESGUARDO	COMUNIDADES	NUMERO FAMILIAS	NUMERO HABITANTES	TOTAL FAMILIA POR RESGUARDO	TOTAL HABITANTE POR RESGUARDO
1	BAJO GUAINIA Y RIO NEGRO	Jigua	10	63	235	1.349
2		Danaco	2	13		
3		Punta Brava	5	30		
4		Frito Tsipanapi	9	60		
5		Catanacuname	31	195		
6		Sabanita Santa fe	4	12		
7		Playa Blanca	4	30		
8		Punta Barbosa	27	173		
9		Winape	4	11		
10		Santa Marta	3	14		
11		Cangrejo	21	105		
12		Primero de agosto	12	104		
13		Porvenir Mayabo	14	56		
14		Capaco	5	25		

²³ Dato Censo “Asociación Wayuri”, año 2017.

15	Buena Vista	8	46
16	Punta Angel	4	20
17	Chaveni	4	20
18	Docutivapo	10	45
19	Carrizal	4	26
20	Cabezón	2	20
21	Galilea	22	107
22	San Rafael	26	148
23	Porvenir Frontera	2	9
24	Guadalupe	6	28

Total Monto Poblacional Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía²⁴

ITEM	RESGUARDO	TOTAL FAMILIA POR RESGUARDO	TOTAL HABITANTE POR RESGUARDO
1	PARTE ALTA RIO GUAINIA	102	591
2	TONINA, SEJAL, SAN JOSE MEDIO RIO GUAINIA	250	1.182
3	BAJO GUAINIA Y RIO NEGRO	235	1.349
TOTAL FAMILIAS RESGUARDOS		587	
TOTAL NÚMERO DE HABITANTES RESGUARDOS			3.122

4.7. Componentes Vías de Acceso y Servicios

Las vías de acceso de los resguardos Bajo, Medio y Alto río Guainía son:

Resguardo Bajo Guainía- Río Negro

Vías de Acceso: el resguardo bajo río Guainía cuenta con las siguientes vías de acceso:

Vía Aérea: Una pista de aterrizaje ubicada en el corregimiento de san Felipe, con un trayecto de vuelo de 55 minutos de san Felipe a la ciudad de Inírida capital del Departamento.

Vía Fluvial y Terrestre: Se dan desde dos contextos: Internacional, de San Felipe a Maroa Venezuela, 4 horas en voladora aguas arriba internacional del río Guainía, 3 horas de Maroa a Yavita por la carretera venezolana, 5 horas en voladora de Yavita aguas abajo de caño Temi hasta su desembocadura, entrando aguas abajo internacionales por el río Atabapo hasta la

²⁴ Dato Censo “Asociación Aatis-Wayuri 2017”

desembocadura del río Guaviare, de la boca del río Guaviare son 30 minutos aproximadamente aguas arriba a la ciudad de Inírida.

Nacional, 6 horas subiendo de San Felipe a Guamirsa el puente, de Guamirsa a huesito 7 horas en Tractor, luego de Huesito a Inírida aguas abajo 3 horas en voladora.

Servicios: Ninguna comunidad cuentan con agua potable, ni mucho menos transportada, de igual manera no cuentan con servicio de energía eléctrica; los miembros de las comunidades depositan las basuras cerca de la vivienda en un hueco (depósito de basuras a campo abierto en hueco).

Puestos de Salud: Actualmente se cuenta con un Centro de Hospital ubicado en el corregimiento de San Felipe, con personal como un odontólogo, un médico, jefe de enfermería, auxiliar y una señora de servicio general, y un Puesto de Salud reubicado en la Comunidad de Galilea, beneficiarios etnias Curripaco, Yeral y colonos aproximadamente con 2346 habitantes.

Escuelas: Nueve (9) centros educativos comunitarios administrados por la asociación indígenas WAYURI, los cuales funcionan con un PEC propio con dificultad y 2 C.E y una CEMBA de la SED departamental, ubicado en San Felipe,

Resguardo Medio Río Guainía

Vías de Acceso

Vía Aéreo: una pista de aterrizaje en caño colorado, un trayecto de vuelo de una hora a la ciudad de Inírida capital del Departamento.

Vía Fluvial y Terrestre: Se dan desde dos contextos: Internacional, de caño colorado a Maroa Venezuela son 4 horas en voladora aguas arriba internacional del río Guainía, 3 horas de Maroa a Yavita por la carretera venezolana, 5 horas en voladora de Yavita aguas abajo de caño Temi hasta su desembocadura, entrando aguas abajo internacionales por el río Atabapo hasta la desembocadura del río Guaviare, de la boca del río Guaviare son 30 minutos aproximadamente aguas arriba a la ciudad de Inírida.

Nacional, 3.5 horas bajando de caño colorado a Guamirsa el puente, de Guamirsa a huesito 7 horas en Tractor, luego de Huesito a Inírida aguas abajo 3 horas en voladora.

Servicios: Ninguna comunidad cuentan con agua potable, ni mucho menos transportada, de igual manera no cuentan con servicio de energía eléctrica; los

miembros de las comunidades depositan las basuras cerca de la vivienda en un hueco (depósito de basuras a campo abierto en hueco).

Puestos de Salud: Un Puesto y/o Centro Hospital ubicado en la comunidad de San José y 1 Puesto de Salud en el corregimiento de puerto Colombia y 1 en la comunidad Santa Rita

Escuelas: 5 Escuelas Comunitarias administrado por la asociación indígena JAJLAMI con PEC Propio, 3 de la secretaria y un CEMBA ubicado en la comunidad de San José, la imparten profesores bilingües indígenas y colonos.

Resguardo Alto Rio Guainía:

Vías de acceso

El resguardo alto rio Guainía cuenta con las siguientes vías de acceso Así:

Vía Fluvial y Terrestre, se dan desde dos contextos: Internacional, de Santa Rosa de Pilón a Maroa Venezuela son 12 horas en voladora aguas abajo por el rio Guainía, 2 horas de Maroa a Yavita por la carretera Venezuela, 5 horas en voladora de Yavita caño atacavi a desembocadura del rio Guaviare aguas abajo internacional por el caño atacavi y el rio Atabapo hasta la desembocadura del rio Guaviare, de la bocana del rio Guaviare 30 minutos aguas arriba a la ciudad de Inírida.

Nacional, Santa Rosa de Pilón a caño Guamirsa especialmente hasta puente de la trocha Guamirsa a huesito son 15 horas en una voladora aguas arriba del rio Guainía, del puente de Guamirsa a Huesito rio Inírida 9 horas por la trocha en un tractor, de huesito a Inírida 3 horas en voladora agua abajo por el rio Inírida.

De la comunidad Caranacoa 3 horas por la trocha a cabecera caño Nauquen, y 9 horas del nacimiento hasta la desembocadura, llegando al rio Inírida 4 horas bajando para llegar Inírida Capital del Departamento de Guainía.

Servicios: Ninguna comunidad cuentan con agua potable, ni mucho menos transportada, de igual manera no cuentan con servicio de energía eléctrica; los miembros de las comunidades depositan las basuras cerca de la vivienda en un hueco (depósito de basuras a campo abierto en hueco).

Puestos de Salud: 1 puestos de Salud, en la comunidad de Guarinuma.

Escuelas: Está a cargo de la secretaria educación Departamental en coordinación con las AATÍ's, en las comunidades de: Sabanita, Danto, Caranacoa, Guarinuma y Santa Rosa de Pilón.

Comunicación de los Resguardos

Algunas comunidades cuentan con medio de comunicación como se relaciona en el siguiente cuadro y las demás no.

Resguardo	Comunidades	Medio de comunicaciones		
		Tel. Compartel	Radio de comunicación	Kiosko vive digital
Bajo rio Guainía y Negro	San Rafael	X		
	Punta Barbosa			X
	San Felipe		X	X
Medio	San José	X	X	
	Tigre			X
	Berrocal	X		
	Santa Rita	X		
	Esperanza		X	
Alto	Caranacoa	X		
	Guarinuma		X	

Capitulo V. Análisis del Entorno y del Interno del Territorio.

5.1 Análisis de Entorno

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
• Leyes que favorecen la seguridad, la defensa y la ampliación de nuestros territorios. • Tenemos derechos de índole nacional e internacional para exigir el mejoramiento constante de nuestro nivel de vida. • Tenemos derechos políticos que nos permiten elegir y ser elegidos. • Tenemos leyes que permiten y promueven la creación de nuestro gobierno propio y normas de convivencia. • Tenemos leyes que reconocen, promueven y protegen nuestra diversidad cultural. • Contamos con leyes que permiten la conservación y protección de nuestra lengua materna Curripaco y yeral. • Tenemos leyes que permiten el ejercicio de nuestra medicina tradicional Curripaco. • Tenemos leyes que facilitan el acceso de nuestras comunidades a los servicios de salud sin discriminación. • Tenemos leyes que permiten la construcción de nuestros currículos para la enseñanza desde nuestra cosmovisión de acuerdo los saberes y tradiciones ancestrales. • Tenemos derechos para poder exigir el mejoramiento de nuestro nivel educativo. • El interés de algunas instituciones con apoyar desarrollo agro sostenible de estas comunidades. • La oportunidad de diversificar la producción de bienes no tradicionales con modelos ambientalmente sostenibles. • Estas comunidades indígenas aún conservan la organización productiva como comunitaria. • Un manejo económico adecuado de la artesanía puede conllevar varios aspectos de mejoramiento de la calidad de vida de nuestras comunidades indígenas.	• Que sus territorios sean utilizados como corredores estratégicos por los grupos armados al margen de la ley. • Que los hagan parte del conflicto armado. • La incertidumbre legislativa sobre los temas ambientales y mineros. • Manipulación por parte de terceros en asuntos de contratación. • Fuerte influencia de tendencias que afectan la cultura y tradiciones de las comunidades Indígenas. • Algunos profesores nombrados para el resguardo no conocen la lengua y la cultura. • Desconocimiento de algunos derechos logrados en educación en las diferentes instituciones que prestan servicios de educación en el departamento. • Imposición de obstáculos en las entidades competentes en materia de educación al nombramiento de profesores indígenas cobijados con el decreto 804. • Malos manejos de los recursos de sistema

• Aprovechar los recursos naturales de acuerdo el uso y costumbre. • La capacitación de los recursos humanos en el manejo de especies forestales. • La proyección de un Resguardo ordenado, organizado y sostenible. • Los organismos ambientalistas tienen interés de apoyar el desarrollo sostenible del pueblo indígena. • La Nación, el Departamento, cuentan con oficinas que manejan el tema de la vivienda, los servicios y el saneamiento básico, para la realización de proyectos de esta índole. • El estado y los entes territoriales cuentan con recursos para desarrollar proyectos referentes a vivienda, servicios y saneamiento básico a las comunidades de nuestros resguardos.	general de participación por parte de la gobernación destinados a los resguardos en materia de educación y salud.
---	--

5.2 Análisis del Interno

FORTALEZAS	DEBILIDADES
✓ Territorios reconocidos y titulados. ✓ Organización Indígena administrativa propia con funciones definidas. ✓ Conocemos las leyes que protegen nuestros derechos. ✓ Contamos con reconocimiento legal de todas nuestras expresiones culturales y tradicionales. ✓ Conservación de buena parte de la cultura, usos y costumbres de nuestras etnias Curripaco y yeral. ✓ Las autoridades tradicionales del resguardo tienen gran interés por la recuperación y divulgación de las tradiciones e historia de las etnias que habitan en los resguardos. ✓ Existencia de infraestructura centros educativos en las comunidades. ✓ Las escuelas de los resguardos cuentan con profesores bilingües Curripaco. ✓ Dominio lengua materna por parte de todos los miembros de la comunidad. ✓ En las comunidades siguen produciendo elementos de artesanía. ✓ Presencia mayoritaria de población indígenas Curripaco y yeral en las comunidades de los Resguardos. ✓ Organización productiva. Disponibilidad del conuco. ✓ Existe un alto interés por mejorar su vivienda y las condiciones de saneamiento básico de la misma.	✓ Falta indígenas Curripaco y yeral profesionales en gestión y administración, elaboración de proyectos. ✓ Falta con normas de convivencia escritas. ✓ Poca capacitación a los capitanes de los resguardo. ✓ Carencia de profesionales indígenas en Puestos de Salud. ✓ Escasa preparación indígena en diferentes carreras técnicas y profesionales. ✓ Escaso uso de plantas medicinales. ✓ Poca responsabilidad de los padres de familia en la formación de los niños (primaria). ✓ Alta cifra de analfabetismo en la comunidad. ✓ Falta de apoyo gubernamental a proyectos productivos. ✓ No hay un manejo adecuado para las especies menores, conuco familiar y comunitario. ✓ Organizaciones productivas débiles. ✓ La comunidad reconoce y respeta sus autoridades legales y tradicionales.

Capítulo VI. Estrategias de Desarrollo Territorial (Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía)

6. Estrategias de Desarrollo Territorial.

El presente capítulo va encaminado a la búsqueda de mejorar las condiciones de vida de la población indígena, teniendo presente aspectos fundamentales en diversos sectores y que requieren de gran atención para lograr el Desarrollo dentro del Territorio (Resguardos Alto, Medio y Bajo del Río Guainía).

Se tiene presente todos y cada uno de los componentes que requieren atención, partiendo desde el contexto de la apremiante necesidad que se vive y evidenciada por los miembros de los diferentes Resguardos y que son considerados de relevancia para lograr un mejor vivir desde el contexto cosmogónico indígena.

Si se atienden los requerimientos y que se encuentran planteados en propuestas generadas por los miembros de los Resguardos, se lograría el objetivo de la verdadera convivencia y desarrollo social de los Pueblos Indígenas que habitan esta importante región de la Amazonía Colombiana y la cual forma parte del Departamento del Guainía.

6.1 Político Administrativo y Gobierno Propio.

6.1.1 Diagnóstico.

Actualmente los resguardos indígenas no ejercen realmente acciones contempladas dentro de la Carta Magna, ya que si es bien cierto que la Constitución en sus Artículos 246, 282 y 283, determina derechos para poder desarrollarse desde el contexto de la cosmovisión indígena, esto ha sido una de las más grandes falacias que se han dado a la presente, ya que realmente ha sido los Instancias Públicas las que vienen asumiendo las responsabilidades que en cierta manera debía ser manejadas de manera directa por la dirigencia Indígena, y esto en gran medida se ha dado por la falta de conocimientos en aspectos relevantes y que concatenen con el contexto occidental y la carta magna por la cual nos regimos todos los Colombianos, incluyéndonos como indígenas de este País.

6.1.2 Problemática.

- No ejercemos nuestra autonomía de manera directa.
- No manejamos de manera directa nuestros recursos del SGPRI, quedando subordinado en muchos de los casos a decisiones de los funcionarios públicos.
- No se respetan las decisiones por parte de los funcionarios públicos y que son tomadas por los miembros de las comunidades de manera conjunta con las autoridades indígenas en lo referido a inversión de recursos del SGPRI.
- No se ejerce debidamente los procesos de justicia indígena por la falta de conocimientos en esta materia y que permita concatenar con la justicia ordinaria.
- No tenemos procedimientos adecuados para la buena labor que deben desempeñar los miembros de la Guardia Indígena.

- No contamos con medios de movilización para atender acciones pertinentes y de competencia de la Autoridad Indígena y Guardia en caso de requerimientos.

6.1.3 Alternativas de Solución.

- Constitución Institución Jurídica con capacidad para administrar los Resguardos desde el contexto Político, Administrativo y Financiero (Creación Área No Municipalizada)
- Apoyo construcción oficina Institución Jurídica Indígena para atender acciones Político Administrativo y Financiero en sector determinado por las autoridades indígenas.
- Manejo directo recursos SGPRI, SGP, entre otros.
- Fortalecimiento al conocimiento Político Administrativo y Financiero, mediante procesos de capacitación, que permitan generar excelentes resultados en las responsabilidades de manejo descritas anteriormente, teniendo presente procedimientos de seguimiento por parte de las Instancias determinadas por el Estado Colombiano.
- Fortalecimiento en conocimientos de Derecho Jurisprudencial Colombiano, para concatenar con la Justicia Indígena, mediante capacitaciones que permitan generar resultados satisfactorios en la aplicabilidad de Justicia.
- Fortalecimiento en conocimientos de Planificación y programación de Estrategias y formulación de Planes y Programas en beneficio de nuestra sociedad tanto indígena como no indígena.
- Fortalecimiento a temas de Derechos Humanos Nacional e Internacional.

6.2 Salud y Medicina Tradicional Indígena

6.2.1 Problemática del Sistema y Servicio de Salud en los Resguardos, (Planteada por Capitanes, Líderes, Comunidad en General)

- Se requieren de Puestos de salud en punto estratégicos
- Falta de atención a los beneficiarios de la jurisdicción, no son atendidos en primera instancia en servicios de salud, atienden primero personal foráneo.
- Falta infraestructura y mejoramiento de la existente (centro y puesto de salud)
- Falta de cobertura para la atención.

- Falta vincular a médicos tradicionales y parteras para que presten sus servicios.
- Falta de elementos quirúrgico necesarios para la atención de los usuarios (pacientes).
- Falta la generalización de Referencia – Contra-Referencia.
- Falta programa epidemiología - sistema de atención inmediata.
- Falta de dotación, medicamentos y otros.
- Implementar sistema de vigilancia alimentaria nutricional SISVAN.
- Los puestos de salud no cuentan con sala de parto-mesa ginecológica.
- No funciona el programa de promoción y prevención PyP
- Los auxiliares no invitan a tiempo cuando se presenta un parto.
- Los auxiliares no están capacitados para atender un parto y otras enfermedades.
- Los auxiliares no diagnostican bien las enfermedades en los pacientes atendidos, remiten con un bajo nivel de conocimientos.
- Según el nuevo modelo de salud, que garantizaría un lugar para su respectiva atención de pacientes, chequeo, diagnosticar, brindar oportunidad de la atención, pero no se cuenta con ello.
- La ruta médica ambulatoria no informa anticipadamente a los pacientes o personas que necesitan la atención en odontología, médico general, y otros en san Felipe.
- Dentro del decreto nuevo modelo de salud, hay compromisos para abrir nuevo puesto de salud en puntos estratégicos – caso comunidad de (Caranacoa).
- Los remitidos no los regresan rápido a su comunidad de origen.
- San José era Centro un de Salud, ahora bajaron su jerarquía a Puesto de salud, sin ningún documento que lo respalde.
- Copai no ha funcionado desde q se creó.
- La remisión de los pacientes en estado crítico (urgencias) no los remiten a tiempo, habiendo formas de sacarlo por vía aérea, prefieren bajarlo hasta san Felipe.
- Los pacientes remitidos no los regresa a tiempo a su comunidad de origen.
- Los puestos de salud no cuentan con medios de transporte para visitas a las comunidades.
- Los pacientes de urgencias (embarazadas) los lleva a San Felipe, pero no los remite rápidos a Inírida.
- La alimentación en los albergues no es adecuada, no tienen en cuenta la orden del nutricionista.
- Remiten pacientes sin acompañante; se complica los pacientes analfabetas y condición económica baja.

- Los auxiliares no se comprometen con su función.
- Falta visitas a las comunidades de su jurisdicción por parte de los auxiliares y gestores.
- Planificación es necesario debatirlo
- Falta de comisiones multidisciplinaria.
- Los encuentros de las parteras y médicos tradicionales con invitados extranjeros y que son organizados por la Gobernación, no beneficia en nada a los Pueblos Indígenas, ni miembro que lo práctica, solo a personas foráneas y que no son de nuestro territorio.
- Los médicos tradicionales no cuentan con remuneración.

Sectores de Atención de Salud en las Comunidades de los Resguardos.

ITEM	COMUNIDAD	PUESTO Y CENTRO DE SALUD	MEDICOS TRADICIONALES	PARTERAS
1	LA ESPERANZA		1	1
2	CAÑO COLORADO		1 +1	1
3	SANTA RITA	1	1	3
4	BERROCAL			
5	YURIZAL			
6	TIGRE		2	
7	CARTAGENA			
8	SEJAL		1	1
9	TABAQUÉN			
10	SAN JOSÉ	1	1	3
11	MANACAL		1	
12	TONINA			
13	NIÑAL			
14	PUERTO COLOMBIA	1	1	1
15	AMANAVEN		1	2
TOTAL		3	11	12

ITEM	COMUNIDAD	PUESTO Y CENTRO DE SALUD	MEDICOS TRADICIONALES	PARTERAS
1	JIGUA		1	1
2	DANACO		1	
3	PUNTA BRAVA			
4	FRITO TSIPANAPI			1
5	CATANACUNAME			1
6	SANTA FE – SABANITA		1	1
7	PLAYITA		1	1
8	PUNTA BARBOSA			1
9	WINAPE			
10	SANTA MARTHA			1
11	CANGREJO		1	
12	CAPACO		1	1
13	PORVENIR MAYABO			

14	BUENA VISTA		1	1
15	PUNTA ANGEL			
16	CHAVENI		1	
17	DUCUTIVAPO			1
18	CABEZON			
19	CARRIZAL		1	1
20	GALILEA	1	1	1
21	SAN RAFAEL		1	1
22	PORVENIR FRONTERA			
23	GUADALUPE		2	
24	1 DE AGOSTO			
	TOTAL	1	13	13

Cabe resaltar que la infraestructura de puestos y centros de salud, no son las más óptimas para brindar un servicio tan importante y delicado como es la prestación de servicios médicos bien sean de carácter occidental o tradicional.

6.2.2 Propuestas para fortalecer y mejorar el sistema de salud y prestación del servicio de salud en el resguardo

- Contar con Puesto de salud en cada una de las comunidades.
- Crear EPS
- Crear IPS
- Regresar a los pacientes indígenas que no pueden ser tratados por la medicina occidental a su comunidad natal.
- Formar personal de la comunidad en temas relacionados en salud (recursos Humanos).
- Atención en servicio en salud a los extranjeros –pueblo indígena.
- Mejorar la infraestructura de Centro y Puesto de Salud (San José, Puerto Colombia, Santa Rita). Y dotar con insumos y medicamentos.

- Exigir la jerarquía de centro de salud de San José.
- Fortalecimiento de la medicina tradicional.
- Honorarios a Médicos Tradicionales y Parteras.
- Legalización y mejoramiento de la vía aérea para traslado de pacientes a Inírida y/o Villavicencio –Bogotá de los siguientes aeródromos:
 - Caño Colorado a Inírida.
 - Tabaquén.
 - Tigre.
 - Manacal.
 - San José.
 - Puerto Colombia.

6.3 Educación

6.3.1 Diagnóstico de la educación Actual.

- Somos negocios para la administración departamental.
- Presencia de docentes no indígenas en escuelas primarias indígenas.

- Los venezolanos son los que se benefician de los recursos que vienen a nombre de los niños de las comunidades colombianas - sector de la frontera.
- No existe un currículo apropiado para la educación de nuestros hijos.
- La educación se volvió politiquería.
- La educación impartida mediante la “Aatis-Wayuri y Jajlami”, es la apropiada para nuestros hijos, ya que permite conservar nuestra cultura y tradiciones, sin embargo, en el manejo administrativo de los recursos se han tenido inconvenientes.
- La Asociación y /o los prestadores de servicios educativos no cuenta con recursos humanos suficientes en diferentes especialidades.
- Precaria calidad de instituciones educativas en todos los niveles de formación escolar.
- Los escasos ingresos económicos son un factor que limita el acceso de nuestros jóvenes a los estudios superiores de la ciudad.
- Elementos de formación ancestral son cada vez más olvidados por los pueblos indígenas dentro de los centros educativos administrados por la SED y Contratada.

Relación Escuelas comunitarias bajo la dirección de la “Aatis - Wayuri”

Ítem	Comunidad	N° estudiantes	Centro educativo	Prestador de servicio		Observaciones
				Actual	Futuro	
1	La esperanza	16	La Esperanza	“Aatis-Wayuri”		
2	Caño colorado	20	Caño colorado	“Aatis-Wayuri		
3	Santa Rita	14	Marcos Fidel Suarez	“Aatis-Wayuri		
4	Berrocal	30	Berrocal	“Aatis-Wayuri		
5	Yurizal					
6	Tigre	12	Anexo Cartagena	“Aatis-Wayuri		
7	Cartagena	12	Cartagena	“Aatis-Wayuri		
8	Sejal	18	Puawi Yenundali	“Aatis-Wayuri		
9	Tabaquén	11				
10	San José					
11	Manacal	7				
12	Tonina	10				
13	Niñal	6				
14	Puerto Colombia	102	Los Libertadores	“Aatis-Wayuri		
15	Amanaven					
Total Estudiantes		258				

Ítem	Comunidad	N° estudiantes	Centro educativo	Prestador de servicio		Observaciones
				Actual	Futuro	
1	JIGUA	20	JIGUA	AATIS		
2	DANACO					
3	PUNTA BRAVA	7	PUNTA BRAVA	AATIS		
4	FRITO TSIPANAPI	25	FRITO	AATIS		
5	CATANACUNAME		PUTIRA FLOR	AATIS		
6	SANTA FE – SABANITA					
7	PLAYITA					
8	PUNTA BARBOSA		JULIO MARTÍNEZ	AATIS		
9	WINAPE					
10	SANTA MARTHA					
11	CANGREJO					
12	CAPACO					
13	PORVENIR MAYABO					
14	BUENA VISTA	27	BUENA VISTA	AATIS		
15	PUNTA ANGEL					
16	CHAVENI					
17	DUCUTIVAPO		DUCUTIVAPO	SED		
18	CABEZÓN		CABEZÓN	AATIS		
19	CARRIZAL		CARRIZAL	AATIS		
20	GALILEA	48	Blaz de Leso	SED		
21	SAN RAFAEL					
22	PORVENIR FRONTERA					
23	GUADALUPE					
24	1 DE AGOSTO					

6.3.2. Problemática.

- No administramos directamente el recurso del sistema de educación en nuestro departamento.
- No existe un currículo apropiado.

- Las Institución Educativa León de greiff, carece de personal capacitado en las diferentes áreas de aprendizajes.
- no somos los que administramos la educación
- Los estudiantes no están capacitados para defendernos de las políticas del gobierno.
- Falta definir la modalidad.
- Falta infraestructura dormitorio de las internas.
- Muchos materiales vienen muy desarrollados y el docente ya no se dedica a enseñar.
- No respetamos la jerarquía de los administrativos paisanos (aatis), tememos cambiar de operador de prestador de servicio educativo.
- Libre personalidad
- **No** hay remodelación de la infraestructura de la escuela, hace 15 años aproximadamente.
- Contratan docentes de otra etnia, normalistas; no cuenta con suficiente personal de docentes para atender como debe ser a los estudiantes.
- No cuentan con obreros.
- No hay suficientes materiales didácticos.
- Escuelas administradas de la organización no están funcionando como se esperaba, los docentes no están cumpliendo con el calendario establecido por falta de mejoramiento administrativo y financiero.
- La etno-educación puede aportar una enseñanza para la vida de los estudiantes con la metodología de los sabedores(as).
- **No** hay mucha diferencia entre el prestador de servicio educativo SED – AATIS, de pronto la sed esta mejor en tema de apoyo nutricional ya que los manda trimestralmente, y en caso de materiales didáctico tiene la misma situación a AATI's.
- Los padres de familias no se comprometen con la educación de sus hijos.
- **Mala** prestación de servicio educativo, la motivación de los sabedores disminuye por falta de reconocimiento económica por el servicio prestado dentro de la escuela. Los docentes se relacionan emocionalmente con sus estudiantes. No hay respeto entre estudiante – docentes. Los jóvenes que van a los colegios se desertan por falta de interés en la educación.
- La educación que maneja la aatis es solo la básica primaria, entonces cuando terminan la básica primaria a hacer la secundaria al colegio de san Felipe.
- De igual manera en el colegio san Felipe; las señoras de servicio no reparten la comida por igual a los internos. No administran bien la remesa y por eso al final del año escolar se vencen y se botan.

De la misma forma se:

- Promueven las bebidas alcohólicas y el cigarrillo.

6.3.3. Alternativas de solución

- Realizar el reglamento interno y de funcionalidad de los centros educativos del resguardo.
- Definir el prestador del servicio educativo en cada una de las comunidades del resguardo.
- Desarrollar el currículo apropiado para fortalecer el modelo de educación propio del pueblo Curripaco.
- Mejorar la infraestructura para generar un ambiente agradable en la prestación del servicio educativo.
- Implementar la religión como una materia de enseñanza en cada una de las escuelas, ya que la religión forma parte de la cultura en nuestro resguardo.
- Es necesario contratar sabedores en cada una de las escuelas de las comunidades que cuentan con escuelas.
- Implementación del SEIP.
- Buscar la forma para crear una escuela secundaria y acceder educación superior para nuestros jóvenes.
- Aumentar números de docente donde haya muchos estudiantes.
- Ampliar cobertura a las comunidades que todavía no cuenta con escuela.
- Formación técnica, tecnológica y profesional de los jóvenes del resguardo.

6.4 Cultura.

6.4.1. Diagnóstico

En materia de cultura, se enfatiza la importancia que se debe generar a partir de políticas públicas y que vayan encaminadas a la preservación cultural, ya que, como Pueblos Indígenas, las nuevas generaciones pareciera ser que se avergüenza tanto de la lengua como de nuestra cultura, hecho por lo cual profundiza en esta materia e invitando al Pueblo Curripaco y Yeral a preservar, difundir y apropiarse de la cultura desde todo punto de vista.

Imperante que desde la parte educativa se implemente y complemente acciones de carácter netamente nativas de la cultura tanto Curripaco como

Yeral, para que los valores transcendentales no se extingan con el correr del tiempo.

6.4.2. Problemática

- No concientizamos a nuestros hijos de la importancia y orgullo de lo que significa ser Curripaco y/o Yeral.
- Falta de vincular mucho más a las familias a los arraigos culturales y que estos sientan la importancia de esta ante la sociedad y el mundo.
- No se cuenta con el apoyo de las Instituciones Públicas para poder hacer extensiva nuestra cultura.
- Falta de orientación y apoyo por los organismos para poder desarrollar nuestra cultura indígena.

6.4.3. Alternativas de Solución

- Formulación de políticas públicas en materia de cultura para los Pueblos Indígenas Curripaco y Yeral.
- Apoyo para el desarrollo y expansión de nuestras diferentes actividades culturales en las diversas comunidades que conforman los resguardos.
- Construcción de un centro donde se pueda generar acciones pertinentes de nuestra cultura.
- Apoyo económico para aquellos miembros que expandan en las diferentes comunidades nuestra cultura.
- Vinculación de carácter obligante como currículo académico de actividades propias de los Pueblos Curripaco y Yeral culturalmente.

6.5. Servicios Públicos.

Energía Eléctrica (propuesta)

Importante que las comunidades indígenas tengan un sistema de energía alternativa, que respete al medio ambiente, y con un mínimo de costos por eso plantean alternativas como sistemas que se maneje con:

Energía solar.
Energía Hídrica.
Energía Eólica.

Lo anterior obedeciendo a los altos costos de combustible y las pocas posibilidades que se llegue cuando se tratan de recursos subsidiados, hecho que conlleva a que se analicen otras alternativas y que garanticen el servicio.

Diagnóstico de servicios públicos en las comunidades.

Totalmente precario los diversos servicios que se deben tener como mínimo de manera digna dentro de nuestras comunidades, hecho por el cual se ha proliferado las enfermedades infectocontagiosas.

En el presente cuadro podemos observar el tipo de servicio y comunidad.

Resguardo Alto – Río Guainía.

ÉTNIA	COMUNIDAD	ACUEDUCTO			ALCANTARILLADO		Observaciones	Años de construcción acueducto
		SI	NO	FUNCIONA	SI	NO		
Curripaco	Santa Cruz		X			X		
Curripaco	Laguna Pato		X			X		
Curripaco	Guayabal		X			X		
Curripaco	Pilón		X			X		
Curripaco	Guarinuma		X			X		
Curripaco	Cacahual		X			X		
Curripaco	Puerto Principe		X			X		
Curripaco	Caranacoa		X			X		
Curripaco	Danto		X			X		
Curripaco	Sabanita		X			X		
Curripaco	Sabanita Japiare		X			X		

Resguardo Medio – Río Guainía.

ÉTNIA	COMUNIDAD	ACUEDUCTO			ALCANTARILLADO		Observaciones	Años de construcción acueducto
		SI	NO	FUNCIONA	SI	NO		
Curripaco	Puerto Colombia	X		No		X	Cada Gobernador desde el 91, Construye uno diferente.	1990
Curripaco	Niñal	X		No		X		2004
Curripaco	Tonina	X		No		X		2004
Curripaco	Manacal		X			X		
Curripaco	San José	X		No		X	Hay uno de 76	2004
Curripaco	Tabaquén	X		No		X	Hay uno de 75	2004
Curripaco	Sejal	X		No		X		1975
Curripaco	Cartagena		X			X		
Curripaco	Tigre		X			X		
Curripaco	Uurizal	X		No		X		2006
Curripaco	Berrocal	X		No		X		2006
Curripaco	Santa Rita	X		No		X		2010

Curripaco	Caño Colorado	X		No		X		2006
Curripaco	Esperanza		X			X		

Resguardo Bajo – Río Guainía.

ÉTNIA	COMUNIDAD	ACUEDUCTO			ALCANT.		Años de construcción acueducto
		SI	NO	FUNCIONA	SI	NO	
Curripaco	Jigua					X	
Curripaco	Danaco					X	
Curripaco	Punta Brava					X	
Curripaco	Frito Tsipanapi					X	
Curripaco	Catanacuname					X	
Curripaco	Santa fe – Sabanita					X	
Curripaco	Playita					X	
Yeral-Curripaco	Punta Barbosa					X	
Yeral	Winape					X	
Curripaco	Santa Martha					X	
Curripaco	Cangrejo				X		No es funcional, y la tubería de descole fueron tiradas al río Guainía, aún lado del Fuerte de San Felipe.
Yeral	Capaco					X	
Yeral	Porvenir Mayabo					X	
Yeral	Buena Vista					X	
Yeral	Punta Ángel					X	
Yeral	Chaveni					X	
Yeral – Curripaco	Ducutivapo					X	
Yeral	Cabezón					X	
Yeral-Curripaco	CARRIZAL					X	
Yeral-Curripaco	GALILEA					X	
Curripaco	SAN RAFAEL					X	
Curripaco	PORVENIR FRONTERA					X	
Curripaco	GUADALUPE					X	
Yeral	1 DE AGOSTO					X	

Acueducto: Motobomba desde caño hasta tanque existente en comunidad y sistemas de riego (Fuera de Servicios, desde hace varios años).

Generalmente la mayoría de las comunidades de este resguardo, cuenta hasta con dos tanques elevados que realmente no han servido absolutamente para nada, porque cuando terminan las construcciones, se entrega supuestamente para ser usado mediante bombeo de motobombas, pero nos dejan un inconveniente ya que un galón de gasolina en esta zona cuesta alrededor de 30 mil pesos y los recursos nos escasos lo mismo que las distancias para poder generar algún tipo de truke para poder tener acceso al combustible.

Los representantes de las comunidades de la zona consideran que se deba brindar el servicio de agua, mediante lo siguiente:

- Tanque Elevado.

- Pozo perforado.
- Electrobomba tipo lapicero, y movida por luz solar.
- Redes de acueducto.
- Acometidas hasta lugar indicado por autoridad competente.

Alcantarillado

1. No hay alcantarillado en las comunidades.

Inicialmente los miembros de las comunidades indígenas de los Resguardos Bajo, Medio y Alto Río Guainía, pusieron la vista sobre los famosos alcantarillados como una alternativa a las deposiciones de los miembros de nuestras comunidades; sin embargo culturalmente hemos venido realizando las deposiciones a campo abierto, permitiendo de esta manera menos contaminación hacia nuestro entorno, esto conociendo realmente los métodos de procesamiento y vertimiento de las aguas negras que salen por la alcantarillas, ya que finalmente se ha podido evidenciar que estas terminan con su emisario final en las orillas de los ríos o caños; hechos contundentes y que nos ha servido de experiencia casualmente fueron los sistemas de alcantarillados ubicados en las comunidades de cangrejo y Puerto Colombia.

Alternativas de solución

- Fortalecer el sistema tradicional antiguo de realizar las deposiciones a campo abierto, comúnmente denominado (matar tigre), mediante la adquisición de palas y/o palines para cada familia.
- Construir baños públicos en cada una de las comunidades, para brindar atención a personas foráneas y que no tienen las mismas costumbres de nuestros pueblos indígenas.

Se consideró que por lo pronto no es necesario realizar construcciones para alcantarillado, por las siguientes razones:

- Comunidades sumamente pequeñas.
- Carencia de agua para evacuar tazas sanitarias.
- Carencia de papel higiénico.
- Generalmente siempre tiran las tuberías de las excretas al río, lo que nos perjudica, ya que incrementaría las enfermedades.
- Se consideró como alternativa para atender dicha situación.
- Que se continúe preservando la cultura, y la cual ha sido de realizar deposiciones a campo abierto en un determinado terreno, y abrir un

pequeño hoyo a la tierra y hacer las necesidades para posteriormente tapar.

Lo anterior nos permite: En una primera instancia abonar la tierra y en una segunda no contaminar nuestras fuentes hídricas.

Salvo expreso en comunidades grandes y que realmente se amerite, siempre y cuando se llegue aún consenso con autoridades y comunidad se tomaría la decisión de implementar el sistema de Alcantarillado, pero garantizando que las aguas negras no contaminen nuestro principal afluente de vida, como lo es el río.

Disposición de Basuras

Basuras: Consideradas dentro de nuestro contexto indígena como:

Latas, plásticos, ropa vieja, tenis, guayos, sandalias, zapatos, pañales, toallas higiénicas etc.

Propuestas

- Montar una caneca en cada una de las familias.
- Para atender esta necesidad, solo se requieren de elementos como:
- Canecas plásticas para echar la basura.
- Palas.
- Palines.
- Barretones.
- Carretillas bogui.

Capacitaciones para tratar los residuos y no contaminar el medio ambiente.

6.6 Comunicaciones

6.6.1. Medios de Comunicación.

Diagnóstico

Es crítica la situación que padecen nuestras comunidades en los tres resguardos indígenas, ya que se carecen realmente de servicios tan importantes como los descritos a continuación.

Resguardo Alto – Río Guainía.

Resguardo	Comunidades	Medios de comunicaciones	Propuestas
-----------	-------------	--------------------------	------------

		Tel. Compartel	Radio de Comunicación	Teléfono celular	Kiosco Vive Digital	Torre Andired	
Alto	Santa Cruz	No	No	No	No	No	Que se implemente servicio de comunicación acorde a nuestras necesidades.
	Laguna Pato	No	No	No	No	No	
	Guayabal	No	No	No	No	No	
	Pilón	No	No	No	No	No	
	Guarinuma	No	No	No	No	No	
	Cacahual	No	No	No	No	No	
	Puerto Principe	No	No	No	No	No	
	Caranacoa	No	No	No	No	No	
	Danto	No	No	No	No	No	
	Sabanita	No	No	No	No	No	
	Sanita Japiare	No	No	No	No	No	

Resguardo Medio – Río Guainía.

Resguardo	Comunidades	Medios de comunicaciones					Propuestas
		Tel. Compartel	Radio de Comunicación	Teléfono celular	Kiosco Vive Digital	Torre Andired	
Medio	Amanaven			Claro			
	Puerto Colombia		X				Radio: corregimiento
	Niñal			Claro			Pocas veces
	Tonina						
	Manacal					X	
	San José	X	X				Radio: s. salud
	Tabaquén		X				
	Sejal						
	Cartagena						
	Tigre				X		
	Yurizal						
	Berrocal	X					
	Santa Rita	X	X				Radio: S salud
	Caño Colorado		X				Corregimiento
	Esperanza		X				

Resguardo Bajo – Río Guainía.

Resguardo	Comunidades	Medios de comunicaciones					Propuestas
		Tel. Compartel	Radio de Comunicación	Teléfono celular	Kiosco Vive Digital	Torre Andired	
Bajo	Jigua						Internet
	Danaco					X	Internet
	Punta Brava					X	Internet
	Rrito Tsipanapi						Internet
	Catanacuname					X	Internet
	Santa fe – Sabanita						Internet
	Playita						Internet
	Punta Barbosa				x		Internet
	Winape						Internet
	Santa Martha						Internet
	Cangrejo			X			Internet
	Capaco			X			Internet
	Porvenir Mayabo						Internet

	Buena Vista						Internet
	Punta Angel			X			Internet
	Chaveni						Internet
	Ducutivapo						Internet
	Cabezón						Internet
	Carrizal						Internet
	Galilea					x	Internet
	San Rafael						Internet
	Porvenir Frontera						Internet
	Guadalupe			X			Internet
	1 de Agosto			X			Internet

6.6.2 Problemática

- Falta de expansión de medios de comunicación para todas y cada una de las comunidades indígenas.
- Sistema energético 24 horas para garantizar servicio de comunicaciones en sectores donde existen.
- Mantenimiento de equipos, especialmente los del programa Vive Digital, más constantes.
- Falta de comunicaciones constantes entre autoridad indígena y responsables del programa Vive Digital, con el fin de generar una retroalimentación entre las partes y el servicio que brindan.

6.6.3 Propuesta de Solución

- Mantenimiento a corto y mediano plazo para el buen funcionamiento de las torres, kiosco vive digital.
- Apoyo sistema energético torres y kioscos vive digital.
- Comunicación constante entre la Autoridad Indígena y los responsables de las torres y quioscos vive digital, con el fin de retroalimentación para la prestación y el servicio generado.
- Expansión de los sistemas de comunicación para aquellas comunidades donde se constata que no existe ningún tipo y/o medio de Comunicación.
- Fortalecimiento en el sistema de comunicación mediante capacitaciones de mantenimiento y cuidado mínimo de equipos de comunicación.

6.7 Medios de Transporte y Vías de Acceso

Diagnóstico

Crítica la situación que se padece en materia de vías de acceso hacia el interior de nuestras comunidades existentes en los Resguardos Alto, Medio y Bajo del Río Guainía, dado a diversos factores que se contemplaran posteriormente.

Cabe resaltar que para poder acceder a nuestro territorio se deben sortear una serie de obstáculos, por cualquiera de las diferentes líneas de transporte, por lo

que relacionamos las diversas vías de acceso, sus problemáticas y propuestas para un mejoramiento de accesibilidad.

Resguardo Alto – Río Guainía.

Resguardo	Comunidades	VÍAS DE ACCESO				OBSERVACION
		TERRESTRE	AÉREA	FLUVIAL	CAMINO ANCESTRAL	
Alto	Santa Cruz					
	Guayabal					
	Santa Rosa de Pilon					
	Guarinuma					
	Cacahual					
	Puerto Principe					
	Caranacoa		X			Abandonada y sin poder utilizarla
	Danto					
	Sabanita					
	Sabanita Japiare					

Resguardo Medio – Río Guainía.

Resguardo	Comunidades	VÍAS DE ACCESO				Observación
		TERRESTRE	AÉREA	FLUVIAL	CAMINO ANCESTRAL	
Medio	Amanaven		X			
	Puerto Colombia					
	Niñal					
	Tonina					
	Manacal					
	San José					
	Tabaquén					
	Sejal					
	Tigre					
	Yurizal					
	Cartagena					
	Berrocal					
	Santa Rita					
	Caño Colorado		X			
	Esperanza					

Resguardo Bajo – Río Guainía.

Resguardo	Comunidades	VÍAS DE ACCESO				OBSERVACION
		TERRESTRE	AÉREA	FLUVIAL	CAMINO ANCESTRAL	
Bajo	Jigua			X		
	Danaco			X		
	Punta Brava			X		
	Rrito Tsipanapi			X		
	Catanacuname			X		
	Santa fe – Sabanita			X		
	Playita			X		
	Punta Barbosa			X		
	Winape			X		

**PLAN DE INTEGRAL DE VIDA INDIGENA CURRIPACO Y YERAL
DE LOS RESGUARDOS
INDIGENAS BAJO, MEDIO Y ALTO RIO GUAINIA**

	Santa Martha			X		
	Cangrejo			X		
	Capaco			X		
	Porvenir Mayabo			X		
	Playita 1					
	Playita 2					
	Buena Vista			X		
	Punta Angel			X		
	Chaveni			X		
	Ducutivapo			X		
	Cabezón			X		
	Carrizal			X		
	Galilea			X		
	San Rafael			X		
	Porvenir Frontera			X		
	Guadalupe			X		
	1 de Agosto			X		

Problemática.**Fluvial.**

1. Costos de combustibles demasiado elevados.
2. Costos de reparación motores altos.
3. Repuestos costosos para reparación de motores.

Aéreo.

- a. Falta legalización aeródromos (Comunidad de Caranacoa).
- b. Mantenimiento Aeródromos (Comunidad de Caranacoa y Caño Colorado).
- c. Altos costos del transporte cuando se da la oportunidad.

Carretera.

1. Altos costos para movilizar carga.
2. Riesgos al transitar por la vía huesito – wamirsa - río Guainía.
3. Carretera totalmente crítica para transitarla.

Propuestas**- Pistas (Aeródromos):**

Arreglar, nivelar y Habilitar las pistas de puerto Colombia, Macanal, San José, Tabaquén, Tigre, caño Colorado y Caranacoa.

- Terrestre:

Mejorar la carretera de Huesito a Puerto Caribe, son Ciento Ochenta Kilómetros (180) Aproximadamente.

- **Camino Ancestral:**

- Brindar apoyo en cuanto al mantenimiento de los caminos ancestrales existentes: Se relacionan algunos.
- Tabaquen – Sejal 1:15 Hora y quince minutos (5 km).
- Santa Rita – Caño colorado 20 Minutos (3 km).
- Berrocal – Laguna Yamunal 1 hora (4 Km).
- Tabaquén – Caño Ake 4 horas (12 km).
- Manacal – Espejo Pescado en caño Arceni 3 horas (10 Km).
- Caño Ake – Pegua 9 horas (22 Km).
- Frente a Manacal – Caño Moni 2:20 horas (6 km).
- Muiken – Campo Alegre 3 horas (10 km)
- Caranacoa - Nauken 4 horas (12 km)

Fluvial: Bongos metálicos, voladoras-deslizadores y motores eléctricos como sistemas alternativos y que permitan la navegabilidad por nuestros principales afluentes en este sector de Colombia.

6.7 Medio Ambiente, Economía y Territorio

En materia de Medio Ambiental, se analizó lo determinado a acciones que la misma naturaleza genera para subsistir y que verdaderamente no generan costos algunos; pero si se debe dar la importancia al cuido del medio ambiente, ya que en él se encuentran todo lo que se requiere para tener una sana convivencia y un buen vivir.

Cabe resaltar la imperiosa necesidad de la Construcción de:

- Plan de Ordenamiento Territorial hacia el interior de los Resguardos y Comunidades.
- Plan Integral Indígena.
- Esquemas de Zonificación de Áreas.

En el aspecto económico, se evidencia la importancia que tiene la economía tanto externa como interna, para generar recursos que permitan tener una mayor fluidez económica sin afectaciones de ninguna naturaleza contra el medio.

Se realiza un análisis las cantidades de recursos requiere cada familia realmente para lograr subsistencia, partiendo del hecho que se encuentran en un territorio donde estos son sus propios dueños.

Conuco

Principales productos del conuco.

Item	Descripción del Producto	Item	Descripción del Producto
1	Yuca Brava	9	Merey
2	Mapuey	10	Ñame
3	Piña	11	Guama
4	Caña	12	Patiya
5	Copo-Azu	13	Ahuyama
6	Batata	14	Caimo
7	Yuca Dulce	15	Aji
8	Uva (Caimarona)		

Problemática

- No hay control de las plagas
- Tierra muy acida.
- Amplia zona de inundación.
- Falta de conocimiento básico sobre manejo de tierra y abono orgánico.
- Aumento y crecimiento de la población.

Alternativas de solución.

- Capacitación a los productores sobre manejo de tierra.
- Abonos y cultivos de árboles frutales de la región por parte del SENA.
- Adquisición de equipos de procesamiento de los productos agrícola.
- Mercadeo de los productos.
- Solución de Transporte de los agricultores de la comunidad a la chagra.
- Formulación y Construcción Plan de Ordenamiento Territorial hacia el interior de los Resguardos y Comunidades.
- Formulación Construcción de un Plan Integral Indígena.
- Formulación y Construcción de un Esquemas de Zonificación de Áreas.

Cacería

Principales especies

- Verano: Lapa, picture, cajucho, pava, paujil, cachicamo, cerrillo, venado.
- Invierno: caparro, mico, danta, perezoso, latalata, zorro guachi, paujil, piedrero, pato agujero, mono blanco.

Problemáticas

- Cacería de manera indiscriminada.
- Elementos de alta efectividad y sin control de cacería occidental
- Aumento de la población.

Alternativas de solución

- Casería para el sustento familiar de manera racionada.
- Manejo adecuado de la fauna con el hombre y la naturaleza.
- Capacitaciones mediante charla comunitaria para concientización a nuestra sociedad de realizar acciones de manera controlada.

Pesca

Principales especies

- Mojarra
- Pavón.
- Guabina.
- Payara.
- Diente perro.
- Caribe.
- Bagre.
- Cabeza manteca.
- Curvina
- Valentón.
- Rayado.

Problemática

- Barbasqueo.
- Careteo de noche y día.
- Utilización de maya.
- Utilización de mercurio.

Alternativas de solución

- Piscicultura en cada una de las comunidades.
- Asignar guardabosque para control de técnicas de pesca.
- Brindar capacitaciones a los miembros delas comunidades de cuido y preservación de especies.

Otros productos del monte

Item	Descrip.Produc
1	Cocurito
2	Chiquichiqui

3	Puramo
4	Caraná

Principales productos del Monte.

Item	Descrip.Produc
1	Manaca
2	Moriche
3	Ceje

Palmas

Item	Descrip.Produc	Item	Descrip.Produc
1	Manaca	5	Chiquichiqui
2	Moriche	6	Puramo
3	Ceje	7	Caraná
4	Cocurito		

Arboles

Item	Descrip.Produc	Item	Descrip.Produc
1	Yuri	7	Cacao
2	Yuco	8	Uwada
3	Coloradito	9	Damtsi
4	Pendare	10	Kamaperiali
5	Waku	11	Tapada
6	Castaña		

Bejuco

Item	Descrip.Produc
1	Walitsji Ikaulefeda
2	Wajneda
3	Neritje
4	Pukada

Problemática

- Tumba de monte sin objetividad por parte de algunas personas
- Aumento de la población.
- Escases de algunas especies.

Alternativas de solución

- Implementar el cultivo de diversas especies nativas.
- Brindar capacitación a los miembros de las comunidades de cultivo, preservación y aprovechamiento de las especies.

6.8 Vivienda

6.8.1 Diagnóstico

En la actualidad las viviendas de las comunidades en su gran mayoría requieren mejoramiento, ya que no ha habido ningún tipo de programa o proyecto por parte de los Entes Gubernamentales que permitan mejorar o por lo menos valorar el estado de las viviendas y de esta manera generar un verdadero diagnóstico que permita trazar directrices para realizar programas o proyectos al respecto.

6.9.2 Problemática

- Techos de viviendas en palma, muchos en estado de deterioro.
- Falta de implementación de nuevas técnicas para mejorar las viviendas de las comunidades.
- Pisos totalmente en tierra, generadores en muchos de los casos de enfermedades transmisibles por contacto de piel (Pies descalzos)
- Falta de programas para la implementación del mejoramiento de viviendas rurales en comunidades indígenas.

6.9.3 Alternativas de Solución.

- Generar programas y proyectos para mejoramiento de vivienda rural en comunidades indígenas.
- Fortalecer a los miembros de las comunidades de técnicas para mejoramiento de vivienda rural en comunidades indígenas.
- Vincular a los miembros de las comunidades como punto de apoyo para determinar el estado de las viviendas en lo rural con comunidades indígenas.

Capítulo VII. Programas y Proyectos Pivcy.

7.1 Programas - Proyectos.

En relación al presente punto se tiene en claro que es dispendioso tener claridad de las necesidades que se van atender, ya que esta se da a través programas y proyectos, los cuales son los ejes centrales para procesos de desarrollo.

7.2 Problemática

- Falta de conocimientos en planificación.
- Falta de conocimientos de la necesidad a atender.
- Falta de generación de proyectos.
- Bajo conocimientos para formulación de proyectos.
- Bajo conocimiento en manejo administrativo y financiero.
- Falta alto grado de responsabilidad de miembros que se encuentran al frente de las organizaciones indígenas en lo relacionado a manejos financieros.

- Bajo grado de Evaluación, Seguimiento y Control de proyectos en procesos de ejecutar y ejecutados.

7.3 Alternativa de Solución

- Brindar capacitaciones a los miembros de las organizaciones en lo administrativo y financiero.
- Generar espacios participativos para que adquieran conocimientos en la formulación de proyectos. -
- Brindar conocimientos en lo normativo en lo referido a código penal de Colombia.
- Brindar conocimientos necesarios en aspectos fundamentales en evaluación, seguimiento y control de los proyectos que se están desarrollado o se hallan desarrollado.

8.Capítulo VIII. Fuentes de Financiación.

8.1 Fuentes de Financiación

Para el desarrollo de los diferentes programas y proyectos se requieren de fuentes de financiación, hecho que permite lograr los objetivos que se trazan los miembros de las comunidades mediante Planes, especialmente los de vida para el caso de los Pueblos Indígenas, ya que en la actualidad el mundo tiene los ojos puestos en los territorios indígenas, especialmente los que forman parte de la Amazonía Colombiana, lo que permitiría canalizar recursos para mejorar condiciones de vida, existiendo diversas fuentes de financiación como son:

- Instancias del Orden Internacional (Países Desarrollados – Noruega, Alemania, Suecia, Dinamarca, España etc).
- Instancias del Orden Nacional (Ministerios, Ongs, Fundaciones, Entidades Privadas).
- Instancias del Orden Local (Gobernaciones)
- Recursos SGPRI – Resguardos Indígenas entre otros.

8.2 Problemática

- Falta de apoyo por parte de las Entidades que para la financiación de programas y proyectos.
- Falta de Gestión por parte de los líderes para poder presentar sus respectivas necesidades y proyectos definidos a las diferentes instancias.
- Falta de conocer las Instancias que apoyan proyectos para los Pueblos Indígenas.
- Bajo conocimiento en el manejo financiero para poder manejar los recursos de manera directa.

8.3 Alternativa de Solución.

- Gestionar ante instancias públicas, privadas y del orden nacional e internacional, las necesidades que se requieran atender.
- Adquirir conocimientos en manejos financiero y de elaboración de proyectos requeridos en el territorio y que permitan un verdadero desarrollo.

9. Capítulo IX. Demarcación Prioridades por Sectores

9.1 Prioridades, Objetivo, Metas, Estrategias y Proyectos por Sectores

9.1.1 Sector Político Organizativo y Gobierno Propio

PRIORIDADES	OBJETIVO	METAS	ESTRATEGIAS	PROYECTOS
Se necesitan capacitar a 240 líderes de los Resguardos Alto, Medio y Bajo del Río Guainía en aspectos políticos, administrativos y financieros. Problema o necesidad: Hay la necesidad de capacitar a 240 líderes de las 46 comunidades pertenecientes a los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía. No hay líderes formados, falta claridad y conocimiento sobre los derechos indígenas y los procesos organizativos de los pueblos, lo mismo que lo relacionado en acciones administrativas, financieras y políticas.	Generar conocimientos a Autoridades Indígenas, líderes y miembros indígenas de las respectivas comunidades con el fin de acceder de manera directa a los recursos del SGPRI, entre otros.	Que en términos de cuatro años los Resguardos Alto, Medio y Bajo, debidamente organizados cuenten con 240 líderes capacitados para gestionar, liderar, administrar en lo político, administrativo, financiero y organizativo. Meta como problema: Formar y capacitar a líderes y autoridades indígenas para la administración, gestión y evaluación de los recursos propios, recursos del SGPRI, y los que adquieran del orden Departamental, Nacional e Internacional que sean para inversión de los Resguardos.	-Taller de capacitación para 240 líderes, capitanes, cabildo gobernador y miembros de comunidades en Legislación Indígena, Aspectos Políticos, Administrativos y Financieros Realización de asambleas y reuniones con Organizaciones Indígenas del Sector, e igualmente funcionarios del Orden Departamental, Nacional e Internacional. Reuniones e intercambios de experiencias con otros procesos indígenas a nivel Regional y foros Departamentales.	Formación para capacitación de 240 líderes y autoridades indígenas en gobierno comunitario y el fortalecimiento de las organizaciones indígenas.
<u>Tener sede administrativa para el funcionamiento de la organización territorial y/u organizaciones indígenas (Aatis)</u> Problema o necesidad: No se tiene una sede para que funcionen nuestras organizaciones	Garantizar la prestación de servicios a los miembros de los Resguardos a través de sede propia	En Cuatro años tener una oficina dotada para los espacios de reunión y administración de la o las Organizaciones Indígenas de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía. Meta como problema: Tener un espacio donde atender a los miembros de las comunidades y las	Generar proyectos para adquisición y adecuación de sede propia, para presentarlos a las Entidades del Orden Departamental, Nacional y/o Internacional u otra instancia que quiera brindar apoyo a nuestra sociedad. -Cofinanciar con materiales, mano de obra y recursos de las comunidades. -Gestión a nivel internacional.	Construcción y dotación de una sede administrativa para la organización y/u organizaciones indígenas de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía.

No hay donde hacer reuniones, juntas directivas entre otras. No hay oficina para atender a nuestros socios, ni tampoco que garantice donde guardar nuestros archivos y demás documentos que se van generando día a día.		entidades que nos visiten como organización. Tener un sitio adecuado y seguro para guardar los equipos y documentación de la organización.		
• Constitución Institución Jurídica con capacidad para administrar los Resguardos desde el contexto Político, Administrativo y Financiero (Creación Área No Municipalizada) Problema o necesidad: La falta de autonomía en los respectivos Resguardos, no permite que se logren avances de desarrollo en los territorios indígenas. No se manejan los recursos determinados por el Gobierno Nacional para el funcionamiento y desarrollo de las comunidades indígenas. Las comunidades indígenas quedan a merced de las decisiones de los funcionarios públicos y que viven en la Capital, más desconocen las necesidades sentidas por los miembros de nuestra sociedad indígena.	Generación de procesos para la Constitución de Área Administrativa No Municipalizada de los Resguardos Indígenas Alto, Medio y Bajo Río Guainía.	En Dos años, haber constituido el Área Administrativa No Municipalizada de los Resguardos Indígenas Alto, Medio y Bajo Río Guainía. Meta como problema: Instituirnos como Unidad Administrativa en Área No Municipalizada y que permita generar nuestras propias determinaciones en desarrollo social, cultural, económico desde la perspectiva indígena y/o cosmovisión.	Unificar criterios con los Resguardos Indígenas Alto, Medio y Bajo Río Guainía, con el fin de generar una Unidad Administrativa No Municipalizada. Generar proyecto para reuniones que permitan realizar asambleas internas de los resguardos con el fin de unificar criterios para la Constitución de Unidad Administrativa en Área No Municipalizada, de los Resguardos Alto, Bajo y Medio Río Guainía.	Fortalecimiento a organizaciones indígenas, mediante procesos organizativos y formativos que permitan la constitución de Unidad Administrativa de Área No Municipalizada de los Resguardos Indígenas Alto, Medio y Bajo Río Guainía.
Realización de actividades (reuniones en las comunidades, con respectivas autoridades con el fin de tratar temas internos (Sociales, Económicos, Culturales, Veedurías etc).	Generar espacios de participación en las acciones que se desarrollen al interior y exterior de las comunidades indígenas con la participación de sus miembros y autoridades pertinentes	Contar con recursos propios y medios de transporte para visitar continuamente a las comunidades.	Elaborar proyectos que permitan la gestión de recursos ante instancias Departamental, Nacional e Internacional.	Fortalecimiento a la organización indígena, mediante consecución de recursos económicos que permitan el buen funcionamiento de esta.

Problema o necesidad: No contar con recursos propios y de libre inversión en la organización, dificultando el desplazamiento a las diversas comunidades		Meta como problema: Tener un presupuesto para la realización de las juntas directivas. Visitar a las comunidades asociadas a nuestra organización y fortalecer procesos de desarrollo desde la cosmovisión indígena.	Requerir apoyo a las comunidades indígenas teniendo en cuenta recursos del SGPRI.	
<u>Falta de Conocimientos Administrativos y políticos hacia líderes y miembros de nuestras comunidades indígenas.</u> Problema o necesidad: Carecen de conocimientos Jurídicos - Administrativos y Políticos en la región (Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía. No contamos con miembros de nuestra sociedad debidamente instruidos en aspectos públicos y que defiendan los intereses de nuestra región como sociedad.	Generar Conocimientos en el ámbito público, mediante escuela comunitaria a los miembros de nuestra sociedad indígena.	Que en cuatro años la región cuente con miembros indígenas debidamente instruidos y formados en conocimientos jurídicos administrativos públicos y derechos humanos. Meta como problema: Contar con miembros indígenas debidamente formados y capacitados para que nos representen en las diversas instancias públicas. Lograr conciencia y unidad de criterio y pensamiento en los miembros de nuestras comunidades y que permitan el avance de nuestros proyectos con los miembros de nuestras comunidades debidamente instruidos.	Capacitar a nuestros miembros indígenas autoridades entre otras en aspectos relevantes de la administración pública y del derecho. Contar con miembros debidamente instruidos para que nos represente en las instancias públicas. Generar espacios de participación para aquellos miembros indígenas y que se encuentren debidamente instruidos para que participen en acciones de carácter público y de procesos electorales.	Capacitar a miembros de las diversas comunidades indígenas en el manejo de la cosa pública y del derecho para que asuman responsabilidades de representación de los Pueblos Indígenas de los Resguardos Indígenas Alto, Medio y Bajo Río Guainía.
<u>Falta de información a las autoridades y líderes indígenas de las comunidades de acciones que se desarrollan en nombre de estas.</u> Problema o necesidad:	Generar procesos de comunicación interna entre autoridades y líderes de las comunidades y comunidades entre sí.	En un año aproximadamente brindar capacitación a las autoridades y miembros de las comunidades de la importancia de la información y su responsabilidad al generar compromisos con Instancias tanto Privadas como las del Estado. Meta como problema:	Gestionar proyectos para presentar ante Instancias del Orden Departamental, Nacional e Internacional y/o Entidades Privadas que apoyen la profundización de conocimientos en temas cruciales y que puedan afectar la estabilidad social de los Pueblos Indígenas de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía. Que las Entidades tanto del Orden Departamental, Nacional y/o Privadas que realicen negociaciones fundamentales donde se vea vinculada la integridad del territorio y	Orientación a líderes y autoridades indígenas sobre temas cruciales que vinculan al territorio y sociedad indígena de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía.

Carencia de información para las Autoridades Tradicionales, líderes y miembros de las comunidades Indígenas de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía. Acciones adelantadas y firmadas y con poca información hacia las autoridades indígenas, líderes y miembros de las comunidades.		Informar a las comunidades de los temas cruciales y que pueden comprometer la estabilidad de la sociedad indígena y territorio por falta de conocimientos.	la sociedad indígena, deben generar los procesos de conocimientos de la información a las comunidades y no a unas cuantas personas consideradas líderes.	
--	--	---	---	--

9.1.2. SECTOR JURISDICCION ESPECIAL INDIGENA, TERRITORIO Y DERECHOS HUMANOS

PRIORIDADES	OBJETIVO	METAS	ESTRATEGIAS	PROYECTOS
<u>Fortalecimiento de la aplicabilidad de la Justicia Tradicional Indígena.</u> Problema o necesidad: Fortalecimiento de las Leyes Indígenas Propias. Recurrente generar soluciones de manera interna a la problemática que se suscitan en los resguardos. Establecer criterios de sanción por parte de las autoridades indígenas y/o instancia pertinente indígena hacia infractor de las leyes.	Fortalecer a los miembros de los Pueblos Indígenas de los Resguardos Alto, Medio y Bajo en conocimientos Legislativos Indígenas.	En términos de Dos (2) años tener el personal propio capacitado para aplicar la Justicia Indígena en Territorio. Meta como problema: Establecimiento de normas y leyes indígenas teniendo presente la cosmovisión de los Pueblos Indígenas. Generar procesos de control interno y Reglamento Interno para generación de Justicia Indígena. -Aplicar la justicia propia en la zona.	Capacitar a las autoridades indígenas en Legislación Indígena, Constitución Política entre otras para impartir Justicia interna de los resguardos. Generar unidad de criterio entre todas las comunidades y autoridades pertinentes para la aplicabilidad de la Justicia Tradicional Indígena. Diseñar proyectos para presentar a Instancias pertinentes y que apoye la orientación del derecho propio, la legislación indígena y derechos humanos. Constituir Comité de Jueces que asuman responsabilidad en materia de Justicia Tradicional Indígena, por competencia y según cosmovisión indígena.	Capacitar a Autoridades Indígenas y miembros líderes de las comunidades en materia de derechos humanos, legislación indígena y derecho propio. Apoyo conformación Equipo Técnico Indígena para impartir Justicia Tradicional Indígena. Conformación Reglamento Interno para el desempeño y función de impartición de Justicia Indígena.
<u>Desconocimiento de la Jurisdicción Especial Indígena de parte de las Fuerzas Militares, colonos, grupos armados al margen de la Ley.</u>	Brindar conocimientos de la normativa de Jurisdicción Especial Indígena, Derecho Propio y Constitución a diversos actores del territorio.	Que en el término de 1 año los miembros de diversos sectores y que transitan y/o conviven en el territorio indígena conozcan lo referido a los derechos que tienen los Pueblos Indígenas desde la concepción de la Jurisdicción Especial Indígena.	Brindar capacitaciones que amplíen los conocimientos en aspectos de Legislación Indígena, Derecho Propio, Constitución, Derechos Humanos de los diferentes actores que transitan y/o conviven en la región.	Capacitar a los diversos miembros que conviven y/o transitan por los territorios indígenas de los derechos Legislativos Indígenas.

Problema o necesidad: Falta de conocimientos en materia de Jurisdicción Especial Indígena, Derecho Propio y Derechos Humanos de los diversos actores que conviven en los territorios indígenas Alto, Medio y Barjo Río Guainía. Subsanar posibles conflictos y/o tomar las mejores determinaciones para garantizar los debidos procesos de justicia.		Meta como problema: Ampliación de conocimientos propios de los Pueblos Indígenas hacia actores que conviven o son de paso en la región.	Realizar recorrido por las comunidades promulgado conocimientos constantemente. Convocar a reuniones con los diferentes actores que transiten o convivan en la región con el fin de aclarar los derechos adquiridos. En caso de problemas internos y no poder ser resueltos, solicitar el apoyo debido a las instancias correspondientes.	
---	--	---	--	--

9.1.3 SECTOR SALUD Y MEDICINA TRADICIONAL

PRIORIDADES	OBJETIVO	METAS	ESTRATEGIAS	PROYECTOS
<u>Falta puesto de salud, y/o centro de atención con promotores y auxiliares de salud, con existencia de medicamentos necesarios.</u> Problema o necesidad: Falta de lugar adecuado para la prestación de servicios de salud en las diversas comunidades de los resguardos indígenas. Altos riesgos al momento de atención, dado a la falta de salubridad en los centros donde se dan atenciones.	Brindar atención adecuada a pacientes que requieran la prestación del servicio de salud.	Meta como problema: Que en los cuatro años todas las 46 comunidades cuenten con lugares adecuados para la prestación y atención de servicios de salud, dotados con medicamentos requeridos y personal capacitado para ejercer dicha actividad. Que los pacientes que requieran la prestación de servicios de salud sean atendidos en los puestos de salud y/o lugar adecuado en la comunidad, permitiendo de esta manera reducir el número de enfermos y enfermedades.	Generación de proyectos para construcción, ampliación de puestos de salud, y/o lugar indicado para la prestación del servicio. Gestionar recurso del orden Departamental, Nacional e Internacional que permitan realizar las respectivas construcciones para el mejoramiento de la atención en salud. Utilizar recursos del SGPRI, como apoyo a proyectos en materia de mejoramiento de la calidad de la prestación del servicio de salud.	Construcción, remodelación, ampliación y dotación de los puestos de salud y/o adecuación sector para la prestación del servicio de salud en las comunidades de los Resguardos Alto, Medio, Bajo Río Guainía. Adquisición de medicamentos para los puestos, y/o sectores adecuados para la prestación del servicio de salud en las Comunidades Indígenas de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía. Capacitación a funcionarios, auxiliares, que prestan el servicio de la Salud en las Comunidades de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía.
<u>Medios de transporte y comunicación para evacuación de enfermos en las comunidades al centro de San Felipe y/u Hospital -Inirida.</u>	Garantizar medios de transportes requeridos para desplazamiento de pacientes a lugares indicados para su atención.	Que en cuatro años el 80% de los sectores que brinda atención en salud en las comunidades tenga los medios de transporte y comunicación para evacuar enfermos.	Gestionar recursos ante Instancias Públicas del Orden Departamental, Nacional e Internacional.	Adquisición de medios de transporte para evacuar pacientes en calidad de enfermos los diversos centros donde se brinde atención en las comunidades al centro de salud más cercano y que sea óptimo en la prestación del servicio.

Problema o necesidad: No hay transporte fluvial, ni aéreo en sectores pertinentes para evacuar miembros en calidad de enfermedad alguna. No se tienen medios de comunicación de primera mano que permitan generar reportes oportunos a localidades que brinde el servicio de Salud en caso de emergencia. (Comunidades-Centros de Saludo cercano y/o Inírida)		Metas como problema: Que para el 2022 todos los sectores que presten servicios de salud en las comunidades tengan un medio de transporte para evacuar enfermos. Instalación de medios de comunicación en cada sector que preste servicio de salud en las comunidades de los tres resguardos (Alto, Medio y Bajo Río Guainía) Habilitación, mejoramiento y mantenimiento de los Aeródromos de Caranacoa, Caño colorado, Tabaquén Tigre, Manacal, San José, Puerto Colombia y la pista de San Felipe.	Generar proyectos que permitan subsanar los requerimientos en materia de comunicaciones y transporte fluvial, terrestre y/o aéreo. Brindar apoyo en los momentos requeridos por parte de los miembros que presten servicios de salud en caso de emergencia para traslado de pacientes. Garantizar seguridad a los medios de comunicación y medios de transportes que se entreguen para la prestación de servicios de Salud en el territorio. Generar ruta de comunicación al sector más cercano y que garantice la atención a pacientes en momentos requeridos de urgencia.	Dotación de medios de comunicación en cada uno de los sectores donde se brinde atención de salud en los resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía. Capacitar a miembros del sector donde se presten servicios de salud, en mantenimiento de equipos de comunicación y medios de transporte fluvial especialmente. Capacitación a funcionarios y miembros operadores de equipos de comunicación, y transporte en ruta para traslado de pacientes a sector más cercano y que garantice la atención del servicio.
<u>Contar con albergue en el centro de salud de San Felipe (Río Guainía)</u> Problema o necesidad: Se carece de un sitio adecuado para los pacientes y acompañantes que vienen de las comunidades, de los tres resguardos a la localidad de San Felipe. Falta de alojamiento y alimentación.	Brindar atención de alojamiento y alimentación a pacientes y acompañante en la localidad de San Felipe.	Que dentro de 4 años las comunidades de los Resguardos Indígenas Alto, Medio y Bajo Río Guainía cuenten con un albergue en San Felipe, debidamente adecuado y dotado Metas como problema: Que los pacientes en calidad de enfermos y sus acompañantes tengan un sitio definido donde alojarse y alimentarse.	Realizar gestión ante la Instancia Departamental, Nacional y respectivas Eps, para instaurar Albergue de paso que brinde atención a pacientes y acompañantes.	Instalación y dotación de albergue para pacientes y acompañantes en la localidad de San Felipe (Río Guainía)
<u>Brindar atención y promoción de acciones de Salud en los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía.</u> Problema o necesidad:	Generar mecanismos de coordinación entre las Instituciones Públicas y Prestadoras de Servicios de Salud para que sea de conocimiento de los miembros de las comunidades	Generar una ruta de comunicación de atención de los diversos servicios a brindar en brigadas pertinentes. Metas como problema:	Trazar ruta de comunicación de atención de servicios hacia las comunidades de manera oportuna y con tiempo requerido. Coordinar de manera conjunta con autoridades indígenas de acciones a desarrollar en eventos de salud con anticipación y tiempo requerido por parte de las comunidades.	Formulación ruta de comunicación para atención servicios de salud en Territorio Indígena.

La falta de presencia de personal idóneo para la atención de salud en las comunidades de los resguardos ha generado un alto grado de vulnerabilidad de la sociedad frente a eventuales enfermedades conllevándolos a estados deterioros de la salud y estados críticos. Aumento de enfermedades y fallecimientos a causa de estas. Falta de comunicación de las acciones a desarrollar para que los miembros de las comunidades tengan presente la atención del servicio.		Garantizar la presencia de personal idóneo en terreno para la prestación del servicio a pacientes en territorio, de manera constante	Generar apoyo para traslado de equipo técnico para desarrollo de acciones en salud en territorio.	
<u>Afiliación a EPS por parte las comunidades pertenecientes a los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía.</u> Problema o necesidad: Dificultad en la prestación y atención de la salud por parte de las EPS. Que los miembros de las comunidades sean quien decidan a que EPS afiliarse.	Generar procesos de afiliación miembros indígenas a prestadora de salud de su afinidad.	Que en el 2021 el 100% de las comunidades indígenas este afiliados a un solo Régimen subsidiado. Metas como problema: Que las entidades prestadoras de salud cumplan el derecho de prestar los servicios de salud como lo consagra el Dcto 1811 de 1990 y la Constitución Política de Colombia. Tanto para afiliados como no afiliados. -Gestionar a que venga el gerente de la ARS que brindar servicio y aclarar funcionalidad del servicio.	Establecer diálogos con gerentes de Eps, y respectivas autoridades indígenas para analizar portafolio de servicios de salud a régimen subsidiado. Que los miembros de las comunidades determinen a qué tipo de EPS, quieren pertenecer o si consideran continuar en la que están. Brindar oportunidad de diálogos con miembros de comunidades y autoridades para visitas de las comunidades y realizar consultas requeridas. Brindar apoyo a las EPS, en acciones generadas por estos en materia de prestación de servicios de salud.	Gestionar ante Instancia pertinente para afiliación de todos y cada uno de los miembros de las 46 comunidades de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía. Fortalecer mediante conocimientos a los miembros de las comunidades el tipo de servicios que debe recibir un miembro indígena del régimen subsidiado y no subsidiado.
<u>Fortalecimiento de los conocimientos de medicina tradicional y reconocimientos a médicos y parteras en territorio indígena.</u> Problema o necesidad:	Fortalecer los conocimientos de medicina tradicional y generar acciones para reconocimiento económico a médicos tradicionales y parteras en territorio indígena.	Que al 2021 el 50% de los médicos tradicionales y occidentales alternen los servicios a los pacientes generando confianza en la atención de la salud. Metas como problema:	Realizar encuentros entre médicos tradicionales, parteras y médicos occidentales y compartir conocimientos que permitan generar confianza en la prestación del servicio de salud. Apoyar a las prestadoras de servicios de salud, para que de la mano con médicos tradicionales y parteras realicen acciones en las comunidades pertinentes.	Fortalecimiento de los conocimientos de medicina tradicional y reconocimientos a médicos y parteras en territorio indígena. Generar conocimientos de medicina tradicional de manera interna con médicos tradicionales y parteras del territorio.

Poca implementación de la medicina tradicional con la medicina occidental en territorio. Que los miembros de las comunidades indígenas definan el tipo de atención que quiera que se le practique occidental o tradicional o coordinado. Falta de atención alterna entre las medicinas tradicional y occidental. Desconocimiento de remuneración al médico tradicional indígena. Desconocimiento de remuneración a parteras que prestan el servicio en territorio indígena.		Que las Entidades prestadoras de salud, reconozcan los servicios de médicos tradicionales y parteras realizados en territorio indígena. Que se acepte la medicina tradicional indígena en los servicios y que se alterne con la atención occidental. Que médicos occidentales generen intercambios con médicos tradicionales en conocimientos de medicina. Que se brinden elementos necesarios para prestar el servicio de medicina tradicional y el de parteras.	Gestionar recursos ante Instancias Públicas del Orden Departamental, Nacional e Internacional, que permitan realizar investigaciones a fondo de la medicina tradicional indígena.	Generar procesos de investigación de medicina tradicional indígena. Fortalecimiento de conocimientos de parteras indígenas con la medicina occidental.
<u>Fortalecimiento constante a promotores y demás miembros encargados de la prestación de servicios en territorio.</u> Problema o necesidad: Desconocimiento de procedimientos para la atención y prestación del servicio de salud. Falta de ruta indicativa para remisión de pacientes por parte de los promotores y auxiliares de enfermería. Brindar atención acorde a los pacientes por parte de promotores y auxiliares de enfermería.	Promover conocimientos constantes de procesos y procedimientos en medicina y atención al cliente.	Que para el 2020, todos y cada uno de los miembros que brindan atención en salud en el territorio y tengan en claro procedimientos y tratos que se debe brindar a los usuarios. Metas como problema: Que las instancias prestadoras de servicios de salud, financie el fortalecimiento que requieren los promotores y auxiliares de enfermería en las diversas partes de los territorios indígenas (Alto, Medio y Bajo Río Guainía). Que se garanticen capacitaciones constantes y transporte requerido para profundizar conocimientos en los promotores, auxiliares de enfermería, médicos tradicionales y parteras indígenas en procesos y procedimientos y nuevas acciones generadas en la actualidad.	Gestionar recursos para adelantar fortalecimiento en conocimientos en materia de salud y atención en territorio indígena. Genera proyectos para garantizar capacitaciones según necesidades planteadas. Tener presente los recursos del SGPRI, para apoyar los procesos y procedimientos que requieran los promotores, auxiliares de enfermería y demás miembros.	Fortalecimiento a conocimientos de promotores y demás miembros que imparten atención en salud en territorio indígena.
<u>Implementación de una IPS indígena que brinde los servicios de salud a comunidades indígenas de forma adecuadamente.</u>	Generar acciones para la prestación de servicios de salud, de forma adecuada a pacientes indígena, mediante instancia prestadora de servicios indígena.	En cuatro años tener organizado una IPS indígena para la atención de población indígena que garantice el mejoramiento de la atención de la salud de las comunidades indígenas.	Generar procesos para la constitución de IPS - Indígena con el apoyo de las Instancias Gubernamentales y EPS.	Constitución y fortalecimiento de IPS - Indígena para la prestación del servicio de Salud.

Problema o necesidad: No se tiene servicios de salud por parte de IPS Indígena en territorio ni fuera del territorio Los Servicios de Salud son generados por IPS no indígenas y no facilitan la prestación del servicio de forma adecuada a los pacientes indígenas.		Metas como problema: Es necesario tener constituido una IPS para el mejoramiento de la salud de las comunidades indígenas. Que el Servicio de Salud, llegue de manera constante por parte de la IPS indígena al territorio del Río Guainía.	Apoyar con recursos del SGPRI, en caso requerido para la constitución de IPS - Indígena. Constituir IPS - Indígena, apoyándola con la afiliación de los miembros de los tres resguardos (Alto, Medio y Bajo Río Guainía.
--	--	--	--

9.1.4 SECTOR EDUCACIÓN

PRIORIDADES	OBJETIVO	METAS	ESTRATEGIAS	PROYECTOS
<u>Falta de construcción de aulas de clase y dormitorios, dotación, adecuación en las escuelas comunitarias y centros educativos de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía.</u> Problema o necesidad: Las aulas de las Escuelas Comunitarias y centros educativos no brindan garantías para la prestación del servicio educativo, debido a su mal estado en su infraestructura. Las aulas y centros educativos requieren de baterías sanitarias para que los jóvenes estudiantes puedan hacer necesidades sin tener que alejarse del centro de clases cuando este lo requiera. Imperiosa la falta de restaurante comunitario que permita brindar alimentos a los jóvenes estudiantes de manera más higiénica preservando hábitos de higiene.	Mejorar las condiciones educativas de los educados de las Escuelas Comunitarias y Centros Educativos ubicados en los Resguardos Alto, Medio y Bajo - Río Guainía.	En cuatro años el 100% de las infraestructuras de las escuelas y centros educativos estén construidas y debidamente dotadas. Meta como problema: Mejorar la calidad de la educación. Permanencia de los niños en las aulas de clases, garantizando su debido uso y salubridad de los menores. Mejoramiento de las condiciones alimentarias de los jóvenes estudiantes, y permanencia en el centro educativo dado a las garantías ofrecidas para continuar en los procesos de formación.	Gestionar apoyo a la educación en las aulas comunitarias y centros educativos de los Resguardos del Río Guainía, ante instancias del Orden Departamental, Nacional e Internacional. Apoyar mediante uso de los Recursos del SGPRI, como contrapartida para proyectos que permitan mejorar condiciones y calidad educativa, en las aulas comunitarias y centros educativos de los Resguardos del Río Guainía. En caso requerido, los miembros de las comunidades brindaran apoyo con productos de la región que permitan la complementación alimenticia o cubrimiento de esta en caso de no tenerla en el momento oportuno.	Construcción de aulas educativas y dormitorios, baterías sanitarias, restaurantes escolares, adecuación y dotación de aulas, restaurantes y centros de lectura de las escuelas comunitarias y centros educativos de los Resguardos Río Guainía.

Aumento de alumnos, dado a que muchos jóvenes con doble nacionalidad se encuentran estudiando en las aulas comunitarias. Las aulas requieren de su dotación total en elementos que permitan el avance educativo de los jóvenes estudiantes de las 10 Escuelas Comunitarias.		Calidad en la prestación del servicio a los jóvenes estudiantes mediante dotación y equipamiento de las aulas para avanzar en su proceso de formación.		
<u>Desarrollar currículo apropiado para fortalecer el modelo de educación propio del pueblo Curripaco y Yeral</u> Problema o necesidad: Pérdida de identidad cultural de nuestros jóvenes estudiantes Falta de definición modalidad educativa Jóvenes se hacen ajenos a nuestras costumbres frente a otras culturas. Docentes carentes de intereses en desarrollar sus labores educativas	Desarrollo y fortalecimiento Currículo Propio Indígena, para complementarlo en aulas educativas	Que en Cuatro años se tenga definido el currículo educativo para los Pueblos Curripacos y Yeral, en los Resguardos Indígenas Alto, Medio y Bajo Río Guainía.- Meta como problema: Tener definido el currículo educativo propio indígena. Vincular más nuestra cultura indígena en nuestros jóvenes. Mayor interés de los docentes de impartir sus labores educativas a nuestros jóvenes, siguiendo las pautas del currículo propio indígena.	Gestionar ante las instancias correspondientes para generar procesos de construcción del Currículo Educativo Propio Indígena. Gestionar recursos para llevar a cabo las labores e investigaciones pertinentes para la construcción del currículo indígena. Vincular a miembros de las comunidades con pleno conocimiento para que generen aportes en la construcción del currículo indígena. Generar proyectos que permitan realizar reuniones para la construcción del currículo indígena. Vincular docentes indígenas y que tengan experiencia para apoyar la construcción del currículo indígena.	Apoyo a la construcción de Currículo Indígena para estudiantes de los Resguardos Indígenas Alto, Medio y Bajo Río Guainía.
<u>Implementación del Plan Educativo Comunitario y la educación propia en las comunidades indígenas.</u> Problema o necesidad: Falta y continuidad en el fortalecimiento del PEC en la básica primaria y bachillerato.	Fortalecimiento de Planes Educativos Comunitarios en Centros Educativos que impartan educación	En cuatro años tener terminado y en aplicación del PEC de primaria y bachillerato en todas las escuelas de la zona. Meta como problema: Tener docentes preparados para la enseñanza de la educación propia e intercultural.	Gestionar apoyo con instancias correspondientes para recurrir a apoyo para fortalecimiento del PEC. Capacitar a los docentes en etnoeducación, educación bilingüe e intercultural. Desarrollar encuentros entre docentes con el fin de analizar constantemente las acciones del PEC, y realizar los ajustes que estos consideren desde la perspectiva étnica.	Fortalecimiento del Plan Educativo Comunitario y la Educación propia en las Escuelas Comunitarias y Centros Educativos de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía.

Se necesita cartillas propias y bilingües. Se necesita docentes preparados para la enseñanza de la educación propia y pertinente.				
<u>Garantías laborales para docentes y personal administrativo en Escuelas Comunitarias y Centros Educativos de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía.</u> Problema o necesidad: No hay estabilidad en los docentes y personal administrativo Falta de garantías laborales. Falta de impartir conocimientos culturales indígenas a nuestros jóvenes estudiantes para que no pierdan su condición de Indígena.	Apoyo a labores por miembros que impartan educación personal administrativo en Escuelas Comunitarias y Centros Educativos de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía.	En cuatro años garantizar estabilidad laboral a los docentes y personal administrativo. Meta como problema: Tener docentes vinculados brindando el servicio educativo. Tener personal administrativo que apoye los procesos para una buena educación. Vincular sabedores tradicionales para que refuercen conocimientos socio-culturales a jóvenes estudiantes de escuelas comunitarias y centros educativos.	Gestionar ante el Ministerio de Educación Nacional, apoyo para los diversos procesos y procedimientos educativos. Gestionar vinculación miembros que brinden educación ante el Departamento. Garantías para la prestación del servicio desde lo laboral. Apoyar con recursos del SGPRI, que permitan que la educación tenga continuidad en caso requerido. Desarrollar diagnósticos semestrales para conocer el estado de miembros que brindan servicio a la educación en los respectivos Resguardos Alto, Medio y Bajo río Guainía.	Vinculación y/o garantías laborales a docentes o miembros que impartan educación y personal administrativo en centros educativos comunitarios y/o centros educativos de los Resguardos Alto, Medio y Bajo río Guainía.
<u>Implementación de la formación técnica, tecnológica, para jóvenes que hayan terminado la básica secundaria y no han podido ingresar a estudios superiores o técnicas.</u> Problema o necesidad: En los Resguardos Indígenas Alto, Medio y Bajo Río Guainía, no cuenta con centro formal que ofrezca la modalidad técnica ni tecnológica. Bajas oportunidades para las personas que culminan estudios secundarios y/o aquellos que habitan la zona de poder continuar con estudios técnicos y/o tecnológicos.	Generar oportunidades de educación técnica y tecnológica a estudiantes y miembros del Río Guainía.	Dentro de los cuatro años siguientes constituir un centro educativo que imparta formación técnica y/o tecnológica en la zona. Meta como problema: Contar con personal profesional y técnico en nuestra zona Tener personal preparado en diferentes niveles técnicos y tecnológicos, teniendo en cuenta las necesidades de nuestro territorio.	Gestionar recursos con instancias del Orden Departamental, Nacional, Internacional y Sector Privado para apoyar la constitución de centro educativo que imparta formación técnica y/o tecnológica en la zona. Apoyar el centro Educativo de Formación Técnica y/o Tecnológica, con recursos del SGPRI, cuando sea requerido. Adelantar gestión con el Departamento para que asigne recursos que permitan el buen y normal funcionamiento del centro técnico y/o tecnológico. Generar convenios con instancias pertinentes para apoyo a programas de formación técnica y tecnológica.	Creación del Centro Educativo de Formación Técnica y Tecnológica en los Resguardo Alto, Medio y Bajo del Río Guainía.

<u>Fortalecimiento Jóvenes Estudiantes de los Resguardos Indígenas Alto, Medio y Bajo Río Guainía, en sus procesos educativos.</u> Problema o necesidad: Pocas oportunidades de los jóvenes que quieran continuar estudios en formación técnica, tecnológica y superior, por falta de recursos económicos para sostenibilidad y demás gastos.	Generar apoyo para el fortalecimiento de los jóvenes estudiantes de los Resguardos Indígenas Alto, Medio y Bajo Río Guainía.	Que en 1 año los Jóvenes estudiantes puedan subsanar los impases para continuar estudios de primaria, secundaria, técnica, tecnológica y superior de los Resguardos Indígenas Alto, Medio y Bajo Río Guainía. Meta como problema: Suplir la problemática de los jóvenes estudiantes de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía.	Brindar apoyo económico con recursos del SGPRI, como medida de fortalecimiento a aquellos estudiantes que lo requieran y puedan continuar con sus estudios de cualquier nivel. Gestionar ante las instancias pertinentes apoyo para el fortalecimiento de la educación de los jóvenes estudiantes de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía.	Fortalecimiento a jóvenes estudiantes para que culminen procesos educativos.
<u>Educación para adultos: Alfabetización de adultos y Estudios Educativos los Resguardos Indígenas Alto, Medio y Bajo Río Guainía.</u> Problema o necesidad: Demanda de adultos que quieren terminar la básica primaria y secundaria. Alta la tasa de analfabetismo en las comunidades	Generación de oportunidades de aprendizaje a miembros de comunidades mayores edad de las diversas comunidades indígenas de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía.	En los 5 Años el 100% de adultos logren tener sus certificados en su grado de básica y secundaria. Meta como problema: Tener adultos con culminación de educación básica y secundaria. Aumentar tasa de alfabetizados, debidamente certificados.	Concientizar a los adultos de la importancia de la culminación de sus estudios básicos. Apoyar los procesos de alfabetización, mediante gestión de recursos ante instancias requeridas. Solicitar apoyo al Ente Departamental para generar los procesos de alfabetización que se requieran en la zona.	Fortalecimiento a procesos educativos para adultos y apoyo a la alfabetización a miembros de la zona.
<u>Implementación de Hogares Infantiles (cdi) en los Resguardos Indígenas Alto, Medio y Bajo Río Guainía.</u> Problema o necesidad: Niños menores de 1 a 5 años que requieren de apoyo educativo a corta edad.	Brindar apoyo a las comunidades indígenas para garantizar apoyo a infantes de temprana edad.	Durante los cuatro años el 80% de las comunidades tengan hogares infantiles. Meta como problema: Se evitara la baja asistencia de niños a las escuelas.	Concientizar a las madres de familia para que lleven a los niños al centro infantil. Concientizar a toda la comunidad para los centros infantiles. Gestionar recursos con las instancias pertinentes para fortalecer los hogares infantiles	Fortalecimiento a comunidades indígenas para apoyo a menores de edad mediante hogares infantiles.

9.1.5 SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

PRIORIDADES	OBJETIVO	METAS	ESTRATEGIAS	PROYECTOS
-------------	----------	-------	-------------	-----------



**PLAN DE INTEGRAL DE VIDA INDIGENA CURRIPACO Y YERAL
DE LOS RESGUARDOS
INDIGENAS BAJO, MEDIO Y ALTO RIO GUAINIA**



<u>Formulación de políticas públicas en materia de arraigos culturales de los Pueblos Indígenas Curripacos y Yerales.</u> Problema o necesidad: No hay concientización a nuestros hijos de la importancia y orgullo de lo que significa ser Curripaco y/o Yeral. Falta de vincular mucho más a las familias a los arraigos culturales y que estos sientan la importancia de esta ante la sociedad y el mundo. No se cuenta con el apoyo de las Instituciones Públicas para poder hacer extensiva nuestra cultura. Falta de orientación y apoyo por los organismos para poder desarrollar nuestra cultura indígena. No contamos con un currículo exclusivo de nuestra cultura para que sean dados a conocer en las instituciones públicas.	Constitución de políticas públicas en materia de cultura indígena que permitan la pervivencia de estas en sus miembros indígenas.	Que para el 2022 el 100% de las comunidades tengan espacios de recreación para niños como son los parques infantiles, al igual que para los adultos Meta como problema: Elaboración de currículo cultural para ser extendido a los miembros tanto curripacos y yerales de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía. Tener miembros de nuestra sociedad capacitados y orientados en la cultura indígena. Afianzar acto administrativo que permita que la cultura indígena forme parte del currículo educativo. Realizar intercambios culturales con las diversas comunidades de los Pueblos Curripacos y Yerales para que las nuevas generaciones conozcan su historia y construyan su devenir. Adoctrinar docentes para que estos esparzan los conocimientos culturales de los Pueblos Indígenas Curripacos y Yerales.	Generar proyectos para presentar ante las Instancias Públicas del Orden Nacional, Departamental, Internacional y Sector Privado. Apoyar proceso de lineamientos culturales entre autoridades y miembros conocedores del tema. Participar de las acciones de orientación en cultura indígena para poder expandirla. Realizar Asamblea General de Autoridades Indígenas para aprobación de acto administrativo que permita que la cultura indígena forme parte del currículo educativo. Apoyar con recursos del SGPRI, en caso requerido para genera intercambios de cultura entre comunidades. Gestionar recursos mediante proyectos para ser presentados ante Instancia pertinente del Orden Departamental, Nacional, Internacional y/o Privado con el fin de afianzar y expandir los conocimientos culturales de los Pueblos Curripacos y Yerales de los Resguardos Indígenas Alto, Medio y Bajo Río Guainía.	Formulación y validación de políticas públicas en arraigos culturales de los Pueblos Curripacos y Yerales de los Resguardos. Impresión de cartillas culturales para miembros de las comunidades indígenas de los Resguardos. Apoyo a reuniones y asambleas generales de autoridades indígenas para construcción, validación de políticas culturales en los Resguardos Indígenas. Orientación para la implementación de políticas públicas en centros educativos de los Resguardos Alto Medio y Bajo Río Guainía. Apoyo a participación de intercambios culturales del orden Nacional, Binacional e Internacional con miembros de los Pueblos Indígenas Curripacos y Yerales del Río Guainía.
<u>Fortalecimiento de los bailes tradicionales indígenas de los Pueblos Curripacos y Yerales del Río Guainía.</u>	Preservación Actividades Culturales Propios de los Pueblos Indígenas Curripacos y Yerales de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía.	Para el año 2022 tener recuperada la práctica cultural como lo son los Bailes Tradicionales Indígenas de los Pueblos Curripacos y Yerales.	Gestionar proyectos ante el Ministerio de Cultura para el rescate de los Bailes Tradicionales Indígenas de los Pueblos Curripacos y Yerales del Río Guainía.	Recuperación y fortalecimiento de Bailes Tradicionales de los Pueblos Curripacos y Yerales de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía.



**PLAN DE INTEGRAL DE VIDA INDIGENA CURRIPACO Y YERAL
DE LOS RESGUARDOS
INDIGENAS BAJO, MEDIO Y ALTO RIO GUAINIA**



Problema o necesidad: Es necesario fortalecer dicha actividad cultural, debido a que los jóvenes están perdiendo esta práctica. Falta de encuentros interculturales. Falta de apoyo interinstitucional.		Meta como problema: Fortalecer y recuperar esta actividad en las comunidades indígenas de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía. Incentivarlos a los centros educativos para que apoyen el proceso de recuperación de bailes tradicionales. Realizar encuentros interculturales entre comunidades indígenas de la región y binacionales con los pueblos indígenas de Venezuela y Brasil.	Gestionar proyectos ante la Secretaría de Cultura Departamental. Gestionar recursos ante instancias Nacionales e Internacionales y Entidades Privadas que permitan la preservación de la cultura de los Bailes Tradicionales de los Pueblos Indígenas Curripacos y Yerales. Realizar aportes provenientes de las mismas comunidades como contrapartida para el desarrollo de actividades culturales que permitan la preservación de los Bailes Tradicionales. Aportar conocimientos en los diversos Bailes Tradicionales y que hoy en día se encuentran al borde de su extinción.	Fortalecimiento de los Bailes Tradicionales Indígenas de los Pueblos Curripacos y Yerales, mediante intercambios culturales entre comunidades de carácter nacional y/o binacional. Promulgación de Bailes Tradicionales Indígenas de los Pueblos Curripacos y Yerales, ante instancias educativas a jóvenes estudiantes como medio de preservación. Fortalecimiento de los Bailes Tradicionales Indígenas de los Pueblos Curripacos y Yerales, mediante personal debidamente capacitado. Generación de procesos investigativos de los Bailes Tradicionales de los Pueblos Indígenas Curripacos y Yerales de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía.
<u>Recuperación de semillas y alimentos propios de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía.</u> Problema o necesidad: Pérdida de Semillas Tradicionales de los Pueblos Indígenas Curripacos y Yerales.	Preservación de conocimientos de semillas y alimentos propios de los Pueblos Curripacos y Yerales de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía.	Meta como problema: En cuatro años tener recuperada el inventario y semillas tradicionales que forman parte de nuestra base alimenticia y cotidiano vivir. Recuperación de semillas y alimentos tradicionales.	Gestionar recursos ante Instancias Departamental, Nacional, Internacional y Organizaciones privadas, con el fin de adelantar procesos de investigación para la implementación nuevamente de nuestros semilleros tradicionales indígenas. Aportar conocimientos internos los procesos que se adelanten para preservar nuestras semillas y alimentos tradicionales. Aportar recursos del SGPRI para cofinanciar proyectos de investigación y desarrollo de cultivos de semillas tradicionales.	Recuperación de semillas y alimentos tradicionales de los Pueblos Indígenas Curripacos y Yerales.

Se están generando cambios alimenticios en nuestra sociedad debido a la pérdida y cultivo de nuestras semillas propias. Desconocimiento de las nuevas generaciones de los tipos de semillas que hemos utilizado durante decenios y que han formado parte de nuestra base alimenticia.		Vinculación en la base alimenticia como garante de nutrición los alimentos generados a base de nuestras semillas tradicionales. Fortalecimiento de la identidad cultural de los Pueblos Curripacos y Yerales de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía.	Aportar terrenos para realización de germinación de semillas tradicionales cuando se requiera. Generar intercambios con comunidades indígenas de los Pueblos vecinos (Venezuela y Brasil), con el fin de conocer variedades de semillas y alimentos afines a nuestro territorio.	
<u>Recuperación de la teoría etimológica, lingüística y alfabética de nuestros idiomas, de los Pueblos Curripacos y Yerales de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía.</u> Problema o necesidad: Actualmente se viene perdiendo la escritura étnica de los Pueblos Curripacos y Yerales. Pocas personas realizan escrituras en Curripaco y Yeral. Se está dando pérdida de la identidad cultural. No se tiene documento que permita el conocimiento de la escritura ni numerología de los Pueblos Curripacos y Yerales. Se requiere de procesos de	Rescate de saberes ancestrales (Lecto-escritura y numerología de los Pueblos Curripacos y Yerales de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía.	En Cuatro (4) años tener fortalecido lo referido a lingüística y alfabética de nuestros idiomas Curripaco y Yeral. Meta como problema: Fortalecer la lectoescritura de nuestros idiomas. Recuperar el origen de nuestras Lenguas (Idiomas). Fortalecer nuestra identidad cultural Construir documento base de escritura y numerología Curripaco y Yeral. Fomentar la lecto-escritura y	Gestionar recursos para proyectos de investigación y formulación documento etnolingüístico y numerológico de los Pueblos Curripacos y Yerales de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía. Requerir el apoyo de los Entes Departamental, Nacional, Internacional y Entidades Privadas para generar procesos de lecto-escritura y numerológico en nuestros jóvenes. Fortalecer la lengua y la numerología, a través de los centros educativos, generando material didáctico ameno para que nuestros jóvenes enriquezcan su integridad como indígenas. Aportar conocimientos para el apoyo de la construcción de material en lengua y numerología indígena. Generar espacios comunitarios para departir actividades en lengua propia de la cultura indígena. Realizar encuentros interculturales entre comunidades locales y binacionales con el fin de enriquecer nuestra lecto-escritura y numerología.	Recuperación de la teoría etimológica, lingüística, alfabética y numérica de los Pueblos Curripacos y Yerales de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía.



**PLAN DE INTEGRAL DE VIDA INDIGENA CURRIPACO Y YERAL
DE LOS RESGUARDOS
INDIGENAS BAJO, MEDIO Y ALTO RIO GUAINIA**



investigación en lo lingüístico y alfabético en Curripaco y Yeral.		numerología de los Pueblos Curripacos y Yerales.-		
<u>Reconocimiento e identificación de símbolos propios tradicionales de los Pueblos Curripacos y Yerales de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainia.</u> Problema o necesidad: Desconocimiento total de los símbolos ancestrales de los Pueblos Curripacos y Yerales. No contamos con insignias propias de identificación como Pueblos Indígenas Curripacos o Yerales. Se requieren procesos de investigación de los verdaderos símbolos de los Pueblos Curripacos y Yerales.	Contribuir a procesos de investigación de símbolos propios de los Pueblos Curripacos y Yerales de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainia.	En Cuatro (4) años tener plenamente identificación de los símbolos propios de los Pueblos Curripacos y Yerales que nos identifiquen como pueblo indígena y comunidad. Meta como problema: Recuperación de la Identidad Cultural. Fortalecimiento de la Unidad Indígena y Organizaciones. Fomentar la simbología en las comunidades y buscar su uso y aceptabilidad.	Gestionar recursos para realizar investigaciones que permitan identificar claramente los verdaderos símbolos y sus significados para los Pueblos Curripacos y Yerales. Realizar cofinanciación con los Recursos del SGPRI, para aportar en proyectos que lo requieran en lo referido a simbologías de los Pueblos Curripacos y Yerales. Formular proyectos de rescate a la simbología de los Pueblos Curripacos y Yerales y presentarlos a las Instancias pertinentes. Aportar conocimientos de nuestros miembros como apoyo a los procesos que se adelanten en materia de reconocimiento e identificación de símbolos. Gestar documento con la identificación de los símbolos y plantearlos como estrategia curricular en los centros educativos de la zona.	Identificación y reconocimiento de símbolos y emblemas tradiciones de los Pueblos Curripacos y Yerales de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainia..
<u>Construcción de parques Biosaludables infantiles y para adultos en las comunidades.</u> Problema o necesidad:	Generar espacios recreativos en comunidades indígenas como alternativa al mejoramiento de la salud	Que para el 2022 el 100% de las comunidades tengan espacios de recreación para niños como son los parques infantiles, al igual que para los adultos Meta como problema:	Generar proyectos para presentar ante las Instancias Públicas del Orden Nacional, Departamental, Internacional y Sector Privado. Apoyar con recursos del SGPRI, para cofinanciar proyectos de parques Biosaludables en las comunidades indígenas.	Construcción y adecuación parques biosaludables en las comunidades indígenas de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainia.

La falta de espacios recreativos para los menores y adultos, ha conllevado a que se conviertan en personas sedentarias, generando problemas en la salud. Recurrente los espacios recreativos, ya que permite que los miembros jóvenes y adultos dediquen parte de su tiempo en acciones lícitas, en lugar de pensar en acciones ilícitas.		Tener mejor calidad de salud en jóvenes y adultos de las comunidades. Contar con un lugar adecuado para la realización de actividades físicas.	Determinar terreno exclusivo para la construcción de parques biosaludables en las Comunidades Indígenas de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía. Garantizar el cuido respectivo de los parques biosaludables que se construyan en las comunidades indígenas de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía.	
<u>Construcción de canchas múltiples en las comunidades de la zona.</u> Problema o necesidad: Se requieren canchas múltiples en las comunidades indígenas. No se tiene dotación para las canchas múltiples. No se cuenta con dotación para la realización de actividades deportivas en las comunidades indígenas.	Fortalecimiento a actividades deportivas mediante escenarios acordes a actividades requeridas por las comunidades de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía.	Al 2022 tener canchas múltiples instaladas y adecuadas en las comunidades para la recreación colectiva. Meta como problema: Contar con medio de integración y recreación. Que las canchas múltiples cuenten con su respectiva dotación y equipos necesarios. Que las comunidades indígenas cuenten con elementos requeridos para el desarrollo de actividades ludico-recreativas.	Generar proyectos para presentar ante las Instancias Públicas del Orden Nacional, Departamental, Internacional y Sector Privado, con el fin de lograr lo cometido en referencia a canchas múltiples. Apoyar con recursos del SGPRI, para cofinanciar proyectos de Canchas Múltiples en las comunidades indígenas. Determinar terreno exclusivo para la construcción de Canchas Múltiples en las Comunidades Indígenas de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía. Garantizar el cuido respectivo de los Canchas Múltiples que se construyan en las comunidades indígenas de las comunidades de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía.	Construcción y adecuación de canchas múltiples deportivas para las comunidades de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía. Dotación e implementación de elementos deportivos como apoyo a las comunidades indígenas y realicen actividades sanas.



**PLAN DE INTEGRAL DE VIDA INDIGENA CURRIPACO Y YERAL
DE LOS RESGUARDOS
INDIGENAS BAJO, MEDIO Y ALTO RIO GUAINIA**



<u>Formación técnica a miembros de las comunidades en diversas actividades deportivas.</u>	Construcción de conocimientos y fortalecimiento a miembros y comités deportivos de los Resguardos Indígenas Alto, Medio y Bajo Río Guainía.	En los Cuatro años tener capacitado a miembros de las comunidades de manera técnica de las diferentes comunidades de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía. Meta como problema: Fortalecer conocimientos técnicos en las diversas actividades deportivas a miembros de las comunidades. Realizar encuentros deportivos en las diversas actividades de manera intercultural y binacional, con el fin de enriquecer conocimientos y cultivar actividades propias de las comunidades indígenas.	Gestionar proyectos para presentar ante las diversas Instancias Departamental, Nacional, Internacional y Privadas que permitan apoyar y fortalecer conocimientos técnicos de miembros indígenas en diversas actividades deportivas. Aportar recursos del SGPRI, como cofinanciación para proyectos de actividades deportivas cuando sean requeridos. Aportar apoyo con terrenos deportivos y insumos (alojamiento, alimentación), en casos que sean requeridos en desarrollo de actividades deportivas. Aportar elementos de transporte cuando se requieran para desarrollo de actividades de fortalecimiento deportivo.	Fortalecimiento a miembros indígenas y comités deportivos, para el desarrollo de actividades Deportivas en las comunidades indígenas de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía.
<u>Apoyo a actividades lúdicas recreativas y deportivas entre otros en las comunidades de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía.</u>	Fomentar actividades lúdicas-recreativas y deportivas en las comunidades indígenas de los resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía.	En los Cuatro años haber realizado actividades lúdico-recreativas y deportivas entre otros en las comunidades indígenas con personal idóneo para tales fines. Meta como problema: Realizar actividades lúdico-recreativas y deportivas entre otros en las comunidades de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía.	Gestionar proyectos para presentar ante las diversas Instancias Departamental, Nacional, Internacional y Privadas que permitan el desarrollo de actividades lúdico-recreativas y deportivas entre otros en las comunidades indígenas de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía. Aportar recursos del SGPRI, como cofinanciación para proyectos de actividades lúdico-recreativas y deportivas entre otros cuando sean requeridos. Aportar escenarios para actividades lúdico-recreativas y deportivas en condiciones óptimas.	Desarrollo y Fortalecimiento a actividades lúdico-recreativas y deportivas entre otros en las comunidades indígenas de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía.

Poca actividad recreativa y deportiva generada en las comunidades con los menores de edad. Pérdida de uso del tiempo por parte de los menores.		Fortalecer las habilidades de los menores mediante actividades lúdico-recreativas y deportivas entre otros.	Aportar elementos de transporte cuando se requieran para desarrollo de actividades lúdico-recreativas y deportivas entre otros en caso de ser requeridos.	
--	--	--	--	--

9.1.6 SECTOR SERVICIOS PUBLICOS, ENERGIA, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

PRIORIDADES		METAS	ESTRATEGIAS	PROYECTOS
<u>Servicio de energía eléctrica con sistemas renovables y construcción de redes eléctricas en las Comunidades de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía.</u> Problema o necesidad: Las comunidades indígenas de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía, no cuentan con energía eléctrica, ya que las unidades y redes se encuentran fuera de servicios, deterioradas debido al paso del tiempo, teniendo en cuenta que dichas unidades fueron instaladas hace más de 20 o 25 años atrás, en su gran mayoría las que tienen unidades generadoras de energía. Implementar un servicio de energía eléctrica teniendo en cuenta los siguientes sistemas: Eólico, Hídrico y Solar.	Accesibilidad a servicio de energía eléctrica tipo renovable, en las comunidades indígenas de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía.	Que para el 2022, las comunidades indígenas cuenten con sistema de energía tipo renovable y amigable con el medio-ambiente, lo mismo que sus respectivas redes eléctricas y domiciliarias. Meta como problema: Contar con servicio de energía eléctrica, redes respectivas y domiciliarias en las comunidades de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía. Tener técnicos nativos como apoyo en la prestación del servicio de energía eléctrica en las comunidades.	Mediante proyecto, realizar diagnóstico de tipo de implementación de sistema energético y necesidad para las respectivas comunidades. Apoyar con mano de obra requerida para la implementación de sistema energético en las comunidades indígenas de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía. Gestionar recursos ante Instancias del Orden Departamental, Nacional, Internacional o Entidad Privada que apoye nuevos procesos de implementación de generación de energías limpias y amigables con el medio ambiente. Aportar recursos para proyectos de cofinanciación en caso requerido para apoyo de la implementación de sistema eléctrico alternativo en comunidades indígenas de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía.	Implementación de servicio de energía eléctrica con sistemas renovables y construcción de redes eléctricas y alumbrado público en las Comunidades de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía.

Los altos costos de combustibles y la difícil accesibilidad en los Resguardos Alto, Medio y Bajo, no permiten que se tenga un fluido eléctrico acorde a necesidades de la población indígena de dichos resguardos. Poca oportunidad para desarrollar actividades en horas nocturnas por parte de los miembros de las comunidades. Bajos recursos de los miembros de las comunidades para implementar costos en combustibles, lo mismo que asumir gastos de acometida no permiten que estos gocen de un servicio de primera necesidad en sus comunidades.		Generar energía a un mínimo costo según tipo de energía implementada en cada comunidad. Desechar el uso de combustibles fósil para la generación de energía eléctrica. Concientizar a los miembros de las comunidades de la importancia y cuidado de equipo técnico generar de energía renovable y cuidado del medio ambiente.	Brindar orientaciones a los miembros de las comunidades de la importancia de la generación de energía renovable y respectivo cuidado que se debe dar a unidades generadoras. Implementar mecanismos de asistencia técnica de revisión y mantenimiento a unidades energéticas renovables. Aporte de terreno para la implementación de unidades energéticas renovables en comunidades indígenas de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía.	
<u>Implementación de acueductos en las Comunidades Indígenas de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía, con energías alternativas.</u> Problema o necesidad: Carencia de agua potable en las comunidades indígenas. Generación de enfermedades por consumo de agua no acta en personas adultas, niños, niñas y miembros de la 3 edad. Consumo directo de agua de los ríos, los cuales tienen altas concentraciones de minerales. Altos costos de combustible Falta de tanques para almacenamiento de agua y posterior distribución.	Mejoramiento de condiciones de vida, mediante uso de aguas apropiadas para el ser humano.	Que en el 2026 el 100% de las comunidades cuenten con acueductos, redes de distribución y redes internas de los hogares en las comunidades indígenas. Meta como problema: Garantizar el servicio de agua potable. Mejorar las condiciones de vida digna y salud de los miembros de las comunidades indígenas. Reducir las la enfermedades gastrointestinales en las comunidades. Concientizar a los miembros de las comunidades de la importancia y cuidado de implementos prestadores de servicio de agua en las comunidades indígenas. Contar con personal nativo instruido en el manejo del servicio de agua en las comunidades indígenas.	Gestionar ante instancia Públicas del Orden Departamental, Nacional, Internacional y/o Privada proyecto para la construcción de acueductos utilizando sistemas de energía renovables para impulso en su distribución. Aportar recursos para cofinanciación en caso requerido de proyecto construcción acueductos comunidades indígenas. Capacitar miembros indígenas para servicio y mantenimiento para la prestación de servicios de acueductos en comunidades indígenas. Aportar terreno para ubicación de unidad de servicio de acueducto en comunidades indígenas. Aportar mano de obra en caso requerido para apoyo a proyecto servicios de acueducto en caso requerido.	Construcción acueductos en las Comunidades Indígenas de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía, con uso de energías renovables

Falta de redes de conducción de agua a viviendas en las comunidades indígenas.				
<u>Implementación de alcantarillados y disposiciones finales en determinadas comunidades indígenas de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía, con sistemas de energías renovables y amigables con el medio ambiente.</u> Problema o necesidad: Aumento poblacional en determinadas comunidades indígenas. Distancias largas entre vivienda y lugar para realización de actividades de deposición, por crecimiento poblacional. Contaminación por materia fecal al interior de comunidades grandes. -Contaminación al río por las aguas residuales de las viviendas. Aumento de enfermedades dermatológicas por uso de aguas contaminadas por vertimiento de estas a sectores públicos libres de contaminación.	Mejoramiento de condiciones de vida, mediante uso de sistemas de alcantarillados en determinadas comunidades de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía.	Para el 2026 el 100% de las comunidades grandes y consideradas por sus propios miembros, tengan alcantarillado y demás implementos como baterías sanitarias funcionando debidamente. Meta como problema: Mejorar el Saneamiento Básico en las comunidades consideradas grandes según sus habitantes. Reducción de enfermedades gastrointestinales y dermatológicas en los miembros de las comunidades indígenas. Mejorar el uso de baterías sanitarias. Concientización de la implementación de recursos de limpieza al uso de baterías sanitarias. Protección de fuentes hídricas por implementación de alcantarillados en determinadas comunidades indígenas.	Gestionar recursos ante Instancias del Orden Departamental, Nacional, Internacional o Entidad Privada que apoye nuevos procesos de implementación de alcantarillados con generación de energías limpias y amigables con el medio ambiente, en determinadas comunidades indígenas. Levantar diagnóstico de comunidades requirente de sistemas de alcantarillado. Aportar recursos para cofinanciación en caso requerido de proyecto construcción acueductos comunidades indígenas. Capacitar miembros indígenas para servicio y mantenimiento para la prestación de servicios de acueductos en comunidades indígenas. Aportar terreno para ubicación de unidad de servicio de acueducto en comunidades indígenas. Aportar mano de obra en caso requerido para apoyo a proyecto servicios alcantarillados en caso requerido.	Construcción de alcantarillados y disposiciones finales en determinadas comunidades indígenas de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía, con sistemas de energías renovables y amigables con el medio ambiente.
<u>Apoyo a la Implementación de Sistemas Tradicionales de disposiciones humanas en comunidades indígenas de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía, amigables con el medio ambiente.</u> Problema o necesidad:	Mejoramiento de condiciones de vida, mediante uso de sistemas tradicionales de disposición final en comunidades de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía.	Para el 2026 el 100% de las comunidades consideradas por sus propios miembros, tengan las herramientas necesarias para realización de disposición final a campo abierto definido. Meta como problema:	Gestionar recursos ante Instancias del Orden Departamental, Nacional, Internacional o Entidad Privada que apoye procesos de implementación Sistemas Tradicionales de disposición final humana a campo abierto definido. Levantar diagnóstico de comunidades requirente de sistemas de tradicionales para disposición final en comunidades indígenas.	Implementación de Sistemas Tradicionales de disposiciones humanas y adquisición de herramientas en comunidades indígenas de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía, amigables con el medio ambiente.

Disposición final a campo abierto por parte de los miembros de las comunidades indígenas. Requerimiento de herramientas que permitan realizar actividades de disposición final por los miembros de las comunidades. Cuido del medio ambiente.		Mejorar sistemas de disposición final, mediante uso de herramientas que permitan ser amigables con el medio ambiente en las comunidades determinadas según sus habitantes. Preservar el medio ambiente, sin contaminarlo por disposiciones finales a campo abierto definido. Sostener calidad de vida, mediante disposición final a campo abierto en terreno definido por los miembros de las comunidades que así lo consideren. Preservar tradiciones indígenas en lo referido a disposiciones finales en terreno definido por los miembros de las comunidades indígenas.	Aportar recursos para cofinanciación en caso requerido de proyecto disposición final con herramientas a campo abierto en terreno definido en comunidades indígenas. Capacitar a los miembros indígenas de la importancia de las disposiciones finales en campo abierto y la importancia de hábitos de higiene. Aportar terreno para ubicación de disposición final a campo abierto en comunidades indígenas. Aportar mano de obra en caso requerido para apoyo proyecto disposición final a campo abierto.	
<u>Adecuado Manejo de Basuras en Comunidades Indígenas de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía.</u> Problema o necesidad: Afectación por falta de almacenamiento de las basuras en lugar indicado. La falta de lugar para disposición final de las basuras ha venido generando enfermedades y peligros a los miembros de nuestras comunidades, especialmente a los niños quienes son bastantes inquietos dado a su proceso de desarrollo.	Mejoramiento de la calidad de vida, mediante excelentes prácticas del manejo de Basuras y residuos sólidos en los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía.	Que todas las comunidades en el 2020, cuenten con elementos necesarios para almacenamiento y disposición final de basuras, lo mismo que indicaciones de manejo adecuados de las mismas. Meta como problema: Mejorar el uso adecuado que se le deben dar a las basuras en las comunidades indígenas de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía. Proteger el medio ambiente por uso debido de las basuras, en especial la de residuos sólidos. Sostenibilidad de calidad de vida, mediante uso adecuado y indicado de disposiciones finales de las basuras.	Gestionar proyectos ante Instancias del Orden Departamental, Nacional, Internacional y Privada que apoyen para la preservación tanto ambiental, como cultural de los Pueblos Currupacos y Yerales del Río Guainía. Generar normas internas de control para protección de fuentes hídricas y comunidad en general. Establecer brigadas de limpieza y recolección de basuras en fuentes hídricas, que permitan mejorar las condiciones de vida de sus habitantes. Aportar recursos cuando sea requerido en proyectos para fortalecimiento en conocimientos de la importancia del buen manejo de las basuras y sus diversas clasificaciones. Realizar intercambios culturales internos y externos con comunidades indígenas de Venezuela y Brasil, de la importancia del uso adecuado de las basuras.	Fortalecimiento a comunidades indígenas en el manejo adecuado y disposición final de las basuras y la importante preservación del medio ambiente y sus respectivas fuentes hídricas.

9.1.7 SECTOR COMUNICACIÓN, TRANSPORTE - VIAS DE ACCESO Y VIVIENDA.

PRIORIDADES		METAS	ESTRATEGIAS	PROYECTOS
-------------	--	-------	-------------	-----------

<u>Expansión de sistemas de comunicación operados mediante energía renovables para aquellas comunidades donde se constata que no existe ningún tipo y/o medio de Comunicación como (Teléfono, Intenet, Radios)</u> Problema o necesidad: Distanciamiento de las comunidades indígenas y aislamiento del resto de sociedad existente en el Departamento del Guainía. Desconocimiento total de información de las acciones del Estado Colombiano, por falta de medios de comunicación. En caso de emergencia y en especial miembros de las comunidades en calidad de enfermos no podemos comunicarnos para que este sea atendido en la menor brevedad de tiempo posible. En caso de requerimientos por instancia alguna del Estado para uno de nuestros miembros, no es factible dar a conocer noticia alguna debido a los problemas de comunicación que se padecen en los Resguardos Indígenas Alto, Medio y Bajo Río Guainía.	Vinculación a Comunidades Indígenas a los sistemas de comunicación en los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía.	Al 2022, dotar al 100% las comunidades indígenas faltantes con equipos y sistemas de comunicación con energías renovables para mejorar las condiciones socio-culturales de nuestra sociedad indígena y que habitan dichos resguardos indígenas. Meta como problema: Instalación de medios de comunicación en comunidades faltantes, para realización de actividades propias de las comunidades indígenas incluyendo casos de emergencia.. Generar comunicación entre comunidades, centro de salud San Felipe, e instancias públicas cuando se requieran. Tener miembros de las comunidades con conocimientos de operatividad de equipos de comunicación.	Gestionar proyectos ante Instancias del Orden Departamental, Nacional, Internacional y Privadas que apoyen los diversos medios de comunicación para aquellas comunidades que lo requieran e igualmente brindar operatividad de equipos en las comunidades indígenas de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía. Apoyar con recursos del SGPRI, para cofinanciar proyectos de comunicación y asistencia técnica. Destinar terreno para instalación de equipos de comunicación. Apoyar con mano de obra los procesos que se requieran para la instalación de equipos y sector de ubicación. Generar proyectos que permitan capacitar a miembros de las comunidades indígenas con el fin de que estos aprendan a operar debida y correctamente equipos de comunicación.	Adquisición e Instalación de equipos de comunicación operados con energía renovables para las comunidades indígenas de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía. Capacitación a miembros nativos para operatividad y mantenimiento equipos de comunicación comunidades indígenas.
<u>Implementación de equipos generadores de energía eléctrica renovables y mantenimiento de estos, que permitan garantizar servicio de comunicaciones las 24 horas en sectores donde existen medios de comunicación.</u>	Generación de energía eléctrica con equipos renovables para prestación de servicio de comunicaciones en Comunidades Indígenas de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía.	Tener implementados a 2022, nuevos equipos generadores de energía renovable e igualmente garantizar mantenimiento acorde para la prestación del servicio las 24 horas, en comunidades donde ya se tengan medios de comunicación.	Gestionar proyectos ante Instancias del Orden Departamental, Nacional, Internacional y Privadas que apoyen los diversos medios de generación energética renovable en sistemas de comunicaciones en las comunidades indígenas de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía.	Adquisición de equipos generadores de energía eléctrica renovables que permitan garantizar servicio de comunicaciones las 24 horas en sectores donde existen medios de comunicación de las comunidades de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía.

Problema o necesidad: Falta de generación de energía eléctrica para equipos que prestan servicios de comunicación en determinadas comunidades. Combustible sumamente costoso en los sectores de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía. La falta de mantenimiento de algunas plantas solares ha conllevado a que deje de funcionar sectores donde se tienen equipos de comunicación quedando estos sin poder utilizarlos.		Meta como problema: Tener mejor prestación de servicios de comunicación, mediante equipos generadores de energía renovable Mayor comunicación entre comunidades e Instancias pertinentes en los casos requeridos. Disminuir las brechas de tiempo en las comunicaciones.	Apoyar con equipos de transportes y personal idóneo para traslado de equipos en caso requerido. Apoyar con recursos del SGPRI, para cofinanciar proyectos de equipos generadores de energía renovable.	Capacitación a miembros nativos para operatividad y mantenimiento equipos de generación energía renovables para sistemas de comunicación en comunidades indígenas.
<u>Fortalecer la cultural de las comunidades indígenas mediante la implementación de Emisora Comunitaria.</u> Problema o necesidad: La falta de conocimientos por quienes puedan impartir aspectos culturales mediante un medio de trasmisión radial, y el cual no se puede realizar por no contar con los equipos acordes para tal fin. Geografía de difícil acceso en los territorios indígenas, dificulta la movilidad para aquellas personas que quieran aportar con sus conocimientos culturales a los miembros de nuestras comunidades.	Fortalecimiento a la cultura indígena, mediante nuevos sistemas de comunicación	Meta como problema: Al 2022, implementar y dotar una emisora comunitaria en punto definido por las autoridades indígenas y que permita la transmisión de saberes ancestrales como paso fundamental en el fortalecimiento de la cultura indígena. Tener una emisora debidamente dotada de equipos de transmisión, y equipos generadores de energía renovable, con licencia de transmisión. Transmisión de programas sociales a los miembros de las comunidades indígenas.	Gestionar proyectos ante Instancias del Orden Departamental, Nacional, Internacional y Privadas que apoyen la implementación de Emisora Comunitaria Indígena en comunidad indígena determinada de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía. Apoyar con recursos del SGPRI, para cofinanciar proyectos de Emisora Comunitaria e instrucción de personal indígena para su operatividad. Destinar terreno para instalación de Emisora Comunitaria Indígena en localidad definida por las Autoridades Indígenas. Apoyar con mano de obra los procesos que se requieran para la instalación de equipos y sector de ubicación.	Fortalecimiento cultural de las comunidades indígenas mediante la implementación de Emisora Comunitaria. Capacitar miembros comunidades indígenas para manejo adecuado de emisora comunitaria y transmisión de programas radiales.

Costos de combustible sumamente altos en los respectivos resguardos.		Tener miembros de las comunidades debidamente instruidos para el manejo de emisora comunitaria y transmisión de contenidos radiales.	Generar proyectos que permitan capacitar a miembros de las comunidades indígenas con el fin de que estos aprendan a operar debida y correctamente equipos de Emisora y transmisión de programas radiales.	
Generación de comunicación inmediata de quien la requiera por el uso de trasmisión radial.				
<u>Mejoramiento de la vía carretable de Huesito-Pto Caribe.</u> Problema o necesidad: Única vía de tránsito terrestre que conecta Río Inírida-La Capital y Comunidades del Río Guainía, permitiendo movilidad en los diferentes sectores. Se encuentra en precarias condiciones de estado, lo que podría ocasionar posibles accidentes. Bajar costos de transportes que permitan mayor movilidad de la sociedad que habitan los Resguardos Indígenas Alto, Medio y Bajo Río Guainía. Evitar posibles conflictos por uso indebido de territorio venezolano para poder llegar a comunidades de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía.	Mejorar las condiciones de tránsito de comunidades indígenas de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía.	Al 2022, tener en completo arreglo la vía carretable Huesito - Puerto Colombia. Meta como problema: Mejorar el acceso de la vía para mayor comunicación entre las comunidades y poblaciones. Recortar tiempo de transporte desde Inírida, hasta localidades de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía. Evitar conflictos por uso indebido de territorio venezolano con guardias de dicho País. Bajar costos de transporte.	Gestionar proyectos ante Instancias del Orden Departamental, Nacional, Internacional y Privadas que apoyen mejoramiento de la vía carretable ruta Huesito-Puerto Caribe.- Apoyar con recursos del SGPRI, para cofinanciar proyectos de mejoramiento vía carretable ruta Huesito-Puerto Caribe. Generar veeduría al momento de mejoramiento de la vía Huesito-Puerto Caribe. Brindar apoyo consensuado con comunidades para el mejoramiento de la vía carretable ruta Huesito-Puerto Caribe. Brindar apoyo con material de cantera y/o arrastre y que se encuentre en territorio indígena para el mejoramiento de la vía carretable ruta Huesito - Puerto Caribe.	Mejoramiento de la vía carretable ruta Huesito - Puerto Caribe.
<u>Mantenimiento de caminos ancestrales existentes en comunidades indígenas de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía.</u>	Interconexión terrestre entre comunidades indígenas mediante caminos ancestrales.	Tener al 2022, el 100% de los caminos ancestrales debidamente aptos para su respectivo uso por parte de los miembros de las comunidades indígenas de los Resguardos del Río Guainía.	Gestionar proyectos ante Instancias del Orden Departamental, Nacional, Internacional y Privadas que apoyen mejoramiento de caminos ancestrales	Mantenimiento y ampliación de caminos ancestrales existentes en comunidades indígenas de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía.

Problema o necesidad: Falta de mantenimiento y ampliación de los caminos ancestrales para poder los miembros de las comunidades interconectarse entre si. Realizar intercambios culturales entre comunidades dada la existencia de caminos ancestrales. Utilizar menos combustible para desplazamiento entre comunidades cercanas. Mayor oportunidad de comunicación terrestre en tiempo de verano en ciertas comunidades por la existencia de caminos ancestrales.		Meta como problema: Tener los caminos debidamente aptos para uso de miembros de las comunidades. Mejorar el tránsito terrestre en determinadas comunidades mediante los caminos ancestrales. Realización de intercambios culturales y sociales entre comunidades donde existan caminos ancestrales.	Apoyar con recursos del SGPRI, para cofinanciar proyectos de mejoramiento caminos ancestrales en caso de ser requerido. Realizar seguimiento y verificar adelantos de trabajos de mantenimiento a caminos ancestrales. Informar oportunamente anomalías que se generen dentro de procesos de mantenimiento y ampliación de caminos ancestrales.	
<u>Habilitación y mantenimiento Aeródromos ubicados en Resguardos Indígena Alto, Medio y Bajo Río Guainía.</u> Problema o necesidad: La falta de licencias de operatividad no permite el uso adecuado de los aeródromos existentes en determinadas comunidades de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía. Desplazamiento a las comunidades donde existen aeródromos por vía aérea, en menor tiempo y distancia de para llegar a sus hogares. Oportunidad de contar con transporte constantemente, permitiendo generar desarrollo y economía.	Generación de desarrollo social y económico mediante la habilitación de aeródromos	Meta como problema: Al año 2022, contar con la habilitación del 100% de los aeródromos existentes en las comunidades de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía. Tener licenciamiento de aeródromos ubicados en comunidades de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía. Mejorar condiciones de transporte por parte de los miembros de las comunidades indígenas. Sacar productos de la región hacia sectores como la Capital.	Gestionar proyectos ante Instancias del Orden Departamental, Nacional, e Internacional y Entidad Privada para que apoyen la habilitación y mantenimiento de los aeródromos existentes en comunidades indígenas de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía. Apoyar con recursos del SGPRI, para cofinanciar proyectos de habilitación y aeródromos en caso requerido. Brindar ingreso para determinación de existencia de aeródromos en comunidades indígenas. Apoyar con guías a funcionarios públicos para análisis de licenciamiento aeródromos.	Habilitación, mantenimiento y mejoramiento Aeródromos ubicados en las Comunidades de Puerto Colombia, Macanal, San José, Tabaquen, Tigre, Caño Colorado y Caranacoo de Resguardos Indígena Alto, Medio y Bajo Río Guainía.

<u>Medios de transporte fluvial para las comunidades indígenas de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía.</u> Problema o necesidad: No se cuentan con medios de transporte fluvial permanente para desarrollo de actividades socio-culturales y económicos de las comunidades Los miembros de las comunidades en muchas ocasiones tienen que esperar hasta que alguna persona transite por su comunidad para que lo puedan transportar a su comunidad.	Generación de desarrollo social, económico e intercambio cultural entre comunidades indígenas, mediante transporte fluvial amigable con el medio ambiente.	Al 2022, el 100% de las comunidades puedan contar con un medio adecuado de transporte fluvial, amigable con el medio ambiente. Meta como problema: Tener transporte permanente entre las comunidades. Transportar productos de la región para desarrollar intercambios con otras comunidades. Generar desarrollo en la región en beneficio de las comunidades	Gestionar proyectos ante Instancias del Orden Departamental, Nacional, e Internacional y Entidad Privada, para que apoyen la consecución de medios de transporte fluvial amigable con el medio ambiente para las comunidades indígenas de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía. Apoyar con recursos del SGPRI, para cofinanciar proyectos de consecución de medios de transporte fluvial amigable con el medio ambiente en caso requerido. Velar por el respectivo cuidado y buen uso de equipos.	Adquisición medios de transporte fluvial amigables con el medio ambiente para las comunidades indígenas de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía.
<u>Construcción y/o mejoramiento de Viviendas en Comunidades de los Resguardos Indígenas Alto, Medio y Bajo Río Guainía.</u> Problema o necesidad: Familias carentes de viviendas. Hacinamiento de hogares por sobrecupo de familias en una misma vivienda. Mal estado de las viviendas.	Mejorar las condiciones de viviendas de los miembros de comunidades indígenas de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía.	al 2022, contar con programas de viviendas (construcción y/o mejoramiento), para las comunidades de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía. Meta como problema: Que cada familia cuente con vivienda propia en su respectiva comunidad. Brindar salubridad al núcleo familiar con vivienda digna. Generación de reubicación en casos de familias en alto riesgo. Viviendas con servicios apropiados.	Gestionar proyectos ante Instancias del Orden Departamental, Nacional, e Internacional y Entidad Privada, para que apoyen programas de viviendas (Construcción y/o mejoramiento) para las comunidades indígenas de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía. Apoyar con recursos del SGPRI, para cofinanciar proyectos de programas de vivienda (Construcción y/o mejoramiento) en caso requerido.	Construcción, y/o mejoramiento de viviendas en comunidades indígenas de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía.

9.1.8 SECTOR ECONOMIA, PRODUCCIÓN Y MEDIO AMBIENTE

PRIORIDADES		METAS	ESTRATEGIAS	PROYECTOS
<u>Centro de acopios para comercialización de productos de la región, y tiendas Comunitarias</u> Problema o necesidad: No se cuenta con centros de acopios para la comercialización de los productos de nuestra región en sector determinado, ni tiendas comunitarias Generar ingresos por la venta de productos de la región. No contamos con fuentes de trabajo con entidades del Estado ni tampoco existen empresas privadas que nos permitan generar ingresos para obtener recursos y soliviar gastos familiares. Bajar costos en los productos que requerimos para la canasta familiar y los cuales son sumante altos en nuestro territorio. No contamos con medios de transporte para realizar el traslado de nuestros productos al centro de acopio determinado en lugar definido por las autoridades.	Apoyar la comercialización de productos de la región y generar oportunidades de ventas por productos de la canasta familiar.	En Cuatro (4) años, contar con un centro de acopio que nos permita comercializar nuestros productos, en lugar determinado por las autoridades indígenas de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía. Meta como problema: Las Comunidades de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía, contarán con centros de acopio para comercialización de productos de la región y tiendas comunitarias Generar recursos por la venta de productos propios de la región. Bajar costos por la venta de productos de la canasta familiar en las tiendas comunitarias. Contar con un medio de transporte que permita recoger los productos para ser trasladado al centro de acopio para su posterior comercialización. Reducción de gastos por traslado y venta de productos de la región.	Gestionar proyectos ante Instancias del Orden Departamental, Nacional, e Internacional y/o Entidad Privada, para que apoyen la construcción de centros de acopios y tiendas comunitarias para las comunidades indígenas de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía. Apoyar con recursos del SGPRI, para cofinanciar proyectos de consecución de medios de transporte fluvial amigable con el medio ambiente en caso requerido. Capacitar miembros de las comunidades en manejos administrativos, financieros, contables entre otros para el buen funcionamiento de Centro de Acopio y Tiendas Comunitarias. Apoyar con equipos de transporte para que los productos tanto de la región como los de la canasta familiar tengan un precio razonable en la zona. Concientizar a los miembros de las comunidades de la importancia y funcionamiento de los centros de acopios y tiendas comunitarias. Velar por el buen funcionamiento de los centros de acopio y las tiendas comunitarias.	Construcción Centros de Acopio para la venta de productos de la región. Construcción Tiendas Comunitarias y/o adaptación en Centros de Acopio. Equipamiento de elementos para tienda comunitaria y suministro de productos. Adquisición lancha comunitaria con su respectivo motor y accesorios, amigables con el medio ambiente, para el transporte de productos de las comunidades de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía, a centro o centros de acopio. Capacitación en mantenimiento y cuidados de equipos de transporte fluvial, para centro de acopio (s) y Tiendas Comunitarias.

<u>Implementación Estación de Servicios de Combustible, en los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía.</u> Problema o necesidad: Costos del combustible como Gasolina y Acpm, son sumamente altos en los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía. La movilización por los Resguardos Alto, Medio y Bajo se hace medio fluvial, lo que implica uso de gasolina, convirtiéndola en una necesidad prioritaria para los miembros de dicho zona.	Apoyo al desarrollo de la economía de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía.	Al 2022, contar con una Estación de Combustible, en punto determinado por las autoridades para mejorar precios y oportunidades de intercambios socio-económicos y culturales en las comunidades de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía. Meta como problema: Contar con una Estación de Servicio de Combustibles y toda su implementación para funcionamiento. Mejorar precios en los derivados del petróleo.	Gestionar proyectos ante Instancias del Orden Departamental, Nacional, e Internacional y/o Entidad Privada para apoyo a la implementación de una Estación de Combustible para las comunidades indígenas de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía. Apoyar con recursos del SGPRI, para cofinanciar proyecto Implementación Estación de Servicios de Combustibles, en caso requerido. Brindar apoyo a miembros de las comunidades en manejos administrativos, financieros, contables entre otros para el buen funcionamiento de Estación de Servicios de Combustible	Implementación Estación de Servicios de Combustible, en los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía. Adquisición de infraestructura y transporte de productos derivados del petróleo. Capacitación miembros comunidades para el buen funcionamiento Estación de Servicios de Combustible. Capacitación miembros operativos en riesgos por manejo de derivados del petróleo en Estación de Servicio de Combustible.
<u>Aprovechamiento de recursos naturales de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía.</u> Problema o necesidad: Carencia de fuentes de empleo y generación de recursos económicos. Escasos clientes que adquieran los productos de la región.	Aprovechamiento Recursos Naturales, en Territorio.	Que en los próximos Cuatro (4) años, se de aprovechamiento a los recursos naturales, generando empleo y recursos para la región. Meta como problema: Aprovechar técnica y responsablemente los recursos de la zona. Contar con catalogo de productos que se pueden aprovechar y que son de la zona.	Gestionar proyectos ante Instancias del Orden Departamental, Nacional, Internacional o Entidad Privada, para aprovechamiento de recursos naturales existentes en las comunidades indígenas de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía. Apoyar con recursos del SGPRI, para cofinanciar proyectos de aprovechamiento de recursos naturales, en caso requerido. Gestionar apoyo para que Instituciones Educativas como el Sena, Universidades, entre otros brinden capacitaciones de aprovechamiento de recursos naturales de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía. Difundir oportunidades de recursos naturales que se encuentren en aprovechamiento para que interesados lo oferten.	Generar procesos de investigación de recursos naturales para aprovechamiento, existente en los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía. Proyectos para adquisición de materiales para transformación de recursos naturales en aprovechamiento, existentes en los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía. Capacitación a miembros de las comunidades para la transformación de recursos naturales en condición de aprovechamiento. Capacitación a miembros de las comunidades para determinación de aprovechamiento de recursos naturales en el territorio.

Bajo conocimientos para el aprovechamiento de los recursos naturales existentes en los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía.		Tener oferentes que se interesen por los productos de la zona.	Brindar apoyo y seguridad a miembros de la sociedad que quieran conocer los diversos recursos de aprovechamiento del territorio.	
<u>Implementación de la Minería de Barequeo en las Comunidades Indígenas de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía.</u> Problema o necesidad: Falta de empleo para la generación de recursos que permitan adquirir productos para la canasta familiar. No hay oportunidades de laborar con las Entidades del Estado, ya que no existen cargos ni recursos. No se tienen empresas privadas que generen empleos. Costos de la canasta familiar y combustibles sumamente altos, y los pocos ingresos familiares por sus ventas de productos son muy bajos para suplir necesidades.	Implementar la minería de barequeo en las comunidades indígenas de los Resguardos Indígenas, de manera sana y amigable con el medio ambiente.	Que al 2020, se tenga implementado el sistema de minería por barequeo en las comunidades indígenas de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía. Meta como problema: Contar con registro de barequeros. Tener un Plan de Manejo Ambiental mínimo para actividades de minería por barequeo. Generar oportunidades laborales por la minería de barequeo, pero a su vez sin generar daño de alto impacto en el medio ambiente. Tener sembrío de árboles propios de la región, en compensación por el barequeo.	Gestionar proyectos ante Instancia Pública determinada para la formalización de minería por barequeo, para los miembros de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía. Cofinanciar proyectos que vayan en beneficio de labores que mitiguen posibles daños ambientales por labores de barequeo. Generar propuestas ante las autoridades indígenas para compensación por explotación de barequeo, según territorio.	Generación de procesos para la implementación legal de la minería de barequeo para las comunidades indígenas de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía. Capacitar a miembros de las comunidades en labores de minería de barequeo. Capacitar a miembros de las comunidades en protección y conservación del medio ambiente. Capacitar a miembros de las comunidades del manejo de afluentes y cuencas hídricas como medio de atención al medio ambiente al desarrollo de labores de barequeo. Cultivos de plantas nativas como compensación por actividades de minería de barequeo.
<u>Fortalecimiento a conucos tradicionales indígenas de las comunidades de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía.</u> Problema o necesidad: Falta de variedad de semillas tradicionales en los conucos	Apoyo a conucos tradicionales indígenas de las comunidades de los Resguardos Alto, Medio y Río Guainía.	En los cuatros (4) años siguientes que las familias indígenas tengan fortalecimiento total de variedad de semillas tradicionales. Meta como problema: Producir productos de semillas propias de la región.	Gestionar proyectos ante Instancias del Orden Departamental, Nacional, e Internacional y Privadas para fortalecimiento de conucos tradicionales, mediante rescate de semillas tradicionales en las comunidades indígenas de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía. Aportar recursos del SGPRI, para cofinanciación proyectos de fortalecimiento de conucos tradicionales. Gestionar ante Instancias Educativas como el Sena y Universidades para apoyo en orientación a miembros de las comunidades sobre acciones a desarrollar para preservación y cultivos de semillas propias de la región.	Generar procesos de investigación de las diversas semillas tradicionales propios de la región para rescate y aprovechamiento, en los conucos de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía. Adquisición de semillas tradicionales para cultivo en conucos propios de los Pueblos Indígenas Curripaco y Yeral. Capacitar a miembros de las comunidades del cultivo, importancia, y preservación de semillas tradicionales de los Pueblos Indígenas Curripacos y Yerales.

Pérdida de semillas tradicionales por parte de las familias indígenas. Falta de transmisión de conocimientos de semillas tradicionales hacia las futuras generaciones.		Rescatar variedad de semillas tradicionales propias de la región. Uso adecuado de conucos familiares.	Brindar información necesaria y requerida de diversidad de semillas tradicionales para procesos de investigación. Apoyar con miembros guías para la consecución de semillas tradicionales dentro del territorio.	Adquisición de herramientas técnicas para cultivo de semillas tradicionales en conucos indígenas. Adquisición de insumos requeridos para cultivo y cuidado de semillas tradicionales.
<u>Equipos y maquinaria para transformación de productos propios de la región.</u> Problema o necesidad: Falta de equipos y maquinaria para la transformación de materia prima propia de la región. Desconocimiento de manejo de equipos y maquinaria para transformación de productos propios de la región. Necesario contar con sistema energéticos con generadores renovables, que permitan tanto la transformación de productos como cadena de frío para algunos productos.	Adquisición de equipos y maquinaria para la transformación de productos de la región.	Para el 2022, contar con los equipos y maquinaria necesaria para generar procesos de transformación de productos propios de la región. Meta como problema: Tener equipos y maquinaria para procesos de transformación de materia prima propia de la región. Minimizar pérdidas económicas en los procesos de transformación de materia prima propia de la región. Acceder a licenciamiento de productos para venta en mercados nacionales e internacionales de productos propios transformados de la región.	Gestionar proyectos ante Instancias del Orden Departamental, Nacional, e Internacional y Privadas para adquisición de Equipos y Maquinaria para transformación de productos propios de la región existentes en las comunidades indígenas de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía. Aportar recursos del SGPRI, para cofinanciación proyectos de adquisición de Elementos y Maquinaria para transformación de productos propios de la región, lo mismo que capacitación en su operatividad. Gestionar ante Instancias Educativas como el Sena y Universidades para apoyo usos de elementos y maquinarias para transformación de productos, lo mismo que sanidad en los procesos y procedimientos que se dan para lograr la generación de producto alguno. Brindar orientación a miembros operativos para el buen uso de equipos y maquinarias con el fin de minimizar costos y materia prima por proceso de transformación. Gestionar y apoyar con recursos para licenciamiento de productos, con el fin de colocarlos en mercado Nacional e Internacional.	Adquisición e implementación de equipos y maquinaria para procesos de transformación materia prima de productos propios de la región. Capacitación a miembros indígenas para manejo de equipos y maquinaria que se usen para transformación de productos propios de la región. Diagnostico de productos propios de la región que puedan ser transformados. Capacitación a miembros indígenas en administración, finanzas, salubridad para mejorar los procesos y procedimientos de transformación de productos propios de la región Fortalecer los procesos y procedimientos de transformación de productos propios de la región, mediante gestión ante las Instancias pertinentes del Gobierno Nacional e Internacional.

Necesario contar con sistema energéticos con generadores renovables, que permitan tanto la transformación de productos como cadena de frío para algunos productos.		Contar con personal capacitado e idóneo que manejen procesos de transformación de productos propios de la región. Generar procesos de sanidad y saneamiento en los procesos de transformación de productos propios de la región.	Establecer oportunidades de trabajo para aquellos miembros idóneos que culminen orientaciones con Sena y/o universidades en procesos y procedimientos de uso de Equipos y Maquinaria. Generar diagnóstico de productos propios de la región que puedan ser transformados por maquinaria y equipo.	Capacitación a los miembros líderes, autoridades indígenas de la importancia de desarrollo de la región, mediante procesos y procedimientos de transformación de productos propios de la región, de manera responsable y amigable con el medio ambiente. Generar procesos de investigación que permita analizar mercados y usos indicados que se le deban dar a la materia prima existente en la región antes de ofrecerla al mercado Nacional e Internacional.
<u>Fortalecimiento a procesos y procedimientos agrícolas, piscícolas, avícola y especies menores que se puedan adaptar a la región.</u> Problema o necesidad: No se cuenta con programas agrícolas, piscícola, avícola ni de especies menores en las comunidades indígenas de los Resguardo Alto, Medio y Bajo Río Guainía. Falta de cadena de frío y energía renovable que permita la conservación de productos provenientes de los sectores agrícola, piscícola, avícola y de especie menores. Faltan medios de transporte para desplazamientos de productos provenientes de la agrícola, piscícola, avícola y de especies menores.	Desarrollar procesos y procedimientos agrícolas, piscícolas, avícolas y especies menores entre otros, en los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía.	Al término de Cuatro (4) años tener programas en funcionamiento de procesos y procedimientos en donde las comunidades de los Resguardos Indígenas Alto, Medio y Bajo Río Guainía, gocen de la producción agrícola, avícola, piscícola, especies menores entre otros. Meta como problema: Contar con programas para el manejo de la prevención de enfermedades que se puedan generar en la agricultura, la piscicultura, avicultura y especie menores. Contar con personal indígena capacitado para atender cualquiera de los frentes de producción anteriormente citados. Erradicar enfermedades que se puedan presentar por desarrollo de actividades agrícolas, piscícola, de avicultura y especies menores entre otras.	Gestionar proyectos ante Instancias del Orden Departamental, Nacional, e Internacional y Privadas para que apoyen procesos y procedimientos en agricultura, piscicultura, avicultura y especies menores entre otros para las comunidades indígenas de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía. Aportar recursos del SGPRI, para cofinanciación de proyectos de fortalecimiento a procesos y procedimientos agrícolas, piscícolas, avícolas y especies menores entre otras. Gestionar ante Instancias Educativas como el Sena y Universidades para que apoyen el fortalecimiento a procesos y procedimientos agrícolas, piscícolas, avícola y especies menores que se puedan adaptar a la región. Brindar apoyo a instancias que quieran generar procesos de investigación en beneficio de nuestra sociedad en agricultura, piscicultura, avicultura y especies menores entre otras áreas que consideren de cabal importancia.	Desarrollo de procesos agrícolas de diversas especies que vayan en beneficio de la sociedad de las comunidades indígenas de los Resguardos Alto, Medio, Bajo Río Guainía. Desarrollo de procesos piscícolas de diversas especies que vayan en beneficio de la sociedad de las comunidades indígenas de los Resguardos Alto, Medio, Bajo Río Guainía. Desarrollo de procesos avícolas de diversas especies que vayan en beneficio de la sociedad de las comunidades indígenas de los Resguardos Alto, Medio, Bajo Río Guainía. Capacitación a miembros de las comunidades en cultivos de diversas especies de la agricultura, la piscicultura, avicultura y especies menores que se generen en la región. Investigación de especies agrícolas, piscícolas, avícolas y especies menores que se adapten a la región.

Falta de conocimientos para lograr cultivos y crías de especies en las comunidades indígenas de los Resguardos.		Integrar los productos de agricultura, piscicultura, avicultura y especies menores al mercado interno y externo teniendo como cliente Venezuela y Brasil.		Construcción centro de enseñanza e investigación para el desarrollo de agricultura, piscicultura, avicultura y especies menores entre otros.
<u>Apoyo y fortalecimiento a cultivos de frutales amazónicos en las comunidades de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía.</u> Problema o necesidad: No hay cultivos permanentes de frutos amazónicos en las comunidades de los Resguardos. Las tierras de los Resguardos son aptos para diversos frutos amazónicos y que podría ser procesado si se cultivan debidamente. Carencia de fuentes de empleo y generación de recursos económicos, para los miembros de las comunidades. Falta de cadena de frío y medios de transportes para sostenibilidad de productos amazónicos en lugar determinado.	Desarrollo de procesos de cultivos frutos amazónicos en los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía.	Que en un término de Seis (6), años aproximadamente los miembros de las comunidades cultiven y procesen frutales amazónicos, como medio de fuente de trabajo. Meta como problema: Mejorar condiciones de vida de los miembros de las comunidades que procesen frutos amazónicos. Tener compradores para frutos amazónicos debidamente procesados. Que las familias indígenas comprendan la importancia de los cultivos de frutos amazónicos en los Resguardos Indígenas. Que cada familia forme parte de los procesos de cultivos de frutos amazónicos.	Gestionar proyectos ante Instancias del Orden Departamental, Nacional, e Internacional y Privadas que apoyen y fortalezcan los cultivos de frutos amazónicos en las comunidades indígenas de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía. Aportar recursos del SGPRI, para cofinanciación de proyectos de fortalecimiento a cultivos de frutos amazónicos. Gestionar ante Instancias Educativas como el Sena y Universidades para que apoyen el fortalecimiento a procesos y procedimientos agrícolas, piscícolas, avícola y especies menores que se puedan adaptar a la región. Brindar apoyo a instancias que quieran generar procesos de investigación en beneficio de nuestra sociedad en el fortalecimiento de cultivos de frutos amazónicos	Siembra de frutos amazónicos en las comunidades de los Resguardos Indígenas Alto, Medio y Bajo Río Guainía. Apoyo y fortalecimiento a cultivos de frutos amazónicos. Apoyo a procesos de investigación para el mejoramiento de frutos amazónicos. Adquisición de herramientas y máquinas para procesamientos de frutos amazónicos. Adquisición de herramientas para cultivos de frutos amazónicos. Capacitación miembros comunidades en cultivos y desarrollo de frutos amazónicos.
<u>Fortalecimiento y apoyo a Cultivos y conservación de Especies Nativas (Fauna y Flora) en las comunidades de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía.</u> Problema o necesidad:	Desarrollo de Especies Nativas en los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía.	Que en un término de Seis (6), años aproximadamente los miembros de las comunidades cultiven, conserven y procesen Especies Nativas (Arboles), como medio de protección al medio ambiente y fuente de empleo. Meta como problema:	Gestionar proyectos ante Instancias del Orden Departamental, Nacional, e Internacional y Privadas que apoyen el fortalecimiento, cultivo y la conservación de Especies Nativas (Flora y Fauna) en las comunidades indígenas de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía. Aportar recursos del SGPRI, para cofinanciación de proyectos de fortalecimiento y conservación de cultivos de Especies Nativas (Flora y Fauna), de la Región.	Siembra y conservación de Especies Nativas (Flora y Fauna) en las comunidades de los Resguardos Indígenas Alto, Medio y Bajo Río Guainía. Apoyo y fortalecimiento a cultivos y conservación de Especies Nativas (Flora y Fauna) de la Región.

No hay cultivos permanentes de Especies Nativas en las comunidades de los Resguardos. Las tierras de los Resguardos son aptos para cultivo de diversas Especies Nativas y que podría ser procesado si se cultivan debidamente. Carencia de fuentes de empleo y generación de recursos económicos, para los miembros de las comunidades.		Mejorar condiciones de vida de los miembros de las comunidades que apoyen los procesos de las Especies Nativas. Tener compradores para las Especies Nativas que se consideren puedan ser comercializadas. Que las familias indígenas comprendan la importancia de las Especies Nativas en los Resguardos Indígenas. Que cada familia forme parte de los procesos de fortalecimiento y cultivos de las Especies Nativas.	Gestionar ante Instancias Educativas como el Sena y Universidades para que apoyen la conservación y el fortalecimiento a procesos y procedimientos de las Especies Nativas (Flora y Fauna) de la Región. Brindar apoyo a instancias que quieran generar procesos de investigación en beneficio de nuestra sociedad en el fortalecimiento de cultivos y conservación de Especies Nativas (Flora y Fauna) de la Región.	Apoyo a procesos de investigación para el mejoramiento y conservación de Especies Nativas (Flora y Fauna) de la Región. Adquisición de herramientas y máquinas para procesamientos de Especies Nativas de la Región. Adquisición de herramientas para cultivos y conservación de Especies Nativas (Flora y Fauna) de la Región. Capacitación miembros comunidades en conservación y cultivos para el desarrollo de Especies Nativas (Fauna y Flora) de la Región.
<u>Protección y Conservación Medio Ambiente en los Territorios de los Resguardos Indígenas Alto, Medio y Bajo Río Guainía.</u> Problema o necesidad: Los organismos vivos (animales, peces, aves entre otros), existentes en las Comunidades Indígenas de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía, requieren de la protección ambiental. Se genera caza indiscriminada de las Especies de la Región. Se genera tala indiscriminada de Especies (Arboles) de la Región.	Protección y Conservación al Medio Ambiente.	Que para el 2022, contar con lineamientos de políticas que permitan la protección y conservación del medio ambiente en los Resguardos Indígenas Alto, Medio y Bajo Río Guainía. Meta como problema: Fomentar la población de organismos vivos (animales, peces, aves entre otros) existentes en la Región. Trazar lineamientos de control para la caza y tala, Generar métodos distintos al uso de veneno (barbasco), para la pesca.	Gestionar proyectos ante Instancias del Orden Departamental, Nacional, e Internacional y Privadas que apoyen la Protección del Medio Ambiente de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía. Aportar recursos del SGPRI, para cofinanciación de proyectos de protección y conservación del Medio Ambiente en la Región. Gestionar ante Instancias Educativas como el Sena y Universidades para que apoyen el fortalecimiento a la protección y conservación del Medio Ambiente en los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía. Brindar apoyo a instancias que quieran generar procesos de investigación en beneficio de nuestra sociedad en la protección del Medio Ambiente.	Capacitación a miembros de las comunidades en Protección y Conservación Medio Ambiental de los Resguardos Indígenas Alto, Medio y Bajo Río Guainía. Apoyo y fortalecimiento a nuevos métodos de pesca. Apoyo a procesos de investigación para mejorar la protección y conservación ambiental. Generación de lineamientos de protección ambiental en los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía. Análisis de aumento o disminución población para el trazo de lineamientos que permitan contralar y/o mejorar la permanencia de estos en los Resguardos Indígenas Alto, Medio y Bajo Río Guainía.

Se genera el uso de manera indebida de venenos para especies acuáticas (uso del barbasco) Contamos con alto aumento de la población en los Resguardos. Se requiere de orientaciones comunitarias para concientizar a la sociedad existente en los Resguardos de realizar acciones de tala, caza y pesca de manera controlada. Uso constante de maya de pescar, mercurio y careteo lo cual genera que las especies se diezmen o contaminen. Afectación a los ríos y cuencas hídricas por mal uso de los derivados del Petróleo (Gasolina, Aceite, Acpm), lo mismo que contaminación por basuras.		Trazar lineamientos para el no uso de mercurio en la Región. Vincular a las familias en los procesos de cultivo y/o repoblación de organismos vivos de la Región. Contar con capacitaciones constantes de la importancia de la preservación del medio ambiente en los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía. Vincular a los jóvenes a fomentar la cultura del cuido ambiental y a su vez crear cuerpos protectores del medio ambiente.		Adquisición de medios de transporte para ejercer supervisión, control y vigilancia que garanticen la protección Medio Ambiental en los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía. Adquisición medios de comunicación para transmisión de información eventos generados en los Resguardos Indígenas Alto, Medio y Bajo, que puedan afectar el medio ambiente. Adquisición elementos de oficina (computador, impresora entre otros), para sistematización información generada por la protección del Medio Ambiente. Capacitación a miembros nativos y miembros no nativos de la importancia de la Protección y Conservación del Medio Ambiente. Capacitación en Legislación Indígena a miembros indígenas, no indígenas y autoridades locales de los lineamientos trazados para la protección del Medio Ambiente en los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía.
<u>Generación Plan de Ordenamiento Territorial y Esquemas de Zonificación hacia el interior de los Resguardos y Comunidades.</u> Problema o necesidad: Permita establecer limitación tanto territorial de los Resguardos como claridad de sectores cultivados, áreas de comunidades entre otros. Malos entendidos por la falta de limitaciones en las diferentes áreas entre lo urbano de los corregimientos y las áreas de los Resguardos Indígenas.	Generación Plan de Ordenamiento Territorial y Esquemas de Zonificación en los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía.	Al 2024, tener establecido y generado los Planes de Ordenamiento Territorial y Esquemas de Zonificación en los Territorios de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía. Meta como problema: Tener claridad de límites territoriales con sus respectivas georeferenciación. Tener determinada la diversificación cultural de manera mapeada.	Gestionar proyectos ante Instancias del Orden Departamental, Nacional, e Internacional y Privadas que apoyen los respectivos Planes de Ordenamiento Territorial y Esquemas de Zonificación de las comunidades indígenas de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía. Aportar recursos del SGPRI, para cofinanciación de proyectos de generación de Plan de Ordenamiento Territorial, Esquemas de Zonificación, Resguardos Indígenas Alto, Medio y Bajo Río Guainía. Aportar conocimientos que se requieran para la formulación de los Planes.	Formulación Plan de Ordenamiento Territorial y Esquemas de Zonificación de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía. Capacitación miembros líderes de los Resguardos Indígenas para manejo de Planes. Capacitación miembros comunidades indígenas sobre Planes de Ordenamiento Territorial y Esquemas de Zonificación de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía. Adquisición de equipos (centro de cómputos, y de oficina para retroalimentación información y manejo de Planes de Ordenamiento Territorial y Esquemas de Zonificación.

<u>Plan de Manejo Ambiental Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía.</u> Problema o necesidad: Desconocimiento de manejo de acciones que se presenten en territorio en lo referido a la parte ambiental. Desconocimiento de las condiciones ambientales de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía.	Elaborar el Plan de Manejo Ambiental para los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía	Al 2022, contar con Plan de Manejo Ambiental para los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía. Meta como problema: Tener Plan de Manejo Ambiental, debidamente formulado. Lograr registros debidamente situación ambiental de los Resguardos Indígenas.	Gestionar proyectos ante Instancias del Orden Departamental, Nacional, e Internacional y Privadas que apoyen la formulación Plan de Manejo Ambiental de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía. Aportar recursos del SGPRI, para cofinanciación de proyectos de generación de Plan de Manejo Ambiental de los Resguardos Indígenas Alto, Medio y Bajo Río Guainía. Aportar conocimientos que se requieran para la formulación del Plan de Manejo Ambiental	Formulación Plan de Manejo Ambiental, para los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía.
--	---	---	--	--

9.1.9 SECTOR FAMILIA, MUJER, JOVENES, NIÑEZ Y ANCIANOS

PRIORIDADES		METAS	ESTRATEGIAS	PROYECTOS
Protección a la unidad familiar. Problema o necesidad: Maltrato intrafamiliar en los hogares de las Comunidades Indígenas. Se presentan desintegraciones en los hogares. Desconocimiento de limbo jurídico por maltrato intrafamiliar.	Proteger la Unidad Familiar, prevaleciendo los Derechos de los Menores, en las comunidades indígenas de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía.	Que al 2022, haber reducido al 100%, la tasa de maltrato intrafamiliar en los hogares de las comunidades de los Resguardos Indígenas Alto, Medio y Bajo Río Guainía. Meta como problema: Disminuir la tasa de desintegración de los hogares en las comunidades indígenas. Preparar personal idóneo para que brinde orientación a las familias y de esta manera acabar con la desintegración familiar.	Gestionar proyectos ante Instancias del Orden Departamental, Nacional, e Internacional y Privadas que apoyen la protección a la unidad familiar de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía. Aportar recursos del SGPRI, para cofinanciación de proyectos de protección a la Unidad Familiar. Gestionar ante Instancias como el ICBF y Universidades para que apoyen la protección a la Unidad Familiar. Brindar apoyo a instancias que quieran generar procesos de investigación en beneficio de nuestra sociedad en la protección a la Unidad Familiar. Organizar comités orientadores que apoyen a la unidad familiar en momentos antes, al momento y después de los problemas familiares.	Orientación profesional a las familias de los Resguardos Indígenas Alto, Medio y Bajo Río Guainía, de la importancia de la unidad familiar.

**PLAN DE INTEGRAL DE VIDA INDIGENA CURRIPACO Y YERAL
DE LOS RESGUARDOS
INDIGENAS BAJO, MEDIO Y ALTO RIO GUAINIA**

<u>Generación de empleo en las familias de las comunidades de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía.</u> Problema o necesidad: Se presentan problemas de maltrato intrafamiliar por la falta de recursos económicos en algunas familias. Se dan abandonos de la pareja en el hogar. Se han presentado vinculaciones de miembros de las comunidades a los grupos armados al margen de la Ley. Abandono total de la comunidad, junto con su respectiva cultura.	Generación de Empleo en Familias de las Comunidades de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía.	En cuatro años que el 50% de las comunidades tengan una fuente de trabajo para sus ingresos, donde pueda solucionar parte de sus necesidades. Meta como problema: Disminución en un 80% del maltrato intrafamiliar e infantil en los hogares de las comunidades. Generar nuevas fuentes de empleo para las familias de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía. Reintegro total de los miembros de las comunidades que forman parte de los grupos armados al margen de la Ley, a sus hogares y comunidades respectivas.	Gestionar proyectos ante Instancias del Orden Departamental, Nacional, e Internacional y Privadas que apoyen proyectos para la generación de empleo en los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía. Aportar recursos del SGPRI, para cofinanciación de proyectos que generen empleo en los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía. Brindar apoyo a instancias que quieran generar procesos de investigación en la generación de nuevas fuentes de empleabilidad para los miembros de las comunidades de los Resguardos.	Generación de empleo para las familias de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía, mediante proyectos productivos. Generación de procesos de investigación para la inclusión de nuevas fuentes de empleabilidad para los miembros de las comunidades de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía. Generación de acciones para el uso del tiempo libre en los miembros de las comunidades indígenas de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía. Capacitación para disminuir el estrés generado por la falta de empleo en los miembros de las comunidades indígenas de los Resguardos.
<u>Capacitación a mujeres madres de familias de las comunidades de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía.</u> Problema o necesidad: Falta de capacitación a las madres para generar un excelente cuidado a los hijos.	Generación de apoyo a madres cabeza de hogar de las comunidades indígenas de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía.	En cuatro años tener capacitadas a mujeres de las comunidades y estén atendiendo los hogares comunitarios. Meta como problema: Brindar una adecuada atención y cuidado a los menores de las comunidades indígenas.	Gestionar proyectos ante Instancias del Orden Departamental, Nacional, e Internacional y Privadas que apoyen a las mujeres cabeza de hogar de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía. Aportar recursos del SGPRI, para cofinanciación de proyectos de capacitación de mujeres. Gestionar ante Instancias como el ICBF y Universidades para que apoyen la protección a la Unidad Familiar.	Capacitación a madres de familia, para atención de menores en el hogar o centros comunitarios.

Falta de hogares comunitarios en las comunidades para cuido, fortalecimiento y apoyo en los procesos de formación de los menores, dado a escasos de recursos para pago de personal. Falta de hogares comunitarios en las comunidades indígenas para atención al menor.		Constituir y fortalecer hogares comunitarios en las diferentes comunidades de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía. Contar con personal idóneo preparado para la atención de los menores.	Brindar apoyo a instancias que quieran generar procesos de investigación en beneficio de nuestra sociedad en la protección a la Unidad Familiar.	Generación de procesos de investigación para la inclusión de mujeres cabezas de hogar a la atención de menores de las comunidades de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía.
<u>Atención a niños, niñas y miembros con discapacidad.</u> Problema o necesidad: Falta de programas de atención a niños y niñas con discapacidad. Desconocimiento por parte de padres de los niños con discapacidad, siendo abandonados totalmente en la comunidad. Falta de programas para atención de adultos con discapacidad, especialmente adulto mayor. Falta de capacitación a padres de familias de la importancia de atención para los niños con discapacidad.	Atender menores y adultos discapacitados mediante programas de bienes sociales, en los Resguardos Indígenas Alto, Medio y Bajo Río Guainía.	Que en un año aproximadamente se tengan programas de atención para niños, niñas y personas con discapacidad de las comunidades indígenas de los Resguardos. Meta como problema: Atención adecuada para niños, niñas y personas con discapacidad. Padres de familias con conocimientos previos de la importante atención que se debe brindar al menor y/o adulto discapacitado. Atención a miembros adultos con discapacidad. Contar con menos niños abandonados por ser discapacitados.	Gestionar proyectos ante Instancias del Orden Departamental, Nacional, e Internacional y Privadas que apoyen a niños y niñas, adultos en condiciones de discapacidad de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía. Aportar recursos del SGPRI, para cofinanciación de proyectos de atención a menores y adultos discapacitados. Gestionar ante Instancias como el ICBF y Universidades para que apoyen procesos de atención a menores y adultos discapacitados.	Atención con diversos programas a niños, niñas y personas con discapacidad de las comunidades de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía.
<u>Apoyo a la tercera edad mediante programas de subsidio de alimentación.</u> Problema o necesidad:	Apoyo a los miembros de la tercera edad, existente en las comunidades de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía mediante programas de subsidios	En Cuatro años (4), contar con subsidios para los miembros de la tercera edad de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía. Meta como problema:	Gestionar proyectos ante Instancias del Orden Departamental, Nacional, e Internacional y Privadas que apoyen a los miembros de la tercera edad mediante programas de subsidios. Aportar recursos del SGPRI, para cofinanciación de proyectos a programas de subsidios a miembros de la tercera edad.	Apoyo a programas de subsidio a miembros de la tercera edad de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía.

Adultos de la tercera edad, desprotegidos por parte del Estado y baja colaboración de la sociedad. Sin oportunidades los adultos de generar ingresos para solventar su situación personal y familiar. Avanzado estado de edad, limita sus funciones motrices, lo que no permite el desarrollo de actividades para obtención de recursos. Necesario que los miembros de la tercera edad, puedan acceder a programas de recursos de subsidios por parte del Estado.		Tener protección debida por parte del Estado y miembros de las comunidades. Generar mecanismos de uso del tiempo libre que les permita obtener ayuda económica de manera interna. Lograr que los miembros de la Tercera Edad cuenten con subsidios y programas de apoyo debidamente fortalecidos por el Estado. Tener personal capacitado para brindar apoyo a los miembros de la Tercera Edad.	Gestionar ante Instancias como el ICBF y Universidades para que apoyen procesos de atención en programas de subsidios u otros a los miembros de la tercera edad.	
<u>Constitución Programa de atención a la Niñez de las Comunidades de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía.</u> Problema o necesidad: Se requiere de programas especiales para niños en condición de vulnerabilidad. Falta de presencia constante por parte de la Instancia Nacional para identificación de niños y niñas en las respectivas comunidades.	Generar programas de atención a niños, niñas en condiciones de vulnerabilidad, de las comunidades indígenas de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía.	Al 2022, tener implementado programas de atención, apoyo y protección a la niñez desamparada en los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía. Meta como problema: Tener implementado programas de atención a niños, niñas en condiciones de vulnerabilidad. Garantizar registro al 100% de niños, niña de las comunidades indígenas en la menor brevedad de tiempo posible.	Gestionar proyectos ante Instancias del Orden Departamental, Nacional, e Internacional y Privadas que apoyen programas de atención a niños, niñas en condiciones de vulnerabilidad. Aportar recursos del SGPRI, para cofinanciación de proyectos que apoyen programas de atención a niños, niñas en condiciones de vulnerabilidad. Gestionar ante Instancias como el ICBF y Universidades para que apoyen programas de atención a niños, niñas en condiciones de vulnerabilidad. Brindar apoyo a la Registraduría del Estado Civil, para la identificación de manera oportuna a niños, niñas de los Resguardos.	Proyecto programa de atención, cuidado y protección de la niñez indígena víctima de maltrato, abandono, violaciones enfermedades y falta de atención médica de las comunidades de las comunidades de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía.
<u>Implementación de programas juveniles a población indígena de las comunidades de los Resguardos Alto, Bajo y Medio Río Guainía.</u>	Generación de programas juveniles a miembros de las comunidades indígenas de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía.	Al término de los cuatro (4) años siguientes contar con la implementación de programas juveniles, para brindarles apoyo y atención a los jóvenes de las comunidades de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía.	Gestionar proyectos ante Instancias del Orden Departamental, Nacional, e Internacional y Privadas que apoyen programas dirigidos a la población Juvenil de las Comunidades Indígenas de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía.	Implementación de programas de formación y aprendizaje a Jóvenes de las comunidades indígenas de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía.

Problema o necesidad: Falta de programas dirigidos a la población juvenil. Jóvenes incursionando en grupos al margen de la Ley. Padres de familia bajo de conocimientos de orientación para guiarlos. Niñas adolescentes en embarazo a temprana edad. Consumo de sustancias Psicoactivas (Marihuana) por parte de algunos Jóvenes de las Comunidades Indígenas.		Meta como problema: Involucrar a los jóvenes en los diversos programas establecidos con el fin de orientarlos del quehacer de la vida. Implementar proyectos artísticos y culturales que permitan fortalecer los conocimientos ancestrales de los jóvenes de las comunidades. Involucrar a los padres de acompañar a sus hijos en los diferentes programas determinados para estos. Erradicar el consumo de sustancias psicoactivas en jóvenes consumidores de las comunidades indígenas.	Aportar recursos del SGPRI, para cofinanciación de proyectos que apoyen programas dirigidos a la población juvenil de las comunidades indígenas de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía. Gestionar ante Instancias como el ICBF y Universidades para que apoyen programas dirigidos a Jóvenes de las Comunidades de los Resguardos.	
<u>Implementación de políticas públicas y programas a miembros indígenas de la comunidad LGTBI, de las comunidades de los Resguardos Alto, Bajo y Medio Río Guainía.</u> Problema o necesidad: Falta de Políticas Públicas para los miembros de la Comunidad LGTBI. Falta de programas para miembros de la comunidad LGTBI, existente en los resguardos.	Generación de políticas y programas a miembros indígenas de la comunidad LGTBI de las comunidades indígenas de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía.	Al término de los cuatro (4) años siguientes, contar con la implementación de políticas y programas para los miembros indígenas de la comunidad LGTBI de las comunidades de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía. Meta como problema: Involucrar a los jóvenes en los diversos programas establecidos con el fin de orientarlos del quehacer de la vida. Implementar proyectos que permitan el desarrollo de la libre personalidad de miembros de la comunidad LGTBI.	Gestionar proyectos ante Instancias del Orden Departamental, Nacional, e Internacional y Privadas que apoyen políticas y programas dirigidos a miembros indígenas de la comunidad LGTBI, de las Comunidades Indígenas de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía. Aportar recursos del SGPRI, para cofinanciación de proyectos que apoyen programas dirigidos a miembros de la comunidad LGTBI de las comunidades indígenas de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía. Gestionar ante Instancias Universitarias para que apoyen programas dirigidos a Jóvenes de la comunidad LGTBI, de las Comunidades de los Resguardos.	Implementación de políticas y a miembros de la comunidad LGTBI, de las comunidades indígenas de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía. Implementación de proyectos que permitan el desarrollo de la libre personalidad de miembros de la comunidad LGTBI. Capacitación a padres de familia, docentes y miembros de la sociedad, del respeto mutuo y papel de los miembros de la comunidad LGTBI. Generación de proyectos productos para miembros de la comunidad LGTBI.

Falta de conocimientos por parte de la sociedad para guiar y tratar a jóvenes de la comunidad LGTBI.		Involucrar a los padres de acompañar a sus hijos en los diferentes programas determinados para estos.		
--	--	---	--	--

10. Capítulo X. Plan de Inversiones

10.1 Proyectos, Costos

NOMBRE DE LOS PROYECTOS	COSTO TOTAL	APORTES RESGUARDOS	APORTES ENT.DPTAL/NACIONAL/INTERN/ ENT.PRIVADAS
TOTAL INVERSIÓN	75.685.000.000,00	1.513.700.000,00	74.171.300.000,00
1. SECTOR POLITICO ORGANIZATIVO Y GOBIERNO PROPIO	1.800.000.000,00	36.000.000,00	1.764.000.000,00
Formación para capacitación de 240 líderes y autoridades indígenas en gobierno comunitario y el fortalecimiento de las organizaciones indígenas.	300.000.000,00	6.000.000,00	294.000.000,00
Construcción y dotación de una sede administrativa para la organización y/u organizaciones indígenas de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía.	300.000.000,00	6.000.000,00	294.000.000,00
Fortalecimiento a organizaciones indígenas, mediante procesos organizativos y formativos que permitan la constitución de Unidad Administrativa de Área No Municipalizada de los Resguardos Indígenas Alto, Medio y Bajo Río Guainía.	750.000.000,00	15.000.000,00	735.000.000,00
Fortalecimiento a la organización indígena, mediante consecución de recursos económicos que permitan el buen funcionamiento de esta.	150.000.000,00	3.000.000,00	147.000.000,00
Capacitar a miembros de las diversas comunidades indígenas en el manejo de la cosa pública y del derecho para que asuman responsabilidades de representación de los Pueblos Indígenas de los Resguardos Indígenas Alto, Medio y Bajo Río Guainía.	150.000.000,00	3.000.000,00	147.000.000,00
Orientación a líderes y autoridades indígenas sobre temas cruciales que vinculan al territorio y sociedad indígena de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía.	150.000.000,00	3.000.000,00	147.000.000,00
2. SECTOR JURISDICCION ESPECIAL INDIGENA, TERRITORIO Y DERECHOS HUMANOS	1.100.000.000,00	22.000.000,00	1.078.000.000,00
Capacitar a Autoridades Indígenas y miembros líderes de las comunidades en materia de derechos humanos, derecho Internacional Humanitario, legislación indígena y derecho propio.	350.000.000,00	7.000.000,00	343.000.000,00
Apoyo conformación Equipo Técnico Indígena para impartir Justicia Tradicional Indígena.	150.000.000,00	3.000.000,00	147.000.000,00
Construcción Reglamento Interno para impartir Justicia Tradicional Indígena.	100.000.000,00	2.000.000,00	98.000.000,00
Capacitar a los diversos miembros que conviven y/o transitan por los territorios indígenas de los derechos Legislativos Indígenas.	200.000.000,00	4.000.000,00	196.000.000,00
Reconocimiento a miembros Indígenas con conocimientos y facultades para impartir Justicia Tradicional Indígena.	300.000.000,00	6.000.000,00	294.000.000,00
3. SECTOR SALUD Y MEDICINA TRADICIONAL	4.105.000.000,00	82.100.000,00	4.022.900.000,00
Construcción, remodelación, ampliación y dotación de los puestos de salud y/o adecuación sector para la prestación del servicio de salud en las comunidades de los Resguardos Alto, Medio, Bajo Río Guainía.	800.000.000,00	16.000.000,00	784.000.000,00
Adquisición de medicamentos para los puestos, y/o sectores adecuados para la prestación del servicio de salud en las Comunidades Indígenas de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía.	600.000.000,00	12.000.000,00	588.000.000,00
Capacitación a funcionarios, auxiliares, que prestan el servicio de la Salud en las Comunidades de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía.	250.000.000,00	5.000.000,00	245.000.000,00

Adquisición de medios de transporte para evacuar pacientes en calidad de enfermos los diversos centros donde se brinde atención en las comunidades al centro de salud más cercano y que sea óptimo en la prestación del servicio.	250.000.000,00	5.000.000,00	245.000.000,00
Dotación de medios de comunicación en cada uno de los sectores donde se brinde atención de salud en los resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía.	250.000.000,00	5.000.000,00	245.000.000,00
Capacitar a miembros del sector donde se presten servicios de salud, en mantenimiento de equipos de comunicación y medios de transporte fluvial especialmente.	120.000.000,00	2.400.000,00	117.600.000,00
Capacitación a funcionarios y miembros operadores de equipos de comunicación, y transporte en ruta para traslado de pacientes a sector más cercano y que garantice la atención del servicio.	120.000.000,00	2.400.000,00	117.600.000,00
Instalación y dotación de albergue para pacientes y acompañantes en la localidad de San Felipe (Río Guainía)	150.000.000,00	3.000.000,00	147.000.000,00
Formulación ruta de comunicación para atención servicios de salud en Territorio Indígena.	100.000.000,00	900.000,00	44.100.000,00
Gestionar ante Instancia pertinente para afiliación de todos y cada uno de los miembros de las 46 comunidades de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía.	50.000.000,00	500.000,00	24.500.000,00
Fortalecer mediante conocimientos a los miembros de las comunidades el tipo de servicios que debe recibir un miembro indígena del régimen subsidiado y no subsidiado.	50.000.000,00	500.000,00	24.500.000,00
Fortalecimiento de los conocimientos de medicina tradicional y reconocimientos a médicos y parteras en territorio indígena.	1.500.000.000,00	30.000.000,00	1.470.000.000,00
Generar conocimientos de medicina tradicional de manera interna con médicos tradicionales y parteras del territorio.	250.000.000,00	1.000.000,00	49.000.000,00
Generar procesos de investigación de medicina tradicional indígena.	500.000.000,00	3.000.000,00	147.000.000,00
Fortalecimiento de conocimientos de parteras indígenas con la medicina occidental.	450.000.000,00	9.000.000,00	441.000.000,00
Fortalecimiento a conocimientos de promotores y demás miembros que imparten atención en salud en territorio indígena.	200.000.000,00	2.400.000,00	117.600.000,00
Constitución y fortalecimiento de IPS - Indígena para la prestación del servicio de Salud.	500.000.000,00	5.000.000,00	245.000.000,00
4. SECTOR EDUCACIÓN	1.970.000.000,00	39.400.000,00	1.930.600.000,00
Construcción de aulas educativas y dormitorios, baterías sanitarias, restaurantes escolares, adecuación y dotación de aulas, restaurantes y centros de lectura de las escuelas comunitarias y centros educativos de los Resguardos Río Guainía.	450.000.000,00	9.000.000,00	441.000.000,00
Apoyo a la construcción de Currículo Indígena para estudiantes de los Resguardos Indígenas Alto, Medio y Bajo Río Guainía.	150.000.000,00	3.000.000,00	147.000.000,00
Fortalecimiento del Plan Educativo Comunitario y la Educación propia en las Escuelas Comunitarias y Centros Educativos de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía.	120.000.000,00	2.400.000,00	117.600.000,00
Vinculación y/o garantías laborales a docentes o miembros que impartan educación y personal administrativo en centros educativos comunitarios y/o centros educativos de los Resguardos Alto, Medio y Bajo río Guainía.	50.000.000,00	1.000.000,00	49.000.000,00
Creación del Centro Educativo de Formación Técnica y Tecnológica en los Resguardo Alto, Medio y Bajo del Río Guainía.	450.000.000,00	9.000.000,00	441.000.000,00
Fortalecimiento a jóvenes estudiantes para que culminen procesos educativos.	150.000.000,00	3.000.000,00	147.000.000,00
Fortalecimiento a procesos educativos para adultos y apoyo a la alfabetización a miembros de la zona.	250.000.000,00	5.000.000,00	245.000.000,00
Fortalecimiento a comunidades indígenas para apoyo a menores de edad mediante hogares infantiles.	350.000.000,00	7.000.000,00	343.000.000,00
5. SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	5.625.000.000,00	112.500.000,00	5.512.500.000,00



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINAMBIENTE



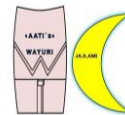
Visión
Amazonia

**PLAN DE INTEGRAL DE VIDA INDIGENA CURRIPACO Y YERAL
DE LOS RESGUARDOS
INDIGENAS BAJO, MEDIO Y ALTO RIO GUAINIA**



Formulación y validación de políticas públicas en arraigos culturales de los Pueblos Currupacos y Yerales de los Resguardos.	150.000.000,00	3.000.000,00	147.000.000,00
Impresión de cartillas culturales para miembros de las comunidades indígenas de los Resguardos.	150.000.000,00	3.000.000,00	147.000.000,00
Apoyo a reuniones y asambleas generales de autoridades indígenas para construcción, validación de políticas culturales en los Resguardos Indígenas.	180.000.000,00	3.600.000,00	176.400.000,00
Orientación para la implementación de políticas públicas en centros educativos de los Resguardos Alto Medio y Bajo Río Guainía.	150.000.000,00	3.000.000,00	147.000.000,00
Apoyo a participación de intercambios culturales del orden Nacional, Binacional e Internacional con miembros de los Pueblos Indígenas Currupacos y Yerales del Río Guainía.	200.000.000,00	4.000.000,00	196.000.000,00
Recuperación y fortalecimiento de Bailes Tradicionales de los Pueblos Currupacos y Yerales de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía.	250.000.000,00	5.000.000,00	245.000.000,00
Fortalecimiento de los Bailes Tradicionales Indígenas de los Pueblos Currupacos y Yerales, mediante intercambios culturales entre comunidades de carácter nacional y/o binacional.	150.000.000,00	3.000.000,00	147.000.000,00
Promulgación de Bailes Tradicionales Indígenas de los Pueblos Currupacos y Yerales, ante instancias educativas a jóvenes estudiantes como medio de preservación.	100.000.000,00	2.000.000,00	98.000.000,00
Fortalecimiento de los Bailes Tradicionales Indígenas de los Pueblos Currupacos y Yerales, mediante personal debidamente capacitado.	220.000.000,00	4.400.000,00	215.600.000,00
Generación de procesos investigativos de los Bailes Tradicionales de los Pueblos Indígenas Currupacos y Yerales de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía.	100.000.000,00	2.000.000,00	98.000.000,00
Recuperación de semillas y alimentos tradicionales de los Pueblos Indígenas Currupacos y Yerales.	100.000.000,00	2.000.000,00	98.000.000,00
Recuperación de la teoría etimológica, lingüística, alfabética y numérica de los Pueblos Currupacos y Yerales de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía.	250.000.000,00	5.000.000,00	245.000.000,00
Identificación y reconocimiento de símbolos y emblemas tradiciones de los Pueblos Currupacos y Yerales de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía..	125.000.000,00	2.500.000,00	122.500.000,00
Construcción y adecuación parques biosaludables en las comunidades indígenas de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía.	900.000.000,00	18.000.000,00	882.000.000,00
Construcción y adecuación de canchas múltiples deportivas para las comunidades de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía.	1.500.000.000,00	30.000.000,00	1.470.000.000,00
Dotación e implementación de elementos deportivos como apoyo a las comunidades indígenas y realicen actividades sanas.	800.000.000,00	16.000.000,00	784.000.000,00
Fortalecimiento a miembros indígenas y comités deportivos, para el desarrollo de actividades Deportivas en las comunidades indígenas de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía.	150.000.000,00	3.000.000,00	147.000.000,00
Desarrollo y Fortalecimiento a actividades lúdico-recreativas y deportivas entre otros en las comunidades indígenas de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía.	150.000.000,00	3.000.000,00	147.000.000,00
6. SECTOR SERVICIOS PUBLICOS, ENERGIA, AGUA POTABLE Y SANAMIENTO BÁSICO	11.100.000.000,00	107.400.000,00	5.262.600.000,00
Implementación de servicio de energía eléctrica con sistemas renovables y construcción de redes eléctricas y alumbrado público en las Comunidades de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía.	4.500.000.000,00	50.000.000,00	2.450.000.000,00
Construcción acueductos en las Comunidades Indígenas de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía, con uso de energías renovables	3.500.000.000,00	30.000.000,00	1.470.000.000,00
Construcción de alcantarillados y disposiciones finales en determinadas comunidades indígenas de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía, con sistemas de energías renovables y amigables con el medio ambiente.	2.200.000.000,00	16.000.000,00	784.000.000,00

Implementación de Sistemas Tradicionales de disposiciones humanas y adquisición de herramientas en comunidades indígenas de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía, amigables con el medio ambiente.	550.000.000,00	7.000.000,00	343.000.000,00
Fortalecimiento a comunidades indígenas en el manejo adecuado y disposición final de las basuras y la importante preservación del medio ambiente y sus respectivas fuentes hídricas.	350.000.000,00	4.400.000,00	215.600.000,00
7. SECTOR COMUNICACIÓN, TRANSPORTE - VIAS DE ACCESO Y VIVIENDA.	23.250.000.000,00	465.000.000,00	22.785.000.000,00
Adquisición e Instalación de equipos de comunicación operadas con energía renovables para las comunidades indígenas de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía.	250.000.000,00	5.000.000,00	245.000.000,00
Capacitación a miembros nativos para operatividad y mantenimiento equipos de comunicación comunidades indígenas.	120.000.000,00	2.400.000,00	117.600.000,00
Adquisición de equipos generadores de energía eléctrica renovables que permitan garantizar servicio de comunicaciones las 24 horas en sectores donde existen medios de comunicación de las comunidades de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía.	150.000.000,00	3.000.000,00	147.000.000,00
Capacitación a miembros nativos para operatividad y mantenimiento equipos de generación energía renovables para sistemas de comunicación en comunidades indígenas.	120.000.000,00	2.400.000,00	117.600.000,00
Fortalecimiento cultural de las comunidades indígenas mediante la implementación de Emisora Comunitaria.	180.000.000,00	3.600.000,00	176.400.000,00
Capacitar miembros comunidades indígenas para manejo adecuado de emisora comunitaria y transmisión de programas radiales.	130.000.000,00	2.600.000,00	127.400.000,00
Mejoramiento de la vía carretable ruta Huesito - Puerto Caribe.	15.000.000.000,00	300.000.000,00	14.700.000.000,00
Mantenimiento y ampliación de caminos ancestrales existentes en comunidades indígenas de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía.	1.500.000.000,00	30.000.000,00	1.470.000.000,00
Habilitación, mantenimiento y mejoramiento Aeródromos ubicados en las Comunidades de Puerto Colombia, Macanal, San José, Tabaquen, Tigre, Caño Colorado y Caranacoa de Resguardos Indígena Alto, Medio y Bajo Río Guainía.	2.000.000.000,00	40.000.000,00	1.960.000.000,00
Adquisición medios de transporte fluvial amigables con el medio ambiente para las comunidades indígenas de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía.	1.600.000.000,00	32.000.000,00	1.568.000.000,00
Construcción, y/o mejoramiento de viviendas en comunidades indígenas de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía.	2.200.000.000,00	44.000.000,00	2.156.000.000,00
8. SECTOR ECONOMIA, PRODUCCIÓN Y MEDIO AMBIENTE	20.460.000.000,00	409.200.000,00	20.050.800.000,00
Construcción Centros de Acopio para la venta de productos de la región.	600.000.000,00	12.000.000,00	588.000.000,00
Construcción Tiendas Comunitarias y/o adaptación en Centros de Acopio.	400.000.000,00	8.000.000,00	392.000.000,00
Equipamiento de elementos para tienda comunitaria y suministro de productos.	300.000.000,00	6.000.000,00	294.000.000,00
Adquisición lancha comunitaria con su respectivo motor y accesorios, amigables con el medio ambiente, para el transporte de productos de las comunidades de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía, a centro o centros de acopio.	300.000.000,00	6.000.000,00	294.000.000,00
Capacitación en mantenimiento y cuidados de equipos de transporte fluvial, para centro de acopio (s) y Tiendas Comunitarias.	150.000.000,00	3.000.000,00	147.000.000,00
Implementación Estación de Servicios de Combustible, en los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía.	950.000.000,00	19.000.000,00	931.000.000,00
Adquisición de infraestructura y transporte de productos derivados del petróleo.	350.000.000,00	7.000.000,00	343.000.000,00

**PLAN DE INTEGRAL DE VIDA INDIGENA CURRIPACO Y YERAL
DE LOS RESGUARDOS
INDIGENAS BAJO, MEDIO Y ALTO RIO GUAINIA**

Capacitación miembros comunidades para el buen funcionamiento Estación de Servicios de Combustible.	120.000.000,00	2.400.000,00	117.600.000,00
Capacitación miembros operativos en riesgos por manejo de derivados del petróleo en Estación de Servicio de Combustible.	120.000.000,00	2.400.000,00	117.600.000,00
Generación de procesos para la implementación y explotación del turismo comunitario en los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía.	150.000.000,00	3.000.000,00	147.000.000,00
Capacitar a miembros de las comunidades en labores de turismo comunitario	200.000.000,00	4.000.000,00	196.000.000,00
Capacitar a miembros de las comunidades en protección y conservación del medio ambiente, como compensación del aprovechamiento del turismo comunitario.	200.000.000,00	4.000.000,00	196.000.000,00
Construcción centros de atención para turismo comunitario	800.000.000,00	16.000.000,00	784.000.000,00
Implementación a proceso de investigación para el desarrollo de turismo comunitario.	200.000.000,00	4.000.000,00	196.000.000,00
Apoyo a procesos de mercadeo y marketing para el turismo comunitario.	400.000.000,00	8.000.000,00	392.000.000,00
Adquisición de elementos de transporte fluvial, y terrestre para el desarrollo de turismo comunitario.	600.000.000,00	12.000.000,00	588.000.000,00
Capacitación a miembros de la comunidad en salubridad.	200.000.000,00	4.000.000,00	196.000.000,00
Apoyo a gestión para el desarrollo de turismo comunitario.(Alianzas entre otros)	200.000.000,00	4.000.000,00	196.000.000,00
Generar procesos de investigación de recursos naturales para aprovechamiento, existente en los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía.	150.000.000,00	3.000.000,00	147.000.000,00
Proyectos para adquisición de materiales para transformación de recursos naturales en aprovechamiento, existentes en los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía.	750.000.000,00	15.000.000,00	735.000.000,00
Capacitación a miembros de las comunidades para la transformación de recursos naturales en condición de aprovechamiento.	150.000.000,00	3.000.000,00	147.000.000,00
Capacitación a miembros de las comunidades para determinación de aprovechamiento de recursos naturales en el territorio.	150.000.000,00	3.000.000,00	147.000.000,00
Generación de procesos para la implementación legal de la minería de barequeo para las comunidades indígenas de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía.	180.000.000,00	3.600.000,00	176.400.000,00
Capacitar a miembros de las comunidades en labores de minería de barequeo.	200.000.000,00	4.000.000,00	196.000.000,00
Capacitar a miembros de las comunidades en protección y conservación del medio ambiente.	200.000.000,00	4.000.000,00	196.000.000,00
Capacitar a miembros de las comunidades del manejo de afluentes y cuencas hídricas como medio de atención al medio ambiente al desarrollo de labores de barequeo.	200.000.000,00	4.000.000,00	196.000.000,00
Cultivos de plantas nativas como compensación por actividades de minería de barequeo.	200.000.000,00	4.000.000,00	196.000.000,00
Generar procesos de investigación de las diversas semillas tradicionales propios de la región para rescate y aprovechamiento, en los conucos de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía.	225.000.000,00	4.500.000,00	220.500.000,00
Adquisición de semillas tradicionales para cultivo en conucos propios de los Pueblos Indígenas Curripaco y Yeral.	300.000.000,00	6.000.000,00	294.000.000,00
Capacitar a miembros de las comunidades del cuido, importancia, y preservación de semillas tradicionales de los Pueblos Indígenas Curripacos y Yerales.	250.000.000,00	5.000.000,00	245.000.000,00

Adquisición de herramientas técnicas para cultivo de semillas tradicionales en conucos indígenas.	300.000.000,00	6.000.000,00	294.000.000,00
Adquisición de insumos requeridos para cultivo y cuidado de semillas tradicionales.	250.000.000,00	5.000.000,00	245.000.000,00
Adquisición e implementación de equipos y maquinaria para procesos de transformación materia prima de productos propios de la región.	800.000.000,00	16.000.000,00	784.000.000,00
Capacitación a miembros indígenas para manejo de equipos y maquinaria que se usen para transformación de productos propios de la región.	120.000.000,00	2.400.000,00	117.600.000,00
Diagnóstico de productos propios de la región que puedan ser transformados.	130.000.000,00	2.600.000,00	127.400.000,00
Capacitación a miembros indígenas en administración, finanzas, salubridad para mejorar los procesos y procedimientos de transformación de productos propios de la región	150.000.000,00	3.000.000,00	147.000.000,00
Fortalecer los procesos y procedimientos de transformación de productos propios de la región, mediante gestión ante las Instancias pertinentes del Gobierno Nacional e Internacional.	120.000.000,00	2.400.000,00	117.600.000,00
Capacitación a los miembros líderes, autoridades indígenas de la importancia de desarrollo de la región, mediante procesos y procedimientos de transformación de productos propios de la región, de manera responsable y amigable con el medio ambiente.	180.000.000,00	3.600.000,00	176.400.000,00
Generar procesos de investigación que permita analizar mercados y usos indicados que se le deban dar a la materia prima existente en la región antes de ofrecerla al mercado Nacional e Internacional.	200.000.000,00	4.000.000,00	196.000.000,00
Desarrollo de procesos agrícolas de diversas especies que vayan en beneficio de la sociedad de las comunidades indígenas de los Resguardos Alto, Medio, Bajo Río Guainía.	450.000.000,00	9.000.000,00	441.000.000,00
Desarrollo de procesos piscícolas de diversas especies que vayan en beneficio de la sociedad de las comunidades indígenas de los Resguardos Alto, Medio, Bajo Río Guainía.	450.000.000,00	9.000.000,00	441.000.000,00
Desarrollo de procesos avícolas de diversas especies que vayan en beneficio de la sociedad de las comunidades indígenas de los Resguardos Alto, Medio, Bajo Río Guainía.	450.000.000,00	9.000.000,00	441.000.000,00
Capacitación a miembros de las comunidades en cultivos de diversas especies de la agricultura, la piscicultura, avicultura y especies menores que se generen en la región.	250.000.000,00	5.000.000,00	245.000.000,00
Investigación de especies agrícolas, piscícolas, avícolas y especies menores que se adapten a la región.	180.000.000,00	3.600.000,00	176.400.000,00
Construcción centro de enseñanza e investigación para el desarrollo de agricultura, piscicultura, avicultura y especies menores entre otros.	350.000.000,00	7.000.000,00	343.000.000,00
Siembra de frutos amazónicos en las comunidades de los Resguardos Indígenas Alto, Medio y Bajo Río Guainía.	400.000.000,00	8.000.000,00	392.000.000,00
Apoyo y fortalecimiento a cultivos de frutos amazónicos.	250.000.000,00	5.000.000,00	245.000.000,00
Apoyo a procesos de investigación para el mejoramiento de frutos amazónicos.	200.000.000,00	4.000.000,00	196.000.000,00
Adquisición de herramientas y máquinas para procesamientos de frutos amazónicos.	800.000.000,00	16.000.000,00	784.000.000,00
Adquisición de herramientas para cultivos de frutos amazónicos.	350.000.000,00	7.000.000,00	343.000.000,00
Capacitación miembros comunidades en cultivos y desarrollo de frutos amazónicos.	250.000.000,00	5.000.000,00	245.000.000,00

Siembra y conservación de Especies Nativas (Flora y Fauna) en las comunidades de los Resguardos Indígenas Alto, Medio y Bajo Río Guainía.	450.000.000,00	9.000.000,00	441.000.000,00
Apoyo y fortalecimiento a cultivos y conservación de Especies Nativas (Flora y Fauna) de la Región.	250.000.000,00	5.000.000,00	245.000.000,00
Apoyo a procesos de investigación para el mejoramiento y conservación de Especies Nativas (Flora y Fauna) de la Región.	200.000.000,00	4.000.000,00	196.000.000,00
Adquisición de herramientas y máquinas para procesamientos de Especies Nativas de la Región.	600.000.000,00	12.000.000,00	588.000.000,00
Adquisición de herramientas para cultivos y conservación de Especies Nativas (Flora y Fauna) de la Región.	250.000.000,00	5.000.000,00	245.000.000,00
Capacitación miembros comunidades en conservación y cultivos para el desarrollo de Especies Nativas (Fauna y Flora) de la Región.	200.000.000,00	4.000.000,00	196.000.000,00
Capacitación a miembros de las comunidades en Protección y Conservación Medio Ambiental de los Resguardos Indígenas Alto, Medio y Bajo Río Guainía.	200.000.000,00	4.000.000,00	196.000.000,00
Apoyo y fortalecimiento a nuevos métodos de pesca.	150.000.000,00	3.000.000,00	147.000.000,00
Apoyo a procesos de investigación para mejorar la protección y conservación ambiental.	200.000.000,00	4.000.000,00	196.000.000,00
Generación de lineamientos de protección ambiental en los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía.	100.000.000,00	2.000.000,00	98.000.000,00
Análisis de aumento o disminución población para el trazo de lineamientos que permitan contralar y/o mejorar la permanencia de estos en los Resguardos Indígenas Alto, Medio y Bajo Río Guainía.	120.000.000,00	2.400.000,00	117.600.000,00
Adquisición de medios de transporte para ejercer supervisión, control y vigilancia que garanticen la protección Medio Ambiental en los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía.	250.000.000,00	5.000.000,00	245.000.000,00
Adquisición medios de comunicación para transmisión de información eventos generados en los Resguardos Indígenas Alto, Medio y Bajo, que puedan afectar el medio ambiente.	200.000.000,00	4.000.000,00	196.000.000,00
Adquisición elementos de oficina (computador, impresora entre otros), para sistematización información generada por la protección del Medio Ambiente.	120.000.000,00	2.400.000,00	117.600.000,00
Capacitación a miembros nativos y miembros no nativos de la importancia de la Protección y Conservación del Medio Ambiente.	150.000.000,00	3.000.000,00	147.000.000,00
Capacitación en Legislación Indígena a miembros indígenas, no indígenas y autoridades locales de los lineamientos trazados para la protección del Medio Ambiente en los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía.	250.000.000,00	5.000.000,00	245.000.000,00
Formulación Plan de Ordenamiento Territorial y Esquemas de Zonificación de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía.	250.000.000,00	5.000.000,00	245.000.000,00
Capacitación miembros líderes de los Resguardos Indígenas para manejo de Planes.	150.000.000,00	3.000.000,00	147.000.000,00
Capacitación miembros comunidades indígenas sobre Planes de Ordenamiento Territorial y Esquemas de Zonificación de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía.	200.000.000,00	4.000.000,00	196.000.000,00
Adquisición de equipos (centro de cómputos, y de oficina para retroalimentación información y manejo de Planes de Ordenamiento Territorial y Esquemas de Zonificación.	120.000.000,00	2.400.000,00	117.600.000,00
Formulación Plan de Manejo Ambiental, para los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía.	225.000.000,00	4.500.000,00	220.500.000,00
9. SECTOR FAMILIA, MUJER, JOVENES, NIÑEZ, ANCIANOS Y LGTBI.	4.240.000.000,00	84.800.000,00	4.155.200.000,00
Orientación profesional a las familias de los Resguardos Indígenas Alto, Medio y Bajo Río Guainía, de la importancia de la unidad familiar.	250.000.000,00	5.000.000,00	245.000.000,00
Fortalecimiento y enseñanza de la cultura tradicional indígena de los Resguardos Indígenas Alto, Medio y Bajo Río Guainía.	650.000.000,00	13.000.000,00	637.000.000,00

Generación de empleo para las familias de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía, mediante proyectos productivos.	600.000.000,00	12.000.000,00	588.000.000,00
Generación de procesos de investigación para la inclusión de nuevas fuentes de empleabilidad para los miembros de las comunidades de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía.	120.000.000,00	2.400.000,00	117.600.000,00
Generación de acciones para el uso del tiempo libre en los miembros de las comunidades indígenas de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía.	120.000.000,00	2.400.000,00	117.600.000,00
Capacitación para disminuir el estrés generado por la falta de empleo en los miembros de las comunidades indígenas de los Resguardos.	200.000.000,00	4.000.000,00	196.000.000,00
Capacitación a madres de familia, para atención de menores en el hogar o centros comunitarios.	180.000.000,00	3.600.000,00	176.400.000,00
Generación de procesos de investigación para la inclusión de mujeres cabezas de hogar a la atención de menores de las comunidades de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía.	150.000.000,00	3.000.000,00	147.000.000,00
Atención con diversos programas a niños, niñas y personas con discapacidad de las comunidades de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía.	250.000.000,00	5.000.000,00	245.000.000,00
Apoyo a programas de subsidio a miembros de la tercera edad de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía.	300.000.000,00	6.000.000,00	294.000.000,00
Proyecto programa de atención, cuidado y protección de la niñez indígena víctima de maltrato, abandono, violaciones enfermedades y falta de atención médica de las comunidades de las comunidades de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía.	450.000.000,00	9.000.000,00	441.000.000,00
Implementación de programas de formación y aprendizaje a Jóvenes de las comunidades indígenas de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía.	450.000.000,00	9.000.000,00	441.000.000,00
Implementación de políticas y a miembros de la comunidad LGTBI, de las comunidades indígenas de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía.	120.000.000,00	2.400.000,00	117.600.000,00
Implementación de proyectos que permitan el desarrollo de la libre personalidad de miembros de la comunidad LGTBI.	100.000.000,00	2.000.000,00	98.000.000,00
Capacitación a padres de familia, docentes y miembros de la sociedad, del respeto mutuo y papel de los miembros de la comunidad LGTBI.	150.000.000,00	3.000.000,00	147.000.000,00
Generación de proyectos productivos para miembros de la comunidad LGTBI.	150.000.000,00	3.000.000,00	147.000.000,00

11. Capítulo XI. Conclusión.

Con la puesta en marcha del presente Plan Integral de Vida Curripaco y Yeral de los Resguardos Alto, Medio y Bajo Río Guainía, e igualmente el manejo administrativo, financiero entre otros por parte de las Organizaciones Indígenas Propias del Sector, se estaría verdaderamente gestando la Construcción del Futuro de los Pueblos Indígenas de una zona tan apartada como lo es el Sector del Río Guainía, donde las oportunidades no llegan y el alto grado de marginación de nuestra sociedad es un constante en nuestra región.

Es imperioso que los miembros Indígenas de los Resguardos Alto, Medio y Bajo y quienes se encuentran debidamente organizados y formalizados mediante sus estructuras organizacionales, asuman retos como el de generar gestión como lo plantea el documento Pivcy, conllevándolos a que en el futuro tengan ese buen vivir que se ha venido en cierta medida perdiendo por la falta de atención hacia la clase social más vulnerable.

Podemos observar el sinnúmero de problemáticas planteadas en el presente documento, lo que indica que realmente las Instancias del Estado Colombiano, en este caso, representada especialmente por el Ente Departamental, no está asumiendo las responsabilidades que demanda la Constitución Política, sin embargo quedamos anonadados por la gran cantidad de recursos de inversión que supuestamente se viene haciendo hacia la población indígena y su territorio, pero en la práctica y la realidad, se diría que es otra, ya que se puede constatar las múltiples necesidades que se tienen dentro de dicho sector.

El presente documento ha sido construido con información facilitada por los miembros indígenas tanto Autoridades de Comunidades como miembros líderes de estas en las diversas visitas generadas al interior del territorio, al igual que documentos facilitados por las organizaciones indígenas “Aatis”.